

PLAN DE TRABAJO ALCALDÍA DEL CANTÓN LOJA 2027-2031

Daniel Fernando Aguirre Reyes

Alianza APLA (73) - PSE (17) - ID (12)



***“Loja ordenada, limpia, segura y con servicios dignos”
“¡Valor para cambiar!”***

Loja, 11 de agosto de 2026



Validar únicamente en FirmaSC.
Firmado electrónicamente por:
**DANIEL FERNANDO
AGUIRRE REYES**

Ph.D. Daniel Fernando Aguirre Reyes

Certifico: El presente plan de trabajo fue elaborado por el candidato a la dignidad de Alcalde del Cantón Loja, en la ciudad de Loja dentro de la alianza cantonal "Valor para cambiar", listas 73 - 12 - 17



Validar únicamente en FirmaSC.
Firmado electrónicamente por:
**JAIME RODRIGO
VILLAVICENCIO
GUEVARA**

Abg. Jaime Rodrigo Villavicencio Guevara
Procurador común de la alianza 73-12-17
"Valor para cambiar"

Contenido

1. Datos generales de la candidatura.....	3
2. Marco metodológico y fuentes.....	3
3. Diagnóstico de la situación actual.....	6
3.1 Lineamiento biofísico.....	6
3.2 Lineamiento económico productivo	6
3.3 Lineamiento social cultural.....	6
3.4 Asentamientos humanos, energía, conectividad y movilidad.....	7
3.5 Lineamiento político institucional	7
3.6 Abstracción de problemas priorizados y ejes estratégicos.....	8
4. Propuesta del Plan de Trabajo	23
4.1 Objetivo general.....	23
4.2 Objetivos específicos	24
4.3 Planes, programas y proyectos: propuestas plurianuales.....	36
5. Modelo de gestión.....	227
5.1 Organigrama actual.....	228
5.2 Organigrama propuesto	230
5.2.1. Cargos y unidades funcionales: responsabilidades principales.	232
5.2.2. Modelo de gestión territorial desconcentrado.	234
5.2.3. Relación del Modelo con los 10 ejes estratégicos.....	235
5.2.4. Gobierno Abierto como eje transversal.....	235
5.2.5. Flujo de gestión del Plan 2027-2031.....	236
5.2.6. Modelo de coordinación multinivel.....	236
5.2.7. Ruta de implementación del modelo propuesto.	237
5.3 Plan de Inversión Multianual 2027-2031.....	239
5.4 Fuentes de financiamiento	240
5.5 Metas e indicadores para seguimiento y evaluación	¡Error! Marcador no definido.
5.6 Mecanismos públicos y periódicos de rendición de cuentas	242
6. Referencias.....	245

1. Datos generales de la candidatura

Campo	Información
Nombres y apellidos completos	Daniel Fernando Aguirre Reyes
Cédula de identidad	1103670988
Dignidad a la que postula	Alcalde del cantón Loja
Provincia	Loja
Cantón	Loja
Nombre de la Organización política	En alianza: Alianza Popular Latino Americana APLA, Lista 73, Partido Socialista Ecuatoriano, Lista 17, Izquierda Democrática, Lista 12
Candidatura Personal o Pluripersonal	Personal
Fecha	01/08/2026

Fuente: Datos del postulante proporcionados por el candidato; formato adaptado del Anexo 2 de la Guía Metodológica 2027.

2. Marco metodológico y fuentes

El presente Plan de Trabajo se estructura conforme a la Guía Metodológica 2027, que exige articular el diagnóstico, la propuesta, el banco de ideas de proyectos y el modelo de gestión, tomando como referencia el PDOT vigente y, para el caso de alcaldías, el PUGS. El documento evita formular una lista aislada de ofrecimientos y organiza las prioridades de gestión en función de problemas territoriales, competencias municipales, viabilidad financiera y mecanismos verificables de ejecución y rendición de cuentas.

La base territorial es la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027 y Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS 2023-2033 del cantón Loja, organizado en sistemas físico ambiental, económico productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político institucional. La abstracción de problemas se realiza desde los cinco lineamientos definidos por la Secretaría Nacional de Planificación: biofísico; económico productivo; social cultural; asentamientos humanos, energía, conectividad y movilidad; y político institucional.

La propuesta programática se construye desde el documento Objetivos Generales y Ejes, reorganizando los once ejes originales en nueve ejes estratégicos integrados. La reorganización permite reducir duplicidades, mejorar la coherencia entre diagnóstico, objetivo, programa y proyecto, y vincular la digitalización de trámites con recaudación, actualización catastral, control urbano, transparencia y mejora del servicio ciudadano.

La proforma presupuestaria 2026 del Municipio de Loja se usa únicamente como referencia de escala presupuestaria. Los valores incorporados son aproximados y no sustituyen estudios, diseños definitivos, análisis de precios unitarios, convenios, evaluación de capacidad de endeudamiento ni disponibilidad presupuestaria futura. Donde falta información técnica, territorial, financiera o jurídica, el documento mantiene la categoría de pendiente en anexos y matrices.

Fuentes: Guía Metodológica 2027; PDOT/PUGS Loja 2023-2027/2033; proforma presupuestaria 2026.

Mapas cantonales considerados

El diagnóstico territorial incorpora los mapas del PDOT/PUGS. En particular, el Mapa 1 permite comprender las zonas de planificación del cantón Loja, diferenciando el área urbana y las parroquias rurales en zonas de intervención territorial. Este criterio se usa para proponer desconcentración municipal, priorización de servicios básicos, planificación de movilidad, articulación rural y rendición de cuentas por zonas.

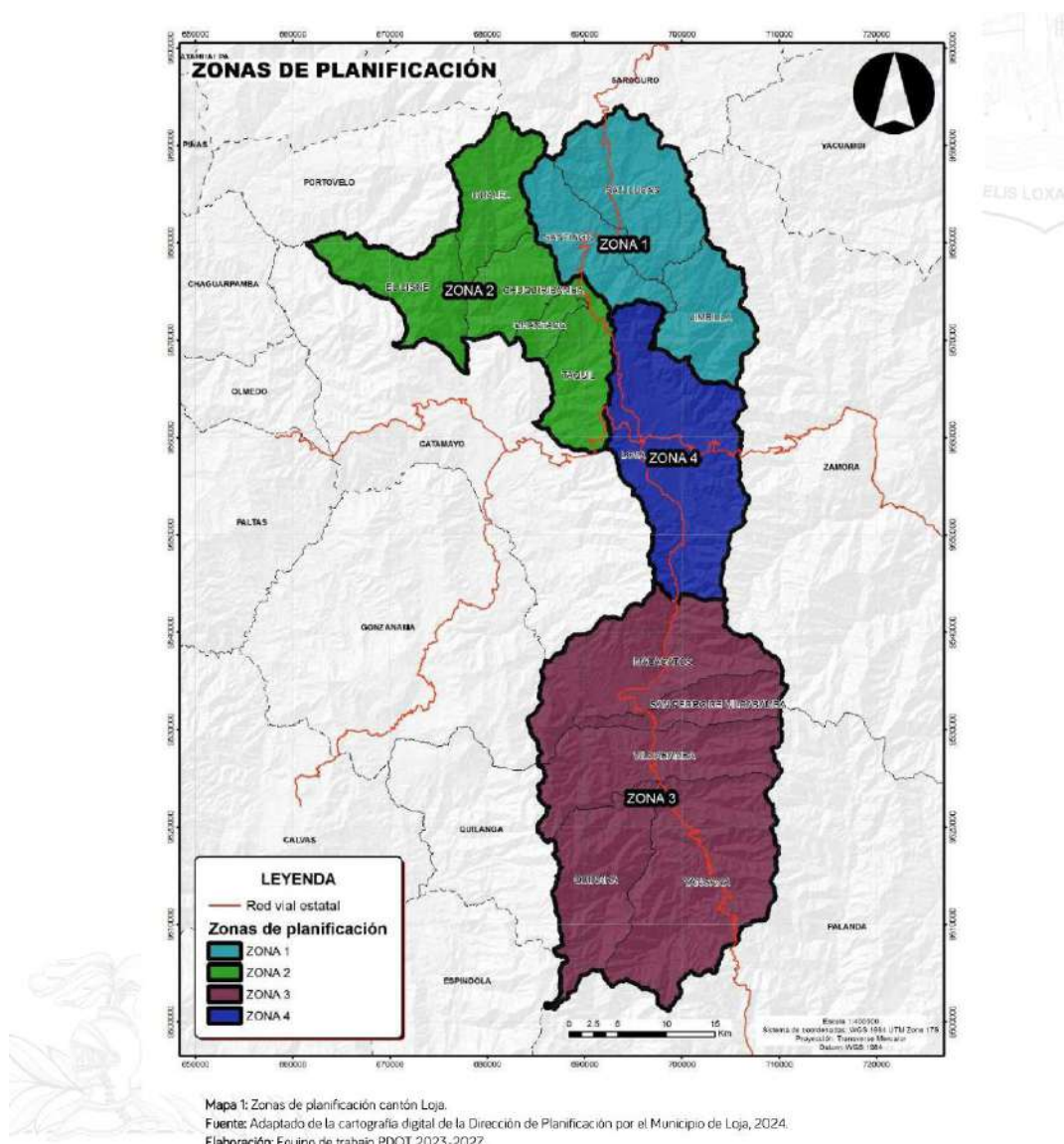
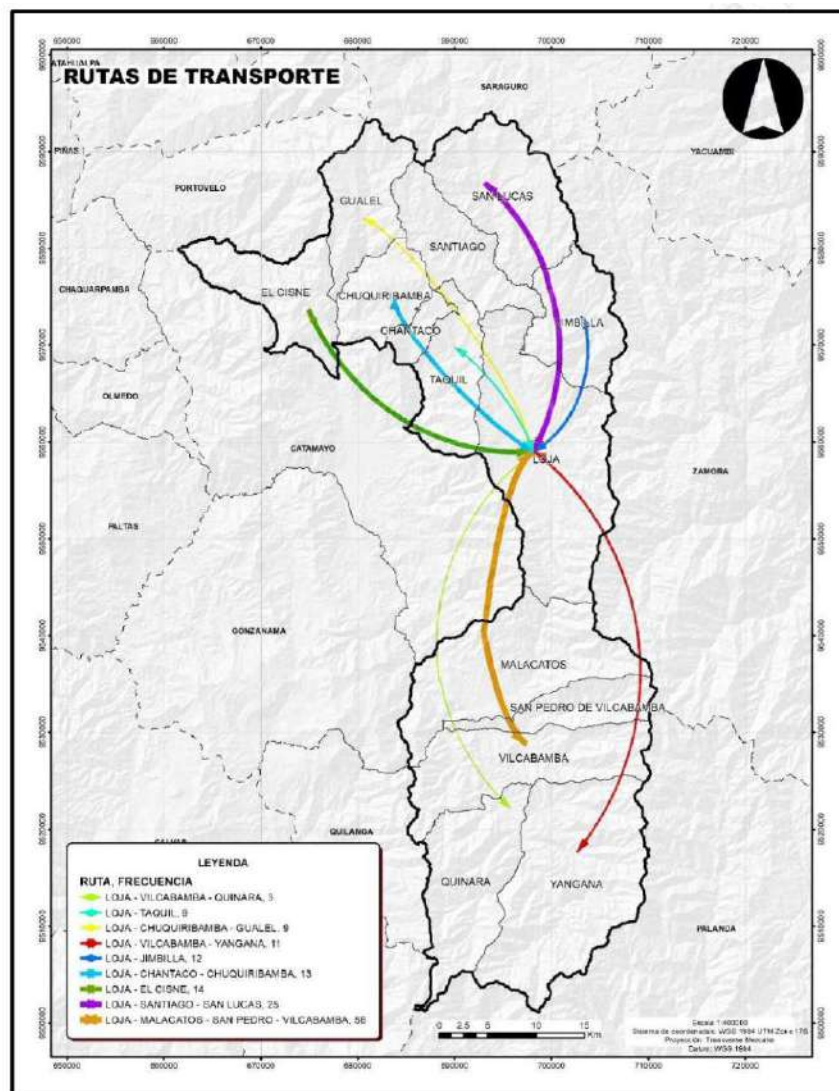


Figura 1. Mapa 1: Zonas de planificación cantón Loja. Fuente: PDOT/PUGS Loja 2023-2027, página 14.

La movilidad se analiza también desde la cartografía de frecuencias y rutas de transporte, que evidencia la conexión urbana-rural y la necesidad de integrar transporte público, vialidad urbana, rutas parroquiales, intercantonalidad, terminal terrestre, paradas, semaforización y cultura vial.



Mapa 110: Frecuencias de transporte.
Fuente: GAD Municipal de Loja - Equipo PDOT, 2020
Elaboración: GADM-Loja (PDOT -2024)

Figura 2. Mapa 110: Frecuencias de transporte. Fuente: PDOT/PUGS Loja 2023-2027, página 370.

3. Diagnóstico de la situación actual

El diagnóstico no reproduce íntegramente el PDOT/PUGS, sino que abstrae la problemática que esta candidatura considera prioritaria para atender durante el período 2027-2031. La lectura se organiza según los cinco lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y se traduce luego en nueve ejes estratégicos de intervención municipal.

3.1 Lineamiento biofísico

El cantón Loja posee alto valor ambiental, diversidad de ecosistemas, fuentes hídricas, microcuencas, ríos, quebradas, áreas de conservación y patrimonio natural que sostienen el abastecimiento de agua, la calidad ambiental, el paisaje, el turismo y la vida rural. Sin embargo, la presión urbana, la expansión de asentamientos, la contaminación de cuerpos hídricos, el manejo de residuos sólidos y la necesidad de proteger microcuencas exigen una respuesta municipal integrada.

La problemática prioritaria se concentra en cinco campos: protección de fuentes de agua, manejo de ríos y quebradas, cierre técnico del actual CGIRS/relleno sanitario, búsqueda y diseño de un nuevo sistema de gestión integral de residuos sólidos, e incremento/conectividad de áreas verdes urbanas. Esta línea se relaciona directamente con los ejes de agua, saneamiento, residuos, ambiente y gestión de riesgos.

3.2 Lineamiento económico productivo

La economía cantonal combina comercio, servicios, educación superior, cultura, turismo, producción rural, economía popular y solidaria, emprendimientos, construcción, transporte y actividades profesionales. Su potencial es importante, pero la municipalidad debe pasar de una gestión pasiva a una gestión habilitante: menos trámites, mejor información, mercados ordenados, promoción turística permanente, articulación campo-ciudad, apoyo a emprendimientos y vinculación con academia y sector privado.

Los problemas priorizados son empleo insuficiente, informalidad, baja articulación de productores con consumidores, infraestructura de mercados por mejorar, débil promoción turística, baja permanencia de visitantes, escasa incorporación de valor agregado y limitada transformación digital de pymes y emprendimientos. La propuesta municipal no promete crear empleo por decreto; plantea crear condiciones territoriales, normativas, tecnológicas y comerciales para dinamizar empleo y producción.

3.3 Lineamiento social cultural

Loja tiene una identidad cultural, educativa, musical, artística y comunitaria reconocida. A la vez, existen brechas de atención a jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñez, población rural y grupos de atención prioritaria. La gestión municipal debe fortalecer los sistemas de protección integral, deporte, cultura, participación ciudadana,

prevención de violencia, prevención del consumo problemático de alcohol y drogas, y convivencia ciudadana.

El diagnóstico social exige que el plan integre juventud, emprendimiento, cultura, deporte, inclusión digital, salud preventiva comunitaria, uso activo de espacios públicos, seguridad preventiva y fortalecimiento de organización barrial. La educación municipal requiere una revisión específica de sostenibilidad, financiamiento, calidad y coordinación con el Gobierno Central, sin debilitar el carácter público del servicio.

3.4 Asentamientos humanos, energía, conectividad y movilidad

El crecimiento urbano y rural del cantón demanda ordenamiento territorial, control del uso y ocupación del suelo, actualización catastral, regularización responsable de asentamientos, vivienda, regeneración integral de barrios, servicios básicos, equipamientos, vialidad urbana, transporte público, movilidad sostenible y seguridad vial. El PUGS es clave para evitar expansión desordenada, urbanizaciones sin servicios, intervención tardía de infraestructura y costos crecientes para el municipio.

Los problemas priorizados son trámites lentos, catastro desactualizado, barrios sin servicios completos, déficit de vivienda propia, vialidad urbana deteriorada, presión vehicular, baja calidad del transporte público, falta de parqueaderos estructurados, ciclovías insuficientes y necesidad de conectar mejor el área urbana con parroquias rurales. La digitalización de trámites, el sistema de información territorial y la actualización catastral son condiciones habilitantes para recaudar mejor, controlar el suelo, reducir informalidad y planificar inversión.

3.5 Lineamiento político institucional

El diagnóstico institucional evidencia que el municipio requiere modernización, transparencia, seguimiento, evaluación, datos abiertos, gestión financiera responsable y mayor capacidad de ejecución. La proforma presupuestaria 2026 confirma un techo global de ingresos de USD 76.814.695,31, pero este monto no representa disponibilidad libre para proyectos nuevos, pues una parte importante está comprometida en gasto corriente, servicios, personal, operación, deuda y programas existentes.

La problemática prioritaria se expresa en trámites excesivos, procesos internos lentos, baja trazabilidad, dispersión de información, necesidad de automatización, necesidad de actualizar el catastro, limitada cultura de rendición de cuentas permanente y retos de financiamiento para macroproyectos. La regla de sostenibilidad y eficacia del gasto de los GAD exige orientar progresivamente un porcentaje mayor del presupuesto no financiero a inversión, mantenimiento y reposición de infraestructura, lo que obliga a ordenar gasto, priorizar y ejecutar con indicadores públicos.

3.6 Abstracción de problemas priorizados y ejes estratégicos

La siguiente matriz sintetiza el cotejo entre problemas territoriales, competencias, efectos y referencias presupuestarias. En la etapa de gobierno, estos problemas deberán actualizarse dentro del PDOT/PUGS conforme al reglamento de la LOOTUGS y a las directrices de planificación aplicables.

FASE DE PREPARACIÓN PREVIA	
ACTIVIDAD	RESULTADOS
DETERMINACIÓN DE ACTORES CLAVE	Actores a involucrar: Alcaldía, Concejo Municipal, direcciones municipales, UMAPAL, Higiene, Obras Públicas, Movilidad, Planificación, Ambiente, Gestión de Riesgos, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Turismo, Catastros, Tecnología, Finanzas, Participación Ciudadana, GAD parroquiales, GAD Provincial, Gobierno Central, MAATE, MIDUVI, MSP, MIES, Ministerio de Educación, MTOP, ANT, Policía Nacional, ECU 911, Bomberos, universidades, colegios profesionales, cámaras, gremios, transportistas, comerciantes, productores, juntas de agua, barrios, comunidades y veedurías ciudadanas.
REVISIÓN DEL PDOT DEL NIVEL DE GAD QUE CORRESPONDA	Se revisa el PDOT del cantón Loja 2023–2027 como fuente principal de diagnóstico territorial. Se abstraen problemas y propuestas en los cinco lineamientos: Biofísico; Económico Productivo; Social Cultural; Asentamientos Humanos, Energía, Conectividad y Movilidad; y Político Institucional. Se vincula el diagnóstico con las cuatro matrices de 10 ejes trabajadas para el Plan de Trabajo 2027–2031.
REVISIÓN DEL PUGS DEL GAD MUNICIPAL QUE CORRESPONDA	Se revisa el PUGS 2023–2033 para uso y gestión del suelo, clasificación y subclasificación del suelo, polígonos de intervención territorial, aptitud constructiva, riesgos, áreas de protección, equipamientos, redes de servicios, cabeceras parroquiales, catastro, permisos de construcción, edificabilidad, regularización y ordenamiento urbano-rural.
REVISIÓN DE OTROS ESTUDIOS DEL NIVEL DE GAD QUE CORRESPONDA	Se coteja la información con las matrices elaboradas: 1) Diagnóstico Cantonal Loja 10 ejes; 2) Formulación de Objetivos del Plan de Trabajo 10 ejes; 3) Plan Plurianual del Plan de Trabajo 10 ejes; 4) Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 10 ejes. También se consideran proforma presupuestaria 2026, COOTAD actualizado, Guía Metodológica 2027 y matriz de inversión plurianual.
CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO PARA SU CONSTRUCCIÓN	Equipo mínimo sugerido: planificación territorial y PUGS; ambiente y recursos hídricos; agua, alcantarillado y residuos; gestión de riesgos; economía productiva, turismo y cultura; mercados y economía popular; movilidad y transporte; vivienda y regeneración barrial; inclusión social, juventud y educación municipal; Gobierno Abierto, participación ciudadana y rendición de cuentas; presupuesto público; derecho municipal/COOTAD/LOOTUGS; catastro, SIG/SIT y datos abiertos; comunicación política y gestión comunitaria.

FASE DE DIAGNÓSTICO						
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PDOT / PUGS						
LINEAMIENTO	PROBLEMAS POR LINEAMIENTO	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	NIVEL DE GAD	COMPETENCIAS CONCURRENTES	NIVEL DE GAD2	FUENTE / COTEJO PDOT-PUGS Y MATRICES BASE
BIOFÍSICO	Débil sostenibilidad del abastecimiento de agua potable por presión sobre fuentes hídricas, pérdidas en redes, necesidad de nuevas fuentes y limitada protección de microcuencas.	Agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y planificación cantonal; gestión ambiental local.	GAD Municipal	MAATE, juntas de agua, GAD parroquiales, comunidades, BDE, universidades y cooperación internacional.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: sistemas Pucará, Carigán/Plan Maestro, Curitroje y Samana; fuentes Jipiro, Shucos, Tambo Blanco, Mendieta, El Carmen y San Simón; protección de microcuencas y abastecimiento continuo.
BIOFÍSICO	Déficit y deterioro de alcantarillado, colectores, drenaje pluvial y depuración, con riesgo de descargas contaminantes hacia ríos y quebradas.	Alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de aguas lluvias y saneamiento ambiental.	GAD Municipal	MAATE, MSP, comunidades, juntas de agua, GAD parroquiales, BDE y cooperación.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: catastro de alcantarillado, colectores orientales/occidentales, saneamiento, cobertura de servicios, drenaje y depuración de aguas residuales.
BIOFÍSICO	La celda actual del sistema de residuos sólidos se encuentra superada y requiere cierre técnico, nuevo sitio y modelo integral de gestión de residuos.	Desechos sólidos, rellenos sanitarios, saneamiento ambiental y servicios públicos municipales.	GAD Municipal	MAATE, GAD parroquiales, recicladores, barrios, comunidades, BDE y cooperación.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: cierre técnico del actual CGIRS, adquisición de terreno para nuevo CGIRS, aprovechamiento orgánico y necesidad de sostenibilidad ambiental.
BIOFÍSICO	Déficit, desigualdad territorial y débil conectividad del sistema verde urbano-rural, con baja disponibilidad de áreas verdes de recreación en varios sectores.	Espacio público, áreas verdes, parques, equipamientos, gestión ambiental y planificación territorial.	GAD Municipal	GAD parroquiales, MAATE, barrios, comunidades, universidades y organizaciones ambientales.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: Índice Verde Urbano, meta de incremento del IVU, intervención de áreas verdes y comunales, parques centrales, parques urbanos y parterres.
BIOFÍSICO	Ríos, quebradas, franjas de protección y áreas naturales presentan presión por contaminación, ocupación, residuos, descargas y falta de monitoreo ambiental permanente.	Gestión ambiental, control de contaminación, uso de suelo, franjas de protección y espacio público natural.	GAD Municipal	MAATE, Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD parroquiales, comunidades, juntas de agua, academia.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: red hídrica, ríos, quebradas, franjas de protección, fuentes hídricas, ACUS, microcuencas y sistema físico ambiental.
BIOFÍSICO	Alta exposición a riesgos por laderas, quebradas, asentamientos vulnerables, ocupación insegura del suelo y débil sistema de alerta temprana.	Gestión de riesgos, planificación cantonal, control de uso y ocupación del suelo, normas de construcción segura.	GAD Municipal	SNGR, Bomberos, GAD parroquiales, GAD Provincial, MTOP, Policía, comunidades y universidades.	Municipal–Parroquial–Provincial–Nacional	PDOT/PUGS: mapas de afectaciones por desastres naturales, aptitud constructiva, zonas de riesgo, asentamientos de hecho, quebradas y laderas.
BIOFÍSICO	Insuficiente gestión de áreas de conservación, ACUS, restauración ecológica y protección comunitaria de fuentes hídricas y biodiversidad.	Gestión ambiental, protección de patrimonio natural, áreas verdes y ordenamiento territorial.	GAD Municipal	MAATE, GAD parroquiales, comunidades, juntas de agua, organizaciones ambientales, universidades.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: áreas de conservación, ACUS, fuentes hídricas, microcuencas, patrimonio natural, corredores ecológicos y protección ambiental.

BIOFÍSICO	Limitada gestión de economía circular, aceites usados, residuos especiales domésticos, compostaje, monitoreo de contaminación y educación ambiental.	Gestión ambiental, saneamiento, residuos sólidos, control de contaminación y educación ciudadana ambiental.	GAD Municipal	MAATE, MSP, recicladores, mercados, universidades, barrios, parroquias rurales y sector privado.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: gestión ambiental, residuos sólidos, aprovechamiento orgánico, control de contaminación, mercados, áreas verdes y saneamiento ambiental.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Débil articulación entre empleo, emprendimiento, economía popular, producción urbana-rural y formalización de unidades productivas.	Desarrollo económico local, economía popular y solidaria, turismo, actividades productivas comunitarias y regulación de actividades económicas.	GAD Municipal	MAG, MIPRO, universidades, cámaras, gremios, GAD parroquiales, sector privado y cooperación.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Económico Productivo, producción rural, comercio, servicios, turismo, economía popular y articulación campo-ciudad.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	El potencial turístico, cultural, patrimonial, religioso, gastronómico y natural del cantón no se encuentra plenamente integrado en rutas, agenda y promoción permanente.	Turismo cantonal, patrimonio cultural y natural, espacio público, desarrollo económico local y cooperación internacional.	GAD Municipal	MINTUR, Ministerio de Cultura, INPC, GAD parroquiales, operadores turísticos, universidades, sector privado.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: Catastro Turístico, FIAVL, Romería de El Cisne, Feria de Loja, Qhapaq Ñan, Ruta del Peregrino, Podocarpus, Villonaco y atractivos parroquiales.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	La producción rural enfrenta intermediación, altos costos de traslado, baja agregación de valor y escasos circuitos cortos de comercialización.	Desarrollo económico local, mercados, ferias, economía popular y apoyo a actividades productivas comunitarias.	GAD Municipal	GAD parroquiales, MAG, productores, transportistas, mercados, asociaciones comunitarias y cooperación.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: vocaciones productivas rurales por parroquia: hortalizas, frutas, café, maíz, caña, miel, queso, lácteos, ganado, carnes, artesanías y productos locales.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Mercados, ferias y puntos de abasto requieren ordenamiento, inocuidad, infraestructura básica, gestión de residuos, trazabilidad y atención al usuario.	Mercados, plazas, ferias, viveres, faenamiento, espacio público y regulación de actividades económicas.	GAD Municipal	MSP, ARCSA cuando corresponda, comerciantes, productores, GAD parroquiales, recicladores y usuarios.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: mercados municipales, ferias barriales, ferias de emprendimientos, gastronomía, comercialización urbana y economía popular.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	La centralización de abastecimiento en Loja ciudad, Las Pitás y el Centro de Transferencia Comercial Mayorista incrementa costos y debilita circuitos rurales.	Mercados, comercialización, ordenamiento del espacio público, planificación económica y desarrollo local.	GAD Municipal	GAD parroquiales, GAD Provincial, MTOP/Gobierno Central en vías competentes, productores, transportistas, comerciantes.	Municipal–Parroquial–Provincial–Nacional	PDOT/PUGS: Loja como principal mercado agropecuario del cantón, Las Pitás, ferias, plan macro de comercialización y articulación rural-urbana.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Loja requiere una estrategia de cooperación internacional e integración sur que financie proyectos de turismo, cultura, ambiente, agua, juventud y producción.	Cooperación internacional, desarrollo económico local, turismo, cultura y	GAD Municipal	Cancillería, cooperación internacional, universidades, cámaras, GAD	Municipal–Parroquial–Nacional–Internacional	PDOT/PUGS: Sistema Político Institucional y Económico Productivo; competencia municipal de cooperación internacional y

		articulación institucional.		parroquiales, sector privado y organizaciones internacionales.		necesidad de proyectos estratégicos financiables.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Trámites municipales lentos y centralizados afectan formalización productiva, permisos comerciales, emprendimientos, construcción, turismo y actividad económica.	Regulación de actividades económicas, uso de suelo, permisos, catastro, recaudación y servicios municipales.	GAD Municipal	Gremios productivos, cámaras, comerciantes, profesionales, GAD parroquiales y sector privado.	Municipal-Parroquial	PDOT/PUGS: Sistema Político Institucional y gestión territorial; necesidad de modernización municipal, catastro, trámites y articulación urbano-rural.
SOCIAL CULTURAL	La juventud urbana y rural presenta necesidades de formación, liderazgo, empleo, cultura, deporte, tecnología, participación y espacios seguros.	Inclusión social, cultura, deporte, recreación, educación municipal, participación y protección de derechos.	GAD Municipal	Ministerio de Educación, MIES, MSP, universidades, GAD parroquiales, clubes, organizaciones juveniles y barrios.	Municipal-Parroquial-Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Socio Cultural, equipamientos, educación, cultura, deporte, recreación, inclusión y participación social.
SOCIAL CULTURAL	La educación municipal requiere sostenibilidad, transparencia, calidad, mantenimiento e innovación, sin comprometer recursos sin financiamiento adecuado.	Educación municipal, equipamientos, infraestructura, cultura, deporte y servicios sociales.	GAD Municipal	Ministerio de Educación, Ministerio de Finanzas, docentes, familias, comunidades educativas y órganos de control.	Municipal-Nacional	PDOT/PUGS: identificación de instituciones educativas municipales bajo la Dirección de Educación, Deportes y Recreación; equipamientos educativos y sostenibilidad del servicio.
SOCIAL CULTURAL	Persisten brechas de inclusión para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, jóvenes, niñez, población vulnerable y parroquias rurales.	Inclusión social, protección integral de derechos, participación, espacio público y atención a grupos prioritarios.	GAD Municipal	MIES, MSP, Consejo de Protección de Derechos, GAD parroquiales, organizaciones sociales, barrios y comunidades.	Municipal-Parroquial-Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Socio Cultural, cohesión social, equipamientos, población rural-urbana, espacios comunitarios e inclusión territorial.
SOCIAL CULTURAL	Convivencia y seguridad ciudadana requieren prevención, recuperación de espacios públicos, cultura cívica y coordinación interinstitucional.	Consejos de seguridad ciudadana, espacio público, convivencia, cultura, deporte, recreación y prevención social.	GAD Municipal	Policía Nacional, ECU 911, Fiscalía, MSP, MIES, Ministerio de Educación, barrios, GAD parroquiales y comunidad.	Municipal-Parroquial-Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Socio Cultural, espacios públicos, equipamientos, centralidades, barrios, parroquias y necesidad de cohesión territorial.
SOCIAL CULTURAL	Espacios culturales, deportivos y comunitarios presentan desigualdad territorial, mantenimiento insuficiente y limitada programación permanente.	Cultura, artes, deporte, recreación, espacio público, equipamientos y participación ciudadana.	GAD Municipal	Ministerio de Cultura, Ministerio del Deporte, GAD parroquiales, barrios, clubes, artistas, universidades y comunidad.	Municipal-Parroquial-Nacional	PDOT/PUGS: equipamientos culturales, deportivos y recreativos; Sistema Socio Cultural; parques, plazas, espacios públicos y cabeceras parroquiales.
SOCIAL CULTURAL	La identidad cultural, fiestas parroquiales, patrimonio, memoria local y expresiones artísticas requieren articulación con turismo, educación y desarrollo comunitario.	Patrimonio cultural, turismo, cultura, artes, recreación y promoción de identidad local.	GAD Municipal	INPC, Ministerio de Cultura, GAD parroquiales, comunidades, artistas, instituciones educativas y operadores turísticos.	Municipal-Parroquial-Nacional	PDOT/PUGS: patrimonio, cultura, fiestas, Romería de El Cisne, FIAVL, Feria de Loja, rutas culturales y parroquias con valor histórico y paisajístico.

SOCIAL CULTURAL	La ciudadanía requiere mecanismos permanentes de participación, formación cívica y control social para incidir en decisiones municipales.	Participación ciudadana, silla vacía, rendición de cuentas, control social, planificación participativa y cabildos.	GAD Municipal	CPCCS, CNE cuando corresponda, organizaciones sociales, barrios, parroquias, veedurías, universidades y medios.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Político Institucional y Socio Cultural; necesidad de participación, seguimiento y evaluación pública del desarrollo cantonal.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Crecimiento urbano-rural desordenado, zonificación insuficientemente operativa y débil aplicación del PUGS en usos de suelo, edificabilidad y centralidades.	Planificación cantonal, PUGS, uso y ocupación del suelo, control urbanístico, catastro y edificabilidad.	GAD Municipal	MIDUVI, GAD parroquiales, colegios profesionales, universidades, barrios y sector construcción.	Municipal–Parroquial–Nacional	PUGS/PDOT: clasificación y subclasificación del suelo, PIT urbanos y rurales, aptitud constructiva, equipamientos, redes, zonas de expansión y necesidad de SIT.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Permisos de construcción largos, requisitos desproporcionados y baja trazabilidad incentivan construcciones sin permiso y dificultan inversión formal.	Control de uso de suelo, permisos de construcción, normativa urbanística, catastro, edificabilidad y gestión administrativa.	GAD Municipal	Colegios profesionales, constructores, propietarios, MIDUVI, Bomberos, UMAPAL y Gestión de Riesgos.	Municipal–Nacional	PDOT/PUGS: predios y construcciones urbanos/rurales, aptitud constructiva, factibilidad de servicios, catastro multifinalitario y control de crecimiento.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Catastro, cartografía y sistemas territoriales requieren actualización, interoperabilidad y uso obligatorio para planificación, permisos y servicios.	Catastro urbano y rural, planificación territorial, PUGS, recaudación, avalúos y sistema de información territorial.	GAD Municipal	MIDUVI, SIGTIERRAS como fuente referencial, GAD parroquiales, universidades y registros públicos.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: catastro multifinalitario, red geodésica, cartografía urbano-rural, SIL/SIT, predios, construcciones, redes de servicios y equipamientos.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Barrios urbanos y periféricos presentan déficit de servicios, regularización, espacio público, accesibilidad, seguridad, infraestructura y hábitat digno.	Hábitat, vivienda, regularización, servicios públicos, espacio público, obra pública, agua, alcantarillado y vialidad urbana.	GAD Municipal	MIDUVI, BDE, GAD parroquiales, barrios, comunidades, UMAPAL, Obras Públicas y Gestión de Riesgos.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: asentamientos humanos, barrios, déficit de servicios, predios sin servicio/factibilidad, asentamientos de hecho, espacios públicos y riesgos.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Cabeceras parroquiales y centros poblados rurales requieren mejoramiento de vivienda, equipamientos, espacios públicos, accesibilidad y servicios.	Planificación cantonal, equipamientos, espacio público, vivienda, servicios, vialidad interna y coordinación con GAD parroquiales.	GAD Municipal	GAD parroquiales, GAD Provincial, MIDUVI, BDE, comunidades y organizaciones rurales.	Municipal–Parroquial–Provincial–Nacional	PDOT/PUGS: zonas de planificación rural, cabeceras parroquiales, centros poblados, equipamientos, vialidad, servicios básicos y espacios comunitarios.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	La vialidad urbana y barrial presenta deterioro, baches, falta de mantenimiento programado y escasa coordinación con agua, alcantarillado y drenaje.	Vialidad urbana, obra pública, servicios básicos, planificación, mantenimiento vial y movilidad.	GAD Municipal	UMAPAL, GAD parroquiales, GAD Provincial, MTOP en vías estatales, barrios y veedurías.	Municipal–Parroquial–Provincial–Nacional	PDOT/PUGS: movilidad, vialidad urbana, barrios, cabeceras parroquiales, redes de agua/alcantarillado, equipamientos y conectividad cantonal.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA,	Transporte público, SIMERT, matriculación, revisión vehicular y seguridad vial requieren modernización, educación, datos y control progresivo.	Tránsito, transporte terrestre, seguridad vial, estacionamiento, uso de espacio público,	GAD Municipal	ANT, Policía Nacional, ECU 911, transportistas, usuarios, escuelas de	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: movilidad urbana, transporte público, centralidades, espacio público, seguridad vial,

CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD		tasas y servicios municipales.		conducción, GAD parroquiales y ciudadanía.		conectividad urbano-rural y gestión institucional.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	La conectividad rural necesita gestión interinstitucional, clasificación de competencias y atención diferenciada de vías productivas, escolares, de salud y turísticas.	Planificación cantonal, vialidad urbana/cabeceras, coordinación con GAD Provincial para vialidad rural y gestión multinivel.	GAD Municipal	GAD Provincial, GAD parroquiales, MTOP, productores, transportistas rurales, centros de salud, escuelas y comunidades.	Municipal–Parroquial–Provincial–Nacional	PDOT/PUGS: conectividad cantonal, parroquias rurales, cabeceras parroquiales, asentamientos humanos, producción, turismo y movilidad urbano-rural.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Equipamientos públicos, mercados, parques, plazas, cementerios, canchas, casas comunales y servicios territoriales requieren priorización técnica urbano-rural.	Equipamientos, espacio público, planificación, obra pública, mercados, parques, cementerios y servicios municipales.	GAD Municipal	GAD parroquiales, barrios, comunidades, ministerios sectoriales, usuarios y veedurías ciudadanas.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: equipamientos cantonales, áreas verdes, parques, plazas, cabeceras parroquiales, centros poblados, mercados y planificación territorial.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La gestión municipal presenta debilidades de seguimiento, evaluación, transparencia, trazabilidad de proyectos y publicación de información útil.	Gestión administrativa municipal, planificación, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.	GAD Municipal	CPCCS, Concejo Municipal, ciudadanía, veedurías, academia, medios, órganos de control.	Municipal–Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Político Institucional; evaluación PDOT anterior evidencia debilidades en seguimiento y evaluación anual, SIL/SIGAD y gestión de proyectos.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La atención municipal se concentra en el edificio central y limita el acceso de barrios, sectores periféricos y parroquias rurales a trámites y servicios.	Gestión administrativa, prestación de servicios públicos, participación ciudadana, desconcentración operativa y atención territorial.	GAD Municipal	GAD parroquiales, barrios, comunidades, tecnología, Registro de la Propiedad, entidades financieras y ciudadanía.	Municipal–Parroquial	PDOT/PUGS: Sistema Político Institucional y zonas de planificación territorial; necesidad de mejorar gestión, cobertura territorial y relación urbano-rural.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Catastro, recaudación, presupuesto y financiamiento municipal requieren actualización, justicia tributaria, transparencia y sostenibilidad.	Catastro urbano-rural, tasas, contribuciones, presupuesto, recaudación, avalúos y planificación financiera.	GAD Municipal	Ministerio de Finanzas, BDE, ciudadanía, gremios, colegios profesionales, GAD parroquiales y cooperación.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: indicadores financieros municipales, catastro multifinanciero, autosuficiencia, autonomía financiera, recaudación, inversión y sostenibilidad institucional.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Rendición de cuentas anual insuficiente si no se complementa con Gobierno Abierto, datos abiertos, tableros, informes trimestrales y control social.	Rendición de cuentas, participación ciudadana, transparencia activa, acceso a información pública y control social.	GAD Municipal	CPCCS, organizaciones sociales, veedurías, universidades, medios, barrios, parroquias y ciudadanía.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Político Institucional; se articula con matriz de Rendición de Cuentas 10 ejes, Gobierno Abierto, datos abiertos y seguimiento público.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Presupuesto participativo, cabildos, silla vacía y veedurías necesitan institucionalizarse para que la ciudadanía incida en obras, servicios y prioridades.	Participación ciudadana, planificación participativa, presupuesto, control	GAD Municipal	CPCCS, organizaciones sociales, GAD parroquiales, barrios, gremios, academia y ciudadanía.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Político Institucional y participación; matriz de rendición de cuentas plantea asambleas, cabildos, veedurías y tablero público.

		social, silla vacía y rendición de cuentas.				
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La ejecución de proyectos requiere articulación multinivel, convenios, concurrencia y diferenciación de competencias para evitar promesas fuera de competencia.	Planificación cantonal, gestión institucional, cooperación, convenios, articulación intergubernamental y seguimiento de proyectos.	GAD Municipal	GAD parroquiales, GAD Provincial, Gobierno Central, ministerios sectoriales, BDE, cooperación y sector privado.	Municipal–Parroquial–Provincial–Nacional	PDOT/PUGS: Modelo de gestión, articulación multinivel, parroquias rurales, proyectos de inversión, competencias municipales y coordinación territorial.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La modernización tecnológica municipal requiere interoperabilidad, archivo digital, firma electrónica, seguridad informática, datos abiertos y cultura institucional.	Gestión administrativa, gobierno electrónico, archivo, atención ciudadana, catastro, trámites, transparencia y servicios públicos.	GAD Municipal	DINARDAP/entidades nacionales cuando corresponda, proveedores tecnológicos, academia, ciudadanía, GAD parroquiales y órganos de control.	Municipal–Parroquial–Nacional	PDOT/PUGS: Sistema Político Institucional, SIL/SIT, SIGAD, catastro, cartografía, seguimiento de proyectos, información territorial y gestión por indicadores.

MATRIZ DE DIAGNÓSTICO CANTONAL Y URBANO (ALCALDÍA DEL CANTÓN LOJA)

Reorganización en 10 ejes estratégicos, cotejada preliminarmente con PDOT/PUGS 2023-2027/2033 y Guía Metodológica 2027.

Eje Estratégico Alianza	Competencia COOTAD / Nivel de Gobierno	Problema Central (¿Qué ocurre?)	Causas Raíz (¿Por qué ocurre?)	Efectos e Impacto Social
1. Empleo, producción, turismo y cultura	COOTAD art. 54, literales g), h) y q); art. 55, literales a), h) y n); y art. 65, literales a), d), f), g) y h), para articulación con GAD parroquiales rurales. El GAD Municipal tiene función de regular, controlar y promover la actividad turística cantonal; promover procesos de desarrollo económico local, con atención especial a la economía social y solidaria; promover y patrocinar culturas, artes y actividades recreativas; planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial; preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural y natural; y gestionar cooperación internacional para sus competencias. En el ámbito rural, debe coordinar con los GAD parroquiales para planificación parroquial, actividades productivas comunitarias, organización territorial, cooperación y vigilancia de obras y servicios.	El cantón Loja presenta una débil articulación entre la economía urbana y la economía rural. La cabecera cantonal concentra comercio, servicios, educación superior, administración pública, consumo y actividades culturales; mientras las parroquias rurales poseen producción agropecuaria, agricultura familiar campesina, paisajes, patrimonio, religiosidad, gastronomía y potencial turístico que no se integra suficientemente a mercados, circuitos turísticos, empleo joven, innovación, promoción permanente y agregación de valor.	1. Promoción turística y cultural dispersa, concentrada en eventos puntuales y sin agenda cantonal permanente. 2. Escasa conexión campo-ciudad para venta directa, turismo rural, circuitos productivos y comercialización. 3. Baja agregación de valor de la producción rural. 4. Débil coordinación entre Municipio, GAD parroquiales, GAD Provincial, sector privado, academia, productores y operadores turísticos. 5. Trámites y permisos que dificultan la formalización de emprendimientos. 6. Falta de catastro turístico actualizado por parroquia y línea base cantonal de empleo, subempleo e informalidad. 7. Baja retención de jóvenes rurales y universitarios por falta de oportunidades productivas locales.	1. Migración rural y juvenil. 2. Pérdida de mano de obra en parroquias. 3. Informalidad y emprendimientos de baja productividad. 4. Baja permanencia del visitante 5. Menor ingreso de productores rurales. 6. Desaprovechamiento del FIAV, la cultura lojana, el patrimonio religioso y natural. 7. Concentración de oportunidades en la cabecera cantonal 8. Menor dinamización económica de parroquias y barrios. 9. Debilitamiento de la economía popular y solidaria.
2. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	COOTAD art. 54, literales a), f) y k); art. 55, literal d); art. 55, literal n); y art. 65, literales e) y h), para articulación con GAD parroquiales rurales. El GAD Municipal tiene competencia directa para prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios y saneamiento ambiental.	El cantón Loja enfrenta brechas de cobertura, continuidad, calidad, monitoreo, captación, conducción, almacenamiento, distribución, eficiencia y sostenibilidad en la red de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales y gestión integral de residuos sólidos. El problema no se limita a la ciudad: afecta también a	1. Redes antiguas o vulnerables, incluyendo redes de asbesto cemento con vida útil cumplida. 2. Pérdidas significativas de agua potable en el sistema. 3. Sectores urbanos y rurales con redes incompletas, sin factibilidad o con necesidad de ampliación. 4. Insuficiente monitoreo preventivo de captaciones, conducciones, plantas, tanques y redes. 5. Débil planificación por fases para colectores, alcantarillado, tratamiento y	1. Riesgo sanitario. 2. Cortes o intermitencias en el servicio de agua. 3. Presión sobre barrios y parroquias sin cobertura suficiente. 4. Contaminación de ríos, quebradas y suelos por alcantarillado incompleto o deficiente. 5. Baja calidad de vida en asentamientos urbanos y rurales. 6. Incremento de reclamos ciudadanos. 7. Afectación a salud pública y ambiente. 8. Malos olores y conflictos territoriales alrededor de la disposición final de residuos 9. Mayores costos futuros por mantenimiento reactivo.

	Además, debe promover el desarrollo sustentable cantonal, ejecutar competencias exclusivas y concurrentes, controlar la contaminación ambiental y gestionar cooperación internacional para cumplir sus competencias. En parroquias rurales, se requiere coordinación con los GAD parroquiales cuando existan servicios delegados o descentralizados y para vigilar calidad de obras y servicios.	parroquias rurales y zonas de expansión urbana, donde la prestación de servicios básicos presenta rezagos, dependencia de proyectos puntuales, redes incompletas, infraestructura antigua y dificultades de financiamiento. En residuos sólidos, el actual sistema de disposición final requiere cierre técnico y planificación de un nuevo Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	depuración. 6. El actual CGIRS (Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos)/relleno sanitario exige cierre técnico y control de olores, lixiviados, gases, reciclaje y disposición final. 7. Falta de ubicación definitiva, factibilidad ambiental, social, geológica, hidrológica y vial para un nuevo centro de residuos. 8. Limitaciones presupuestarias para financiar simultáneamente agua, alcantarillado, depuración, residuos sólidos, ampliación rural y mantenimiento urbano.	10. Pérdida de confianza ciudadana en el Municipio. 11. Aumento de desigualdades entre cabecera cantonal y parroquias rurales.
3. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	COOTAD art. 54, literal o); art. 55, literales a), b) e i); art. 139; art. 140; y art. 65, literales a), b), c), e) y h), para articulación con GAD parroquiales rurales. El GAD Municipal tiene competencia para regular y controlar construcciones con especial atención a normas de prevención de riesgos y desastres; planificar el desarrollo cantonal y formular el ordenamiento territorial; ejercer control sobre el uso y ocupación del suelo; administrar catastros urbanos y rurales; y adoptar normas técnicas obligatorias para prevención y gestión de riesgos en sus procesos de ordenamiento territorial. En parroquias rurales, debe articularse con los GAD parroquiales para planificación territorial, infraestructura parroquial, vialidad rural en coordinación con el GAD Provincial, servicios delegados y vigilancia de obras y servicios.	El cantón Loja presenta exposición de asentamientos, viviendas, infraestructura pública, vías, equipamientos y servicios básicos a riesgos naturales y antrópicos, agravada por ocupación insegura del suelo, crecimiento urbano y rural disperso, asentamientos no regularizados, catastro desactualizado o incompleto, quebradas y laderas ocupadas, y débil incorporación de mapas de amenaza y vulnerabilidad en los trámites de planificación, permisos, construcción, regularización y control urbano-rural.	1. Crecimiento urbano periférico y asentamientos en zonas con pendientes, quebradas, suelos de protección o amenaza. 2. Control insuficiente del uso y ocupación del suelo. 3. Catastro urbano-rural y sistemas de información territorial que requieren actualización permanente. 4. Mapas de riesgos, amenazas y afectaciones que no siempre están integrados de forma vinculante a permisos, construcciones, urbanizaciones, regularización y obra pública. 5. Falta de un sistema cantonal de alertas tempranas y protocolos barriales/parroquiales. 6. Baja cultura preventiva y limitada capacitación comunitaria. 7. Débil coordinación operativa entre Municipio, Secretaría de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, GAD parroquiales, GAD Provincial, MIDUVI, MAATE, universidades y ciudadanía. 8. Falta de priorización oficial de sectores críticos para mitigación, reubicación, protección de cauces, estabilización de taludes y control de nuevas urbanizaciones.	1. Riesgo para la vida y seguridad de familias. 2. Afectación potencial a viviendas, vías, escuelas, equipamientos, redes de agua, alcantarillado, energía y movilidad. 3. Mayores costos municipales por atención de emergencias y obras correctivas. 4. Inseguridad jurídica del suelo. 5. Ocupación de zonas no aptas. 6. Deterioro ambiental en quebradas y laderas. 7. Conflictos sociales por desalojos, regularización o reubicación. 8. Pérdida patrimonial de familias vulnerables. 9. Incremento de desigualdad territorial entre barrios consolidados, periferias y parroquias rurales. 10. Menor capacidad municipal para planificar vivienda, equipamientos y servicios con seguridad.
4. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y	COOTAD art. 54, literales c), e), f), m) y o); art. 55, literales a), b), i) y n); art. 57, literales a), e), x) y z); art. 60, literales f), h), v), w)	El cantón Loja presenta una carencia de información técnica, actualizada, pública y territorialmente diferenciada	1. Información dispersa entre planificación, avalúos y catastros, UMAPAL, regulación urbana, control urbano, ambiente, riesgos, movilidad y obras públicas.	1. Incertidumbre para propietarios, constructores, profesionales y promotores de vivienda. 2. Retraso de permisos de construcción. 3. Discrecionalidad o percepción de discrecionalidad

normativa urbanística	e y). El GAD Municipal tiene competencia para establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico; determinar condiciones de urbanización, parcelación, lotización, fraccionamiento, zonas verdes y áreas comunales; ejecutar el PDOT/PUGS; prestar servicios y obra pública cantonal; regular el uso del espacio público; controlar construcciones con atención a normas de prevención de riesgos; planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial; controlar el uso y ocupación del suelo; administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales; expedir ordenanzas; aprobar y evaluar el PDOT/PUGS; regular el uso del suelo; delimitar barrios y parroquias urbanas; definir el modelo de gestión administrativa; coordinar con entidades públicas y privadas; supervisar la gestión	sobre las cualidades edificatorias y urbanísticas del suelo, lo que dificulta regular, ordenar, zonificar y autorizar edificaciones de manera clara, previsible y técnicamente sustentada. Esta debilidad afecta especialmente a sectores de la ciudad donde existen o se han desarrollado estudios de agua potable y alcantarillado, pero donde la decisión urbanística no siempre se articula con información completa sobre factibilidad de servicios, capacidad de carga, riesgos, edificabilidad, vías, drenaje, espacio público, equipamientos, densidades y normativa aplicable.	2. Catastro urbano-rural y sistema de información territorial que requieren actualización permanente e interoperabilidad. 3. Falta de fichas técnicas por sector o polígono que integren uso de suelo, ocupación, edificabilidad, COS (Coeficiente de Ocupación del Suelo), CUS (Coeficiente de Uso del Suelo), altura, retiros, lote mínimo, densidad, riesgos, vías, servicios básicos y equipamientos. 4. Estudios de agua potable y alcantarillado que no siempre se traducen en reglas urbanísticas claras sobre dónde, cuánto y bajo qué condiciones se puede edificar. 5. Débil articulación entre el PUGS, planes parciales, planes urbanísticos complementarios, factibilidad de servicios y permisos de construcción. 6. Normativa urbanística que puede resultar insuficientemente clara, desactualizada o poco comprensible para ciudadanos, constructores y profesionales. 7. Falta de información pública simple y georreferenciada que permita conocer de antemano las condiciones edificatorias de cada predio o zona. 8. Trámites de permisos de construcción sujetos a revisión caso por caso, sin suficiente trazabilidad, predictibilidad ni tablero público de requisitos técnicos.	en la aprobación de proyectos. 4. Incremento de costos de transacción. 5. Presión para construir en zonas sin condiciones adecuadas. 6. Conflictos entre vecinos, Municipio y promotores inmobiliarios. 7. Urbanizaciones o edificaciones desconectadas de la capacidad real de agua, alcantarillado, drenaje, vialidad y equipamientos. 9. Pérdida de inversión privada formal. 10. Expansión urbana desordenada 11. Riesgo de densificar sectores sin soporte técnico suficiente. 12. Menor capacidad municipal para orientar vivienda, renovación urbana, regularización responsable y desarrollo urbano seguro.
5. Mercados, comercialización y economía popular	COOTAD art. 54, literales h), i), m) y p); art. 55, literales a), g), h), i) y n); y art. 65, literales d), f), g) y h), para articulación con GAD parroquiales rurales. El GAD Municipal tiene función de promover el desarrollo económico local, con atención especial a la economía social y solidaria; prestar servicios vinculados a plazas de mercado, expendio de víveres y faenamiento; regular y controlar el uso del espacio público; regular, fomentar, autorizar y controlar actividades	El cantón Loja presenta un sistema de comercialización campo-ciudad desordenado e insuficientemente integrado, con mercados municipales, ferias libres, comercio informal, productores rurales, consumidores urbanos y economía popular que no funcionan bajo un modelo cantonal articulado de abastecimiento, logística, salubridad, precios justos, trazabilidad, accesibilidad y ordenamiento del espacio público.	1. Intermediación extensa entre productor rural y consumidor final. 2. Infraestructura de mercados y ferias con necesidades de mejora sanitaria, accesibilidad, seguridad, ordenamiento y mantenimiento. 3. Falta de un plan macro de comercialización que conecte parroquias productoras, ferias barriales, mercados municipales, centros de acopio y puntos de venta directa. 4. Débil logística rural-urbana, incluyendo transporte, cadena de frío, almacenamiento, horarios y rutas de abastecimiento. 5. Uso de canchas, espacios públicos y	1. Menor ingreso para productores rurales. 2. Precios menos favorables para consumidores. 3. Congestión y desorden en espacios públicos. 4. Comercio informal sin condiciones adecuadas. 5. Riesgos sanitarios en expendio de alimentos. 6. Pérdida de competitividad de mercados municipales. 7. Baja integración de parroquias rurales a la economía urbana. 8. Conflictos entre comerciantes formales, informales, productores y usuarios. 9. Menor capacidad municipal de control, recaudación y planificación. 10. Debilitamiento de la economía popular y solidaria.

	económicas en locales del cantón; planificar el desarrollo cantonal; construir y mantener equipamientos de espacios públicos; preservar patrimonio cultural y natural; administrar catastros; y gestionar cooperación internacional. En la dimensión rural, debe coordinar con GAD parroquiales para incentivar actividades productivas comunitarias, organización territorial, cooperación y vigilancia de obras/servicios.		ferias sin infraestructura suficiente ni modelo permanente. 6. Persistencia de informalidad por falta de alternativas ordenadas de comercio popular. 7. Insuficiente información municipal actualizada sobre puestos, comerciantes, asociaciones, productores, ferias, demanda por sector, salubridad y ocupación del espacio público.	
6. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	COOTAD art. 54, literales a) y k); art. 55, literales a), b), d), h) y n); art. 136; y art. 65, literal d), para articulación con GAD parroquiales rurales. El GAD Municipal tiene función de promover el desarrollo sustentable cantonal; regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental; planificar el desarrollo cantonal y el ordenamiento territorial; controlar el uso y ocupación del suelo; prestar servicios de saneamiento ambiental; preservar, mantener y difundir el patrimonio natural del cantón; y gestionar cooperación internacional. Además, el COOTAD reconoce la gestión ambiental como competencia articulada dentro del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, con coordinación con la autoridad ambiental nacional. En el ámbito rural, los GAD parroquiales tienen competencia para incentivar actividades productivas comunitarias, preservación de biodiversidad y protección del ambiente.	El cantón Loja enfrenta presión creciente sobre su patrimonio natural, fuentes hídricas, microcuencas, ríos, quebradas, áreas verdes urbanas y suelos de protección, mientras la gestión ambiental municipal todavía requiere mayor capacidad de monitoreo, planificación, control, educación ambiental, restauración ecológica, adaptación climática y articulación urbano-rural. El problema no es solo ambiental: compromete el abastecimiento futuro de agua, la salud pública, la calidad del espacio urbano, la biodiversidad y la resiliencia climática del cantón.	1. Crecimiento urbano y expansión periférica que presionan riberas, quebradas, laderas, áreas verdes y suelos de protección. 2. Contaminación de ríos, quebradas y suelo por aguas residuales, residuos sólidos, aceites minerales/vegetales y descargas no controladas. 3. Débil conectividad entre parques, jardines, riberas, corredores verdes y áreas de conservación. 4. Falta de línea base actualizada de área verde por habitante, arbolado urbano, cobertura vegetal, puntos críticos de contaminación y fuentes hídricas priorizadas. 5. Necesidad de fortalecer las Áreas de Conservación y Uso Sustentable, microcuencas y fuentes abastecedoras de agua. 6. Gestión ambiental dispersa entre saneamiento, residuos, parques, fauna urbana, microcuencas, planificación territorial y control ambiental. 7. Falta de sistema municipal de información ambiental con datos públicos y actualizados. 8. Limitada cultura ciudadana sobre separación de residuos, manejo de aceites, protección de quebradas, arbolado urbano y conservación hídrica.	1. Deterioro de la calidad ambiental urbana y rural. 2. Contaminación de ríos, quebradas y suelos. 3. Riesgo para fuentes de agua presentes y futuras. 4. Pérdida de biodiversidad y conectividad ecológica. 5. Reducción de espacios públicos saludables. 6. Incremento de islas de calor y vulnerabilidad climática. 7. Afectación a salud, recreación y bienestar ciudadano. 8. Mayores costos municipales de limpieza, remediación y mantenimiento. 9. Conflictos por uso de suelo en zonas ambientales sensibles. 10. Debilitamiento del atractivo paisajístico y turístico del cantón.

7. Municipio moderno, digital, gobierno abierto, catastro y recaudación	COOTAD art. 53; art. 54, literales d), e) y f); art. 55, literales a), b), e), i) y n); art. 57, literales a), b), c), e), g), x) e y); art. 60, literales f), g), h), n), v), w) e y). El GAD Municipal tiene autonomía política, administrativa y financiera; debe implementar participación ciudadana; ejecutar el PDOT/PUGS; prestar servicios públicos con eficiencia; planificar el desarrollo cantonal; controlar el uso y ocupación del suelo; administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales; crear, modificar o suprimir tasas y contribuciones; gestionar cooperación; expedir ordenanzas; aprobar presupuesto; reglamentar la recaudación e inversión de rentas municipales; dirigir la planificación institucional; elaborar POA y proforma; definir el modelo de gestión administrativa; suscribir convenios; coordinar con entidades públicas y privadas; supervisar la gestión municipal; y rendir cuentas a la ciudadanía.	El Municipio de Loja presenta trámites lentos, baja trazabilidad administrativa, sistemas institucionales fragmentados, catastro urbano-rural insuficientemente actualizado, recaudación con potencial de mejora y débil institucionalización de un modelo de gobierno abierto. Esto limita la atención ciudadana, la transparencia activa, la participación oportuna, la colaboración con actores sociales, el control social, la planificación territorial, el control urbano, la recuperación de cartera y la capacidad de inversión pública.	1. Procesos municipales dispersos entre direcciones, unidades y empresas, con baja interoperabilidad. 2. Dependencia de expedientes presenciales, formularios físicos o circuitos administrativos poco trazables. 3. Catastro urbano-rural que requiere actualización técnica, cartográfica, tributaria y territorial permanente. 4. Débil integración entre catastro, uso de suelo, permisos, patentes, tasas, cartera vencida, obras, control urbano y recaudación. 5. Limitada capacidad tecnológica frente al volumen de trámites ciudadanos. 6. Falta de línea base pública de tiempos de respuesta, número de trámites, responsables, cuellos de botella y costos ciudadanos. 7. Atención municipal concentrada en la cabecera cantonal, con menor cercanía para parroquias rurales y sectores periféricos. 8. Insuficiente cultura institucional de datos abiertos, transparencia proactiva, rendición de cuentas por indicadores y participación ciudadana durante todo el ciclo de la política pública. 9. Confusión entre gobierno abierto y simple gobierno electrónico: digitalizar trámites no basta si no se abren datos, se informa oportunamente, se permite seguimiento ciudadano y se incorporan mecanismos de colaboración.	1. Pérdida de tiempo y costos indirectos para ciudadanos, profesionales, comerciantes, constructores y usuarios rurales. 2. Menor confianza en la administración municipal. 3. Discrecionalidad y opacidad en trámites. 4. Baja capacidad de seguimiento de expedientes. 5. Menor recaudación propia. 6. Planificación territorial con datos incompletos. 7. Dificultad para controlar uso de suelo, construcciones y actividades económicas. 8. Menor capacidad de inversión en servicios y obras. 9. Brecha de atención entre centro urbano, barrios periféricos y parroquias rurales. 10. Baja participación ciudadana efectiva. 11. Limitada reutilización de datos públicos para investigación, control social, innovación y toma de decisiones.
8. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	COOTAD art. 54, literales c), e), f), i) y o); art. 55, literales a), b), c), g), i) y n); art. 57, literales e), x) y z); y art. 60, literales f), h), v), w) e y). El GAD Municipal debe regular el uso del suelo y el régimen urbanístico; ejecutar el PDOT/PUGS; construir obra pública cantonal; implementar el derecho al hábitat y vivienda; desarrollar planes y programas de vivienda de interés social; controlar construcciones con	El cantón Loja presenta déficit de vivienda adecuada, asentamientos no regularizados y barrios urbanos, periféricos y rurales con infraestructura incompleta o deteriorada, especialmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, vías, aceras, bordillos, iluminación, espacio público, equipamientos, legalidad predial y seguridad	1. Crecimiento urbano disperso y expansión periférica sin suficiente planificación previa de servicios. 2. Asentamientos de hecho o barrios consolidados sin regularización completa. 3. Débil banco de suelo para vivienda social, equipamientos y áreas comunales. 4. Catastro urbano-rural incompleto o desactualizado. 5. Falta de cartera priorizada de barrios por intervenir con enfoque integral. 6. Intervenciones parciales de bacheo, lastrado o mantenimiento reactivo, sin	1. Inequidad territorial entre barrios consolidados, periferias y parroquias rurales. 2. Inseguridad jurídica de familias. 3. Dificultad para acceder a crédito, mejoras de vivienda o inversión privada. 4. Barrios con baja calidad urbana. 5. Deterioro del espacio público. 6. Aumento de costos municipales por mantenimiento recurrente. 7. Asentamientos en zonas con riesgo o sin factibilidad de servicios. 8. Presión sobre redes de agua, alcantarillado y vialidad.

	atención a normas de prevención de riesgos; planificar el desarrollo cantonal; controlar uso y ocupación del suelo; planificar, construir y mantener vialidad urbana; construir y mantener equipamientos y espacios públicos; administrar catastros urbanos y rurales; gestionar cooperación; aprobar y evaluar el PDOT/PUGS; regular uso del suelo; delimitar barrios y parroquias urbanas; definir el modelo de gestión; coordinar con entidades públicas y privadas; supervisar la gestión municipal; y rendir cuentas.	jurídica. El problema no es solo habitacional: expresa una falla de ordenamiento territorial, catastro, control urbano, financiamiento, gestión del suelo y priorización de obras integrales.	resolver redes, drenaje, veredas, bordillos, iluminación y espacio público. 7. Débil articulación entre Municipio, VIVEM EP, MIDUVI, GAD parroquiales, GAD Provincial, Banco de Desarrollo y organizaciones barriales. 8. Limitaciones presupuestarias para financiar regularización, servicios básicos, regeneración, vivienda social y equipamientos al mismo tiempo. 9. Riesgo de regularizar zonas no aptas si no se cruzan catastro, PUGS, amenazas naturales, factibilidad de servicios y disponibilidad de suelo.	9. Conflictos por uso de suelo. 10. Pérdida de confianza en el Municipio. 11. Reproducción de pobreza urbana-rural.
9. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	COOTAD art. 54, literales b), d), j), n), q) y t); art. 55, literal g); art. 55, literal n); art. 60, literales q), v), w) e y); y art. 64, literales f), i), k), m) y n), para articulación con GAD parroquiales rurales. El GAD Municipal tiene función de diseñar políticas de equidad e inclusión; implementar participación ciudadana; organizar sistemas cantonales de protección integral; coordinar consejos de seguridad ciudadana con Policía Nacional, comunidad, academia y organismos competentes; promover culturas, artes, deporte y recreación; implementar programas de prevención del fenómeno socioeconómico de las drogas; construir y mantener equipamientos sociales, culturales y deportivos; gestionar cooperación; coordinar políticas locales de prevención, protección, seguridad y convivencia; supervisar la	El cantón Loja enfrenta brechas de inclusión social, oportunidades juveniles limitadas, presión financiera y técnica sobre la educación municipal, deterioro de espacios públicos de convivencia y problemas de seguridad ciudadana que requieren prevención, corresponsabilidad comunitaria y coordinación interinstitucional. El problema no puede tratarse solo como seguridad policial ni solo como asistencia social: involucra juventud, educación, deporte, cultura, cuidado comunitario, prevención de violencia, consumo problemático de alcohol/drogas, iluminación, recuperación de espacios públicos, participación barrial y sostenibilidad financiera de servicios municipales.	1. Jóvenes con oportunidades limitadas de empleo, emprendimiento, cultura, deporte, capacitación, formación técnica y participación ciudadana. 2. Escasez, deterioro o mala distribución de espacios públicos activos, seguros, iluminados, culturales, deportivos y recreativos en barrios y parroquias. 3. Débil articulación entre Municipio, Policía Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, MIES, MSP, universidades, GAD parroquiales, barrios y organizaciones sociales. 4. Consumo problemático de alcohol/drogas y convivencia conflictiva en espacios públicos, que requiere prevención social e institucional, no solo control. 5. Educación municipal con necesidad de evaluación jurídica, pedagógica, financiera y social para definir sostenibilidad, calidad y corresponsabilidad estatal. 6. Riesgo de que los servicios educativos municipales presionen el gasto corriente si no existe financiamiento claro o convenio con el Gobierno Central. 7. Débil cultura ciudadana sobre respeto al espacio público, convivencia, seguridad preventiva, corresponsabilidad barrial y uso adecuado de equipamientos.	1. Exclusión juvenil. 2. Migración de jóvenes por falta de oportunidades. 3. Pérdida de espacios públicos familiares. 4. Aumento de percepción de inseguridad. 5. Deterioro de convivencia barrial. 6. Mayor exposición de adolescentes y jóvenes a violencia, alcohol, drogas y economías informales. 7. Debilitamiento de organización barrial y corresponsabilidad ciudadana. 8. Presión fiscal sobre el Municipio por servicios sociales y educativos no financiados adecuadamente. 8. Desigualdad entre barrios consolidados, periferias y parroquias rurales. 9. Riesgo de politización o improvisación en el manejo de escuelas municipales. 10. Pérdida de confianza ciudadana si la seguridad se ofrece como competencia exclusiva municipal sin coordinación real con Policía y entidades rectoras.

	gestión municipal; y rendir cuentas. En parroquias rurales, debe coordinar con los GAD parroquiales en organización ciudadana, cultura, deporte, protección de grupos prioritarios, seguridad ciudadana y prevención de drogas.		8. Falta de línea base pública actualizada sobre jóvenes beneficiarios, violencia, delitos por zona, percepción de inseguridad, consumo problemático, estado de espacios deportivos/culturales y costos reales de las escuelas municipales.	
10. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	COOTAD art. 55, literales c), f), g) y n); art. 54, literales a), f), m) y o); art. 65, literal c), para articulación con GAD parroquiales rurales; y art. 42, literal b), para distinguir la competencia provincial sobre vialidad rural. El GAD Municipal tiene competencia directa para planificar, construir y mantener la vialidad urbana; planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de la circunscripción cantonal; construir y mantener infraestructura física y equipamientos de espacios públicos; regular el uso del espacio público; ejecutar obra pública cantonal; controlar construcciones con prevención de riesgos; y gestionar cooperación. En materia de estacionamiento rotativo tarifado, el Municipio puede modernizar el SIMERT como instrumento de ordenamiento del espacio público, movilidad urbana, recaudación y control. Para parroquias rurales, la intervención debe plantearse como articulación, gestión y cofinanciamiento con GAD Provincial, GAD parroquiales y, cuando corresponda, MTOP.	El cantón Loja presenta deterioro de la movilidad urbana y desigual conectividad rural, expresada en congestión, vías urbanas con mantenimiento insuficiente, transporte público que requiere reingeniería, déficit de aceras y bordillos, baja accesibilidad universal, debilidad de ciclovías, estacionamiento desordenado y un SIMERT que requiere actualización tecnológica. En las parroquias rurales existen dificultades de conexión vial, transporte, frecuencias y accesibilidad hacia la cabecera cantonal, mercados, salud, educación, turismo y producción. El problema no es solo de pavimento: incluye gestión del espacio público, transporte, estacionamiento, seguridad vial, conectividad rural y herramientas digitales de pago y control.	1. Mantenimiento vial urbano reactivo y no suficientemente programado por corredores. 2. Intervenciones viales sin coordinación previa con agua potable, alcantarillado, drenaje, soterramiento, aceras, bordillos y señalización. 3. Transporte público urbano y rural con necesidad de revisar rutas, frecuencias, paradas, cobertura y calidad del servicio. 4. Déficit de aceras, bordillos, accesibilidad universal, seguridad vial y conectividad peatonal. 5. Falta de integración entre transporte público, SIMERT, terminal terrestre, paradas, ciclovías, estacionamientos, señalización, semaforización y espacio público. 6. SIMERT con necesidad de actualización hacia un modelo digital de pago, control, trazabilidad, información al usuario y recaudación transparente. 7. Persistencia de esquemas de pago poco flexibles o dependientes de mecanismos físicos, lo que dificulta al usuario pagar con facilidad y al Municipio controlar en tiempo real. 8. Parroquias rurales con dependencia de vías de conexión, transporte interparroquial y acceso a mercados, servicios y equipamientos ubicados en la cabecera cantonal. 9. Débil coordinación operativa entre Municipio, GAD Provincial, GAD parroquiales, MTOP, ANT, operadores de transporte, barrios y comunidades rurales.	1. Aumento de tiempos de traslado. 2. Mayores costos para familias, estudiantes, trabajadores, productores rurales, comerciantes y transportistas. 3. Deterioro de vehículos. 4. Inseguridad vial para peatones, ciclistas, motociclistas y usuarios del transporte público. 5. Contaminación, ruido y congestión en la ciudad. 6. Menor acceso de parroquias rurales a mercados, salud, educación, trámites y servicios municipales. 7. Baja rotación de parqueo en zonas de alta demanda; pérdida de recaudación potencial del SIMERT. 8. Molestias ciudadanas por formas de pago poco ágiles. 9. Menor trazabilidad del uso del espacio público. 10. Baja confianza cuando las vías, el transporte y el estacionamiento se gestionan sin información pública, control digital ni planificación integral.

4. Objetivos Generales y Específicos

La propuesta del Plan de Trabajo se abstrae de la existente en el PDOT/PUGS y se complementa con nueva problemática identificada. Se evita duplicar proyectos del PDOT y se prioriza su operativización en el período 2027-2031, incorporando proyectos nuevos cuando atienden problemas no suficientemente resueltos por el instrumento vigente.

La propuesta se reorganiza en diez ejes estratégicos para lograr coherencia, ejecución y rendición de cuentas. Esta fusión recoge los once ejes originales del documento de objetivos, manteniendo su contenido central, pero integrando temas que estaban duplicados o dispersos.

4.1 Objetivo general

Construir un modelo de gestión municipal apropiado, moderno, participativo, sostenible y financieramente responsable para el cantón Loja, mediante servicios básicos, empleo local, ordenamiento territorial, digitalización de trámites, actualización catastral, seguridad preventiva, movilidad sostenible, gestión ambiental y articulación interinstitucional, para mejorar calidad de vida, reducir brechas urbano-rurales, fortalecer recaudación e inversión pública, precautelar el ambiente y sostener el progreso cantonal.

SECCIÓN A: CONSTRUCCIÓN DEL OBJETIVO GENERAL (VISIÓN DE GOBIERNO A 4 AÑOS)				
1. Verbo de Acción (Infinitivo)	2. ¿Qué se va a transformar? (Objeto / Visión)	3. ¿Cómo se logrará? (Mecanismo Estratégico)	4. ¿Para qué? (Impacto Social / Igualdad)	5. Texto Consolidado (Fórmula Automática)
Construir	un modelo de gestión municipal moderno, participativo y financieramente responsable para el cantón Loja	mediante la modernización institucional, la dotación técnica de servicios básicos y el impulso al desarrollo socioeconómico y ambiental	para mejorar la calidad de vida, reducir brechas urbano-rurales y cimentar las bases de una ciudad sostenible.	Construir un modelo de gestión municipal moderno, participativo y financieramente responsable para el cantón Loja, mediante la modernización institucional, la dotación técnica de servicios básicos y el impulso al desarrollo socioeconómico y ambiental, para mejorar la calidad de vida, reducir brechas urbano-rurales y cimentar las bases de una ciudad sostenible.

4.2 Objetivos específicos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PDOT RELACIONADOS CON LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS PARA EL PLAN DE TRABAJO		
LINEAMIENTO	PROBLEMAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
BIOFÍSICO	Presión sobre fuentes hídricas, microcuencas, ríos, quebradas y áreas de protección, con efectos sobre la seguridad hídrica, la calidad ambiental y la sostenibilidad del abastecimiento de agua.	Proteger, recuperar y monitorear las fuentes hídricas, microcuencas, ríos, quebradas y áreas de conservación del cantón Loja mediante restauración ecológica, control de contaminación, protección de franjas hídricas, monitoreo ambiental inteligente y articulación con comunidades, juntas de agua, GAD parroquiales y entidades ambientales competentes.
BIOFÍSICO	Brechas en cobertura, continuidad, calidad y eficiencia del servicio de agua potable, agravadas por pérdidas, redes críticas, crecimiento urbano-rural y necesidad de nuevas fuentes.	Garantizar progresivamente el acceso seguro, continuo y eficiente al agua potable mediante la repotenciación de sistemas existentes, evaluación de nuevas fuentes, reducción de pérdidas, actualización del catastro de agua, monitoreo de calidad, telemetría y priorización de barrios, sectores periféricos y parroquias rurales.
BIOFÍSICO	Déficit de alcantarillado, drenaje pluvial, colectores, depuración y conexión efectiva a tratamiento, con impactos ambientales, sanitarios y de deterioro urbano.	Ampliar, rehabilitar y ordenar el sistema de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, colectores y tratamiento de aguas residuales, priorizando sectores sin servicio, barrios periféricos, cabeceras parroquiales y zonas con descargas contaminantes o riesgo sanitario.
BIOFÍSICO	El actual sistema de disposición final de residuos presenta agotamiento de capacidad, necesidad de cierre técnico y requerimiento de un nuevo modelo de gestión integral de residuos sólidos.	Implementar una gestión integral de residuos sólidos que incluya cierre técnico del actual CGIRS, estudios y puesta en marcha de un nuevo centro de gestión, rutas diferenciadas, reciclaje, compostaje, aprovechamiento, monitoreo ambiental y sostenibilidad financiera del servicio.
BIOFÍSICO	Déficit, baja conectividad y mantenimiento irregular de áreas verdes, espacios comunales y sistema verde urbano-rural, con efectos sobre recreación, ambiente y calidad de vida.	Incrementar y recuperar el sistema verde cantonal mediante inventario y actualización del Índice Verde Urbano, intervención de parques y áreas comunales, arborización urbana y

		parroquial, corredores verdes, mantenimiento, accesibilidad y manejo sostenible de espacios públicos naturales.
BIOFÍSICO	Exposición de viviendas, barrios, equipamientos, quebradas, laderas e infraestructura a riesgos naturales y antrópicos, con débil integración de la información de riesgo en la planificación.	Fortalecer la gestión de riesgos mediante actualización de mapas, monitoreo de puntos críticos, alertas tempranas, obras menores de mitigación, control de ocupación en zonas inseguras, rutas de evacuación, simulacros y coordinación con barrios, parroquias y entidades competentes.
BIOFÍSICO	Contaminación de ríos, quebradas y espacios públicos por descargas, aceites usados, residuos peligrosos domésticos y manejo ambiental insuficiente.	Reducir la contaminación ambiental mediante control de descargas, gestión de aceites usados y residuos peligrosos domésticos, monitoreo de agua, aire, ruido y puntos críticos, economía circular, educación ambiental y tableros públicos de indicadores verdes.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Débil articulación entre economía urbana, producción rural, turismo, cultura, comercio, emprendimiento y empleo local, con concentración de oportunidades en la cabecera cantonal.	Dinamizar la economía cantonal mediante programas de empleo, emprendimiento, innovación productiva, turismo, cultura, formalización, capacitación, asistencia técnica, ferias, encadenamientos productivos y articulación campo-ciudad.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	La producción rural y agropecuaria enfrenta dificultades de comercialización, intermediación, transporte, valor agregado y acceso directo a mercados urbanos y parroquiales.	Fortalecer la producción rural y la economía popular mediante circuitos cortos campo-ciudad-campo, ferias parroquiales, puntos de acopio, venta directa, logística ligera, trazabilidad de origen, observatorio de precios y compras locales.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	El sistema de mercados, ferias y abastecimiento presenta problemas de ordenamiento, higiene, inocuidad, infraestructura, gestión de residuos, ocupación y atención al usuario.	Ordenar y modernizar los mercados, ferias y puntos de abasto del cantón mediante infraestructura básica, limpieza, inocuidad, control sanitario, catastro de comerciantes, gestión de residuos, accesibilidad, reglas claras y participación de usuarios y comerciantes.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Las Pitas y el Centro de Transferencia Comercial Mayorista concentran el abastecimiento sin suficiente trazabilidad rural, orden logístico, venta directa, información de precios y articulación con productores.	Fortalecer Las Pitas y el Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja como nodos transparentes de abastecimiento, trazabilidad de origen, venta directa rural, ordenamiento de carga y descarga, información de precios y articulación con productores y parroquias rurales.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	El potencial turístico, cultural, patrimonial, religioso, gastronómico, comunitario y natural del cantón no se encuentra suficientemente integrado en una agenda permanente de desarrollo económico local.	Implementar un Plan Cantonal de Turismo, Cultura, Patrimonio y Agenda Loja 2031 que organice rutas urbanas y rurales, eventos culturales, promoción digital, señalética, turismo comunitario, religioso, gastronómico y natural, con medición de visitantes y actores articulados.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Los emprendimientos, comercios y unidades productivas enfrentan trámites lentos, dispersos o costosos que limitan la formalización, la inversión local y la generación de empleo.	Simplificar y acompañar la formalización productiva mediante ventanilla única, permisos diferenciados, asistencia técnica, capacitación, información clara, puntos de atención territorial y seguimiento digital de trámites comerciales y productivos.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Loja requiere mayor inserción en redes de cooperación, integración binacional, financiamiento externo y promoción de proveedores locales para ampliar oportunidades económicas.	Gestionar la inserción de Loja en redes de cooperación internacional, integración Ecuador-Perú, financiamiento externo y promoción de proveedores locales mediante cartera de proyectos, convenios, ruedas de negocios, alianzas universitarias y articulación público-privada.
SOCIAL CULTURAL	La juventud urbana y rural presenta limitadas oportunidades de liderazgo, participación, formación, cultura, deporte, tecnología, apoyo escolar, voluntariado y emprendimiento.	Fortalecer la participación juvenil y las oportunidades de desarrollo mediante la Red Loja Joven, escuelas de liderazgo, cultura, deporte, tecnología, apoyo escolar, emprendimiento, voluntariado y puntos comunitarios urbanos y parroquiales.
SOCIAL CULTURAL	Persisten brechas de inclusión, atención territorial y acceso a servicios para grupos vulnerables, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños y población rural.	Ampliar la inclusión social y la atención territorial a grupos prioritarios mediante programas comunitarios, puntos de atención, rutas de apoyo, accesibilidad, coordinación interinstitucional y servicios municipales cercanos en barrios y parroquias rurales.
SOCIAL CULTURAL	La educación municipal requiere evaluación de calidad, sostenibilidad financiera, infraestructura, transparencia, innovación y claridad competencial.	Fortalecer la educación municipal con calidad, transparencia y sostenibilidad mediante diagnóstico de unidades educativas, mantenimiento, innovación, presupuesto claro, evaluación de resultados y gestión de financiamiento o corresponsabilidad con el Estado central cuando corresponda.

SOCIAL CULTURAL	Existen espacios públicos deteriorados o inseguros que reducen convivencia, recreación, cultura, deporte, cohesión social y apropiación ciudadana.	Recuperar y activar espacios públicos seguros, inclusivos y comunitarios mediante cultura, deporte, iluminación gestionada, mantenimiento, accesibilidad, participación barrial, prevención social y programación permanente para barrios y parroquias.
SOCIAL CULTURAL	La convivencia ciudadana se ve afectada por violencia, consumo problemático, conflictos sociales, inseguridad percibida y falta de cultura cívica.	Desarrollar una política municipal de convivencia, prevención de violencia, cultura cívica y reducción de riesgos sociales mediante formación ciudadana, comités barriales, coordinación con entidades competentes, observatorio social y programas preventivos territoriales.
SOCIAL CULTURAL	La cultura, identidad, patrimonio y memoria local no siempre se articulan con educación, juventud, turismo y desarrollo comunitario.	Integrar cultura, patrimonio, memoria, identidad y creatividad en la política social del cantón mediante agenda cultural territorial, formación artística, apoyo a gestores, circuitos culturales, parroquias rurales y vínculos con turismo y educación.
SOCIAL CULTURAL	La participación comunitaria en decisiones sociales, educativas, culturales, deportivas y de convivencia puede ser dispersa o sin seguimiento institucional.	Institucionalizar espacios de participación social, juvenil, barrial y parroquial mediante cabildos temáticos, consejos consultivos, asambleas, mecanismos de seguimiento y tableros públicos de compromisos sociales y culturales.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	El crecimiento urbano y rural presenta desorden, presión sobre suelo no apto, dispersión, expansión periférica y uso insuficiente de la información del PUGS.	Ordenar el crecimiento urbano-rural mediante actualización operativa del PUGS, zonificación integral, clasificación y subclasificación del suelo, polígonos de intervención, reglas de uso, edificabilidad, riesgos, servicios, equipamientos y consulta territorial pública.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Los permisos de construcción y trámites urbanísticos son percibidos como lentos, costosos o desproporcionados, lo que incentiva construcciones sin permiso.	Simplificar y diferenciar los permisos de construcción según tipo de obra, escala, riesgo, ubicación y factibilidad de servicios, incorporando ventanilla técnica, consulta predial, trazabilidad, asistencia municipal y regularización de lo técnicamente viable.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	Existen barrios, asentamientos, sectores periféricos y cabeceras parroquiales con déficit de servicios, espacio público, regularización, infraestructura y seguridad territorial.	Promover la regularización predial y la regeneración integral de barrios, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales mediante servicios básicos, espacios públicos, asistencia técnica, control de riesgos, banco de suelo, vivienda social gestionada por alianzas y participación comunitaria.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	La información catastral, predial, de construcciones, redes, factibilidad de servicios y riesgos requiere actualización e interoperabilidad para planificar y recaudar con justicia.	Actualizar el catastro urbano-rural como sistema multifinalitario, georreferenciado e interoperable para planificación, recaudación justa, permisos, servicios básicos, riesgos, suelo, vivienda, movilidad y Gobierno Abierto.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	La vialidad urbana y las vías internas de cabeceras parroquiales presentan deterioro, baches, falta de mantenimiento programado y débil coordinación con agua, alcantarillado y drenaje.	Implementar un plan integral de mantenimiento vial, asfaltado, adoquinado y mejoramiento barrial condicionado a la verificación previa de agua potable, alcantarillado, drenaje, maquinaria disponible, planta de asfalto y competencia institucional.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	La conectividad rural requiere coordinación multinivel para distinguir vías municipales, provinciales y estatales, así como priorizar rutas productivas, escolares, de salud y emergencia.	Fortalecer la conectividad rural mediante una Mesa Cantonal de Gestión Vial Interinstitucional, diagnóstico parroquial, clasificación de competencias, convenios, gestión ante GAD Provincial y Gobierno Central, y ejecución municipal donde corresponda.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	El transporte público, la movilidad urbana y la accesibilidad presentan problemas de calidad del servicio, conducción brusca, inclusión, frecuencias, paradas y trato al usuario.	Mejorar el transporte público y la movilidad inclusiva mediante control de calidad, capacitación de conductores, telemetría básica, trato digno al usuario, paradas seguras, estudios de demanda y pilotos de corredores inclusivos conectados a centralidades y parroquias.
ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	El SIMERT, la matriculación vehicular y los servicios de movilidad requieren digitalización, transparencia, turnos, trazabilidad y atención diferenciada al ciudadano.	Modernizar los servicios de movilidad mediante SIMERT digital, matriculación con turnos programados, revisión documental previa, pagos digitales, canales presenciales de apoyo, atención preferente, información clara y reportes públicos de desempeño.

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ENERGÍA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD	La seguridad vial requiere prevención, señalización, educación, control progresivo y datos territoriales sobre siniestros, puntos críticos, zonas escolares y usuarios vulnerables.	Implementar seguridad vial inteligente basada en educación previa, señalización clara, cámaras en puntos críticos, debido proceso, mapa cantonal de movilidad, protección de peatones, estudiantes, adultos mayores, ciclistas, motociclistas y usuarios vulnerables.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La gestión municipal presenta centralización de servicios, trámites presenciales, atención concentrada en el edificio central y dificultades de acceso para barrios y parroquias rurales.	Desconcentrar la atención municipal mediante bases urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, asistencia digital presencial, orientación de trámites, pagos, reclamos, seguimiento y acompañamiento territorial a la ciudadanía.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Los trámites, reclamos, obras y servicios municipales requieren trazabilidad, responsables, plazos, evidencia pública y seguimiento ciudadano.	Implementar ventanilla única, expediente digital, sistema de tickets, código único de trámite o reclamo, tableros públicos, responsables, plazos, semáforos de avance y reportes mensuales de atención ciudadana.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La transparencia municipal y la rendición de cuentas no deben limitarse a informes anuales, sino sostenerse con información pública, actualizada, verificable y territorializada.	Consolidar un modelo de Gobierno Abierto con datos abiertos, presupuesto público, contratación, obras, indicadores, mapas, informes, tablero de proyectos, rendición anual, semestral, trimestral y mecanismos permanentes de control social.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La planificación, seguimiento y evaluación de proyectos ha sido débil o dispersa, dificultando medir cumplimiento de metas, inversión, resultados y corresponsabilidad institucional.	Fortalecer la planificación, seguimiento y evaluación municipal mediante sistema de indicadores, monitoreo del plan plurianual, evaluación por ejes, tablero de metas, informes de gestión y articulación con PDOT, PUGS, presupuesto y participación ciudadana.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	La participación ciudadana necesita mecanismos efectivos, territoriales, temáticos y vinculados al presupuesto, los servicios, las obras y el control social.	Institucionalizar participación ciudadana efectiva mediante presupuesto participativo, cabildos por eje, silla vacía, veedurías, audiencias barriales, asambleas parroquiales, informes territoriales y seguimiento público de compromisos.

SECCIÓN B: OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR EJE ESTRATÉGICO (PILARES DE GESTIÓN)

Eje Estratégico	1. Verbo de Acción	2. ¿Qué se busca lograr? (Objeto del Eje)	3. ¿A través de qué medio? (Estrategia)	4. Enfoque de Igualdad Atendido	5. Objetivo Específico Consolidado (Fórmula Automática)
1. Empleo, producción, turismo y cultura	Dinamizar	la economía local urbano-rural, la producción con valor agregado, el turismo cantonal, la economía cultural y las oportunidades de empleo local	mediante circuitos turísticos urbano-rurales, agenda cultural permanente, fortalecimiento del FIAV, ferias productivas, venta directa campo-ciudad, apoyo a emprendimientos, simplificación de trámites, promoción de PYMES, innovación tecnológica y alianzas entre Municipio,	Juventud / ruralidad / economía popular y solidaria / género / productores rurales	Dinamizar la economía local urbano-rural, la producción con valor agregado, el turismo cantonal, la economía cultural y las oportunidades de empleo local mediante circuitos turísticos urbano-rurales, agenda cultural permanente, fortalecimiento del FIAV, ferias productivas, venta directa campo-ciudad, apoyo a emprendimientos, simplificación de trámites, promoción de PYMES,

			GAD parroquiales, GAD Provincial, sector privado, academia y cooperación		innovación tecnológica y alianzas entre Municipio, GAD parroquiales, GAD Provincial, sector privado, academia y cooperación (Atendiendo a: Juventud / ruralidad / economía popular y solidaria / género / productores rurales).
2. Agua potable, saneamiento y residuos sólidos	Garantizar progresivamente	agua segura, saneamiento integral, depuración efectiva de aguas residuales y gestión sostenible de residuos sólidos en el cantón Loja	mediante el Plan Agua Segura Loja 2031, auditoría técnica de redes, renovación de infraestructura crítica, monitoreo de calidad y continuidad, reducción de pérdidas, protección de fuentes hídricas, ampliación de alcantarillado, ejecución de colectores, conexión efectiva a sistemas de tratamiento, cierre técnico del actual CGIRS/relleno y gestión de un nuevo Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Ruralidad / barrios periféricos / salud pública / ambiente / grupos de atención prioritaria	Garantizar progresivamente agua segura, saneamiento integral, depuración efectiva de aguas residuales y gestión sostenible de residuos sólidos en el cantón Loja mediante el Plan Agua Segura Loja 2031, auditoría técnica de redes, renovación de infraestructura crítica, monitoreo de calidad y continuidad, reducción de pérdidas, protección de fuentes hídricas, ampliación de alcantarillado, ejecución de colectores, conexión efectiva a sistemas de tratamiento, cierre técnico del actual CGIRS/relleno y gestión de un nuevo Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Atendiendo a: Ruralidad / barrios periféricos / salud pública / ambiente / grupos de atención prioritaria).
3. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro	Fortalecer	la prevención, reducción y respuesta ante riesgos naturales y antrópicos, protegiendo a la población, viviendas, infraestructura, servicios básicos y equipamientos del cantón Loja	mediante la actualización del mapa cantonal de riesgos, integración obligatoria de amenazas al catastro y a los permisos municipales, sistema de alertas tempranas, legislación local de riesgos, control de urbanizaciones y	Barrios periféricos / ruralidad / familias en zonas de riesgo / adultos mayores / personas con discapacidad / niñez y adolescencia / grupos de atención prioritaria	Fortalecer la prevención, reducción y respuesta ante riesgos naturales y antrópicos, protegiendo a la población, viviendas, infraestructura, servicios básicos y equipamientos del cantón Loja mediante la actualización del mapa cantonal de riesgos, integración obligatoria de amenazas al catastro y a los permisos municipales,

			asentamientos en zonas vulnerables, priorización de obras de mitigación, protocolos comunitarios, capacitación barrial y parroquial, y coordinación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, GAD parroquiales, GAD Provincial, MIDUVI, universidades y ciudadanía		sistema de alertas tempranas, legislación local de riesgos, control de urbanizaciones y asentamientos en zonas vulnerables, priorización de obras de mitigación, protocolos comunitarios, capacitación barrial y parroquial, y coordinación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, GAD parroquiales, GAD Provincial, MIDUVI, universidades y ciudadanía (Atendiendo a: Barrios periféricos / ruralidad / familias en zonas de riesgo / adultos mayores / personas con discapacidad / niñez y adolescencia / grupos de atención prioritaria).
4. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Ordenar	el uso, ocupación, edificabilidad y aprovechamiento urbanístico del suelo urbano y rural del cantón Loja	mediante un Sistema Municipal de Información Urbanística y Edificatoria del Suelo, actualización del PUGS y catastro, fichas técnicas por polígono o sector, mapas de factibilidad de agua potable y alcantarillado, integración de riesgos, movilidad, drenaje, áreas verdes y equipamientos, reglas claras de COS, CUS, alturas, retiros, densidades, lote mínimo, cargas urbanísticas, planes parciales o urbanísticos complementarios, consulta predial pública y trámites de construcción trazables	Barrios periféricos / ruralidad / vivienda digna / seguridad jurídica / pequeños propietarios / constructores locales / ciudadanía usuaria de trámites municipales	Ordenar el uso, ocupación, edificabilidad y aprovechamiento urbanístico del suelo urbano y rural del cantón Loja mediante un Sistema Municipal de Información Urbanística y Edificatoria del Suelo, actualización del PUGS y catastro, fichas técnicas por polígono o sector, mapas de factibilidad de agua potable y alcantarillado, integración de riesgos, movilidad, drenaje, áreas verdes y equipamientos, reglas claras de COS, CUS, alturas, retiros, densidades, lote mínimo, cargas urbanísticas, planes parciales o urbanísticos complementarios, consulta predial pública y trámites de construcción trazables (Atendiendo a: Barrios periféricos / ruralidad / vivienda digna /

					seguridad jurídica / pequeños propietarios / constructores locales / ciudadanía usuaria de trámites municipales).
5. Mercados, comercialización y economía popular	Ordenar y modernizar	el sistema cantonal de mercados, comercialización, abastecimiento campo-ciudad, economía popular y venta directa de productos agropecuarios, artesanales y alimentarios	mediante un plan macro de comercialización, mejoramiento de mercados existentes, mercados de cercanía, ferias barriales y parroquiales ordenadas, centros de acopio y logística, cadena de frío, puntos de venta directa productor-consumidor, apoyo a producción agroecológica, control sanitario, ordenamiento del espacio público, formalización progresiva de comerciantes y articulación con productores rurales, GAD parroquiales, GAD Provincial, Agrocalidad, ARCSA y organizaciones de economía popular y solidaria	Ruralidad / economía popular y solidaria / productores rurales / consumidores / mujeres comerciantes / seguridad alimentaria	Ordenar y modernizar el sistema cantonal de mercados, comercialización, abastecimiento campo-ciudad, economía popular y venta directa de productos agropecuarios, artesanales y alimentarios mediante un plan macro de comercialización, mejoramiento de mercados existentes, mercados de cercanía, ferias barriales y parroquiales ordenadas, centros de acopio y logística, cadena de frío, puntos de venta directa productor-consumidor, apoyo a producción agroecológica, control sanitario, ordenamiento del espacio público, formalización progresiva de comerciantes y articulación con productores rurales, GAD parroquiales, GAD Provincial, Agrocalidad, ARCSA y organizaciones de economía popular y solidaria (Atendiendo a: Ruralidad / economía popular y solidaria / productores rurales / consumidores / mujeres comerciantes / seguridad alimentaria).
6. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Proteger y recuperar	el patrimonio natural, las fuentes hídricas, microcuencas, ríos, quebradas, áreas verdes, biodiversidad urbana-rural y	mediante el diseño e implementación del Sistema Verde Urbano, corredores verdes, senderos, recuperación de ríos y quebradas,	Ambiente / ruralidad / barrios periféricos / niñez y adolescencia / salud pública / generaciones	Proteger y recuperar el patrimonio natural, las fuentes hídricas, microcuencas, ríos, quebradas, áreas verdes, biodiversidad urbana-rural y resiliencia climática del cantón Loja mediante el diseño e

		resiliencia climática del cantón Loja	protección de microcuencas y fuentes abastecedoras de agua, ampliación y manejo de Áreas de Conservación y Uso Sustentable, reforestación, arbolado urbano, educación ambiental, control de contaminación, manejo integral de aceites minerales y vegetales, fortalecimiento de fauna urbana, sistema de información ambiental y coordinación con MAATE, GAD parroquiales, juntas de agua, universidades, colectivos ambientales y cooperación internacional	futuras / usuarios de espacios públicos	implementación del Sistema Verde Urbano, corredores verdes, senderos, recuperación de ríos y quebradas, protección de microcuencas y fuentes abastecedoras de agua, ampliación y manejo de Áreas de Conservación y Uso Sustentable, reforestación, arbolado urbano, educación ambiental, control de contaminación, manejo integral de aceites minerales y vegetales, fortalecimiento de fauna urbana, sistema de información ambiental y coordinación con MAATE, GAD parroquiales, juntas de agua, universidades, colectivos ambientales y cooperación internacional (Atendiendo a: Ambiente / ruralidad / barrios periféricos / niñez y adolescencia / salud pública / generaciones futuras / usuarios de espacios públicos).
7. Municipio moderno, digital, gobierno abierto, catastro y recaudación	Modernizar	la gestión municipal, la atención ciudadana, la transparencia pública, el catastro urbano-rural, la recaudación propia y el seguimiento de trámites, obras, servicios y presupuesto	mediante el programa Loja Atiende, trámites digitales y trazables, expediente municipal en línea, actualización catastral urbana y rural, interoperabilidad de sistemas, portal de datos abiertos, presupuesto abierto, tablero público de obras y servicios, seguimiento ciudadano de trámites, publicación de indicadores de gestión, recuperación de cartera,	Ciudadanía usuaria de servicios municipales / ruralidad / barrios periféricos / adultos mayores / personas con discapacidad / pequeños comerciantes / contribuyentes / profesionales y constructores locales	Modernizar la gestión municipal, la atención ciudadana, la transparencia pública, el catastro urbano-rural, la recaudación propia y el seguimiento de trámites, obras, servicios y presupuesto mediante el programa Loja Atiende, trámites digitales y trazables, expediente municipal en línea, actualización catastral urbana y rural, interoperabilidad de sistemas, portal de datos abiertos, presupuesto abierto, tablero público de obras y servicios, seguimiento ciudadano de trámites, publicación

			simplificación administrativa, cuatro administraciones desconcentradas y mecanismos de participación, colaboración y rendición de cuentas bajo enfoque de gobierno abierto		de indicadores de gestión, recuperación de cartera, simplificación administrativa, cuatro administraciones desconcentradas y mecanismos de participación, colaboración y rendición de cuentas bajo enfoque de gobierno abierto (Atendiendo a: Ciudadanía usuaria de servicios municipales / ruralidad / barrios periféricos / adultos mayores / personas con discapacidad / pequeños comerciantes / contribuyentes / profesionales y constructores locales).
8. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Promover	hábitat seguro, vivienda digna, regularización responsable, seguridad jurídica del suelo y regeneración integral de barrios urbanos, periféricos y rurales del cantón Loja	mediante el programa Barrios con Servicios y Legalización Responsable, actualización catastral urbana y rural, identificación de barrios consolidados y asentamientos con posibilidad de regularización, banco de suelo para vivienda social y equipamientos, fortalecimiento técnico-financiero de VIVEM o modelo equivalente, intervención integral con agua potable, alcantarillado, drenaje, veredas, bordillos, iluminación, espacio público y vialidad, agenda anual de obras barriales y	Familias de bajos ingresos / barrios periféricos / ruralidad / mujeres jefas de hogar / adultos mayores / personas con discapacidad / seguridad jurídica / grupos de atención prioritaria	Promover hábitat seguro, vivienda digna, regularización responsable, seguridad jurídica del suelo y regeneración integral de barrios urbanos, periféricos y rurales del cantón Loja mediante el programa Barrios con Servicios y Legalización Responsable, actualización catastral urbana y rural, identificación de barrios consolidados y asentamientos con posibilidad de regularización, banco de suelo para vivienda social y equipamientos, fortalecimiento técnico-financiero de VIVEM o modelo equivalente, intervención integral con agua potable, alcantarillado, drenaje, veredas, bordillos, iluminación, espacio público y vialidad, agenda anual de obras barriales y parroquiales, control preventivo de nuevas urbanizaciones y coordinación con

			parroquiales, control preventivo de nuevas urbanizaciones y coordinación con MIDUVI, GAD parroquiales, GAD Provincial, Banco de Desarrollo, beneficiarios y organizaciones barriales		MIDUVI, GAD parroquiales, GAD Provincial, Banco de Desarrollo, beneficiarios y organizaciones barriales (Atendiendo a: Familias de bajos ingresos / barrios periféricos / ruralidad / mujeres jefas de hogar / adultos mayores / personas con discapacidad / seguridad jurídica / grupos de atención prioritaria).
9. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Fortalecer	la inclusión social, las oportunidades juveniles, la convivencia ciudadana, la seguridad preventiva, el uso activo del espacio público y la sostenibilidad de la educación municipal	mediante programas territoriales de juventud, deporte, cultura, emprendimiento, empleo joven, mentoring y coworking; recuperación e iluminación de espacios públicos; comités barriales y parroquiales de convivencia; brigadas ciudadanas sin atribuciones policiales ni sancionatorias; cámaras, alertas comunitarias y coordinación con Policía Nacional, ECU 911, Bomberos, Gestión de Riesgos y barrios; prevención del consumo problemático de alcohol y drogas; Escuela Loja Respeta; programas de cuidado, accesibilidad y atención a grupos prioritarios; y evaluación jurídica, financiera y pedagógica de las unidades educativas municipales, con gestión	Juventud / niñez y adolescencia / mujeres / adultos mayores / personas con discapacidad / barrios periféricos / ruralidad / grupos de atención prioritaria / comunidad educativa	Fortalecer la inclusión social, las oportunidades juveniles, la convivencia ciudadana, la seguridad preventiva, el uso activo del espacio público y la sostenibilidad de la educación municipal mediante programas territoriales de juventud, deporte, cultura, emprendimiento, empleo joven, mentoring y coworking; recuperación e iluminación de espacios públicos; comités barriales y parroquiales de convivencia; brigadas ciudadanas sin atribuciones policiales ni sancionatorias; cámaras, alertas comunitarias y coordinación con Policía Nacional, ECU 911, Bomberos, Gestión de Riesgos y barrios; prevención del consumo problemático de alcohol y drogas; Escuela Loja Respeta; programas de cuidado, accesibilidad y atención a grupos prioritarios; y evaluación jurídica, financiera y pedagógica de las unidades educativas municipales, con gestión de cofinanciamiento estatal o alternativas sostenibles de calidad

			de cofinanciamiento estatal o alternativas sostenibles de calidad pública		pública (Atendiendo a: Juventud / niñez y adolescencia / mujeres / adultos mayores / personas con discapacidad / barrios periféricos / ruralidad / grupos de atención prioritaria / comunidad educativa).
10. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Modernizar y articular	la movilidad urbana, la vialidad municipal, el transporte público, el estacionamiento rotativo, la seguridad vial, la movilidad sostenible y la conectividad de las parroquias rurales con la cabecera cantonal	mediante mantenimiento vial programado, regeneración integral de corredores urbanos, revisión previa de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje antes de intervenir vías, reingeniería de rutas y frecuencias de transporte público, paradas seguras y accesibles, zonas escolares seguras, semaforización y señalización inteligente, ciclovías técnicamente viables, actualización digital del SIMERT con pago por aplicación móvil, pasarela de pagos, registro de placa, control en tiempo real, datos abiertos agregados de ocupación y recaudación, alternativas físicas para usuarios sin acceso digital, estudios de parqueaderos, cultura vial, y agenda de conectividad rural coordinada con GAD Provincial, GAD parroquiales, MTOP, ANT,	Ruralidad / peatones / usuarios del transporte público / estudiantes / adultos mayores / personas con discapacidad / productores rurales / comerciantes / ciclistas / ciudadanía usuaria del SIMERT	Modernizar y articular la movilidad urbana, la vialidad municipal, el transporte público, el estacionamiento rotativo, la seguridad vial, la movilidad sostenible y la conectividad de las parroquias rurales con la cabecera cantonal mediante mantenimiento vial programado, regeneración integral de corredores urbanos, revisión previa de redes de agua potable, alcantarillado y drenaje antes de intervenir vías, reingeniería de rutas y frecuencias de transporte público, paradas seguras y accesibles, zonas escolares seguras, semaforización y señalización inteligente, ciclovías técnicamente viables, actualización digital del SIMERT con pago por aplicación móvil, pasarela de pagos, registro de placa, control en tiempo real, datos abiertos agregados de ocupación y recaudación, alternativas físicas para usuarios sin acceso digital, estudios de parqueaderos, cultura vial, y agenda de conectividad rural coordinada con GAD Provincial, GAD parroquiales, MTOP, ANT, transportistas, barrios, comunidades rurales y cooperación

			transportistas, barrios, comunidades rurales y cooperación		(Atendiendo a: Ruralidad / peatones / usuarios del transporte público / estudiantes / adultos mayores / personas con discapacidad / productores rurales / comerciantes / ciclistas / ciudadanía usuaria del SIMERT).
--	--	--	--	--	--

5. Plan de trabajo plurianual

Los proyectos se clasifican en microproyectos ejecutables dentro del período administrativo y macroproyectos que deben gestionarse por fases, con estudios, financiamiento nacional o internacional, cooperación o alianzas estratégicas. El enfoque es que 2027 ordene, audite, diseñe y prepare; 2028 ejecute paquetes visibles; 2029 amplíe territorialmente; 2030 consolide infraestructura estratégica; y 2031 evalúe, cierre metas y deje continuidad institucional.

.

PUNTO 3: PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO - PROPUESTAS, INDICADORES SIMPLIFICADOS (KPI), METAS Y ESTRATEGIA (4 AÑOS)

Eje Estratégico	Propuesta / Proyecto	Indicador de Gestión / KPI (Métrica / Unidad de Medida)	Meta Cuantificable (A 4 Años)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Estrategia de Articulación (¿Cómo se ejecutará / Aliados?)	Alineación Estratégica (ODS / PND / PDOT)
1.1. Empleo, producción, turismo y cultura	Loja Destino Cultural Todo el Año: agenda permanente de turismo, cultura, gastronomía, música, literatura, arte, ferias, deporte y eventos académicos para activar la economía local más allá del FIAV.	Número de agendas anuales publicadas y ejecutadas; número de eventos turísticos, culturales, gastronómicos, deportivos y académicos realizados; número de actores turísticos, culturales y productivos vinculados; número de campañas de promoción ejecutadas.	Implementar 4 agendas anuales de turismo, cultura y economía local; ejecutar al menos 12 eventos cantonales priorizados por año; instalar una mesa permanente de turismo, cultura y economía local; ejecutar una campaña anual de promoción de Loja como destino cultural, turístico y gastronómico.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante una mesa público-privada de turismo, cultura y economía local, coordinada por el Municipio de Loja, con participación de operadores turísticos, hoteles, restaurantes, gestores culturales, artistas, universidades, Cámara de Turismo, GAD parroquiales, medios de comunicación, sector privado y cooperación. La agenda deberá publicarse cada año, articularse con la programación cultural existente, promover paquetes turísticos y activar comercio, hospedaje, gastronomía y servicios locales.	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico, turismo, empleo e innovación. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, turismo sostenible, cultura, patrimonio, desarrollo local y articulación urbano-rural.
1.2. Empleo, producción, turismo y cultura	Fortalecimiento del FIAV como motor económico, turístico y cultural de Loja:	Número de actividades económicas y culturales vinculadas	Implementar 4 planes anuales de activación económica	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Ministerio de Cultura,	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11:

	convertir el Festival Internacional de Artes Vivas en una plataforma permanente de activación económica para hoteles, restaurantes, transporte, comercio, artesanos, artistas, guías, universidades y gestores culturales.	al FIAV; número de emprendimientos, hoteles, restaurantes, comercios, artistas y gestores culturales registrados en la agenda FIAV; número de paquetes turísticos activados durante el festival; informe anual de impacto económico y cultural elaborado.	vinculados al FIAV; levantar y actualizar cada año un registro de actores económicos y culturales participantes; activar rutas, ferias, circuitos gastronómicos y programación complementaria en cada edición; publicar un informe anual de impacto económico, turístico y cultural del FIAV.					Casa de la Cultura, gestores culturales, artistas, universidades, hoteles, restaurantes, operadores turísticos, Cámara de Turismo, transporte, artesanos, comercios, medios de comunicación y sector privado. El Municipio organizará una mesa FIAV–economía local, levantará el registro de actores, promoverá circuitos culturales y gastronómicos, y coordinará una programación complementaria antes, durante y después del festival.	ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 17: alianzas. PND: turismo, cultura, empleo, emprendimiento y economía local. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, cultura, patrimonio, turismo sostenible, fortalecimiento de centralidades urbanas y articulación urbano-rural.
1.3. Empleo, producción, turismo y cultura	Ruta turística, productiva y gastronómica Malacatos–San Pedro de Vilcabamba–Vilcabamba–Quinara–Yangana: integración de la zona sur del cantón Loja como corredor de turismo rural, naturaleza, gastronomía, producción local, emprendimientos y cultura comunitaria.	Ruta diseñada y aprobada; número de parroquias integradas; número de emprendimientos turísticos, gastronómicos, productivos y culturales registrados; número de señaléticas, puntos de información o materiales promocionales implementados; número de eventos o	Diseñar e implementar una ruta turística-productiva de la zona sur; integrar al menos 5 parroquias rurales; levantar un registro actualizado de actores turísticos, gastronómicos, productivos y culturales; ejecutar al menos una activación anual de la ruta; implementar	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, GAD parroquiales de Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, operadores turísticos, asociaciones productivas, emprendimientos gastronómicos, artesanos, transportistas, universidades,	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 17: alianzas. PND: turismo, producción local, empleo, emprendimiento y desarrollo territorial. PDOT-PUGS: sistema económico-

		ferias vinculadas a la ruta.	material promocional físico y digital para posicionar el corredor Malacatos–Vilcabamba–Quinara–Yangana.					Cámara de Turismo, sector privado y cooperación. El Municipio liderará el diseño de la ruta, el registro de actores, la señalización turística básica, la promoción digital y la articulación con ferias, eventos culturales y circuitos de venta local.	productivo, turismo sostenible, articulación urbano-rural, fortalecimiento de parroquias rurales y desarrollo local.
1.4. Empleo, producción, turismo y cultura	Ruta patrimonial, productiva y religiosa Chuquiribamba–Chantaco–Taquil–El Cisne: corredor de turismo cultural, religioso, gastronómico y productivo de la zona noroccidental del cantón Loja.	Ruta diseñada y aprobada; número de parroquias integradas; número de productores, artesanos, emprendimientos gastronómicos, operadores turísticos y actores culturales registrados; número de ferias, activaciones o eventos vinculados a la ruta; número de piezas promocionales físicas y digitales implementadas.	Diseñar e implementar una ruta patrimonial, productiva y religiosa en la zona Chuquiribamba–Chantaco–Taquil–El Cisne; integrar al menos 4 parroquias rurales; levantar un registro actualizado de actores productivos, turísticos, culturales, religiosos y gastronómicos; ejecutar al menos una activación anual de la ruta; implementar promoción física y digital del corredor.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, GAD parroquiales de Chuquiribamba, Chantaco, Taquil y El Cisne, asociaciones productivas, artesanos, productores agrícolas, emprendimientos gastronómicos, operadores turísticos, transportistas, gestores culturales, Iglesia y actores vinculados al turismo religioso, Cámara de Turismo, universidades y cooperación. El Municipio liderará el diseño de la ruta, el registro de actores, la promoción del corredor, la	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 17: alianzas. PND: turismo, producción local, cultura, empleo y desarrollo territorial. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, turismo sostenible, patrimonio cultural, articulación urbano-rural y fortalecimiento de parroquias rurales.

								articulación con ferias parroquiales y el fortalecimiento de la oferta turística y productiva local.	
1.5. Empleo, producción, turismo y cultura	Ruta rural norte San Lucas–Santiago–Jimilla: corredor de turismo de naturaleza, identidad rural, producción local, gastronomía comunitaria y cultura viva de la zona norte del cantón Loja.	Ruta diseñada y aprobada; número de parroquias integradas; número de emprendimientos turísticos, productivos, gastronómicos y culturales registrados; número de actividades de promoción realizadas; número de ferias, recorridos o activaciones ejecutadas en la ruta.	Diseñar e implementar una ruta rural norte integrada por San Lucas, Santiago y Jimilla; levantar un registro de actores turísticos, productivos, gastronómicos y culturales de las tres parroquias; ejecutar al menos una activación anual de la ruta; implementar material promocional físico y digital; articular la ruta con la agenda cantonal de turismo y cultura.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, GAD parroquiales de San Lucas, Santiago y Jimilla, comunidades rurales, asociaciones productivas, emprendimientos gastronómicos, operadores turísticos, transportistas, gestores culturales, universidades, Cámara de Turismo, sector privado y cooperación. El Municipio liderará el diseño de la ruta, el registro de actores, la promoción del corredor, la articulación con ferias parroquiales y la incorporación de la ruta en la agenda turística cantonal.	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 17: alianzas. PND: turismo, producción local, empleo, emprendimiento y desarrollo territorial. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, turismo sostenible, articulación urbano-rural, fortalecimiento de parroquias rurales y desarrollo local.
1.6. Empleo, producción, turismo y cultura	Red cantonal de ferias productivas, gastronómicas y culturales por zonas de planificación: organización periódica	Número de ferias productivas, gastronómicas y culturales realizadas; número de parroquias y barrios participantes;	Implementar una red cantonal de ferias por zonas de planificación; ejecutar al menos una feria	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, GAD parroquiales, juntas parroquiales, asociaciones	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12:

	de ferias en la ciudad de Loja y parroquias rurales para conectar productores, artesanos, emprendimientos, gastronomía local, cultura comunitaria y consumidores.	número de productores, artesanos, emprendedores y gestores culturales registrados; número de espacios de comercialización temporal organizados; número de campañas de promoción ejecutadas.	productiva, gastronómica o cultural trimestral en coordinación con parroquias, barrios o actores económicos; levantar y actualizar un registro cantonal de productores, artesanos, emprendedores y gestores culturales participantes; consolidar un calendario anual de ferias publicado por el Municipio.					productivas, artesanos, emprendedores, gestores culturales, mercados municipales, barrios urbanos, universidades, cámaras de producción, organizaciones de economía popular y solidaria, medios de comunicación y cooperación. El Municipio organizará el calendario anual, definirá espacios autorizados, apoyará la promoción, coordinará control sanitario y ordenamiento del espacio público, y vinculará las ferias con rutas turísticas, eventos culturales y circuitos de venta directa.	producción y consumo responsables; ODS 17: alianzas. PND: producción local, empleo, emprendimiento, turismo y economía popular. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, articulación urbano-rural, comercialización local, cultura, turismo sostenible y fortalecimiento de parroquias rurales.
1.7. Empleo, producción, turismo y cultura	Circuitos cortos de comercialización campo-ciudad: programa municipal de venta directa productor-consumidor para conectar la producción rural de las parroquias con barrios,	Número de circuitos cortos implementados; número de productores rurales registrados; número de puntos de venta directa habilitados; número de barrios, mercados, ferias o	Implementar un programa cantonal de circuitos cortos campo-ciudad; levantar y actualizar un registro municipal de productores rurales participantes;	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, GAD parroquiales, asociaciones de productores, organizaciones de agricultura familiar campesina, mercados	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo

	mercados, ferias, restaurantes, emprendimientos gastronómicos y consumidores de la ciudad de Loja.	establecimientos vinculados; número de acuerdos comerciales generados entre productores, restaurantes, emprendimientos y consumidores.	habilitar puntos periódicos de venta directa en mercados, ferias, barrios y eventos cantonales; vincular productores rurales con emprendimientos gastronómicos, restaurantes y espacios de comercialización local; publicar anualmente el calendario de venta directa productor-consumidor.					municipales, ferias barriales, restaurantes, emprendimientos gastronómicos, universidades, cámaras de producción, organizaciones de economía popular y solidaria y consumidores organizados. El Municipio levantará el registro de productores, definirá puntos autorizados de venta directa, coordinará control sanitario y ordenamiento del espacio público, y promoverá acuerdos entre productores rurales y consumidores urbanos.	responsables; ODS 17: alianzas. PND: producción local, economía popular, empleo, soberanía alimentaria y desarrollo territorial. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, articulación urbano-rural, fortalecimiento de parroquias rurales, agricultura familiar campesina, comercialización local y economía popular y solidaria.
1.8. Empleo, producción, turismo y cultura	Loja Emprende: incubadora municipal de emprendimientos productivos, turísticos, gastronómicos, culturales, tecnológicos y de economía popular para jóvenes, mujeres, productores rurales,	Incubadora municipal implementada; número de emprendedores registrados; número de emprendimientos acompañados; número de capacitaciones, mentorías y ruedas de negocio realizadas;	Implementar una incubadora municipal de emprendimientos; levantar un registro cantonal de emprendedores productivos, turísticos, gastronómicos, culturales y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, universidades, institutos técnicos, cámaras de producción, Cámara de Turismo, organizaciones de economía popular y solidaria, asociaciones	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: industria, innovación e infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 17:

	artesanos y pequeños negocios del cantón.	número de emprendimientos vinculados a ferias, mercados, rutas turísticas o canales digitales de comercialización.	tecnológicos; ejecutar programas anuales de capacitación y mentoría; vincular emprendimientos locales con ferias, rutas turísticas, mercados, eventos culturales, plataformas digitales y espacios de promoción municipal.					de productores, artesanos, jóvenes emprendedores, mujeres emprendedoras, sector privado, banca pública, cooperativas de ahorro y crédito y cooperación. El Municipio organizará el registro de emprendedores, los programas de formación, las mentorías, las ruedas de negocio, la vinculación con ferias y rutas turísticas, y la promoción digital de emprendimientos locales.	alianzas. PND: empleo, emprendimiento, innovación, economía popular, turismo y desarrollo productivo. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, fortalecimiento de emprendimientos, articulación urbano-rural, innovación, producción local y desarrollo económico cantonal.
1.9. Empleo, producción, turismo y cultura	Loja Joven Productiva: programa de formación técnica, pasantías, primer empleo local y vinculación laboral para jóvenes en turismo, cultura, gastronomía, tecnología, servicios municipales, producción rural y emprendimientos locales.	Número de jóvenes registrados en el programa; número de capacitaciones técnicas realizadas; número de convenios firmados con universidades, institutos, empresas y emprendimientos; número de pasantías o prácticas preprofesionales gestionadas; número de jóvenes vinculados a ferias, rutas turísticas,	Implementar un programa cantonal de formación y vinculación productiva para jóvenes; firmar convenios anuales con universidades, institutos técnicos, sector privado, emprendimientos y organizaciones productivas; ejecutar ciclos anuales de capacitación en turismo, cultura,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante convenios entre el Municipio de Loja, universidades, institutos técnicos, colegios de bachillerato técnico, empresas locales, Cámara de Turismo, cámaras de producción, emprendimientos, asociaciones productivas, GAD parroquiales, organizaciones juveniles y	ODS 4: educación de calidad; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 17: alianzas. PND: empleo joven, formación técnica, emprendimiento, innovación y desarrollo productivo. PDOT-PUGS: sistema económico-

		emprendimientos o proyectos productivos.	gastronomía, tecnología, producción rural y emprendimiento; vincular jóvenes a pasantías, prácticas, ferias, rutas turísticas, incubadora municipal y proyectos de economía local.					cooperación. El Municipio coordinará el registro de jóvenes, la oferta de formación, la conexión con pasantías y prácticas, y la vinculación con ferias, rutas turísticas, programas culturales, proyectos productivos y emprendimientos locales.	productivo, fortalecimiento del talento humano, articulación urbano-rural, empleo local, turismo, cultura, producción y emprendimiento.
1.10. Empleo, producción, turismo y cultura	Loja Creativa: programa municipal de fortalecimiento de industrias culturales, música, literatura, artes escénicas, artes visuales, producción audiovisual, diseño, artesanías, gestión cultural y economía creativa local.	Número de artistas, gestores culturales, colectivos, emprendimientos creativos y artesanos registrados; número de capacitaciones, laboratorios, convocatorias o espacios de circulación cultural ejecutados; número de productos culturales o creativos promocionados; número de alianzas con universidades, Casa de la Cultura, sector privado y cooperación.	Implementar un programa cantonal de economía creativa; levantar y actualizar un registro municipal de actores culturales y creativos; ejecutar ciclos anuales de formación, circulación y promoción cultural; vincular artistas, artesanos y emprendimientos creativos con el FIAV, agenda cultural anual, ferias, rutas turísticas, eventos académicos y plataformas digitales de promoción.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Casa de la Cultura, Ministerio de Cultura, universidades, institutos, colectivos artísticos, escritores, músicos, artistas escénicos, productores audiovisuales, diseñadores, artesanos, gestores culturales, sector privado, medios de comunicación y cooperación. El Municipio organizará el registro de actores creativos, impulsará formación y circulación cultural, facilitará espacios de promoción y conectará la	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 17: alianzas. PND: cultura, empleo, emprendimiento, innovación, turismo y economía local. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, patrimonio cultural, fortalecimiento de identidad local, turismo sostenible, economía creativa y desarrollo cantonal.

								producción cultural local con el FIAV, la agenda turística y las rutas urbano-rurales.	
1.11. Empleo, producción, turismo y cultura	Marca territorial “Loja: cultura, naturaleza y producción”: estrategia de identidad cantonal para posicionar los productos rurales, la gastronomía, el turismo, la música, la literatura, el arte, las parroquias y los eventos culturales de Loja bajo una imagen común de promoción local, nacional e internacional.	Marca territorial diseñada y aprobada; manual de uso de marca elaborado; número de productos, emprendimientos, eventos, rutas turísticas y actores culturales vinculados a la marca; número de campañas de promoción ejecutadas; número de ferias, plataformas digitales o eventos donde se use la marca territorial.	Diseñar e implementar una marca territorial cantonal; aprobar un manual de uso de marca; vincular progresivamente productos rurales, emprendimientos gastronómicos, rutas turísticas, eventos culturales, artistas, artesanos y ferias cantonales; ejecutar campañas anuales de promoción de Loja como territorio de cultura, naturaleza y producción.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, GAD parroquiales, productores rurales, emprendedores, artesanos, gestores culturales, operadores turísticos, Cámara de Turismo, universidades, restaurantes, hoteles, sector privado, medios de comunicación y cooperación. El Municipio liderará el diseño técnico de la marca, su manual de uso, el registro de actores vinculados, la promoción digital y la incorporación de la marca en ferias, rutas, eventos culturales, materiales turísticos y campañas de posicionamiento.	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 17: alianzas. PND: turismo, producción local, emprendimiento, cultura, innovación y desarrollo territorial. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, turismo sostenible, cultura, patrimonio, articulación urbano-rural, identidad territorial y promoción del desarrollo local.
1.12. Empleo, producción, turismo y cultura	Catastro turístico-productivo y observatorio de economía local del cantón Loja: sistema municipal de información para	Catastro turístico-productivo levantado y actualizado; observatorio de economía local implementado; número de actores	Implementar un catastro turístico-productivo cantonal y un observatorio de economía local; levantar y actualizar anualmente el	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, GAD parroquiales, Cámara de Turismo, universidades, asociaciones	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: innovación; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12:

	registrar atractivos turísticos, operadores, emprendimientos, productores, ferias, rutas, eventos, actores culturales, gastronomía, artesanías, visitantes y oportunidades de inversión local.	económicos, turísticos, productivos y culturales registrados; número de reportes o boletines publicados; número de rutas, ferias, emprendimientos y eventos monitoreados.	registro de actores turísticos, productivos, culturales, gastronómicos y comerciales; publicar reportes periódicos sobre rutas, ferias, eventos, emprendimientos, visitantes y oportunidades de desarrollo económico; usar la información para priorizar proyectos, promoción turística, ferias, capacitación y articulación público-privada.					productivas, emprendimientos, mercados, operadores turísticos, gestores culturales, hoteles, restaurantes, artesanos, productores rurales, sector privado y cooperación. El Municipio levantará la información, organizará el catastro, publicará reportes de economía local y usará los datos para orientar promoción, rutas, ferias, incubación de emprendimientos, inversión y planificación económica.	producción y consumo responsables; ODS 17: alianzas. PND: economía local, turismo, producción, innovación, emprendimiento y gestión de información para la toma de decisiones. PDOT-PUGS: sistema económico-productivo, turismo sostenible, articulación urbano-rural, promoción productiva, cultura, patrimonio, parroquias rurales y planificación territorial basada en información.
2.1. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Plan Agua Segura Loja 2031: repotenciación de sistemas existentes, evaluación de nuevas fuentes de captación y diversificación del abastecimiento hídrico del cantón Loja. El proyecto comprende la repotenciación operativa y tecnológica de los sistemas Pucará, Carigán/Plan Maestro, Curitroje y	Número de sistemas existentes evaluados y repotenciados; número de fuentes actuales diagnosticadas; número de nuevas fuentes de captación identificadas; número de estudios previos revisados; número de estudios de prefactibilidad o factibilidad actualizados; número	Repotenciar progresivamente los sistemas Pucará, Carigán/Plan Maestro, Curitroje y Samana; implementar un sistema municipal de monitoreo en tiempo real para variables críticas del servicio de agua potable; instalar sensores y telemetría en	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Tecnología, Planificación, laboratorios de calidad de agua, universidades, empresas proveedoras de sensores, telemetría, SCADA, IoT hidráulico	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, infraestructura, salud, ambiente e innovación. PDOT-PUGS:

	Samana, junto con la identificación, revisión, actualización y priorización de fuentes actuales, nuevas fuentes superficiales y subterráneas, proyectos de captación previamente estudiados, alternativas no ejecutadas, estudios de prefactibilidad y factibilidad pendientes, y sistemas complementarios para garantizar el abastecimiento presente y futuro de la ciudad de Loja, zonas de expansión y parroquias rurales.	de alternativas de captación priorizadas; caudal potencial estimado por fuente; número de fuentes con monitoreo de caudal, calidad y estacionalidad; número de captaciones con análisis técnico, ambiental, social y financiero; cartera de nuevas fuentes de abastecimiento elaborada y aprobada.	captaciones, plantas, tanques de reserva, conducciones estratégicas y sectores priorizados; contar con un centro de control operativo para UMAPAL; publicar reportes periódicos de calidad, continuidad, presión, caudal y fallas del servicio.					y automatización, Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación internacional y juntas administradoras de agua cuando corresponda. La intervención deberá iniciar con una auditoría técnica de los sistemas Pucará, Carigán/Plan Maestro, Curitroje y Samana; luego se priorizarán captaciones, plantas, tanques, válvulas, conducciones y sectores críticos. El sistema tecnológico deberá ser práctico: sensores de presión, caudalímetros, medidores de nivel en tanques, sensores de turbidez, cloro residual, pH cuando aplique, alarmas de falla, transmisión de datos y tablero de control para decisiones operativas.	abastecimiento continuo de agua potable, fortalecimiento de sistemas urbanos y rurales, protección de fuentes hídricas, reducción de brechas territoriales y gestión eficiente de infraestructura municipal.
2.2. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Intervención del tramo crítico Tambo Blanco y conducción estratégica de agua potable: diagnóstico técnico, estabilización,	Diagnóstico técnico del tramo Tambo Blanco elaborado; número de puntos críticos georreferenciados;	Repotenciar los sistemas existentes de agua potable del cantón Loja; evaluar su capacidad actual y futura; actualizar	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Gestión	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades

	reparación, protección y monitoreo en tiempo real de una conducción clave para reducir rupturas, pérdidas, cortes y afectaciones al abastecimiento de agua potable en Loja.	número de intervenciones de reparación, protección o estabilización ejecutadas; sensores de presión, caudal y eventos de ruptura instalados y operativos; tiempo promedio de detección de fallas; tiempo promedio de respuesta ante alertas; reducción de eventos críticos reportados en el tramo intervenido	el diagnóstico de fuentes hídricas disponibles; revisar proyectos de captación previamente elaborados, suspendidos, descartados o no ejecutados; identificar nuevas fuentes superficiales, subterráneas o complementarias con criterios técnicos, ambientales, sociales, económicos y climáticos; elaborar o actualizar estudios de prefactibilidad y factibilidad para captaciones prioritarias; definir una cartera de proyectos de nuevas fuentes de abastecimiento; incorporar monitoreo de caudal, calidad, estacionalidad, vulnerabilidad climática y protección de				de Riesgos, Dirección de Tecnología, Planificación, laboratorios o equipos técnicos hidráulicos, universidades, proveedores de caudalímetros, sensores de presión, registradores de datos, telemetría e instrumentación hidráulica, Banco de Desarrollo del Ecuador y cooperación. La intervención debe iniciar con inspección técnica, levantamiento topográfico, revisión hidráulica y análisis de vulnerabilidad del tramo. Luego se priorizarán reparaciones, anclajes, protección de taludes, válvulas, purgas, cámaras, accesos de mantenimiento y puntos de medición. La tecnología deberá ser sencilla y mantenible: sensores de presión, caudalímetros, data loggers, alarmas por caída brusca de	sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, infraestructura, gestión de riesgos, innovación y sostenibilidad. PDOT-PUGS: abastecimiento continuo de agua potable, fortalecimiento de infraestructura hídrica, reducción de vulnerabilidades, protección de sistemas estratégicos y mejora de la eficiencia operativa municipal.
--	---	---	---	--	--	--	--	---

			microcuencas; y articular estas nuevas fuentes con plantas, conducciones, reservas y redes existentes o proyectadas.					presión, transmisión de datos y tablero de control para UMAPAL.	
2.3. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Programa de reducción de pérdidas y agua no facturada en la ciudad de Loja: sectorización hidráulica, macromedición, micromedición, detección tecnológica de fugas, control de presiones y monitoreo en tiempo real para mejorar la eficiencia del sistema de agua potable.	Número de sectores hidráulicos delimitados; número de macromedidores instalados y operativos; número de sensores de presión y caudal conectados a telemetría; número de fugas detectadas y reparadas; porcentaje de redes priorizadas con control de presión; balance hídrico elaborado por sector; reducción progresiva del índice de agua no facturada en sectores intervenidos.	Implementar un programa municipal de reducción de pérdidas de agua; delimitar sectores hidráulicos priorizados; instalar macromedidores, sensores de presión, caudalímetros y registradores de datos en puntos críticos; realizar balances hídricos por sector; aplicar detección activa de fugas con equipos acústicos, correladores o geófonos; controlar presiones en zonas críticas; reparar fugas visibles y no visibles; generar reportes periódicos de agua producida, distribuida, facturada y perdida.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Tecnología, Catastros, GAD parroquiales, juntas administradoras de agua, comunidades vinculadas a zonas de captación, MAATE, universidades, laboratorios de calidad de agua, especialistas en hidrología, hidrogeología e hidráulica, Banco de Desarrollo del Ecuador y cooperación. El proyecto deberá iniciar con una auditoría técnica de los sistemas actuales y una revisión documental de estudios previos de	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 17: alianzas. PND: eficiencia de servicios públicos, infraestructura, sostenibilidad, innovación y gestión responsable del recurso hídrico. PDOT-PUGS: abastecimiento continuo de agua potable, reducción de pérdidas, fortalecimiento operativo de UMAPAL, protección de fuentes hídricas y mejora de la eficiencia municipal.

							captación, conducción y abastecimiento. Posteriormente se evaluarán nuevas fuentes considerando caudal disponible, estacionalidad, derechos de agua, calidad físico-química y microbiológica, vulnerabilidad climática, impacto ambiental, necesidad de bombeo, distancia a plantas existentes, costos de conducción, conflictos sociales, protección de microcuencas y factibilidad de operación y mantenimiento. La tecnología aplicable será práctica: estaciones de aforo, sensores de caudal, monitoreo de turbidez y calidad básica, pluviómetros, telemetría, GIS de fuentes y microcuencas, tablero UMAPAL de seguridad hídrica y reportes periódicos de disponibilidad de agua.	
--	--	--	--	--	--	--	---	--

2.4. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Renovación progresiva de redes antiguas y tuberías de asbesto cemento: sustitución técnica y priorizada de redes de agua potable que han cumplido su vida útil, presentan fugas recurrentes, pérdida de presión, roturas frecuentes o riesgo sanitario, incorporando georreferenciación, sectorización y monitoreo de presión antes y después de cada intervención.	Catastro de redes antiguas actualizado; número de tramos críticos identificados y georreferenciados; metros lineales de tubería antigua o de asbesto cemento sustituidos; número de sectores intervenidos; número de sensores de presión instalados en sectores renovados; reducción de fugas, roturas o reclamos en los tramos intervenidos; reportes técnicos de presión y continuidad antes/después de la obra.	Implementar un programa plurianual de renovación de redes antiguas y tuberías de asbesto cemento; levantar o actualizar el inventario georreferenciado de tramos críticos; priorizar sectores por edad de red, material, roturas, fugas, presión, densidad poblacional y afectación del servicio; sustituir progresivamente redes críticas; instalar puntos de medición de presión y caudal en sectores intervenidos; publicar reportes periódicos de avance físico, sectores intervenidos, continuidad, presión y reducción de fallas.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planificación, Catastros, Dirección de Tecnología, barrios priorizados, fiscalización municipal, proveedores de tubería, accesorios hidráulicos, válvulas, sensores de presión, caudalímetros y sistemas de georreferenciación. La intervención deberá iniciar con un inventario técnico de redes antiguas y tuberías de asbesto cemento, integrado al catastro hidráulico municipal. La priorización se hará por criticidad: material, antigüedad, fugas, roturas, presión insuficiente, número de usuarios afectados y coordinación con obras de alcantarillado, vialidad y regeneración barrial. Cada obra deberá	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, seguridad hídrica, infraestructura, salud pública, adaptación climática y reducción de brechas urbano-rurales. PDOT-PUGS: abastecimiento continuo de agua potable, protección de fuentes hídricas y microcuencas, sistemas Pucará, Carigán/Plan Maestro, Curitroje y Samana, reducción de brechas de cobertura, expansión urbana planificada, fortalecimiento de parroquias rurales y gestión sostenible del recurso hídrico.
---	---	--	---	---	---	---	---	---	---

								dejar registrada la red renovada en el sistema municipal y contar con medición antes/después para verificar mejora real del servicio.	
2.5. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Ampliación de redes de agua potable en sectores urbanos priorizados: Carigán Sur, Cisol, Carigán Central, Motupe-La Concepción, Amable María, La Banda-Florida Alto y Orillas del Zamora-Buena Esperanza, incorporando factibilidad técnica, sectorización, medición de presión, macromedición y control operativo de continuidad del servicio.	Número de sectores urbanos priorizados con estudios de factibilidad actualizados; número de proyectos de ampliación diseñados; metros lineales de red de agua potable construidos o ampliados; número de predios o usuarios potenciales incorporados al servicio; número de sectores nuevos con macromedición o control de presión implementado; reportes de presión, continuidad y calidad del servicio en sectores intervenidos.	Diseñar y ejecutar progresivamente proyectos de ampliación de redes de agua potable en Carigán Sur, Cisol, Carigán Central, Motupe-La Concepción, Amable María, La Banda-Florida Alto y Orillas del Zamora-Buena Esperanza; actualizar la factibilidad técnica de cada sector; construir redes priorizadas según disponibilidad hídrica, capacidad hidráulica, densidad poblacional y condición de servicio; incorporar medición de presión y caudal en puntos críticos; registrar los nuevos tramos en el catastro hidráulico municipal; publicar	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Obras Públicas, Planificación, Catastros, Dirección de Tecnología, barrios priorizados, fiscalización municipal, Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación y contratistas especializados en infraestructura hidráulica. Cada intervención deberá iniciar con revisión de factibilidad, levantamiento predial, diseño hidráulico, análisis de presiones, disponibilidad de caudal, coordinación con alcantarillado, drenaje, vialidad y planificación urbana. En los sectores ampliados se deberá incorporar tecnología	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, infraestructura básica, equidad territorial, salud pública e innovación. PDOT-PUGS: ampliación de cobertura de agua potable, abastecimiento continuo, reducción de brechas urbano-periféricas, gestión eficiente de infraestructura municipal y ordenamiento del crecimiento urbano.

			reportes periódicos de avance físico, cobertura, continuidad y presión.					práctica: macromedidores por sector, sensores de presión en puntos críticos, válvulas de control, georreferenciación de redes nuevas y tablero de seguimiento operativo para UMAPAL.	
2.6. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Catastro técnico hidráulico inteligente de redes, válvulas, tanques, presiones, fugas, materiales y criticidad por sector: levantamiento georreferenciado e integración digital de la infraestructura de agua potable para planificar inversiones, detectar fallas, priorizar mantenimiento y monitorear el servicio en tiempo real.	Catastro hidráulico actualizado; porcentaje de redes, válvulas, tanques, hidrantes, macromedidores y puntos críticos georreferenciados; número de sectores hidráulicos caracterizados; número de puntos de presión y caudal monitoreados; tablero digital operativo implementado; número de reportes técnicos de criticidad, fugas, presión y continuidad emitidos.	Implementar un catastro técnico hidráulico inteligente del sistema de agua potable de Loja; georreferenciar progresivamente redes, válvulas, tanques, conducciones, estaciones, puntos de presión, puntos de fuga, materiales y sectores críticos; integrar la información con el catastro municipal, UMAPAL, planificación urbana y sistema de atención ciudadana; instalar puntos de monitoreo en sectores priorizados; generar mapas de criticidad	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Catastros, Dirección de Tecnología, Planificación, Obras Públicas, Regulación y Control Urbano, barrios, universidades y proveedores de sistemas GIS, GPS diferencial, sensores IoT, telemetría, caudalímetros, sensores de presión y plataformas de gestión de activos. El proyecto iniciará con el levantamiento y depuración de planos existentes, inspección de campo, georreferenciación de infraestructura visible y crítica, validación con cuadrillas técnicas	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos eficientes, innovación, infraestructura, transformación digital y sostenibilidad. PDOT-PUGS: fortalecimiento de la gestión municipal, abastecimiento continuo de agua potable, reducción de pérdidas, planificación territorial,

			para orientar renovación de redes, ampliaciones, control de pérdidas, mantenimiento y respuesta ante emergencias.					y creación de una base digital única. Luego se integrarán datos operativos en tiempo real: presión, caudal, niveles de tanques, fugas reportadas, reclamos ciudadanos y órdenes de trabajo. El sistema deberá permitir que UMAPAL priorice obras con evidencia y no solo por demanda política o emergencia.	actualización catastral, gestión eficiente de infraestructura y disminución de brechas urbano-rurales.
2.7. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Loja Agua Transparente: plataforma ciudadana de monitoreo público de calidad, continuidad, presión, cortes, reclamos y respuesta operativa del servicio de agua potable por sectores, integrada a sensores, telemetría, reportes técnicos y atención digital de UMAPAL.	Plataforma pública implementada; número de sectores con información de continuidad, presión, calidad y cortes programados; número de sensores o puntos de monitoreo conectados al sistema; número de reportes ciudadanos registrados y atendidos; tiempo promedio de respuesta a reclamos; número de boletines públicos emitidos sobre calidad del agua, continuidad, presión, cortes, reparaciones y fallas.	Implementar una plataforma municipal de monitoreo público del agua potable; integrar información operativa de UMAPAL con datos de sensores, reportes ciudadanos, órdenes de trabajo, cortes programados, fallas, presión, continuidad y calidad del agua; publicar información periódica por sectores; habilitar canales digitales y presenciales para reporte de fugas,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Tecnología, Comunicación, Participación Ciudadana, Catastros, laboratorios de calidad de agua, barrios, universidades y proveedores de software municipal, tableros de datos, sensores IoT, telemetría, sistemas de tickets y aplicaciones ciudadanas. La plataforma deberá ser práctica y gradual: primero un tablero interno de UMAPAL;	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos eficientes, transformación digital, transparencia, participación ciudadana e innovación. PDOT-PUGS: abastecimiento continuo de agua

			baja presión, cortes, agua turbia o reclamos; generar alertas ciudadanas por cortes programados, emergencias y restablecimiento del servicio.					luego una versión pública con información sectorizada sobre cortes, presión, continuidad, reparaciones y calidad; después integración con sensores, reportes ciudadanos, WhatsApp institucional, página web municipal, aplicación móvil y puntos de atención física. Cada reclamo deberá tener número de seguimiento, estado, responsable y tiempo de respuesta.	potable, fortalecimiento de la gestión municipal, gobierno abierto, atención ciudadana, reducción de brechas territoriales y mejora de la calidad del servicio.
2.8. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Protección inteligente de fuentes hídricas y microcuencas abastecedoras: El Carmen, San Simón, Jipiro, Shucos, Curitroje-Chontacruz y fuentes estratégicas vinculadas al sistema urbano-rural, incorporando conservación ambiental, control de actividades contaminantes, restauración ecológica y monitoreo en tiempo	Número de fuentes hídricas y microcuencas priorizadas; número de puntos de monitoreo hidrometeorológico instalados; número de sensores de caudal, lluvia, turbidez o calidad básica operativos; número de hectáreas o zonas de protección intervenidas; número de acciones de restauración,	Implementar un programa de protección de fuentes hídricas y microcuencas abastecedoras; priorizar fuentes estratégicas como El Carmen, San Simón, Jipiro, Shucos y Curitroje-Chontacruz; instalar estaciones prácticas de monitoreo en puntos críticos de captación y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Gestión de Riesgos, GAD parroquiales, juntas administradoras de agua, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, comunidades, universidades, organizaciones ambientales, propietarios de	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 17: alianzas. PND: protección ambiental, seguridad hídrica, gestión de riesgos, adaptación climática y servicios públicos sostenibles. PDOT-PUGS:

	real de caudal, lluvia, turbidez y calidad básica del agua.	reforestación o control ambiental ejecutadas; reportes periódicos de caudal, lluvia, turbidez, calidad y riesgos publicados.	microcuencas; ejecutar acciones de restauración, reforestación, control de contaminación, vigilancia de actividades de riesgo y educación comunitaria; integrar los datos al centro operativo de UMAPAL y al sistema municipal ambiental; publicar reportes periódicos sobre caudal, lluvia, turbidez, calidad básica, riesgos y estado de conservación.					predios, cooperación y proveedores de estaciones hidrometeorológicas, sensores de caudal, pluviómetros automáticos, sensores de turbidez, sondas multiparámetro básicas, telemetría y plataformas GIS. El programa deberá iniciar con la priorización de fuentes y microcuencas, diagnóstico de presiones ambientales, definición de zonas de protección, acuerdos comunitarios y ubicación de puntos de monitoreo. La tecnología debe ser práctica: pluviómetros automáticos, sensores de nivel o caudal, sensores de turbidez, medición periódica de cloro residual cuando corresponda, toma de muestras de laboratorio y tablero de alertas para sequía, crecidas, turbidez elevada o contaminación.	protección de fuentes hídricas, conservación de microcuencas, abastecimiento continuo de agua potable, gestión ambiental, adaptación al cambio climático y articulación urbano-rural.
--	---	--	--	--	--	--	--	---	---

2.9. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Agenda rural de agua potable con GAD parroquiales y juntas administradoras de agua: asistencia técnica, diagnóstico, regularización, mejoramiento operativo, monitoreo básico y fortalecimiento de los sistemas rurales de agua potable en Quinara, San Lucas, Santiago, Taquil, Yangana, Chantaco, Gualale, Jimbilla, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba y demás comunidades rurales del cantón Loja.	Número de parroquias rurales con diagnóstico de sistemas de agua potable actualizado; número de juntas administradoras de agua identificadas y acompañadas; número de sistemas rurales georreferenciados; número de captaciones, tanques, redes y puntos críticos registrados; número de sistemas con monitoreo básico de caudal, nivel de tanque, cloro residual o turbidez; número de planes de mejora operativa elaborados con GAD parroquiales y comunidades.	Implementar una agenda rural de agua potable en coordinación con GAD parroquiales y juntas administradoras de agua; levantar un diagnóstico técnico de sistemas rurales de agua; georreferenciar captaciones, tanques, redes y sectores críticos; acompañar la regularización y fortalecimiento administrativo de juntas de agua; implementar monitoreo básico y progresivo de caudal, nivel de reserva, cloro residual, turbidez y continuidad en sistemas priorizados; elaborar planes parroquiales de mejora del servicio con intervención progresiva según necesidad, factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Gestión de Riesgos, Dirección de Obras Públicas, GAD parroquiales, juntas administradoras de agua potable, comunidades rurales, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud Pública cuando corresponda, ARCA/autoridad competente, universidades, cooperación y proveedores de soluciones prácticas de monitoreo rural. La intervención deberá iniciar con un inventario cantonal de sistemas rurales de agua, estado de captaciones, tanques, redes, calidad básica, continuidad, administración y necesidades de inversión. En sistemas priorizados se incorporarán soluciones tecnológicas realistas:	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, equidad territorial, salud pública, ruralidad, innovación y sostenibilidad. PDOT-PUGS: abastecimiento continuo de agua potable, reducción de brechas urbano-rurales, fortalecimiento de parroquias rurales, protección de fuentes hídricas, gestión ambiental y articulación multinivel.
---	--	---	---	---	---	---	---	---	---

								medidores de caudal, sensores de nivel en tanques, kits de cloro residual, sensores de turbidez, registros digitales, reportes vía aplicación móvil o WhatsApp institucional y tablero municipal para seguimiento técnico.	
2.10. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Saneamiento rural por parroquias: diagnóstico, priorización, diseño y ejecución progresiva de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, tratamiento descentralizado de aguas residuales y soluciones sanitarias apropiadas para cabeceras parroquiales, barrios rurales y comunidades de Quinara, Yangana, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Malacatos, Jimbilla, Santiago, San Lucas, Taquil, Chantaco, Chuquiribamba, El Cisne y Gualiel.	Número de parroquias rurales con diagnóstico de saneamiento actualizado; número de cabeceras parroquiales, barrios rurales o comunidades priorizadas; número de estudios o diseños de alcantarillado y tratamiento elaborados; número de sistemas de tratamiento descentralizado evaluados, rehabilitados o implementados; número de soluciones sanitarias apropiadas identificadas por territorio; reportes de descargas, puntos críticos y estado de	Implementar una agenda cantonal de saneamiento rural; levantar un diagnóstico técnico por parroquia sobre alcantarillado, drenaje, tratamiento de aguas residuales, descargas, quebradas afectadas y soluciones sanitarias existentes; priorizar intervenciones según riesgo sanitario, población afectada, contaminación, factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria; diseñar y ejecutar progresivamente proyectos de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, GAD parroquiales, juntas de agua, comunidades rurales, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud Pública cuando corresponda, universidades, Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación y proveedores de soluciones de saneamiento descentralizado. La intervención deberá iniciar con un diagnóstico parroquial de alcantarillado, tratamiento,	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, salud pública, equidad territorial, ruralidad, ambiente y gestión sostenible del recurso hídrico. PDOT-PUGS: reducción de brechas urbano-rurales, saneamiento ambiental, fortalecimiento de parroquias rurales, protección de

		infraestructura sanitaria rural.	alcantarillado y tratamiento descentralizado; evaluar alternativas como plantas compactas, humedales artificiales, biodigestores comunitarios, sistemas modulares u otras soluciones técnicas apropiadas según cada territorio.					descargas y puntos críticos; luego se elaborará una priorización técnica. En parroquias donde no sea viable una solución convencional inmediata, se evaluarán soluciones apropiadas y mantenibles: plantas compactas, biodigestores comunitarios, humedales artificiales, tanques sépticos mejorados, filtros anaerobios, sistemas modulares y monitoreo básico de operación. Cada solución deberá incluir responsable de operación, mantenimiento, capacitación comunitaria y seguimiento técnico municipal.	quebradas y fuentes hídricas, tratamiento de aguas residuales y articulación multinivel
2.11. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Plan de alcantarillado sanitario y pluvial para barrios urbanos, zonas de expansión y parroquias priorizadas: diagnóstico, diseño, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de	Número de barrios, zonas de expansión y parroquias con diagnóstico sanitario y pluvial actualizado; número de tramos de alcantarillado georreferenciados; número de estudios y	Implementar un plan cantonal de alcantarillado sanitario y pluvial; actualizar el catastro de redes sanitarias y pluviales; identificar barrios, zonas de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Gestión de Riesgos, Dirección de Gestión Ambiental, Planificación,	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13:

	redes sanitarias y pluviales, incorporando georreferenciación, inspección técnica, monitoreo de puntos críticos, control de reboses y prevención de inundaciones urbanas y rurales.	diseños elaborados; metros lineales de redes sanitarias o pluviales construidos, rehabilitados o mantenidos; número de puntos críticos de rebose, taponamiento o inundación identificados; número de sensores de nivel, caudal o lluvia instalados en sectores priorizados; reportes de mantenimiento, emergencias y capacidad hidráulica emitidos.	expansión, quebradas, colectores, descargas y parroquias con mayor riesgo sanitario o pluvial; diseñar y ejecutar progresivamente ampliaciones, rehabilitaciones y mantenimientos; incorporar inspección con cámaras CCTV o equipos de inspección de tuberías en tramos críticos; instalar sensores de nivel, caudal o lluvia en puntos de riesgo; publicar reportes periódicos sobre obras, mantenimiento, reboses, taponamientos, inundaciones y respuesta operativa.				Catastros, GAD parroquiales, barrios urbanos, comunidades rurales, universidades, Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación y contratistas especializados en alcantarillado sanitario y pluvial. El proyecto deberá iniciar con un diagnóstico técnico territorializado, priorizando sectores con déficit de cobertura, reboses, descargas a quebradas, inundaciones, taponamientos recurrentes y crecimiento urbano sin soporte sanitario. La tecnología aplicable será práctica: catastro GIS, inspección CCTV de tuberías, sensores de nivel en pozos críticos, sensores de caudal en colectores, pluviómetros automáticos, registro digital de mantenimiento y tablero operativo para alertas de rebose, colapso o inundación.	acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, salud pública, infraestructura, gestión de riesgos, innovación y sostenibilidad ambiental. PDOT-PUGS: ampliación de alcantarillado, saneamiento ambiental, reducción de brechas urbano-rurales, protección de ríos y quebradas, gestión de riesgos, ordenamiento territorial y fortalecimiento de infraestructura municipal.
--	---	---	---	--	--	--	---	---

2.12. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Colectores orientales y occidentales de Loja con conexión efectiva a tratamiento de aguas residuales: planificación, rehabilitación, construcción progresiva, monitoreo hidráulico y control de descargas para reducir la contaminación de ríos, quebradas y cuerpos receptores del cantón.	Número de estudios técnicos actualizados para colectores orientales y occidentales; número de tramos críticos georreferenciados; metros lineales de colectores construidos, rehabilitados o mantenidos; número de descargas identificadas, controladas o eliminadas; número de puntos de monitoreo de caudal, nivel o rebose instalados; reportes de conexión efectiva a tratamiento; reducción de descargas directas a ríos o quebradas en sectores intervenidos.	Actualizar los estudios técnicos de los colectores orientales y occidentales; identificar y georreferenciar descargas, reboses, conexiones irregulares, tramos colapsados y puntos críticos; ejecutar progresivamente obras de rehabilitación, ampliación o construcción de colectores priorizados; incorporar sensores de nivel, caudal o rebose en puntos críticos; asegurar que los nuevos tramos se conecten a sistemas de tratamiento existentes o proyectados; publicar reportes periódicos sobre avance físico, descargas controladas, reboses, mantenimiento y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Planificación, Catastros, barrios afectados, GAD parroquiales cuando corresponda, Ministerio del Ambiente, Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación, universidades y contratistas especializados en colectores, hidráulica sanitaria y tratamiento de aguas residuales. El proyecto deberá iniciar con una actualización técnica del estado de los colectores orientales y occidentales, identificación de descargas directas, revisión de capacidad hidráulica, inspección de tramos críticos y priorización por impacto sanitario y ambiental. La tecnología aplicable será práctica: catastro	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, salud pública, infraestructura sanitaria, protección ambiental y gestión sostenible del recurso hídrico. PDOT-PUGS: saneamiento ambiental, colectores, depuración de aguas residuales, protección de ríos y quebradas, reducción de contaminación, gestión de infraestructura municipal y ordenamiento territorial.
--	---	--	--	---	---	---	---	--	---

			reducción de contaminación.					GIS, inspección CCTV de tuberías, sensores de nivel en pozos críticos, sensores de caudal en tramos estratégicos, alertas de rebose, registro digital de mantenimiento y tablero operativo ambiental-sanitario.	
2.13. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Programa de mantenimiento, evaluación y fortalecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas y rurales: diagnóstico operativo, rehabilitación, monitoreo de funcionamiento, control de descargas y mejora progresiva de la depuración en sistemas existentes y proyectados del cantón Loja.	Número de plantas de tratamiento urbanas y rurales diagnosticadas; número de sistemas evaluados técnica y ambientalmente; número de plantas rehabilitadas, mantenidas o fortalecidas; número de puntos de descarga monitoreados; número de reportes de operación, mantenimiento y calidad del efluente emitidos; número de sistemas con monitoreo básico de caudal, nivel, rebose o parámetros de calidad.	Implementar un programa cantonal de evaluación y fortalecimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales; levantar un inventario técnico de plantas urbanas, rurales, comunitarias o descentralizadas; diagnosticar su estado operativo, capacidad, mantenimiento, descargas, riesgos ambientales y necesidades de rehabilitación; ejecutar intervenciones progresivas de mantenimiento, reparación, limpieza,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, UMAPAL, Dirección de Gestión Ambiental, Dirección de Obras Públicas, Gestión de Riesgos, GAD parroquiales, juntas administradoras de agua y saneamiento, comunidades rurales, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud Pública cuando corresponda, universidades, Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación y proveedores de soluciones de tratamiento y monitoreo. El programa deberá iniciar con un inventario cantonal de plantas de tratamiento	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 17: alianzas. PND: servicios públicos, salud pública, saneamiento ambiental, protección hídrica e infraestructura sostenible. PDOT-PUGS: depuración de aguas residuales, saneamiento ambiental, protección de ríos y quebradas, reducción de contaminación,

			optimización o ampliación; incorporar monitoreo básico de caudal, nivel, rebose y calidad del efluente en sistemas prioritizados; generar reportes periódicos sobre funcionamiento y cumplimiento operativo.					existentes y proyectadas, seguido de una evaluación técnica de operación, mantenimiento, capacidad hidráulica, calidad del efluente, descargas y riesgos ambientales. La tecnología aplicable será práctica: medidores de caudal, sensores de nivel, alarmas de rebose, puntos de muestreo, registros digitales de mantenimiento, reportes georreferenciados y tablero municipal de seguimiento sanitario-ambiental.	fortalecimiento de parroquias rurales y gestión eficiente de infraestructura municipal.
2.14. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Cierre técnico del actual CGIRS/relleno sanitario de Loja con control ambiental, monitoreo de lixiviados, gases, olores, vectores, estabilidad de taludes y pasivos ambientales, garantizando una transición ordenada hacia un nuevo modelo de gestión integral de residuos sólidos.	Plan de cierre técnico elaborado y aprobado; número de estudios ambientales, geotécnicos y operativos realizados; porcentaje de avance del cierre técnico; sistema de monitoreo de lixiviados, gases, olores y estabilidad implementado; número de reportes ambientales emitidos; número de medidas de control de	Elaborar y ejecutar progresivamente el plan de cierre técnico del actual CGIRS/relleno sanitario; realizar estudios ambientales, geotécnicos, sanitarios y operativos; implementar medidas de cobertura, impermeabilización, drenaje, manejo de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Higiene, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Obras Públicas, Planificación, Ministerio del Ambiente, comunidades del área de influencia, universidades, laboratorios ambientales, Banco de Desarrollo del	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura sostenible; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 17:

		vectores, drenajes, cobertura, taludes y lixiviados ejecutadas; número de socializaciones realizadas con comunidades afectadas.	lixiviados, control de gases, control de olores, vectores y estabilidad de taludes; instalar monitoreo básico de lixiviados, gases, aguas superficiales o subterráneas cuando corresponda; publicar reportes periódicos de avance, riesgos, medidas de mitigación y cumplimiento ambiental; mantener comunicación permanente con comunidades y sectores afectados.					Ecuador, cooperación y empresas especializadas en cierre técnico de rellenos sanitarios, manejo de lixiviados, biogás, estabilidad geotécnica y remediación ambiental. El proyecto deberá iniciar con una auditoría técnica y ambiental del estado actual del CGIRS, seguida de un plan de cierre por fases. La tecnología aplicable será práctica: piezómetros o puntos de control de lixiviados, monitoreo periódico de aguas, sensores o medición de gases en zonas críticas, control de olores, drones para seguimiento topográfico, estaciones meteorológicas básicas, registro digital de incidentes ambientales y tablero municipal de cumplimiento del cierre técnico.	alianzas. PND: salud pública, ambiente, gestión sostenible de residuos, infraestructura, prevención de riesgos y responsabilidad ambiental. PDOT-PUGS: cierre técnico del actual centro de residuos, saneamiento ambiental, reducción de contaminación, protección de suelos, aguas y comunidades, gestión integral de residuos sólidos y transición hacia infraestructura ambientalmente sostenible.
2.15. Agua potable,	Nuevo Centro de Gestión Integral de	Estudio de localización y	Realizar los estudios de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6:

alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Residuos Sólidos del cantón Loja: estudios de ubicación, factibilidad técnica, ambiental, social y financiera; licenciamiento; adquisición del terreno; diseño, financiamiento y ejecución por fases de una nueva infraestructura para disposición final, reciclaje, tratamiento de orgánicos, manejo de lixiviados, control de gases, residuos especiales y monitoreo ambiental en tiempo real.	factibilidad elaborado; terreno seleccionado o adquirido; licencia ambiental tramitada; diseño técnico del nuevo centro elaborado; modelo financiero aprobado; porcentaje de avance de la primera fase de implementación; número de componentes diseñados para reciclaje, orgánicos, lixiviados, biogás y disposición final; sistema de monitoreo ambiental implementado; reportes públicos de avance técnico, ambiental, social y financiero emitidos.	ubicación, factibilidad técnica, ambiental, social y financiera del nuevo Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos; seleccionar y gestionar el terreno conforme a criterios técnicos y ambientales; tramitar permisos y licenciamiento; diseñar el nuevo sistema por fases; estructurar financiamiento con recursos municipales, Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación o alianzas permitidas por la normativa; iniciar la ejecución progresiva de la nueva infraestructura; incorporar monitoreo de lixiviados, gases, olores, aguas superficiales o subterráneas, estabilidad y operación del sistema.				Municipio de Loja, Dirección de Higiene, Gestión Ambiental, Obras Públicas, Planificación, Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente, Banco de Desarrollo del Ecuador, GAD parroquiales, comunidades potencialmente vinculadas al área de influencia, recicladores de base, gestores ambientales, universidades, laboratorios ambientales, cooperación y empresas especializadas en residuos sólidos. El proyecto deberá iniciar con estudios comparativos de localización, análisis geológico, hidrológico, ambiental, social, vial, económico y operativo. La infraestructura deberá diseñarse por fases: disposición final técnicamente controlada, celda inicial, manejo de lixiviados, control de	agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura sostenible; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 17: alianzas. PND: salud pública, ambiente, gestión integral de residuos, infraestructura sostenible, economía circular, prevención de riesgos e innovación. PDOT-PUGS: gestión sostenible de residuos sólidos, cierre del actual CGIRS, nuevo sitio de disposición final, saneamiento ambiental, protección de suelos y aguas, reducción de contaminación y fortalecimiento de la gestión municipal.
--	--	---	--	--	--	--	--	--

								biogás, área de reciclaje, tratamiento de orgánicos, compostaje o biodigestión según factibilidad, celda de bioseguridad o residuos especiales permitidos, vías internas, báscula, control de ingreso, laboratorio o puntos de monitoreo, cerramiento y sistema digital de trazabilidad. La tecnología aplicable será práctica: báscula electrónica, control digital de ingreso de vehículos, sensores o medición periódica de lixiviados, gases y olores, drones para seguimiento topográfico, estaciones meteorológicas básicas, registro de tonelaje, tablero público de operación y reportes ambientales.	
3.1. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Mapa cantonal multiamenaza de riesgos de Loja con actualización geoespacial, validación técnica y	Mapa cantonal multiamenaza elaborado y actualizado; número de parroquias rurales incorporadas al	Elaborar y actualizar el mapa cantonal multiamenaza de riesgos de Loja; incorporar	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Planificación,	ODS 9: infraestructura resiliente; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13:

	publicación ciudadana: identificación, georreferenciación y clasificación de amenazas por inundaciones, deslizamientos, movimientos en masa, incendios forestales, socavación, ocupación de quebradas, laderas inestables, fallas de infraestructura y zonas no aptas para urbanización en la ciudad de Loja, zonas de expansión y parroquias rurales.	análisis; número de barrios urbanos, zonas de expansión, quebradas, laderas, taludes y sectores críticos georreferenciados; número de capas de información integradas al sistema municipal; número de reportes técnicos publicados; número de trámites municipales que incorporan revisión de riesgo.	información técnica de la cabecera cantonal, zonas de expansión urbana y parroquias rurales; identificar sectores críticos por inundación, deslizamiento, socavación, incendios forestales, ocupación de quebradas, laderas inestables y asentamientos en zonas no aptas; integrar el mapa al catastro, PUGS, permisos de construcción, control urbano, planificación de obras, regularización de asentamientos y respuesta ante emergencias; publicar una versión ciudadana del mapa con información comprensible y territorializada.				Catastros, Obras Públicas, Gestión Ambiental, UMAPAL, Regulación y Control Urbano, GAD parroquiales, GAD Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, universidades, colegios profesionales, barrios, comunidades rurales y cooperación. El proyecto deberá iniciar con recopilación de información existente del PDOT-PUGS, catastros, estudios geotécnicos, registros históricos de emergencias, zonas inundables, quebradas, laderas, incendios, taludes, vías afectadas y asentamientos en riesgo. La tecnología aplicable será práctica: sistema GIS municipal, imágenes satelitales, drones para zonas críticas, levantamiento topográfico, sensores o estaciones hidrometeorológicas	acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, ordenamiento territorial, infraestructura segura, prevención y adaptación climática. PDOT-PUGS: ordenamiento seguro del territorio, gestión de riesgos, control de uso y ocupación del suelo, protección de quebradas y laderas, planificación urbana-rural y reducción de vulnerabilidades.
--	--	---	--	--	--	--	---	--

								donde corresponda, reportes comunitarios georreferenciados y tablero interno para uso técnico municipal.	
3.2. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Sistema cantonal de alertas tempranas y monitoreo en tiempo real para lluvias intensas, crecidas, deslizamientos, incendios forestales y eventos críticos: implementación progresiva de sensores, estaciones hidrometeorológicas, cámaras, reportes comunitarios georreferenciados y tablero municipal de alertas para la ciudad de Loja, zonas de expansión, quebradas, laderas y parroquias rurales.	Número de estaciones hidrometeorológicas instaladas y operativas; número de sensores de lluvia, nivel de quebradas, humedad de suelo, movimiento de laderas o puntos críticos monitoreados; número de parroquias rurales integradas al sistema; número de alertas emitidas; tiempo promedio de comunicación de alertas a barrios y parroquias; tablero municipal de riesgos implementado; número de simulacros o pruebas del sistema realizados.	Implementar un sistema cantonal de alerta temprana con cobertura progresiva en sectores urbanos, zonas de expansión y parroquias rurales priorizadas; instalar estaciones de lluvia, sensores de nivel en quebradas o ríos, puntos de monitoreo de laderas críticas, cámaras en sitios estratégicos y herramientas de reporte comunitario; integrar la información en un tablero operativo municipal; definir protocolos de alerta, comunicación, evacuación y respuesta; realizar pruebas periódicas del sistema con barrios, GAD parroquiales, instituciones	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Dirección de Tecnología, Obras Públicas, Gestión Ambiental, UMAPAL, Cuerpo de Bomberos, ECU 911, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GAD parroquiales, GAD Provincial, universidades, barrios, comunidades rurales, operadores de telecomunicaciones y cooperación. La tecnología debe ser gradual y práctica: pluviómetros automáticos, sensores de nivel en quebradas, cámaras en puntos críticos, estaciones meteorológicas básicas, sensores de humedad o movimiento en laderas priorizadas, reportes ciudadanos vía	ODS 9: infraestructura resiliente e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, prevención, adaptación climática, seguridad ciudadana e innovación pública. PDOT-PUGS: gestión de riesgos, protección de población e infraestructura, ordenamiento seguro del territorio, reducción de vulnerabilidades, prevención de desastres y articulación urbano-rural.

			educativas, mercados, comunidades y organismos de emergencia.					WhatsApp institucional o aplicación municipal, sirenas o alarmas comunitarias donde sea necesario, y tablero de control para alertas tempranas. El sistema deberá priorizar quebradas, laderas, zonas inundables, áreas con incendios recurrentes, vías rurales críticas y cabeceras parroquiales expuestas.	
3.3. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Ordenanza y protocolo municipal para incorporar riesgos en uso de suelo, permisos de construcción, urbanizaciones, regularización de asentamientos, obra pública y control territorial: aplicación obligatoria del mapa cantonal multiamenaza en la gestión urbana, rural y parroquial del cantón Loja.	Ordenanza elaborada y aprobada; protocolo técnico de revisión de riesgos implementado; número de trámites municipales que incorporan informe de riesgo; número de permisos, urbanizaciones, regularizaciones u obras públicas revisadas con criterios de riesgo; número de funcionarios capacitados; número de informes técnicos emitidos; número de sectores no aptos identificados y	Aprobar e implementar una ordenanza municipal de gestión preventiva del riesgo en el uso y ocupación del suelo; establecer protocolos técnicos obligatorios para permisos de construcción, urbanizaciones, fraccionamientos, regularización de asentamientos, equipamientos, apertura de vías y obra pública; integrar el mapa multiamenaza al	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Concejo Municipal, Procuraduría Síndica, Dirección de Gestión de Riesgos, Planificación, Catastros, Regulación y Control Urbano, Obras Públicas, Gestión Ambiental, UMAPAL, GAD parroquiales, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, colegios profesionales, universidades, barrios y comunidades rurales. La ordenanza	ODS 9: infraestructura resiliente; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, ordenamiento territorial, prevención, seguridad jurídica e institucionalidad. PDOT-PUGS: control de uso y ocupación

		restringidos para nuevas ocupaciones.	catastro, PUGS, planificación, regulación y control urbano-rural; capacitar al personal municipal y GAD parroquiales; publicar criterios claros para zonas aptas, condicionadas y no aptas para edificación o regularización.					deberá definir responsabilidades institucionales, flujo de revisión técnica, niveles de riesgo, requisitos para permisos, condiciones para regularización responsable, restricciones en quebradas, laderas, zonas inundables y suelos no aptos, así como obligaciones de mitigación para obras públicas y privadas. El protocolo deberá operar con herramientas prácticas: consulta GIS, ficha técnica de riesgo por predio o sector, informe digital, trazabilidad del trámite y archivo georreferenciado	del suelo, ordenamiento seguro del territorio, reducción de vulnerabilidades, gestión de riesgos, regulación urbana-rural y planificación territorial basada en evidencia.
3.4. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Control técnico de asentamientos en zonas de riesgo: inventario, georreferenciación, evaluación social y priorización de San Sebastián, Sucre, periferia urbana, zonas de expansión, quebradas, laderas y sectores rurales	Inventario de asentamientos en riesgo elaborado; número de sectores urbanos y rurales georreferenciados; número de familias o predios caracterizados técnicamente; número de informes de riesgo emitidos; número de sectores clasificados	Implementar un inventario cantonal de asentamientos ubicados en zonas de riesgo; georreferenciar predios, viviendas, vías, quebradas, laderas, taludes y servicios expuestos; evaluar técnicamente	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Planificación, Catastros, Regulación y Control Urbano, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Procuraduría Síndica, UMAPAL, VIVEM o	ODS 1: reducción de pobreza; ODS 9: infraestructura resiliente; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 16: instituciones eficaces

	críticos, para prevenir nuevas ocupaciones inseguras y definir medidas de mitigación, regularización condicionada o alternativas habitacionales según el nivel de riesgo.	como mitigables, condicionados o no mitigables; número de medidas de prevención, control o mitigación definidas; número de procesos de regularización revisados con criterios de riesgo.	sectores como San Sebastián, Sucre, periferia urbana, zonas de expansión y comunidades rurales críticas; clasificar los sectores según nivel de riesgo y factibilidad de mitigación; impedir nuevas ocupaciones en zonas no aptas; definir medidas de mitigación, control urbano, regularización condicionada o gestión de alternativas habitacionales cuando el riesgo no sea mitigable.				entidad municipal competente en vivienda, GAD parroquiales, MIDUVI, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, barrios, comunidades rurales, universidades y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un inventario técnico-social de asentamientos existentes, cruzando información del catastro, PUGS, mapa multiamenaza, servicios básicos, vías, pendientes, quebradas, suelos de protección y registros históricos de emergencias. La tecnología aplicable será práctica: levantamiento GIS, drones en zonas críticas, fichas digitales por sector, fotografías georreferenciadas, análisis de pendientes, ficha social de vulnerabilidad, tablero de priorización y	y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, vivienda segura, ordenamiento territorial, prevención, inclusión social y seguridad jurídica. PDOT-PUGS: control de uso y ocupación del suelo, gestión de riesgos, regularización responsable de asentamientos, protección de quebradas y laderas, planificación urbano-rural y reducción de vulnerabilidades territoriales.
--	---	--	---	--	--	--	--	---

								trazabilidad de medidas adoptadas.	
3.5. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Plan de mitigación de quebradas, laderas y taludes críticos en barrios urbanos, zonas de expansión y cabeceras parroquiales: estudios, diseños y obras progresivas de estabilización, drenaje, protección de cauces, control de erosión, limpieza técnica y reducción de riesgos por deslizamientos, inundaciones, socavación y movimientos en masa.	Número de quebradas, laderas y taludes críticos identificados; número de estudios geotécnicos, hidráulicos o hidrológicos elaborados; número de diseños de obras de mitigación aprobados; número de intervenciones ejecutadas; metros lineales de cauces, drenajes, taludes o zonas críticas intervenidas; número de sectores urbanos y parroquiales beneficiados; reportes de monitoreo y mantenimiento emitidos.	Implementar un plan cantonal de mitigación física de riesgos en quebradas, laderas y taludes críticos; priorizar barrios urbanos, zonas de expansión y cabeceras parroquiales con mayor exposición; elaborar estudios y diseños técnicos; ejecutar obras progresivas de drenaje, estabilización, protección de cauces, muros, cunetas, limpieza técnica, revegetación, control de erosión y manejo de aguas lluvias; incorporar monitoreo periódico de sectores intervenidos y mantenimiento preventivo antes de temporadas lluviosas.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión de Riesgos, Obras Públicas, Planificación, Gestión Ambiental, UMAPAL, Catastros, Regulación y Control Urbano, GAD parroquiales, GAD Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, universidades, barrios, comunidades rurales, Banco de Desarrollo del Ecuador y cooperación. La intervención deberá iniciar con la priorización técnica de quebradas, taludes y laderas críticas, considerando historial de emergencias, pendientes, ocupación del suelo, cercanía a viviendas, vías, escuelas, redes de agua, alcantarillado y equipamientos. La tecnología aplicable será práctica: levantamiento con drones, topografía,	ODS 9: infraestructura resiliente; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, infraestructura segura, adaptación climática, prevención y ordenamiento territorial. PDOT-PUGS: reducción de vulnerabilidades, protección de quebradas y laderas, gestión de riesgos, control de ocupación del suelo, saneamiento ambiental, planificación urbana-rural y resiliencia territorial.

								GIS, estaciones de lluvia donde corresponda, sensores de humedad o movimiento en taludes críticos, fotografías georreferenciadas, inspección periódica y tablero municipal de obras de mitigación.	
3.6. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Agenda rural de gestión de riesgos con GAD parroquiales: diagnóstico comunitario, mapas parroquiales de riesgo, rutas de evacuación, puntos seguros, alertas tempranas y obras menores de prevención en Gualiel, Taquil, Quinara, Yangana, San Lucas, Santiago, Jimbilla, Malacatos, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Chantaco, Chuquiribamba, El Cisne y demás comunidades rurales del cantón Loja.	Número de parroquias rurales con diagnóstico de riesgos actualizado; número de mapas parroquiales de riesgo elaborados; número de comunidades, barrios rurales, quebradas, taludes, vías críticas y zonas expuestas georreferenciadas; número de rutas de evacuación y puntos seguros definidos; número de GAD parroquiales capacitados; número de obras menores de prevención o mitigación priorizadas; número de simulacros comunitarios ejecutados.	Implementar una agenda rural de gestión de riesgos en coordinación con los GAD parroquiales; levantar diagnósticos comunitarios de amenazas y vulnerabilidades; elaborar mapas parroquiales de riesgo articulados al mapa cantonal multiamenaza; identificar vías rurales críticas, zonas de deslizamiento, quebradas, áreas inundables, incendios forestales, asentamientos expuestos y equipamientos	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, GAD parroquiales, GAD Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, ECU 911, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación cuando corresponda, comunidades rurales, juntas de agua, organizaciones productivas, universidades y cooperación. La agenda deberá construirse con talleres parroquiales, recorridos técnicos, levantamiento georreferenciado,	ODS 9: infraestructura resiliente; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, ruralidad, adaptación climática, prevención, seguridad territorial y articulación multinivel. PDOT-PUGS: reducción de brechas urbano-rurales, fortalecimiento de parroquias rurales,

			vulnerables; definir rutas de evacuación, puntos seguros y protocolos comunitarios; priorizar obras menores de prevención, limpieza, drenaje, señalética, capacitación y monitoreo básico.					validación comunitaria y priorización por nivel de riesgo. La tecnología aplicable será sencilla y útil: mapas GIS parroquiales, reportes comunitarios por WhatsApp institucional, fotografías georreferenciadas, pluviómetros básicos o automáticos en zonas críticas, puntos de monitoreo de quebradas, sirenas o alarmas comunitarias donde sea necesario, y tablero municipal de seguimiento por parroquia.	gestión de riesgos, ordenamiento territorial seguro, protección de población, infraestructura y servicios básicos.
3.7. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Red comunitaria de brigadas barriales y parroquiales de prevención, primeros auxilios, evacuación y respuesta coordinada: organización, capacitación, equipamiento básico y articulación con organismos de emergencia en barrios urbanos, zonas de expansión y parroquias rurales del cantón Loja.	Número de brigadas barriales y parroquiales conformadas; número de líderes comunitarios capacitados; número de barrios urbanos, cabeceras parroquiales y comunidades rurales incorporadas; número de capacitaciones en prevención, primeros auxilios, evacuación, incendios forestales,	Conformar una red cantonal de brigadas comunitarias de prevención y respuesta en barrios urbanos, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y comunidades rurales priorizadas; capacitar líderes comunitarios, jóvenes, dirigentes	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Participación Ciudadana, GAD parroquiales, Cuerpo de Bomberos, ECU 911, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Policía Nacional, Ministerio de Salud Pública, Cruz Roja cuando corresponda,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, prevención, seguridad territorial, participación

		autoprotección y comunicación de emergencias; número de kits básicos entregados; número de simulacros comunitarios ejecutados; número de protocolos de coordinación activados.	barriales, docentes, comerciantes, transportistas y representantes parroquiales; implementar protocolos básicos de comunicación, evacuación, primeros auxilios, prevención de incendios forestales, apoyo ante lluvias intensas, deslizamientos e inundaciones; dotar de equipamiento básico no especializado; y realizar simulacros periódicos articulados con los organismos competentes.				Ministerio de Educación, instituciones educativas, mercados, juntas barriales, comunidades rurales, organizaciones juveniles, asociaciones productivas y universidades. Las brigadas no sustituirán a los organismos de emergencia; funcionarán como red preventiva y de primera respuesta comunitaria, con roles claros: alertar, evacuar, orientar, apoyar a personas vulnerables, reportar incidentes, activar canales oficiales y colaborar en simulacros. La tecnología aplicable será sencilla: grupos institucionales de WhatsApp o canales de alerta, códigos QR con rutas de evacuación, fichas digitales de brigadistas, georreferenciación de puntos seguros y	ciudadana y resiliencia comunitaria. PDOT-PUGS: reducción de vulnerabilidades, fortalecimiento de barrios y parroquias rurales, gestión de riesgos, participación ciudadana, protección de población vulnerable y articulación interinstitucional.
--	--	--	---	--	--	--	---	--

								tablero municipal de brigadas activas.	
3.8. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Plan de equipamientos seguros ante riesgos: evaluación, priorización e intervención preventiva en escuelas municipales, mercados, centros de salud, casas comunales, terminales, espacios públicos, centros deportivos, cementerios, edificios municipales y equipamientos parroquiales del cantón Loja, considerando amenazas por sismos, incendios, inundaciones, deslizamientos, fallas estructurales, accesibilidad, evacuación y continuidad operativa.	Número de equipamientos municipales, urbanos y rurales evaluados; número de escuelas municipales, mercados, casas comunales, centros deportivos y espacios públicos con ficha de riesgo; número de planes de emergencia elaborados; número de rutas de evacuación señalizadas; número de simulacros realizados; número de intervenciones preventivas ejecutadas; número de equipamientos priorizados con mantenimiento correctivo, obras menores o mejoras de seguridad.	Implementar un plan cantonal de equipamientos seguros; levantar un inventario técnico de infraestructura municipal y comunitaria expuesta a riesgos; evaluar escuelas municipales, mercados, espacios públicos, casas comunales, centros deportivos, cementerios, terminales y equipamientos parroquiales; clasificar los equipamientos por nivel de riesgo, concentración de personas y función social; elaborar planes de emergencia, evacuación y continuidad operativa; ejecutar progresivamente señalética, mantenimiento preventivo, mejoras de accesibilidad,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Obras Públicas, Planificación, Educación Municipal, Dirección de Higiene, Mercados, Gestión Ambiental, Administración de espacios públicos, GAD parroquiales, Cuerpo de Bomberos, ECU 911, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública cuando corresponda, juntas barriales, comunidades rurales, universidades, colegios profesionales y cooperación. El proyecto deberá iniciar con fichas técnicas por equipamiento, identificando estado estructural visible, riesgo de incendio, evacuación, accesibilidad, drenaje,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 9: infraestructura resiliente; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, infraestructura segura, educación, salud, prevención, protección de población vulnerable y continuidad de servicios públicos. PDOT-PUGS: reducción de vulnerabilidades, equipamientos seguros, planificación urbana-rural, protección de población, gestión de riesgos, espacio público y fortalecimiento de parroquias rurales.

			control eléctrico, prevención de incendios, drenajes, estabilidad de muros, cubiertas, taludes cercanos y rutas seguras.					cercanía a taludes, quebradas o zonas inundables, capacidad de aforo, población vulnerable y necesidades de intervención. La tecnología aplicable será práctica: fichas digitales georreferenciadas, códigos QR con rutas de evacuación, sensores básicos de humo o alarmas donde corresponda, cámaras en equipamientos críticos, tablero de mantenimiento preventivo y registro digital de simulacros e incidentes.	
3.9. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Programa cantonal de rutas de evacuación, puntos seguros, señalética y simulacros en barrios urbanos, zonas de expansión, cabeceras parroquiales, comunidades rurales, mercados, escuelas municipales, equipamientos públicos y zonas turísticas del cantón Loja, frente a riesgos	Número de rutas de evacuación definidas y señalizadas; número de puntos seguros identificados y georreferenciados; número de barrios, parroquias rurales, mercados, escuelas, equipamientos y zonas turísticas incorporadas; número de mapas de evacuación elaborados; número	Implementar un programa cantonal de evacuación y puntos seguros; identificar y georreferenciar rutas de evacuación y zonas seguras en barrios urbanos, zonas de expansión, parroquias rurales, mercados, escuelas municipales, casas comunales,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Participación Ciudadana, Obras Públicas, Planificación, Educación Municipal, Mercados, Turismo, GAD parroquiales, GAD Provincial, Cuerpo de Bomberos, ECU 911, Secretaría	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 9: infraestructura resiliente; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS

	por lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos, incendios forestales, sismos y eventos críticos.	de simulacros realizados; número de personas capacitadas; número de señaléticas físicas o digitales instaladas; número de protocolos de evacuación actualizados.	espacios públicos y zonas turísticas; instalar señalética progresiva; elaborar mapas ciudadanos de evacuación; realizar simulacros periódicos en coordinación con organismos de emergencia; actualizar protocolos comunitarios e institucionales según el tipo de amenaza y la realidad territorial de cada sector.				Nacional de Gestión de Riesgos, Policía Nacional, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública cuando corresponda, juntas barriales, comunidades rurales, operadores turísticos, instituciones educativas, mercados y organizaciones comunitarias. El proyecto deberá iniciar con la identificación de sectores prioritarios según el mapa multiamenaza, concentración de personas, accesibilidad, población vulnerable y distancia a servicios de emergencia. La tecnología aplicable será práctica: mapas GIS, códigos QR con rutas de evacuación, señalética física, mapas impresos en equipamientos, reportes ciudadanos, tablero municipal de puntos seguros y registro digital de simulacros.	17: alianzas. PND: gestión de riesgos, prevención, seguridad territorial, educación ciudadana, resiliencia comunitaria y protección de población vulnerable. PDOT-PUGS: reducción de vulnerabilidades, gestión de riesgos, equipamientos seguros, fortalecimiento de barrios y parroquias rurales, planificación territorial segura y participación comunitaria.
--	--	--	---	--	--	--	---	--

3.10. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Sistema digital de reporte ciudadano y tablero público de emergencias, riesgos, incidentes y obras de mitigación: plataforma municipal para registrar, georreferenciar, priorizar y dar seguimiento a deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, quebradas obstruidas, taludes inestables, árboles en riesgo, alcantarillas colapsadas, vías afectadas, asentamientos expuestos y obras preventivas en barrios urbanos, zonas de expansión y parroquias rurales del cantón Loja.	Sistema digital implementado; número de reportes ciudadanos registrados; número de incidentes georreferenciados; número de barrios y parroquias rurales incorporados; porcentaje de reportes clasificados por tipo de riesgo; número de reportes atendidos, derivados o cerrados; tiempo promedio de respuesta institucional; número de obras de mitigación registradas en tablero público; número de actualizaciones o reportes periódicos publicados.	Implementar un sistema municipal de reporte ciudadano y tablero público de riesgos; habilitar canales digitales y presenciales para que barrios, parroquias rurales, comunidades, instituciones educativas, mercados y ciudadanía reporten incidentes o puntos críticos; georreferenciar los reportes; clasificarlos según tipo de amenaza, urgencia, población afectada y competencia institucional; derivarlos a la unidad responsable; dar seguimiento al estado de atención; publicar un tablero ciudadano con incidentes atendidos, obras de mitigación priorizadas, avances, responsables institucionales y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Dirección de Tecnología, Participación Ciudadana, Obras Públicas, UMAPAL, Gestión Ambiental, Higiene, Planificación, Catastros, Regulación y Control Urbano, Comunicación, GAD parroquiales, GAD Provincial, ECU 911, Cuerpo de Bomberos, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, barrios, comunidades rurales, universidades y cooperación. El sistema deberá funcionar con una lógica simple: reporte ciudadano, georreferenciación, clasificación, derivación, atención, cierre y publicación. La tecnología aplicable será práctica: formulario web, WhatsApp institucional, aplicación municipal o módulo dentro de	ODS 9: infraestructura resiliente e innovación; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, innovación pública, gobierno digital, transparencia, participación ciudadana y prevención. PDOT-PUGS: gestión de riesgos, fortalecimiento institucional, participación ciudadana, planificación basada en evidencia, reducción de vulnerabilidades, seguimiento de obras y articulación urbano-rural.
---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

			tiempos de respuesta.					“Loja Atiende”, fotografías georreferenciadas, mapa GIS, tablero interno para gestión operativa, tablero público de transparencia, alertas a responsables y registro histórico para alimentar el mapa cantonal multiamenaza.	
3.11. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Plan cantonal de prevención y respuesta ante incendios forestales en zonas rurales, microcuencas, áreas de protección, laderas, bordes urbanos e interfaz urbano-rural del cantón Loja: identificación de zonas críticas, monitoreo preventivo, brigadas comunitarias, cortafuegos, educación ciudadana, control de quemas, protección de fuentes hídricas y articulación operativa con organismos de emergencia.	Número de zonas críticas por incendios forestales identificadas y georreferenciadas; número de parroquias rurales incorporadas al plan; número de microcuencas, laderas, áreas de protección y bordes urbanos priorizados; número de brigadas comunitarias capacitadas; número de campañas de prevención ejecutadas; número de cortafuegos, franjas de protección o limpiezas preventivas realizadas; número de puntos de monitoreo o vigilancia activados;	Implementar un plan cantonal de prevención y respuesta ante incendios forestales; identificar zonas críticas en parroquias rurales, microcuencas, áreas de protección, laderas, bordes urbanos, zonas turísticas y vías rurales; capacitar brigadas comunitarias y parroquiales; ejecutar campañas anuales de prevención antes de temporadas secas; coordinar control de quemas, limpieza preventiva,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Cuerpo de Bomberos, GAD parroquiales, GAD Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Policía Nacional, ECU 911, juntas de agua, comunidades rurales, propietarios de predios, asociaciones productivas, operadores turísticos, universidades y cooperación. El plan deberá priorizar	ODS 6: protección de fuentes hídricas; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, prevención de desastres, adaptación climática, protección ambiental, seguridad territorial y articulación interinstitucional. PDOT-PUGS: gestión de riesgos, conservación de microcuencas,

		tiempo promedio de alerta y coordinación ante eventos reportados.	cortafuegos, franjas de protección, señalética y vigilancia comunitaria; incorporar monitoreo con reportes ciudadanos, cámaras o puntos de observación en sectores priorizados; proteger fuentes hídricas, biodiversidad, viviendas, equipamientos y actividades productivas expuestas.					parroquias rurales, zonas de interfaz urbano-rural, microcuencas abastecedoras, áreas de conservación, laderas cercanas a viviendas, zonas turísticas y vías rurales expuestas. La tecnología aplicable será real y de bajo costo relativo: mapas GIS de calor histórico de incendios, imágenes satelitales disponibles, drones para inspección posterior o preventiva en zonas críticas, cámaras o puntos de vigilancia en sitios estratégicos, reportes por WhatsApp institucional, georreferenciación de focos de calor, estaciones meteorológicas básicas y tablero municipal de incendios forestales.	protección de áreas naturales, reducción de vulnerabilidades, ordenamiento territorial seguro, protección de parroquias rurales y fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.
3.12. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro del territorio	Cartera plurianual de estudios y obras de mitigación priorizadas para el cantón Loja: estructuración técnica, presupuestaria y	Cartera plurianual de riesgos elaborada; número de estudios técnicos formulados; número de diseños definitivos de obras de	Elaborar una cartera plurianual de estudios y obras de mitigación priorizadas; identificar	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión de Riesgos, Obras Públicas,	ODS 9: infraestructura resiliente; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y

	financiera de intervenciones en quebradas, laderas, taludes, zonas inundables, vías críticas, equipamientos vulnerables, asentamientos expuestos y parroquias rurales, con financiamiento municipal, Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación, GAD Provincial y GAD parroquiales.	mitigación aprobados; número de proyectos con presupuesto referencial; número de proyectos gestionados ante BDE, cooperación u otros niveles de gobierno; número de obras de mitigación ejecutadas; porcentaje de avance físico y financiero; número de barrios, cabeceras parroquiales y comunidades rurales beneficiadas.	intervenciones urgentes, de corto, mediano y largo plazo; formular estudios geotécnicos, hidrológicos, hidráulicos, estructurales, ambientales y sociales; desarrollar diseños definitivos y presupuestos referenciales; gestionar financiamiento municipal, BDE, cooperación, GAD Provincial, GAD parroquiales y entidades nacionales; ejecutar progresivamente obras de drenaje, estabilización, protección de taludes, limpieza técnica de quebradas, control de erosión, protección de infraestructura y mitigación de riesgos en sectores urbanos y rurales priorizados.				Planificación, Catastros, Gestión Ambiental, UMAPAL, Regulación y Control Urbano, Dirección Financiera, GAD parroquiales, GAD Provincial, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Banco de Desarrollo del Ecuador, Ministerio del Ambiente, universidades, colegios profesionales, barrios, comunidades rurales y cooperación. La cartera deberá priorizar proyectos según amenaza, población expuesta, daño potencial, historial de emergencias, afectación a servicios básicos, equipamientos, vías, escuelas, mercados, viviendas y factibilidad técnica-financiera. La tecnología aplicable será práctica: banco digital de proyectos, fichas georreferenciadas, presupuestos referenciales,	comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: gestión de riesgos, inversión pública, infraestructura segura, adaptación climática, prevención y articulación multinivel. PDOT-PUGS: gestión de riesgos, planificación territorial segura, obras de mitigación, protección de población e infraestructura, reducción de vulnerabilidades, fortalecimiento parroquial y articulación urbano-rural.
--	---	---	---	--	--	--	---	--

								expediente técnico por intervención, tablero de financiamiento, seguimiento físico-financiero, reportes ciudadanos y monitoreo posterior a la obra.	
4.1. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Sistema Municipal de Información de Uso, Ocupación, Edificabilidad y Zonificación del Suelo: plataforma técnica y ciudadana para integrar en un solo sistema la información de uso de suelo, zonificación, COS, CUS, altura, retiros, lote mínimo, densidad, actividades permitidas, condicionadas o prohibidas, factibilidad de servicios básicos, riesgos, catastro, equipamientos, parques, plazas, áreas verdes, suelo industrial, comercial, productivo, logístico, turístico, rural y de protección ambiental del cantón Loja.	Sistema municipal de información implementado; número de capas territoriales integradas; número de predios, barrios, polígonos, cabeceras parroquiales y centros poblados incorporados; número de consultas ciudadanas realizadas; número de fichas urbanísticas generadas; número de trámites municipales que usan el sistema; número de sectores con información de uso, ocupación, edificabilidad, riesgo y factibilidad de servicios actualizada.	Implementar un sistema municipal integrado de información territorial que permita consultar por predio, sector, barrio, polígono, cabecera parroquial o centro poblado rural las condiciones de uso de suelo, zonificación, edificabilidad, compatibilidad de actividades, factibilidad de agua potable, alcantarillado, drenaje, vialidad, riesgos, áreas verdes, equipamientos y restricciones ambientales. El sistema deberá incorporar progresivamente información urbana	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Planificación Urbana y Rural, Catastros, Regulación y Control Urbano, Tecnología, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Avalúos, Procuraduría Síndica, Dirección Financiera, GAD parroquiales, GAD Provincial, universidades, colegios profesionales, cámaras de la construcción, barrios, comunidades rurales y cooperación técnica. El proyecto deberá iniciar con la depuración e integración de información existente del PDOT-PUGS, catastro urbano-rural, redes de agua y	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, gobierno digital, transparencia, servicios públicos, seguridad jurídica, innovación pública y planificación sostenible. PDOT-PUGS: uso y gestión del suelo, zonificación, edificabilidad, catastro, control urbano-rural, gestión

			y rural, generar fichas técnicas, apoyar permisos municipales, planificación, control urbano-rural, catastro, recaudación, regularización y toma de decisiones públicas.					alcantarillado, mapas de riesgo, áreas de protección, vías, equipamientos, plazas, parques, mercados, zonas industriales, zonas comerciales, zonas turísticas, suelo rural productivo y centralidades parroquiales. La tecnología aplicable será práctica: sistema GIS municipal, visor ciudadano web, consulta predial, fichas descargables, tablero interno para técnicos, interoperabilidad con trámites municipales y actualización periódica de capas territoriales.	de riesgos, protección ambiental, planificación de equipamientos, áreas verdes, servicios básicos y desarrollo territorial equilibrado.
4.2. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Actualización técnica del PUGS y normativa de zonificación integral del cantón Loja: revisión, ajuste y territorialización de usos de suelo, ocupación, edificabilidad, compatibilidad de actividades, zonas residenciales, comerciales,	PUGS y normativa urbanística revisados técnicamente; número de polígonos, barrios, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales evaluados; número de categorías de uso de suelo actualizadas; número de zonas residenciales,	Actualizar técnicamente el PUGS y la normativa de zonificación del cantón Loja; revisar usos de suelo actuales y proyectados; definir con claridad zonas residenciales, comerciales, industriales,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Concejo Municipal, Planificación Urbana y Rural, Catastros, Regulación y Control Urbano, Procuraduría Síndica, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Dirección	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección

	industriales, logísticas, productivas, turísticas, equipamientos, parques, plazas, áreas verdes, suelo rural productivo, suelo de protección, zonas de riesgo y centralidades urbanas y parroquiales.	comerciales, industriales, productivas, logísticas, turísticas, ambientales y de equipamiento definidas; número de talleres técnicos y ciudadanos realizados; ordenanza o reforma normativa presentada y aprobada.	logísticas, productivas, turísticas, de equipamientos, parques, plazas, áreas verdes, protección ambiental y riesgo; incorporar criterios de factibilidad de agua potable, alcantarillado, drenaje, movilidad, capacidad vial, disponibilidad de suelo público, equipamientos, áreas verdes y amenazas naturales; establecer normas diferenciadas para la ciudad, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y suelo rural.				Financiera, GAD parroquiales, GAD Provincial, universidades, colegios profesionales, cámaras de la construcción, sector productivo, comerciantes, industriales, operadores turísticos, barrios, comunidades rurales y ciudadanía. La actualización deberá partir del PDOT-PUGS vigente, del catastro, de la disponibilidad real de servicios básicos, del mapa de riesgos, de la estructura vial, de las áreas verdes, de los equipamientos existentes y requeridos, de la presión de crecimiento urbano y de las necesidades rurales. Debe incluir participación ciudadana y técnica, evitando cambios discrecionales de uso de suelo y estableciendo criterios públicos, verificables y territorializados.	de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, desarrollo urbano sostenible, productividad, seguridad jurídica, protección ambiental, gestión de riesgos y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: uso y gestión del suelo, zonificación, edificabilidad, centralidades, áreas de expansión, suelo rural, equipamientos, áreas verdes, protección ambiental, riesgos, servicios básicos y equilibrio urbano-rural.
--	---	--	---	--	--	--	--	---

4.3. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Fichas prediales y sectoriales de uso de suelo, compatibilidad de actividades y condiciones de edificación: generación de fichas técnicas claras para predios, barrios, polígonos, corredores urbanos, zonas comerciales, industriales, productivas, turísticas, equipamientos, parques, plazas, áreas verdes, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, indicando usos permitidos, condicionados, restringidos o prohibidos, COS, CUS, altura, retiros, lote mínimo, densidad, factibilidad de servicios, riesgos y restricciones ambientales.	Número de fichas prediales y sectoriales elaboradas; número de barrios, polígonos, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales incorporados; número de actividades clasificadas como permitidas, condicionadas, restringidas o prohibidas; número de fichas disponibles para consulta ciudadana; número de trámites municipales que utilizan la ficha como insumo técnico; número de actualizaciones realizadas por cambios normativos, infraestructura o condiciones de riesgo.	Implementar fichas urbanísticas y territoriales para predios, sectores, barrios, corredores, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales; definir en cada ficha el uso principal, usos complementarios, usos condicionados, usos incompatibles, parámetros de edificación, compatibilidad de actividades económicas, factibilidad de agua potable, alcantarillado, drenaje, vialidad, movilidad, riesgos, áreas verdes, equipamientos y restricciones ambientales; publicar progresivamente fichas de consulta ciudadana y usarlas como requisito técnico para permisos,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Planificación Urbana y Rural, Catastros, Regulación y Control Urbano, Procuraduría Síndica, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Dirección Financiera, Tecnología, GAD parroquiales, GAD Provincial, colegios profesionales, universidades, cámaras de la construcción, sectores productivos, comerciantes, industriales, operadores turísticos, barrios y comunidades rurales. Las fichas deberán construirse a partir del PUGS vigente y su actualización, el catastro urbano-rural, el mapa de riesgos, la capacidad de servicios básicos, la estructura vial, las áreas verdes, los equipamientos existentes y planificados, los	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, gobierno digital, seguridad jurídica, desarrollo productivo, transparencia, servicios públicos y planificación sostenible. PDOT-PUGS: uso y gestión del suelo, zonificación, edificabilidad, compatibilidad de actividades, centralidades, cabeceras parroquiales, suelo rural, equipamientos, áreas verdes,
--	--	--	--	---	---	---	---	--	---

			fraccionamientos, urbanizaciones, compatibilidad de uso de suelo, control urbano y planificación de inversiones.					corredores comerciales, las zonas productivas, las áreas industriales, el suelo rural y las áreas de protección. La tecnología aplicable será práctica: consulta predial digital, visor GIS, ficha descargable en PDF, QR de consulta, interoperabilidad con trámites municipales y trazabilidad de cambios normativos.	protección ambiental, gestión de riesgos y control urbano-rural.
4.4. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Mapa de factibilidad urbanística, servicios básicos, movilidad, riesgos y capacidad de carga territorial: herramienta técnica para determinar dónde se puede construir, urbanizar, instalar actividades comerciales, industriales, logísticas, turísticas, equipamientos públicos, parques, plazas, áreas verdes o proyectos productivos, según disponibilidad real de agua potable, alcantarillado, drenaje, vialidad, transporte, riesgos, ambiente,	Mapa de factibilidad urbanística implementado; número de sectores, barrios, polígonos, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales evaluados; número de capas integradas sobre agua potable, alcantarillado, drenaje, vías, transporte, riesgos, ambiente, áreas verdes y equipamientos; número de informes de factibilidad emitidos; número de trámites de construcción, urbanización,	Implementar un mapa cantonal de factibilidad urbanística y capacidad de carga territorial; clasificar sectores urbanos y rurales según disponibilidad de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, vías, accesibilidad, transporte, riesgo, restricciones ambientales, equipamientos, parques, plazas, áreas verdes y capacidad de soporte urbano-rural; definir zonas	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Planificación Urbana y Rural, UMAPAL, Obras Públicas, Catastros, Regulación y Control Urbano, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Movilidad, Tecnología, Dirección Financiera, Avalúos, Procuraduría Síndica, GAD parroquiales, GAD Provincial, barrios, comunidades rurales, universidades, colegios profesionales, cámaras de la construcción, sectores productivos,	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, servicios públicos,

	espacio público y capacidad de infraestructura en la ciudad de Loja, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales.	fraccionamiento, uso de suelo o actividad económica que usan el mapa; número de sectores clasificados como aptos, condicionados o no aptos para determinados usos.	aptas, condicionadas o no aptas para vivienda, comercio, industria, logística, turismo, equipamientos y nuevas urbanizaciones; incorporar el mapa como insumo obligatorio para permisos, compatibilidad de uso de suelo, urbanizaciones, fraccionamientos, regularización, inversión pública y actualización normativa.					industriales, comerciales y turísticos. El proyecto deberá iniciar con la integración de datos existentes sobre redes de agua, alcantarillado, drenaje, presión, continuidad, factibilidad de conexión, vías, aceras, transporte, pendientes, quebradas, riesgos, áreas protegidas, suelo rural productivo, equipamientos, mercados, parques, plazas y áreas verdes. La tecnología aplicable será práctica: visor GIS, capas de infraestructura, catastro de redes, semáforo de factibilidad por sector, ficha descargable, tablero interno para técnicos, consulta ciudadana y actualización periódica vinculada a obras ejecutadas o restricciones nuevas.	infraestructura, desarrollo productivo, gestión de riesgos, protección ambiental, seguridad jurídica y gobierno digital. PDOT-PUGS: uso y gestión del suelo, factibilidad de servicios, planificación urbano-rural, zonas de expansión, suelo rural, equipamientos, áreas verdes, protección ambiental, movilidad, gestión de riesgos y control de ocupación del suelo.
4.5. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y	Ventanilla única digital para permisos de uso de suelo, construcción,	Ventanilla única digital implementada; número de trámites	Implementar una ventanilla única digital para trámites	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja,	ODS 8: trabajo decente y crecimiento

normativa urbanística	fraccionamientos, urbanizaciones, actividades económicas y compatibilidad territorial: plataforma municipal integrada para gestionar certificados, informes, permisos, autorizaciones, observaciones técnicas y seguimiento en línea de trámites urbanísticos, productivos, comerciales, industriales, turísticos, residenciales y de equipamientos en la ciudad de Loja, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales.	urbanísticos incorporados; número de certificados de uso de suelo, compatibilidad de actividades, permisos de construcción, fraccionamientos, urbanizaciones y autorizaciones gestionadas en línea; tiempo promedio de respuesta por tipo de trámite; número de informes técnicos emitidos digitalmente; porcentaje de trámites con trazabilidad completa; número de usuarios registrados; número de observaciones técnicas notificadas en línea.	de uso de suelo, construcción, fraccionamientos, urbanizaciones, compatibilidad de actividades económicas y autorizaciones territoriales; integrar progresivamente Planificación, Catastros, Regulación y Control Urbano, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Avalúos, Rentas y Procuraduría Síndica; permitir que la ciudadanía consulte requisitos, ingrese solicitudes, reciba observaciones, cargue documentos, conozca el responsable del trámite, revise plazos, descargue informes y haga seguimiento del estado de su proceso.				Dirección de Tecnología, Planificación Urbana y Rural, Catastros, Regulación y Control Urbano, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Avalúos, Rentas, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Archivo, Atención Ciudadana, GAD parroquiales, colegios profesionales, cámaras de la construcción, sector productivo, comerciantes, industriales, operadores turísticos y ciudadanía. El proyecto deberá iniciar con el levantamiento y simplificación de procesos, eliminación de requisitos duplicados, definición de responsables, plazos, formularios únicos, flujos de aprobación y criterios técnicos estandarizados. La tecnología aplicable	económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gobierno digital, simplificación administrativa, transparencia, seguridad jurídica, desarrollo productivo, ordenamiento territorial y mejora de servicios públicos. PDOT-PUGS: gestión municipal eficiente, uso y gestión del suelo, control urbano-rural, catastro, permisos, compatibilidad de actividades, planificación territorial, servicios básicos, riesgos y
-----------------------	--	---	--	--	--	--	---	---

								será práctica: expediente digital, firma electrónica cuando corresponda, pagos en línea, notificaciones automáticas, interoperabilidad con catastro y visor GIS, trazabilidad por número de trámite, tablero interno de gestión, semáforo de tiempos y consulta ciudadana del estado del trámite.	fortalecimiento institucional.
4.6. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Plan de control urbano preventivo y regularización normativa de construcciones y actividades existentes: identificación, diagnóstico, georreferenciación y tratamiento técnico de edificaciones, ampliaciones, fraccionamientos, actividades económicas, talleres, bodegas, comercios, industrias menores, equipamientos privados y ocupaciones del suelo que no cuentan con permisos completos o	Número de sectores urbanos y rurales diagnosticados; número de edificaciones, actividades o usos incompatibles georreferenciados; número de inspecciones preventivas realizadas; número de expedientes regularizados, condicionados o derivados a control; número de actividades económicas revisadas por compatibilidad de uso de suelo; número de sectores con ocupación irregular	Implementar un plan cantonal de control urbano preventivo y regularización normativa; identificar construcciones, ampliaciones, fraccionamientos, actividades económicas y usos de suelo existentes que requieran revisión técnica; clasificar los casos como regularizables, regularizables con condiciones, no regularizables por riesgo,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Planificación Urbana y Rural, Regulación y Control Urbano, Catastros, Procuraduría Síndica, Comisarías o unidad competente, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Rentas, Dirección Financiera, Tecnología, GAD parroquiales, juntas barriales, comunidades rurales, colegios profesionales, cámaras de la	ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento

	que presentan incompatibilidades con la zonificación, servicios básicos, riesgos, ambiente o espacio público en la ciudad de Loja, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales.	identificados; número de informes técnicos emitidos; número de campañas de información ciudadana realizadas.	incompatibles por uso de suelo o sujetos a medidas correctivas; establecer rutas de regularización para casos técnicamente viables; impedir nuevas ocupaciones o actividades incompatibles; y aplicar control municipal en zonas de riesgo, áreas de protección, espacio público, franjas de quebradas, vías, parques, plazas, áreas verdes, suelo rural productivo y zonas no aptas.					construcción, asociaciones de comerciantes, sectores productivos y ciudadanía. El proyecto deberá iniciar con un levantamiento territorial por sectores priorizados, cruzando catastro, permisos, uso de suelo, servicios básicos, riesgos, ambiente, vías, actividades económicas, patentes y reportes ciudadanos. La tecnología aplicable será práctica: inspecciones con fichas digitales, fotografías georreferenciadas, visor GIS, expediente digital, semáforo de regularización, notificaciones electrónicas, tablero de control interno y trazabilidad de medidas correctivas.	territorial, seguridad jurídica, simplificación administrativa, desarrollo productivo, gestión de riesgos, protección ambiental y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: control de uso y ocupación del suelo, regularización responsable, zonificación, edificabilidad, compatibilidad de actividades, protección de áreas verdes y ambientales, gestión de riesgos, suelo rural y planificación urbano-rural.
4.7. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Planes urbanísticos complementarios para zonas de expansión, centralidades, corredores comerciales, zonas	Número de planes urbanísticos complementarios elaborados; número de zonas de expansión,	Elaborar e implementar progresivamente planes urbanísticos complementarios para sectores	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Planificación Urbana y Rural, Catastros, Regulación y Control Urbano, Obras	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 8: crecimiento económico local; ODS 9: infraestructura e

	productivas, áreas logísticas, zonas industriales compatibles, áreas de regeneración urbana y centralidades parroquiales del cantón Loja: instrumentos técnicos para ordenar el crecimiento, definir usos de suelo, reservar áreas para equipamientos, parques, plazas, vías, servicios básicos, vivienda, comercio, producción, turismo y protección ambiental.	corredores, centralidades urbanas o parroquiales evaluadas; número de hectáreas o sectores con planificación detallada; número de reservas de suelo definidas para equipamientos, parques, plazas, vías y servicios; número de instrumentos aprobados mediante ordenanza o resolución correspondiente; número de proyectos de inversión pública derivados de los planes.	priorizados del cantón Loja; ordenar zonas de expansión urbana, corredores comerciales, zonas de actividad económica, áreas industriales o logísticas compatibles, centralidades urbanas, cabeceras parroquiales y sectores de regeneración; definir usos permitidos, condicionados y restringidos; establecer reservas de suelo para vías, agua potable, alcantarillado, drenaje, parques, plazas, áreas verdes, equipamientos, mercados, vivienda y servicios públicos; incorporar criterios de riesgo, ambiente, movilidad, capacidad de carga territorial y financiamiento por fases.				Públicas, UMAPAL, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Tecnología, GAD parroquiales, GAD Provincial, barrios, comunidades rurales, colegios profesionales, universidades, cámaras de la construcción, comerciantes, productores, industriales, operadores turísticos y ciudadanía. El proyecto deberá iniciar con la selección de sectores prioritarios según presión de crecimiento, déficit de servicios, conflictos de uso de suelo, necesidad de equipamientos, falta de áreas verdes, riesgos, potencial económico y demandas parroquiales. La tecnología aplicable será práctica: análisis GIS, modelación de	innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, desarrollo urbano sostenible, productividad, infraestructura, servicios públicos, ambiente, gestión de riesgos y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: planes complementarios, uso y gestión del suelo, centralidades, zonas de expansión, equipamientos, áreas verdes, movilidad, servicios básicos, suelo rural, protección ambiental y articulación urbano-rural.
--	--	--	---	--	--	--	--	--

								escenarios de crecimiento, catastro predial, mapas de capacidad de servicios, fichas sectoriales, consulta ciudadana digital, tablero de proyectos derivados y seguimiento físico-financiero de obras vinculadas.	
4.8. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Agenda parroquial de zonificación y ordenamiento de cabeceras rurales, centros poblados, suelo productivo, turismo rural y áreas de protección del cantón Loja: planificación territorial específica para San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara, Yangana y demás comunidades rurales, definiendo usos de suelo, áreas de expansión controlada, plazas, parques, equipamientos, vías, servicios básicos,	Número de parroquias rurales con diagnóstico territorial actualizado; número de cabeceras parroquiales y centros poblados rurales zonificados; número de mapas parroquiales de uso de suelo elaborados; número de zonas productivas, turísticas, ambientales, residenciales, comerciales y de equipamiento identificadas; número de plazas, parques, áreas verdes y reservas de suelo registradas; número de talleres parroquiales realizados; número de instrumentos o fichas	Implementar una agenda parroquial de ordenamiento territorial rural para el cantón Loja; levantar diagnósticos por parroquia y centro poblado; definir zonas residenciales, comerciales, productivas, turísticas, agroproductivas, ambientales, de equipamiento, plazas, parques, cementerios, espacios comunitarios y áreas de expansión controlada; identificar suelos de protección, microcuencas,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Planificación Urbana y Rural, Catastros, Regulación y Control Urbano, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Desarrollo Productivo, Turismo, GAD parroquiales, GAD Provincial, juntas de agua, comunidades rurales, asociaciones productivas, operadores turísticos, barrios rurales, universidades, colegios profesionales y cooperación. El proyecto deberá iniciar con recorridos técnicos y talleres	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 8: desarrollo económico local; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción responsable; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, ruralidad, desarrollo productivo, turismo sostenible, servicios públicos, gestión de

	zonas productivas, zonas turísticas, áreas ambientales y restricciones por riesgo.	parroquiales incorporados al sistema municipal.	quebradas, laderas, zonas de riesgo y áreas no aptas para nuevas ocupaciones; articular la zonificación rural con agua potable, alcantarillado, vías, movilidad, conectividad, mercados, turismo, producción y protección ambiental; incorporar la información al PUGS, catastro y sistema municipal de información territorial.					parroquiales para identificar usos actuales, conflictos de suelo, zonas de expansión, áreas productivas, sitios turísticos, plazas, parques, equipamientos, necesidades de servicios básicos, riesgos, vías críticas y áreas de protección. La tecnología aplicable será práctica: mapas GIS parroquiales, fichas territoriales por cabecera y centro poblado, fotografías georreferenciadas, levantamiento con drones en zonas críticas, consulta ciudadana digital y presencial, tablero de planificación parroquial y actualización progresiva del catastro rural.	riesgos, protección ambiental y reducción de brechas urbano-rurales. PDOT-PUGS: planificación de parroquias rurales, uso y gestión del suelo, cabeceras parroquiales, centros poblados, suelo rural productivo, protección ambiental, gestión de riesgos, equipamientos, áreas verdes, servicios básicos y articulación urbano-rural.
4.9. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Banco municipal de suelo y reservas territoriales para vivienda, equipamientos, parques, plazas, mercados, vías, áreas	Banco municipal de suelo implementado; número de predios municipales identificados y georreferenciados; número de reservas	Implementar un banco municipal de suelo actualizado, georreferenciado y articulado al catastro, PUGS y planificación	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Concejo Municipal, Planificación Urbana y Rural, Catastros, Avalúos, Procuraduría	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y

	verdes y servicios públicos: identificación, registro, protección y gestión de predios municipales, áreas de cesión, reservas urbanísticas, suelo vacante, terrenos subutilizados y predios estratégicos en la ciudad de Loja, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, para garantizar suelo disponible para infraestructura pública, vivienda digna, espacio público, movilidad, equipamientos comunitarios, comercio ordenado y protección ambiental.	territoriales registradas; número de áreas de cesión verificadas; número de predios estratégicos incorporados al inventario; número de hectáreas o predios destinados a parques, plazas, equipamientos, mercados, vivienda, vías, áreas verdes o servicios públicos; número de cabeceras parroquiales con reservas de suelo identificadas; número de proyectos municipales que utilizan información del banco de suelo.	municipal; identificar predios municipales, áreas de cesión, terrenos subutilizados, reservas urbanísticas y predios estratégicos para vivienda, equipamientos, parques, plazas, mercados, vías, áreas verdes, infraestructura de agua potable, alcantarillado, movilidad, gestión de residuos, seguridad, cultura, deporte y servicios públicos; definir reservas de suelo en la ciudad, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales; establecer mecanismos normativos, administrativos y financieros para proteger, adquirir, permutar, recuperar o gestionar suelo público según la ley.				Síndica, Dirección Financiera, Obras Públicas, UMAPAL, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Vivienda o VIVEM, Mercados, Cultura, Deportes, Higiene, GAD parroquiales, GAD Provincial, barrios, comunidades rurales, universidades, colegios profesionales y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un inventario jurídico, catastral y físico de suelo municipal y de áreas de cesión, verificando dominio, ocupación, uso actual, restricciones, servicios, accesibilidad, riesgos, valor estratégico y posibilidad de intervención. La tecnología aplicable será práctica: catastro GIS, ficha predial digital, visor interno de reservas, tablero de disponibilidad de suelo, fotografías georreferenciadas, matriz jurídica de	comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, vivienda, infraestructura pública, servicios básicos, protección ambiental, seguridad jurídica, desarrollo urbano sostenible y reducción de brechas territoriales. PDOT-PUGS: uso y gestión del suelo, reservas de suelo, equipamientos, áreas verdes, parques, plazas, vivienda, movilidad, servicios públicos, suelo rural, cabeceras parroquiales, protección ambiental y planificación urbano-rural.
--	--	---	---	--	--	--	--	---

								dominio, semáforo de aptitud para proyectos y actualización periódica vinculada a planificación y presupuesto.	
4.10. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Catastro urbano-rural integrado a zonificación, uso de suelo, edificabilidad, riesgos, servicios, recaudación y caracterización socio-territorial básica: actualización, depuración, georreferenciación e interoperabilidad del catastro municipal para vincular cada predio urbano y rural con su uso de suelo, parámetros de edificabilidad, compatibilidad de actividades, avalúo, obligaciones tributarias, factibilidad de servicios básicos, consumo municipal de agua potable cuando corresponda, número de unidades habitacionales, ocupación efectiva del predio, tipo de uso real, construcciones registradas y no	Número de predios urbanos y rurales actualizados en el catastro; porcentaje de predios georreferenciados; número de predios vinculados a zonificación, uso de suelo y edificabilidad; número de unidades habitacionales identificadas; número de predios con ocupación efectiva verificada; número de inconsistencias catastrales corregidas; número de construcciones no registradas identificadas; número de predios vinculados con información municipal de agua potable; número de parroquias rurales incorporadas al catastro actualizado; número de capas integradas con riesgos, servicios	Actualizar e integrar progresivamente el catastro urbano-rural del cantón Loja con la zonificación, el PUGS, el mapa de riesgos, la factibilidad de agua potable, alcantarillado, drenaje, vialidad, equipamientos, parques, plazas, áreas verdes, suelo productivo, suelo de protección, reservas territoriales, actividades económicas y caracterización socio-territorial básica. El proyecto deberá depurar inconsistencias de dominio, área, uso, ocupación, avalúo, construcciones no registradas, fraccionamientos, predios subutilizados y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Avalúos y Catastros, Planificación Urbana y Rural, Tecnología, Dirección Financiera, Rentas, Regulación y Control Urbano, Procuraduría Síndica, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Higiene, GAD parroquiales, Registro de la Propiedad, barrios, comunidades rurales, universidades, colegios profesionales, notarías cuando corresponda, empresa eléctrica competente mediante convenios de información agregada y no sensible, y cooperación técnica. El proyecto deberá iniciar con la depuración de bases catastrales, contraste	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, gobierno digital, fortalecimiento de ingresos propios, seguridad jurídica, planificación sostenible, servicios públicos, reducción de brechas urbano-rurales y

	registradas, riesgos, restricciones ambientales, áreas verdes, equipamientos, vías, parques, plazas, mercados y reservas territoriales.	básicos, áreas verdes, equipamientos, vías y restricciones ambientales.	unidades habitacionales no identificadas; incorporar información sobre ocupación efectiva de viviendas, número referencial de hogares o unidades habitacionales por predio, uso real del inmueble, acceso a agua potable, alcantarillado, recolección de residuos y consumo municipal de agua cuando exista medidor; e integrar cabeceras parroquiales, centros poblados rurales y suelo rural productivo como base para planificación, permisos, control urbano-rural, regularización, inversión pública, mejora de servicios y recaudación municipal.				con ortofotos, imágenes satelitales, levantamiento GPS, inspecciones selectivas, revisión de predios municipales, áreas de cesión, construcciones no registradas, cambios de uso, fraccionamientos, suelo rural, cabeceras parroquiales y centros poblados. La información socio-territorial deberá levantarse con criterios de planificación pública, protección de datos personales y uso de información agregada cuando corresponda, evitando prácticas invasivas. La tecnología aplicable será práctica: catastro GIS, levantamiento móvil, fotografías georreferenciadas, drones en sectores priorizados, interoperabilidad con UMAPAL y trámites municipales, ficha catastral digital, tablero de inconsistencias,	transparencia. PDOT-PUGS: catastro urbano-rural, uso y gestión del suelo, zonificación, edificabilidad, control urbano-rural, riesgos, servicios básicos, equipamientos, áreas verdes, suelo rural, cabeceras parroquiales, reservas territoriales y fortalecimiento institucional municipal.
--	---	---	---	--	--	--	--	---

								semáforo de actualización, reportes para planificación y recaudación, y cruces técnicos con consumo municipal de agua, acceso a servicios y ocupación efectiva del predio.	
4.11. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Simplificación, transparencia y trazabilidad de informes técnicos urbanísticos y de compatibilidad de uso de suelo: estandarización de criterios, formatos, plazos, responsables y fundamentos técnicos para informes de uso de suelo, compatibilidad de actividades, permisos de construcción, fraccionamientos, urbanizaciones, regularización, edificabilidad, riesgos, ambiente, servicios básicos, movilidad y ocupación del suelo en la ciudad de Loja, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales.	Número de tipos de informes técnicos estandarizados; número de formatos únicos aprobados; número de trámites con trazabilidad completa; tiempo promedio de emisión de informes; número de informes emitidos con responsable, fecha, fundamento normativo y criterio técnico verificable; número de observaciones ciudadanas atendidas; número de funcionarios capacitados; número de informes integrados a expediente digital.	Implementar un sistema estandarizado de informes técnicos urbanísticos y territoriales; definir formatos únicos para uso de suelo, compatibilidad de actividades, edificación, fraccionamientos, urbanizaciones, factibilidad de servicios, riesgo, ambiente y movilidad; establecer plazos, responsables, criterios técnicos y fundamentos normativos para cada informe; eliminar duplicidades entre direcciones municipales; incorporar trazabilidad digital	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Planificación Urbana y Rural, Regulación y Control Urbano, Catastros, Procuraduría Síndica, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Tecnología, Atención Ciudadana, Archivo, Dirección Financiera, Rentas, GAD parroquiales, colegios profesionales, cámaras de la construcción, sectores productivos, comerciantes, industriales, operadores turísticos y ciudadanía. El proyecto deberá iniciar con el levantamiento de todos los informes actualmente exigidos,	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gobierno digital, simplificación administrativa, transparencia, seguridad jurídica, fortalecimiento institucional, desarrollo productivo y mejora de servicios públicos. PDOT-PUGS: gestión municipal eficiente, uso y gestión del

			de observaciones, correcciones, aprobaciones y negativas; y permitir que el ciudadano conozca con claridad por qué un trámite es aprobado, condicionado, observado o negado.					identificación de duplicidades, vacíos, criterios discrecionales, requisitos repetidos y tiempos reales de respuesta. Luego se aprobarán formatos únicos, matrices de revisión técnica, manuales de criterios, flujos de trámite y mecanismos de revisión interna. La tecnología aplicable será práctica: expediente digital, firma electrónica cuando corresponda, plantillas automáticas, trazabilidad por funcionario responsable, semáforo de plazos, historial de observaciones, tablero interno de informes pendientes y consulta ciudadana del estado del trámite.	suelo, control urbano-rural, catastro, compatibilidad de actividades, permisos, edificabilidad, servicios básicos, riesgos, ambiente y planificación territorial.
4.12. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Observatorio de crecimiento urbano-rural, mercado de suelo, cambios de uso, áreas verdes y cumplimiento urbanístico: sistema técnico de monitoreo	Observatorio urbano-rural implementado; número de indicadores territoriales definidos; número de reportes técnicos publicados; número de barrios,	Implementar un observatorio municipal de crecimiento urbano-rural y cumplimiento urbanístico; monitorear la expansión de la	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Planificación Urbana y Rural, Catastros, Tecnología, Regulación y Control Urbano, UMAPAL, Obras Públicas,	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12:

	territorial para medir, actualizar y publicar información sobre expansión urbana, densificación, ocupación del suelo, fraccionamientos, edificabilidad, cambios de uso, presión inmobiliaria, suelo vacante, áreas verdes, parques, plazas, equipamientos, suelo rural productivo, zonas de protección, zonas de riesgo y cumplimiento de la normativa urbanística en la ciudad de Loja, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales.	polígonos, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales monitoreados; número de cambios de uso de suelo registrados; número de alertas técnicas generadas por expansión irregular, pérdida de áreas verdes, presión sobre suelo rural, riesgo o incumplimiento urbanístico; número de capas territoriales actualizadas periódicamente.	ciudad, zonas de densificación, suelo vacante, cambios de uso de suelo, fraccionamientos, edificaciones, presión inmobiliaria, áreas verdes, parques, plazas, equipamientos, suelo rural productivo, suelo de protección y zonas de riesgo; emitir reportes periódicos para la toma de decisiones del Concejo Municipal, Alcaldía, direcciones técnicas, GAD parroquiales y ciudadanía; y utilizar los resultados para actualizar el PUGS, orientar inversión pública, prevenir ocupaciones irregulares, proteger suelo rural y mejorar la transparencia territorial.				Gestión Ambiental, Gestión de Riesgos, Movilidad, Avalúos, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, GAD parroquiales, GAD Provincial, universidades, colegios profesionales, cámaras de la construcción, sectores productivos, operadores turísticos, barrios, comunidades rurales y ciudadanía. El proyecto deberá iniciar con la definición de indicadores territoriales y línea base municipal sobre crecimiento urbano-rural, uso de suelo, áreas verdes, suelo vacante, equipamientos, cambios de uso, fraccionamientos, expansión informal, riesgos y presión sobre suelo rural. La tecnología aplicable será práctica: visor GIS, análisis de imágenes satelitales, ortofotos, drones en sectores críticos, tablero de	producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: ordenamiento territorial, gobierno digital, transparencia, gestión de riesgos, protección ambiental, desarrollo urbano sostenible, fortalecimiento institucional y reducción de brechas urbano-rurales. PDOT-PUGS: seguimiento del uso y gestión del suelo, expansión urbana, suelo rural, centralidades, áreas verdes, equipamientos, catastro, control urbano-rural, protección ambiental, riesgos y planificación
--	---	---	---	--	--	--	--	--

								indicadores, alertas territoriales, fichas por sector, reportes semestrales y publicación ciudadana de datos no sensibles.	territorial basada en evidencia.
5.1. Mercados, comercialización y economía popular	Plan Mercados Limpios, Seguros, Ordenados y Accesibles de Loja: intervención progresiva de los mercados municipales, ferias vinculadas, mercado del pequeño productor de Las Pitás y Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja —ubicado en la avenida Ángel Felicísimo Rojas, sector El Plateado Alto— para mejorar limpieza, mantenimiento, seguridad, iluminación, señalética, accesibilidad interna, manejo de residuos, control sanitario, ordenamiento de puestos, áreas de carga y descarga, atención al usuario, administración y articulación con productores de las	Número de mercados y espacios de comercialización intervenidos; número de puestos regularizados y ordenados; número de comerciantes registrados; número de productores rurales registrados; número de jornadas de limpieza profunda y mantenimiento ejecutadas; número de baterías sanitarias, áreas de descarga, pasillos, cubiertas, accesos internos, señalética e iluminación mejoradas; número de controles sanitarios realizados; número de reportes de usuarios atendidos; número de mercados con plan operativo de limpieza, seguridad y residuos; número de gestiones formales realizadas ante la entidad estatal	Implementar un plan cantonal de mejoramiento operativo de mercados y centros de comercialización, priorizando mercados municipales existentes, Las Pitás, el Centro de Transferencia Comercial Mayorista y ferias vinculadas; ordenar puestos, áreas de descarga, circulación peatonal, zonas de venta, residuos, baños, iluminación, señalética, seguridad y control sanitario; registrar comerciantes, productores rurales y usuarios recurrentes; establecer protocolos de mantenimiento,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Mercados, Higiene, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Comisarías o unidad competente de control, Seguridad Ciudadana, Movilidad, UMAPAL, Tecnología, Dirección Financiera, Rentas, GAD parroquiales, asociaciones de comerciantes, asociaciones de productores rurales, transportistas, usuarios, ARCSA, MSP, Agrocalidad, Policía Nacional cuando corresponda, universidades y cooperación. Para el caso del Centro de Transferencia Comercial Mayorista, se deberá abrir una línea específica de	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 3: salud y bienestar; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico local, servicios públicos, empleo, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial, economía popular y solidaria, salud pública, transparencia, conectividad logística y

	parroquias rurales. El proyecto incorporará una gestión institucional específica ante el Gobierno Central y la entidad estatal competente para la rehabilitación de la vía de acceso al Centro de Transferencia Comercial Mayorista, considerando que el deterioro vial limita actualmente su funcionamiento y encarece la comercialización.	competente para rehabilitación de la vía de acceso al Centro de Transferencia Comercial Mayorista; número de medidas temporales de accesibilidad y logística implementadas.	limpieza diaria, control de plagas, inocuidad, horarios, administración y atención ciudadana; articular estos espacios con productores de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana; y gestionar formalmente ante el Gobierno Central la rehabilitación de la vía de acceso al Centro de Transferencia Comercial Mayorista, mientras se aplican medidas municipales temporales de ordenamiento logístico, señalización, rutas alternas, horarios de descarga y coordinación con transportistas y productores.				gestión ante el Gobierno Central, MTOP o entidad estatal competente, a fin de exigir la intervención de la vía deteriorada que impide o dificulta el acceso. Mientras esa competencia estatal se resuelve, el Municipio deberá aplicar medidas realistas dentro de su ámbito: organización de horarios de ingreso y descarga, señalización temporal, coordinación de rutas alternas, mantenimiento de accesos internos y complementarios de competencia municipal, control de congestión, información a productores y comerciantes, y planificación logística con parroquias rurales.	articulación interinstitucional. PDOT-PUGS: sistema cantonal de comercialización, mercados, ferias, Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, producción rural, abastecimiento urbano-rural, espacio público, higiene, residuos, movilidad, equipamientos, articulación con parroquias rurales y gestión multinivel para infraestructura estratégica.
--	---	--	---	--	--	--	--	--

5.2. Mercados, comercialización y economía popular	Ordenamiento integral de ferias libres urbanas, barriales y de abastecimiento popular: regularización progresiva de ferias existentes en barrios, mercados, canchas, espacios públicos y zonas de alta demanda, mediante definición de horarios, cupos, ubicación, circulación peatonal y vehicular, higiene, seguridad, manejo de residuos, control sanitario, registro de comerciantes, participación de productores rurales y coordinación con los mercados municipales, Las Pitas y el Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja.	Número de ferias libres diagnosticadas; número de ferias regularizadas con ficha operativa; número de comerciantes registrados; número de productores rurales incorporados; número de espacios con horarios, cupos y zonas de venta definidos; número de controles sanitarios realizados; número de ferias con plan de limpieza y manejo de residuos; número de conflictos por uso de espacio público atendidos; número de ferias reordenadas sin afectar el abastecimiento popular.	Implementar un sistema cantonal de ordenamiento de ferias libres urbanas, barriales y populares; levantar un diagnóstico de ubicación, frecuencia, número de comerciantes, productos, origen de abastecimiento, condiciones sanitarias, movilidad, seguridad y afectación al espacio público; regularizar progresivamente las ferias viables; reubicar o reorganizar aquellas que generen riesgo, congestión o insalubridad; incorporar productores de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Mercados, Higiene, Gestión Ambiental, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Comisarías o unidad competente de control, Obras Públicas, Tecnología, Rentas, GAD parroquiales, asociaciones de comerciantes, productores rurales, juntas barriales, moradores, ARCSA, MSP, Agrocalidad, Policía Nacional cuando corresponda y universidades. El proyecto deberá partir de un catastro de ferias existentes, identificando cuáles funcionan en mercados, barrios, canchas, vías, plazas o espacios públicos reutilizados. La intervención será gradual: primero registro y diagnóstico; luego reglas de operación; después	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 3: salud y bienestar; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico local, economía popular y solidaria, seguridad alimentaria, ordenamiento territorial, empleo, salud pública, espacio público y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: mercados, ferias barriales, comercialización agropecuaria, abastecimiento urbano-rural, producción parroquial, espacio
--	---	--	---	---	---	---	---	--	---

			Quinara y Yangana; y establecer reglas claras para permisos, limpieza, horarios, residuos, inocuidad, seguridad, accesibilidad y convivencia con moradores.					limpieza, señalética, horarios, seguridad, control sanitario y manejo de residuos; finalmente, reubicación o rediseño solo cuando sea necesario. La tecnología aplicable será práctica: registro digital de comerciantes, ficha por feria, permisos simples, mapa de ubicación, control de cupos, reportes ciudadanos, tablero de limpieza y control de incidencias.	público, higiene, residuos, movilidad, control municipal y articulación con parroquias rurales.
5.3. Mercados, comercialización y economía popular	Red de ferias parroquiales y circuitos cortos campo-ciudad-campo: organización progresiva de ferias rurales, ferias zonales, puntos de venta directa y mecanismos de redistribución local para reducir el traslado innecesario de productos desde las parroquias hacia la ciudad de Loja y su posterior retorno encarecido a las mismas parroquias o parroquias vecinas. El proyecto articulará la	Número de ferias parroquiales implementadas o fortalecidas; número de circuitos cortos de comercialización activos; número de parroquias rurales incorporadas; número de productores registrados; número de asociaciones productivas participantes; número de puntos de venta directa habilitados; número de jornadas de comercialización campo-ciudad-campo	Implementar una red cantonal de ferias parroquiales y circuitos cortos de comercialización que permita vender y redistribuir productos rurales más cerca de su lugar de origen o de consumo; fortalecer ferias en cabeceras parroquiales y zonas rurales estratégicas; articular la producción local con mercados urbanos, ferias	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Mercados, Desarrollo Productivo, Higiene, Gestión Ambiental, Movilidad, Tecnología, GAD parroquiales, asociaciones de productores, comerciantes minoristas, transportistas, juntas parroquiales, barrios urbanos, comunidades rurales, Las Pitas,	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico local, economía

	producción de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana con mercados urbanos, Las Pitas, el Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja y ferias barriales, priorizando la venta directa, el abastecimiento local y la reducción de costos de transporte e intermediación.	realizadas; número de acuerdos de abastecimiento entre parroquias, barrios, mercados o ferias; número de productos con identificación de origen parroquial; número de rutas comerciales rurales diagnosticadas.	barriales, Las Pitas y el Centro de Transferencia Comercial Mayorista sin obligar a que todos los productos pasen por la ciudad; reducir viajes innecesarios campo-ciudad-campo; registrar productores, asociaciones, rutas, productos y temporadas; e incorporar mecanismos de información sobre origen, disponibilidad, precios referenciales y demanda local.				administradores del Centro de Transferencia Comercial Mayorista, ARCSA, MSP, Agrocalidad, universidades y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un diagnóstico de rutas reales de comercialización, identificando qué productos salen de cada parroquia, dónde se concentran, qué parte retornan a parroquias o sectores periféricos, cuánto incide el transporte y dónde se pueden crear puntos de venta directa o redistribución zonal. La intervención será gradual: primero registro de productores y productos; luego ferias piloto por zona; después acuerdos de abastecimiento entre parroquias y barrios; finalmente, integración con herramientas digitales simples de precios, rutas, cupos,	popular y solidaria, seguridad alimentaria, ruralidad, productividad, reducción de brechas urbano-rurales, logística y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: producción parroquial, mercados, ferias, Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, abastecimiento urbano-rural, circuitos de comercialización, parroquias rurales, espacio público, movilidad, higiene y articulación territorial campo-ciudad.
--	---	---	--	--	--	--	--	--

								calendarios de feria y origen del producto.	
5.4. Mercados, comercialización y economía popular	Fortalecimiento de Las Pitas y del Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja con trazabilidad de origen y venta directa rural: mejoramiento operativo, administrativo, sanitario y logístico del mercado del pequeño productor de Las Pitas y del Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja —ubicado en la avenida Ángel Felicísimo Rojas, sector El Plateado Alto— para ordenar la descarga, venta al por mayor, venta directa, registro de productores, trazabilidad de origen parroquial, control sanitario, manejo de residuos, circulación interna, seguridad, información de precios y articulación con parroquias rurales. El proyecto incluirá gestión formal ante el Gobierno Central o	Número de productores rurales registrados en Las Pitas y en el Centro de Transferencia Comercial Mayorista; número de comerciantes mayoristas y minoristas registrados; número de productos con identificación de origen parroquial; número de áreas de descarga, circulación, venta y almacenamiento temporal ordenadas; número de controles sanitarios ejecutados; número de reportes de precios referenciales publicados; número de jornadas de limpieza y manejo de residuos realizadas; número de acuerdos de abastecimiento con GAD parroquiales y asociaciones productivas; número de gestiones formales realizadas ante la entidad estatal competente para	Fortalecer Las Pitas y el Centro de Transferencia Comercial Mayorista como nodos ordenados, limpios, seguros y funcionales del sistema cantonal de abastecimiento; registrar productores, asociaciones, comerciantes, transportistas y productos por origen parroquial; mejorar áreas de carga y descarga, circulación interna, señalética, limpieza, residuos, control sanitario, horarios, seguridad y administración; implementar mecanismos de trazabilidad básica para identificar productos provenientes de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, administración de mercados, Las Pitas, administración del Centro de Transferencia Comercial Mayorista, Higiene, Gestión Ambiental, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Comisarías o unidad competente de control, Tecnología, Dirección Financiera, Rentas, Obras Públicas dentro de su competencia, GAD parroquiales, asociaciones de productores rurales, comerciantes mayoristas, comerciantes minoristas, transportistas, ARCSA, MSP, Agrocalidad, Policía Nacional cuando corresponda, universidades y cooperación. El proyecto deberá	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 3: salud y bienestar; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico local, economía popular y solidaria, seguridad alimentaria, logística, ruralidad, empleo, productividad, conectividad, salud pública y articulación interinstitucional. PDOT-PUGS: sistema cantonal de comercialización, mercados, ferias, Las Pitas, Centro de

	entidad estatal competente para la rehabilitación de la vía de acceso cuando esta no sea competencia municipal.	mejorar la vía de acceso al Centro de Transferencia Comercial Mayorista.	Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana; publicar información referencial de precios y disponibilidad; y articular estos nodos con ferias parroquiales, ferias barriales y circuitos cortos para evitar que la producción rural regrese encarecida a las parroquias por transporte e intermediación innecesaria.				iniciar con un diagnóstico operativo y logístico de Las Pitás y del Centro de Transferencia Comercial Mayorista, identificando origen de productos, rutas de ingreso, horarios críticos, problemas de descarga, congestión, residuos, intermediación, condiciones sanitarias, informalidad, seguridad, costos de transporte y productos que retornan a parroquias rurales. En el caso del Centro de Transferencia Comercial Mayorista, se incorporará una línea específica de gestión ante el Gobierno Central, MTOP o entidad estatal competente para la rehabilitación de la vía de acceso deteriorada, mientras el Municipio aplica medidas temporales: ordenamiento de horarios, coordinación de rutas alternas, señalización, control	Transferencia Comercial Mayorista, producción rural, abastecimiento urbano-rural, espacio público, higiene, residuos, movilidad, conectividad logística, parroquias rurales y articulación campo-ciudad.
--	---	--	--	--	--	--	--	--

								de ingreso, información a productores y mantenimiento de áreas internas de competencia municipal. La tecnología aplicable será práctica: registro digital de productores y comerciantes, código de origen parroquial, tablero de precios referenciales, fichas de control sanitario, mapa de rutas de abastecimiento, reportes de incidencias y sistema simple de cupos, horarios y descarga.	
5.5. Mercados, comercialización y economía popular	Logística ligera, puntos de acopio parroquial y redistribución zonal para reducir transporte innecesario: implementación progresiva de puntos básicos de acopio, clasificación, venta directa y redistribución de productos agropecuarios, artesanales y de economía popular en parroquias rurales y	Número de puntos de acopio parroquial o zonal implementados; número de parroquias rurales incorporadas; número de productores registrados; número de asociaciones productivas participantes; número de productos clasificados por origen parroquial; número de rutas de abastecimiento	Implementar una red progresiva de logística ligera y acopio parroquial o zonal para mejorar la comercialización rural; identificar productos, temporadas, volúmenes referenciales, rutas, costos de transporte y puntos críticos de intermediación; establecer puntos	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Desarrollo Productivo, Mercados, Higiene, Gestión Ambiental, Movilidad, Tecnología, GAD parroquiales, GAD Provincial, asociaciones de productores, juntas de agua cuando corresponda, comunidades rurales,	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática por reducción de

	zonas estratégicas del cantón Loja, para evitar que toda la producción deba trasladarse obligatoriamente hacia la ciudad, Las Pitas o el Centro de Transferencia Comercial Mayorista y luego retornar encarecida a las parroquias.	diagnosticadas; número de acuerdos de redistribución entre parroquias, barrios y mercados; número de jornadas de venta directa realizadas; número de productos que se comercializan sin pasar innecesariamente por nodos urbanos mayoristas; número de reportes de precios referenciales y disponibilidad publicados.	piloto de acopio, clasificación y venta directa en zonas rurales estratégicas; articular San Lucas, Santiago y Jimbilla como zona norte; Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco y Taquil como zona noroccidental; Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana como zona sur; y conectar estos puntos con Las Pitas, el Centro de Transferencia Comercial Mayorista, mercados municipales y ferias barriales solo cuando sea logísticamente necesario.				transportistas, comerciantes minoristas, administradores de Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, ARCSA, MSP, Agrocalidad, universidades y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un diagnóstico práctico de flujos de productos: qué produce cada parroquia, hacia dónde se transporta, cuánto retorna al territorio rural, qué costos agrega el transporte, dónde se puede vender localmente y dónde conviene acopiar o redistribuir. No se plantea construir grandes mercados rurales en todos los sitios, sino habilitar soluciones de bajo costo: espacios existentes adecuados, cubiertas ligeras, mesas, balanzas, señalética, horarios, limpieza, registro de productores, rutas	viajes innecesarios; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico local, economía popular y solidaria, ruralidad, seguridad alimentaria, logística productiva, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: producción rural, mercados, ferias, abastecimiento urbano-rural, parroquias rurales, movilidad, comercialización agropecuaria, equipamientos, espacio público y articulación territorial campo-ciudad.
--	--	---	---	--	--	--	---	--

								coordinadas y acuerdos de venta. La tecnología aplicable será sencilla: registro digital de productores, calendario de cosechas, mapa de rutas, tablero de precios referenciales, grupos de coordinación logística, ficha de origen parroquial y reportes de disponibilidad.	
5.6. Mercados, comercialización y economía popular	Sistema digital de comerciantes, productores, ferias, permisos y ocupación de puestos: implementación de una plataforma municipal simple para registrar comerciantes, productores rurales, asociaciones, transportistas, puestos, giros de negocio, permisos, cupos, horarios, ferias, mercados, Las Pitas y el Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja, permitiendo administrar de forma transparente la ocupación de espacios de venta, reducir	Sistema digital implementado; número de comerciantes registrados; número de productores rurales registrados; número de asociaciones productivas incorporadas; número de mercados y ferias con catastro actualizado; número de puestos georreferenciados o codificados; número de permisos emitidos o renovados digitalmente; número de cupos asignados con criterios públicos; número de productores vinculados a parroquia	Implementar un sistema municipal digital de registro y administración de comerciantes, productores rurales, asociaciones, puestos, ferias, permisos y espacios de venta; incorporar progresivamente mercados municipales, ferias urbanas, ferias barriales, Las Pitas, el Centro de Transferencia Comercial Mayorista y ferias parroquiales; identificar origen de productos, parroquia de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Mercados, Tecnología, Rentas, Dirección Financiera, Higiene, Gestión Ambiental, Comisarías o unidad competente de control, Seguridad Ciudadana, Movilidad, GAD parroquiales, asociaciones de comerciantes, productores rurales, transportistas, administradores de Las Pitas, administradores del Centro de Transferencia Comercial Mayorista,	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gobierno digital, desarrollo económico local, economía popular y solidaria,

	duplicidades, evitar discrecionalidad y mejorar la planificación del abastecimiento urbano-rural.	de origen; número de reportes administrativos generados para control, recaudación, higiene, seguridad y planificación comercial.	procedencia, tipo de actividad, ocupación de puestos, cupos disponibles, permisos vigentes, obligaciones municipales, historial de observaciones y condiciones sanitarias básicas; y usar esta información para ordenar la comercialización, mejorar recaudación, reducir informalidad, planificar espacios de venta directa y fortalecer la relación entre productores rurales y consumidores urbanos.				ARCSA, MSP, Agrocalidad, universidades y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un levantamiento de información en mercados y ferias existentes, identificando comerciantes, productores, puestos, productos, permisos, cupos, ubicación, horarios y condiciones sanitarias. La implementación debe ser progresiva y de bajo costo: primero catastro digital básico; luego permisos simples; después control de cupos y puestos; posteriormente reportes de precios, origen de productos, trazabilidad básica y planificación de ferias. La tecnología aplicable será práctica: formulario digital, código único de comerciante o productor, código de puesto, base de datos municipal, credencial	transparencia, simplificación administrativa, fortalecimiento de ingresos propios y mejora de servicios públicos. PDOT-PUGS: mercados, ferias, comercialización agropecuaria, producción rural, Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, catastro de actividades económicas, espacio público, control municipal, recaudación, higiene y articulación urbano-rural.
--	---	--	---	--	--	--	---	---

								digital o física con QR, tablero administrativo, georreferenciación de puestos, reportes de permisos y alertas de vencimiento.	
5.7. Mercados, comercialización y economía popular	Programa de inocuidad, manipulación de alimentos y control sanitario en mercados, ferias y circuitos de comercialización: capacitación, asistencia técnica, inspección progresiva y mejora de prácticas sanitarias para comerciantes, productores rurales, transportistas, manipuladores de alimentos, ferias urbanas, ferias parroquiales, Las Pitás, Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja, mercados municipales y puntos de venta directa, priorizando limpieza, conservación, transporte, expendio, manejo de residuos, control de plagas, agua segura, separación de	Número de comerciantes, productores y manipuladores de alimentos capacitados; número de mercados y ferias con controles sanitarios periódicos; número de ferias parroquiales incorporadas al programa; número de fichas de inspección sanitaria aplicadas; número de puestos con mejoras básicas de higiene; número de jornadas de asistencia técnica realizadas; número de asociaciones rurales capacitadas; número de reportes de incumplimientos corregidos; número de campañas de limpieza, control de plagas y manejo adecuado de alimentos ejecutadas.	Implementar un programa cantonal de inocuidad y control sanitario en mercados, ferias urbanas, ferias barriales, ferias parroquiales, Las Pitás, Centro de Transferencia Comercial Mayorista y puntos de venta directa; capacitar progresivamente a comerciantes, productores rurales, transportistas y manipuladores de alimentos; aplicar fichas simples de control sanitario; mejorar condiciones de limpieza, almacenamiento, transporte, exposición, separación de productos, uso de agua segura, manejo de residuos y control de plagas;	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Mercados, Higiene, Gestión Ambiental, Comisarías o unidad competente de control, UMAPAL, Seguridad Ciudadana, Tecnología, GAD parroquiales, asociaciones de comerciantes, asociaciones de productores rurales, transportistas, administradores de mercados, Las Pitás, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, ARCSA, MSP, Agrocalidad, universidades, institutos técnicos y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un diagnóstico sanitario de mercados y ferias,	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: salud pública, seguridad alimentaria, economía popular y solidaria, desarrollo económico local, servicios públicos, ruralidad, transparencia y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: mercados, ferias, comercialización agropecuaria,

	productos y protección de la salud del consumidor.		articular el programa con San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana; y establecer una ruta de mejora gradual que privilegie la corrección y acompañamiento antes que la sanción inmediata, salvo en casos de riesgo sanitario grave.				identificando condiciones de manipulación, limpieza, residuos, agua, almacenamiento, transporte, control de plagas y riesgos para consumidores. La intervención será práctica: capacitación presencial, guías simples, fichas de inspección, señalética sanitaria, jornadas de limpieza, acompañamiento técnico, mejoras de bajo costo y controles periódicos. En parroquias rurales se deberán realizar capacitaciones presenciales y asistencia directa, considerando limitaciones de conectividad y alfabetismo digital. La tecnología aplicable será sencilla: registro digital de capacitaciones, fichas de inspección móvil, alertas de corrección, tablero sanitario por mercado o feria, credencial de	producción rural, higiene, residuos, abastecimiento urbano-rural, parroquias rurales, Las Pitás, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, control municipal y articulación campo-ciudad.
--	--	--	---	--	--	--	--	--

								capacitación y reportes de seguimiento.	
5.8. Mercados, comercialización y economía popular	Ordenamiento del comercio autónomo, ambulante y de temporada con alternativas reguladas: identificación, registro, organización, reubicación progresiva y formalización básica de comerciantes autónomos, ambulantes, eventuales y de temporada que ocupan vías, aceras, plazas, parques, alrededores de mercados, ferias, paradas de transporte, zonas escolares, espacios turísticos y sectores de alta circulación, mediante reglas claras, cupos, horarios, zonas permitidas, control sanitario, manejo de residuos y alternativas de venta en ferias, mercados, espacios temporales y circuitos populares de comercialización.	Número de comerciantes autónomos, ambulantes y de temporada registrados; número de zonas críticas diagnosticadas; número de espacios autorizados o regulados para venta temporal; número de comerciantes reubicados voluntaria o progresivamente; número de permisos temporales emitidos con criterios públicos; número de operativos de control preventivo realizados; número de comerciantes capacitados en higiene, convivencia, uso de espacio público y obligaciones municipales; número de conflictos por ocupación de espacio público atendidos; número de alternativas de comercialización habilitadas.	Implementar un plan cantonal de ordenamiento del comercio autónomo, ambulante y de temporada; levantar un catastro de comerciantes, giros de venta, zonas ocupadas, horarios, productos, condiciones sanitarias y conflictos con mercados, peatones, movilidad, seguridad y moradores; definir zonas permitidas, zonas condicionadas y zonas no autorizadas; establecer permisos temporales transparentes para temporadas de alta demanda, eventos, ferias barriales, parroquiales y festividades; ofrecer alternativas de reubicación en	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Comisarías o unidad competente de control, Mercados, Higiene, Gestión Ambiental, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Turismo, Cultura, Tecnología, Rentas, Dirección Financiera, juntas barriales, GAD parroquiales, asociaciones de comerciantes autónomos, comerciantes de mercados, productores rurales, Policía Nacional cuando corresponda, ARCSA, MSP, Agrocalidad, Defensoría del Pueblo cuando sea pertinente, universidades y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un diagnóstico territorial de puntos críticos:	ODS 1: reducción de pobreza; ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 3: salud y bienestar; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: economía popular y solidaria, empleo, desarrollo económico local, seguridad ciudadana, salud pública, ordenamiento territorial, espacio público, convivencia y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: mercados, ferias, comercio popular, espacio

			mercados, ferias, puntos barriales o espacios temporales; y aplicar control progresivo, priorizando diálogo, información y formalización básica antes que sanción, salvo en casos de riesgo, reincidencia grave, obstrucción crítica, venta de productos no permitidos o afectación a la salud pública.				alrededores de mercados, Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, centro histórico, terminales, paradas de transporte, zonas escolares, parques, plazas, canchas, barrios periféricos, cabeceras parroquiales y sitios turísticos. La intervención será gradual: registro, diálogo, definición de reglas, permisos temporales, alternativas de reubicación, capacitación, señalética, manejo de residuos, control sanitario y seguimiento. En parroquias rurales se coordinará con los GAD parroquiales para que las ventas temporales de productos locales, alimentos, artesanías, turismo y festividades tengan espacios regulados sin afectar la convivencia ni el espacio público. La	público, control municipal, movilidad, higiene, residuos, turismo, parroquias rurales, centralidades urbanas, cabeceras parroquiales y articulación campo-ciudad.
--	--	--	---	--	--	--	--	---

								tecnología aplicable será práctica: catastro digital, credencial con código, mapa de zonas permitidas, registro de permisos temporales, reportes ciudadanos, ficha de control y tablero de seguimiento.	
5.9. Mercados, comercialización y economía popular	Puntos de abasto barrial y parroquial en sectores periféricos, cabeceras rurales y zonas de alta demanda: habilitación progresiva de espacios pequeños, ordenados y regulados para venta de productos agropecuarios, alimentos básicos, emprendimientos locales, economía popular y productos de origen parroquial en barrios periféricos de la ciudad de Loja y cabeceras parroquiales, evitando que la ciudadanía dependa exclusivamente de mercados centrales, Las Pitas o el Centro de Transferencia Comercial Mayorista	Número de puntos de abasto barrial o parroquial implementados; número de barrios periféricos y parroquias rurales incorporadas; número de productores y comerciantes registrados; número de jornadas de venta directa realizadas; número de puntos con condiciones básicas de higiene, limpieza, señalética y manejo de residuos; número de productos de origen parroquial comercializados; número de acuerdos entre productores rurales, comerciantes y barrios; número de usuarios atendidos; número de puntos evaluados para	Implementar una red progresiva de puntos de abasto barrial y parroquial en sectores donde exista demanda real, déficit de acceso, distancia a mercados principales o encarecimiento por transporte; priorizar barrios periféricos, zonas de expansión urbana y cabeceras parroquiales; habilitar espacios con condiciones básicas de higiene, seguridad, accesibilidad, residuos, señalética, horarios y control sanitario; articular productores de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Mercados, Desarrollo Productivo, Higiene, Gestión Ambiental, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Tecnología, Rentas, Obras Públicas, GAD parroquiales, juntas barriales, comunidades rurales, asociaciones de productores, comerciantes minoristas, emprendedores, transportistas, ARCSA, MSP, Agrocalidad, universidades y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un diagnóstico de	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 3: salud y bienestar; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico local, seguridad alimentaria, economía popular y solidaria, ruralidad, servicios públicos, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento institucional. PDOT-

	para acceder a productos de primera necesidad.	continuidad, ampliación, reubicación o cierre.	Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana; y conectar estos puntos con ferias parroquiales, mercados municipales, Las Pitás, Centro de Transferencia Comercial Mayorista y circuitos cortos de comercialización.					demanda barrial y parroquial: distancia a mercados, precios, costos de transporte, frecuencia de abastecimiento, productos más consumidos, disponibilidad de espacios existentes, condiciones sanitarias y conflictos de movilidad o espacio público. No se propone construir mercados nuevos de forma indiscriminada, sino usar infraestructura existente: casas comunales, canchas cubiertas, plazas, espacios parroquiales, áreas municipales, ferias temporales y puntos móviles de venta. La tecnología aplicable será sencilla: registro digital de vendedores y productores, calendario de abastecimiento, mapa de puntos activos, permisos temporales, reportes ciudadanos, ficha sanitaria y tablero de	PUGS: mercados, ferias, producción rural, abastecimiento urbano-rural, parroquias rurales, cabeceras parroquiales, barrios periféricos, espacio público, higiene, residuos, movilidad y articulación campo-ciudad.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

								seguimiento. En parroquias rurales deberá existir asistencia presencial para productores y comerciantes con baja alfabetización digital, mediante apoyo del GAD parroquial o puntos municipales de atención.	
5.10. Mercados, comercialización y economía popular	Compra pública local y abastecimiento institucional con productores, comerciantes y economía popular del cantón Loja: programa municipal para articular, conforme a la normativa de contratación pública y economía popular, la provisión de alimentos, productos agropecuarios, servicios logísticos, insumos, productos artesanales y bienes locales para programas municipales, ferias, eventos, centros de atención social, actividades culturales, deportivas, educativas y comunitarias, priorizando	Número de productores, asociaciones y emprendimientos locales registrados para procesos de abastecimiento institucional; número de parroquias rurales incorporadas; número de procesos de contratación, provisión o abastecimiento que incorporan oferta local conforme a la normativa; número de programas municipales abastecidos con productos locales; monto referencial anual contratado o adquirido a proveedores locales cuando corresponda; número de capacitaciones	Implementar un programa municipal de abastecimiento institucional con enfoque local, rural y de economía popular; levantar un registro de productores, asociaciones, comerciantes, emprendimientos y proveedores locales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana; identificar qué productos y servicios pueden abastecer	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Compras Públicas, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Desarrollo Productivo, Mercados, CASM, Cultura, Deportes, Educación Municipal, Turismo, Higiene, Tecnología, GAD parroquiales, asociaciones de productores, comerciantes regularizados, emprendedores, organizaciones de economía popular, SERCOP cuando corresponda, ARCSA, MSP, Agrocalidad, SRI, universidades y cooperación. El	ODS 1: reducción de pobreza; ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico local, economía popular y solidaria, empleo, producción, ruralidad, transparencia,

	productores rurales, asociaciones, emprendimientos, comerciantes regularizados y economía popular de Loja	realizadas sobre requisitos, permisos, facturación, asociatividad y contratación pública; número de proveedores locales habilitados o regularizados para participar.	legalmente programas municipales, eventos, ferias, centros sociales, actividades educativas, culturales, deportivas y comunitarias; capacitar a proveedores en requisitos administrativos, sanitarios, tributarios y de contratación; y diseñar mecanismos transparentes para que la compra pública o el abastecimiento municipal fortalezca la economía local sin discrecionalidad ni favoritismo.				proyecto deberá iniciar con un levantamiento de oferta local: productos disponibles, temporadas, volúmenes, capacidad de entrega, requisitos sanitarios, facturación, transporte, asociatividad y condiciones de calidad. Luego se deberá capacitar a productores y asociaciones para que puedan participar formalmente en procesos municipales. En parroquias rurales se deberán habilitar jornadas presenciales de apoyo, con internet y asistencia técnica, para reducir la brecha de alfabetización digital y ayudar a productores a registrarse, actualizar documentación, conocer requisitos y participar en procesos de abastecimiento. La tecnología aplicable será práctica: registro digital de proveedores locales, catálogo municipal de oferta	contratación pública eficiente y reducción de brechas urbano-rurales. PDOT-PUGS: producción rural, mercados, ferias, comercialización agropecuaria, economía popular, abastecimiento urbano-rural, parroquias rurales, programas sociales, gestión económica municipal y articulación campo-ciudad.
--	---	--	---	--	--	--	---	---

								productiva, calendario de disponibilidad, alertas de oportunidades, tablero de compras locales, trazabilidad de adjudicaciones y publicación de información no sensible para control ciudadano.	
5.11. Mercados, comercialización y economía popular	Gestión de residuos, reciclaje orgánico y compostaje en mercados, ferias y centros de comercialización: implementación progresiva de separación en origen, recolección diferenciada, aprovechamiento de residuos orgánicos, reducción de desperdicio alimentario, reciclaje, limpieza operativa y compostaje en mercados municipales, ferias urbanas, ferias parroquiales, Las Pitás, Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja, puntos de abasto barrial y circuitos de	Número de mercados, ferias y centros de comercialización con separación de residuos implementada; número de comerciantes y productores capacitados en manejo de residuos; número de puntos de acopio diferenciado instalados; número de jornadas de limpieza y control de residuos ejecutadas; volumen referencial de residuos orgánicos separados; volumen referencial de residuos reciclables recuperados; número de mercados o ferias vinculados a compostaje; número de parroquias rurales	Implementar un sistema progresivo de gestión de residuos en mercados, ferias y centros de comercialización del cantón Loja; iniciar con diagnóstico de generación de residuos orgánicos, reciclables y no aprovechables; establecer separación en origen en mercados municipales, Las Pitás, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, ferias barriales y ferias parroquiales; capacitar a comerciantes, productores rurales, transportistas y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Mercados, Higiene, Gestión Ambiental, Gestión de Residuos, Obras Públicas, UMAPAL cuando corresponda, Seguridad Ciudadana, Tecnología, GAD parroquiales, administradores de mercados, asociaciones de comerciantes, productores rurales, recicladores de base, gestores ambientales autorizados, barrios, comunidades rurales, universidades, escuelas, ARCSA, MSP y cooperación. El proyecto deberá	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática; ODS 15: protección de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: gestión ambiental, economía circular, salud pública, servicios públicos, economía popular, desarrollo local,

	comercialización rural-urbana.	incorporadas al aprovechamiento o uso de compost; número de reportes de limpieza, malos olores, plagas o acumulación de residuos atendidos.	administradores; habilitar contenedores diferenciados, horarios de recolección, rutas de limpieza y puntos de acopio; articular el aprovechamiento de residuos orgánicos con compostaje municipal, viveros, parques, huertos urbanos, productores rurales y parroquias; y reducir progresivamente focos de insalubridad, plagas, malos olores y costos de limpieza.					iniciar con una medición práctica de residuos generados en mercados y ferias, identificando residuos orgánicos, cartón, plástico, madera, residuos no aprovechables y puntos críticos de acumulación. La intervención será gradual: limpieza, separación básica, contenedores diferenciados, rutas de recolección, capacitación, control de plagas, compostaje piloto y ampliación progresiva. En parroquias rurales se deberá coordinar el uso de residuos orgánicos aprovechables para compostaje local, agricultura familiar, huertos comunitarios, viveros, áreas verdes y recuperación de suelos, siempre que existan condiciones sanitarias y operativas adecuadas. La tecnología aplicable será sencilla: fichas de control de limpieza,	reducción de contaminación y fortalecimiento institucional. PDOT-PUGS: mercados, ferias, residuos sólidos, compostaje, higiene, gestión ambiental, producción rural, parroquias rurales, áreas verdes, abastecimiento urbano-rural y articulación campo-ciudad.
--	--------------------------------	---	---	--	--	--	--	---	---

								registro de generación de residuos, códigos por mercado o feria, tablero de recolección, reportes ciudadanos, monitoreo de puntos críticos y seguimiento del volumen separado o aprovechado.	
5.12. Mercados, comercialización y economía popular	Observatorio cantonal de abastecimiento, precios, intermediación y comercialización rural-urbana: sistema municipal de información práctica para monitorear precios referenciales, origen de productos, rutas de abastecimiento, costos de transporte, participación de productores rurales, intermediación, disponibilidad de alimentos, funcionamiento de mercados, ferias, Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista de Loja, puntos de abasto barrial, ferias parroquiales y circuitos cortos de comercialización.	Observatorio implementado; número de mercados, ferias y centros de comercialización monitoreados; número de productos priorizados con seguimiento de precios; número de parroquias rurales incorporadas al sistema de información; número de reportes publicados; número de rutas de abastecimiento identificadas; número de alertas generadas por encarecimiento, desabastecimiento, sobreoferta, problemas logísticos o retorno encarecido de productos a parroquias; número de productores, comerciantes y	Implementar un observatorio cantonal de abastecimiento y comercialización que permita conocer de manera periódica qué productos se comercializan, de dónde provienen, cuánto cuestan, cómo se transportan, dónde se concentran, qué productos retornan encarecidos a parroquias rurales y dónde existen problemas de intermediación, transporte, acceso o abastecimiento. El observatorio deberá monitorear mercados municipales, Las Pitas, Centro de Transferencia	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Dirección de Gestión Económica, Mercados, Desarrollo Productivo, Higiene, Gestión Ambiental, Movilidad, Tecnología, Dirección Financiera, GAD parroquiales, administradores de mercados, Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, asociaciones de productores rurales, comerciantes mayoristas y minoristas, transportistas, feriantes, universidades, institutos técnicos, ARCSA, MSP, Agrocalidad y cooperación. El proyecto deberá	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción climática por reducción de traslados innecesarios; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: desarrollo económico local, economía popular y solidaria, ruralidad, transparencia, seguridad alimentaria, logística,

		asociaciones que aportan información.	Comercial Mayorista, ferias barriales, puntos de abasto, ferias parroquiales y circuitos cortos; generar reportes públicos de precios referenciales y disponibilidad; y entregar información útil para decisiones municipales sobre ferias, logística, acopio, residuos, control sanitario, movilidad, seguridad alimentaria y apoyo a productores rurales.				iniciar con una canasta de productos priorizados, levantamiento simple de precios, origen parroquial o territorial, rutas de ingreso, costos de transporte, puntos de concentración y destino final. Se deberá poner especial atención en el fenómeno campo-ciudad-campo: productos que salen de parroquias rurales, se concentran en Loja y luego retornan más caros al territorio rural. La tecnología aplicable será sencilla: formularios digitales, encuestas periódicas, tablero de precios, mapa de rutas, reportes mensuales, alertas de abastecimiento, códigos de origen parroquial, publicación de información no sensible y apoyo presencial en parroquias para productores con baja alfabetización digital.	productividad y reducción de brechas urbano-rurales. PDOT-PUGS: mercados, ferias, producción rural, abastecimiento urbano-rural, parroquias rurales, Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, circuitos de comercialización, movilidad, higiene, residuos y articulación campo-ciudad.
--	--	---------------------------------------	---	--	--	--	--	---

6.1. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Sistema Verde Cantonal Loja: inventario, Índice Verde Urbano y recuperación de áreas verdes urbanas y rurales. Levantamiento, actualización y gestión georreferenciada de parques, plazas, áreas verdes, arbolado, corredores ecológicos, riberas, quebradas, parterres, espacios recreativos, áreas comunales y espacios públicos naturales del cantón Loja, para calcular el Índice Verde Urbano actualizado, identificar déficits territoriales, priorizar barrios y parroquias rurales con menor dotación, y orientar la recuperación, mantenimiento, conexión y ampliación progresiva del sistema verde cantonal conforme al PDOT/PUGS y la LOOTUGS.	Inventario georreferenciado de áreas verdes implementado; Índice Verde Urbano actualizado a escala cantonal, urbana, barrial y parroquial; número de parques, plazas, áreas verdes, áreas comunales, riberas, quebradas y espacios recreativos inventariados; número de parroquias rurales incorporadas al inventario; número de sectores con déficit identificados; número de áreas verdes priorizadas para intervención; número de árboles inventariados con estado fitosanitario básico; número de áreas verdes con ficha técnica de mantenimiento, accesibilidad, seguridad, sombra y uso ciudadano.	Actualizar el inventario cantonal de áreas verdes y espacios públicos naturales; calcular el Índice Verde Urbano real y actualizado por ciudad, barrios, cabeceras parroquiales y parroquias rurales; establecer una línea base territorializada de déficit de áreas verdes, sombra, arbolado y espacios recreativos; priorizar intervenciones en sectores urbanos y rurales con menor dotación; iniciar la recuperación progresiva de áreas verdes existentes; y orientar el sistema verde cantonal hacia la referencia mínima de 9 m²/hab utilizada en el PDOT/PUGS, sin afirmar cumplimiento ni déficit adicional que no haya sido verificado técnicamente.	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión Ambiental, Planificación Urbana y Rural, Avalúos y Catastros, Obras Públicas, Parques y Jardines, Tecnología, Riesgos, Movilidad, UMAPAL cuando corresponda, GAD parroquiales, barrios, comunidades, juntas de agua, instituciones educativas, universidades, colectivos ambientales y cooperación. El proyecto deberá partir de los datos del PDOT/PUGS, que registra el Índice Verde Urbano y evidencia brechas territoriales entre parroquias. La actualización deberá realizarse con herramientas GIS, ortofotos, imágenes satelitales, levantamiento en campo, fichas técnicas por área verde, inventario de arbolado, estado de mantenimiento,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: sostenibilidad ambiental, adaptación climática, servicios públicos, planificación territorial, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento institucional. PDOT/PUGS: Índice Verde Urbano, áreas verdes, parques, plazas, espacios públicos, parroquias urbanas y rurales, sistema verde urbano, adaptación climática y recuperación ambiental. LOOTUGS:
--	---	--	--	---	---	---	---	---	---

								accesibilidad, seguridad, conectividad ecológica, cercanía a población y potencial de recuperación. En parroquias rurales se coordinará con los GAD parroquiales para levantar información de cabeceras parroquiales, parques centrales, canchas, plazas, áreas comunales, riberas, senderos, quebradas y espacios recreativos.	incorporación de la estructura ambiental y ecológica, áreas verdes, ríos, quebradas, corredores ecológicos, equipamientos y capacidad de dotación territorial dentro de la planificación y gestión del suelo.
6.2. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Plan de intervención de 14 áreas verdes comunales y espacios públicos naturales priorizados: recuperación, diseño paisajístico, accesibilidad, mantenimiento, arborización, seguridad, iluminación, mobiliario básico, manejo de residuos, drenaje superficial, conectividad ecológica y uso comunitario de áreas verdes comunales, parques, plazas, espacios	Número de áreas verdes comunales diagnosticadas; número de áreas verdes priorizadas con ficha técnica; número de áreas intervenidas con diseño paisajístico; número de parroquias rurales incorporadas; número de barrios o comunidades beneficiadas; número de áreas con mantenimiento programado; número de espacios con accesibilidad básica	Intervenir progresivamente 14 áreas verdes comunales y espacios públicos naturales priorizados, conforme a la programación del PDOT/PUGS y a la actualización del Sistema Verde Cantonal; elaborar fichas técnicas de diagnóstico, diseño y mantenimiento; priorizar áreas en la ciudad de Loja, barrios periféricos,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión Ambiental, Obras Públicas, Planificación Urbana y Rural, Parques y Jardines, Avalúos y Catastros, Riesgos, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Tecnología, GAD parroquiales, barrios, comunidades, instituciones educativas, colectivos ambientales, universidades y cooperación. El	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: sostenibilidad ambiental, adaptación climática,

	recreativos, riberas y áreas naturales de uso público previamente identificadas en el PDOT/PUGS, priorizando sectores urbanos y parroquias rurales con déficit de área verde, sombra, recreación y espacio público ambiental.	mejorada; número de árboles sembrados y mantenidos vivos; número de luminarias, senderos, bancas, señalética, basureros o elementos básicos instalados o recuperados; número de jornadas comunitarias de cuidado ambiental realizadas.	cabeceras parroquiales y comunidades rurales con déficit de área verde o baja calidad de espacio público; recuperar áreas existentes antes de plantear nuevos parques; incorporar criterios de accesibilidad, seguridad, sombra, vegetación nativa o adaptada, drenaje, limpieza, recreación, conectividad ecológica y apropiación comunitaria; y garantizar mantenimiento posterior para evitar intervenciones abandonadas.				proyecto deberá partir de las áreas verdes comunales identificadas en el PDOT/PUGS y del inventario actualizado del Proyecto 1. Cada área deberá contar con una ficha técnica que incluya ubicación, superficie, estado actual, propiedad o dominio, accesibilidad, seguridad, iluminación, vegetación existente, arbolado, drenaje, riesgos, uso comunitario, cercanía a población, déficit de área verde del sector y costo referencial de intervención. En parroquias rurales se trabajará con los GAD parroquiales para priorizar parques centrales, plazas, canchas con potencial verde, riberas, áreas comunales, senderos, miradores, espacios recreativos y zonas naturales de uso comunitario. La intervención deberá evitar obras sobredimensionadas y	planificación territorial, servicios públicos, reducción de brechas urbano-rurales, espacio público seguro y fortalecimiento institucional. PDOT/PUGS: intervención de áreas verdes comunales, sistema verde urbano, índice verde urbano, parques, plazas, espacios públicos, parroquias rurales, conectividad ambiental y recuperación de espacios naturales. LOOTUGS: incorporación de áreas verdes, equipamientos, estructura ambiental y ecológica, ríos, quebradas, corredores ecológicos y capacidad de dotación territorial dentro de la planificación y gestión del suelo.
--	---	--	--	--	--	--	--	--

								priorizar acciones de impacto real: limpieza, nivelación, arborización, senderos, bancas, iluminación, basureros, señalética, juegos básicos, sombra, jardines, accesibilidad y mantenimiento.	
6.3. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Programa Loja Verdece: arbolado urbano, arborización parroquial y corredores de sombra. Implementación progresiva de un programa cantonal de arborización, reposición vegetal, mantenimiento de arbolado, recuperación de sombra urbana y rural, y conexión ecológica entre parques, plazas, riberas, quebradas, parterres, avenidas, equipamientos públicos, escuelas, barrios, cabeceras parroquiales y espacios comunales, priorizando sectores con déficit de área verde, bajo Índice Verde Urbano, escasa	Número de árboles inventariados; número de árboles sembrados con ficha de ubicación; porcentaje de supervivencia del arbolado sembrado; número de árboles mantenidos, podados técnicamente o repuestos; número de corredores de sombra priorizados; número de barrios incorporados; número de cabeceras parroquiales intervenidas; número de especies nativas o adaptadas utilizadas; número de instituciones educativas, parques, plazas, riberas, quebradas y espacios comunales arborizados; número	Implementar un programa cantonal de arbolado y corredores de sombra vinculado al Sistema Verde Cantonal y al Índice Verde Urbano actualizado; priorizar barrios, avenidas, parterres, parques, plazas, riberas, quebradas, escuelas, equipamientos públicos, cabeceras parroquiales y espacios comunales con menor cobertura vegetal; sembrar únicamente especies técnicamente adecuadas al sitio; garantizar riego, mantenimiento,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión Ambiental, Parques y Jardines, Obras Públicas, Planificación Urbana y Rural, Avalúos y Catastros, Riesgos, Movilidad, UMAPAL cuando corresponda, Educación Municipal, GAD parroquiales, barrios, comunidades, instituciones educativas, universidades, colectivos ambientales, juntas de agua, viveros municipales o comunitarios y cooperación. El proyecto deberá partir del inventario del Sistema Verde Cantonal, evitando	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: sostenibilidad ambiental, adaptación climática, recuperación de espacios públicos, reducción de brechas urbano-rurales, salud ambiental y fortalecimiento institucional.

	sombra, deterioro paisajístico o mayor exposición al calor urbano y a la degradación ambiental.	de jornadas comunitarias de mantenimiento y educación ambiental realizadas.	reposición y seguimiento de supervivencia; recuperar sombra en zonas de alta circulación peatonal; y conectar progresivamente áreas verdes urbanas y rurales para mejorar confort climático, paisaje, biodiversidad, recreación y calidad ambiental.					siembras aisladas o campañas simbólicas sin mantenimiento. Cada intervención deberá definir ubicación, especie, disponibilidad de agua, responsable de mantenimiento, riesgo de interferencia con redes eléctricas, aceras, tuberías, alcantarillado, vías, visibilidad vial o infraestructura pública. En parroquias rurales se coordinará con los GAD parroquiales para arborizar parques centrales, plazas, canchas, accesos, senderos, riberas, quebradas, áreas comunales, escuelas y espacios recreativos, respetando las condiciones ecológicas y paisajísticas de cada territorio.	PDOT/PUGS: Índice Verde Urbano, sistema verde urbano, áreas verdes comunales, parques, plazas, riberas, quebradas, parroquias rurales, corredores verdes, espacios públicos y adaptación climática. LOOTUGS: estructura ambiental y ecológica, áreas verdes, equipamientos, corredores ecológicos, ríos, quebradas y capacidad de dotación territorial dentro de la planificación y gestión del suelo.
6.4. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Recuperación ambiental de ríos, quebradas y franjas de protección hídrica: diagnóstico, limpieza, restauración vegetal,	Número de ríos y quebradas diagnosticados; número de tramos priorizados con ficha técnica; longitud de	Implementar un plan progresivo de recuperación ambiental de ríos, quebradas y franjas de protección	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión Ambiental, UMAPAL, Obras Públicas, Higiene,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS

señalización, control de descargas, recuperación paisajística, revegetación de riberas, manejo de residuos, protección de franjas hídricas y vigilancia comunitaria de ríos y quebradas urbanas y rurales del cantón Loja, priorizando sectores con contaminación, ocupación irregular, pérdida de cobertura vegetal, riesgo de inundación, erosión, malos olores, disposición de residuos o presión urbana y rural sobre cuerpos de agua.	riberas o franjas hídricas intervenidas; número de jornadas de limpieza ejecutadas; número de puntos críticos de residuos identificados y atendidos; número de descargas contaminantes identificadas y notificadas; número de tramos revegetados con especies adecuadas; número de barrios, comunidades y parroquias rurales incorporadas; número de señaléticas ambientales instaladas; número de reportes ciudadanos atendidos sobre contaminación, residuos, malos olores, obstrucción o afectación de quebradas.	hídrica del cantón Loja; levantar un diagnóstico georreferenciado de tramos críticos; priorizar intervenciones en ríos y quebradas urbanas, zonas de expansión, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales; ejecutar acciones de limpieza, revegetación, señalización, control de residuos, identificación de descargas, recuperación paisajística y protección de franjas hídricas; articular las intervenciones con gestión de riesgos, agua potable, alcantarillado, saneamiento, sistema verde cantonal y control de uso de suelo; e incorporar vigilancia comunitaria para evitar la reincidencia de				Gestión de Riesgos, Planificación Urbana y Rural, Avalúos y Catastros, Control Urbano, Comisarias o unidad competente de control, Tecnología, Seguridad Ciudadana, GAD parroquiales, juntas de agua, barrios, comunidades, instituciones educativas, universidades, MAATE, colectivos ambientales y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un mapeo de ríos, quebradas, riberas y franjas de protección, identificando tramos críticos por contaminación, residuos, descargas, ocupación, erosión, riesgo, pérdida de vegetación, accesibilidad y cercanía a población. En parroquias rurales se coordinará con los GAD parroquiales para priorizar quebradas, riberas, acequias, fuentes cercanas a centros	11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: sostenibilidad ambiental, gestión de riesgos, saneamiento, protección hídrica, adaptación climática, servicios públicos, planificación territorial y reducción de brechas urbano-rurales. PDOT/PUGS: ríos, quebradas, microcuencas, fuentes hídricas, sistema verde urbano, áreas de protección, gestión ambiental, saneamiento, riesgos, parroquias rurales y recuperación de espacios naturales. LOOTUGS: incorporación de la estructura ambiental y ecológica, ríos,
--	--	--	--	--	--	---	---

			contaminación u ocupación indebida.					poblados, senderos naturales, zonas recreativas y áreas de valor comunitario. Las acciones deberán ser realistas: limpieza, retiro de residuos, revegetación, protección de taludes donde corresponda, señalización, educación ambiental, notificación de descargas, control de actividades contaminantes, mantenimiento periódico y reportes ciudadanos. La tecnología aplicable será práctica: GIS, fichas móviles de inspección, drones para tramos de difícil acceso, fotografías georreferenciadas, tablero de puntos críticos y sistema de alertas ciudadanas.	quebradas, franjas de protección, corredores ecológicos, áreas verdes, riesgos y capacidad de dotación territorial dentro de la planificación y gestión del suelo.
6.5. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Protección de microcuencas y fuentes hídricas estratégicas del cantón Loja: conservación, restauración, monitoreo y manejo participativo de	Número de microcuencas y fuentes hídricas diagnosticadas; número de fuentes de captación georreferenciadas; número de zonas de recarga hídrica	Implementar un programa cantonal de protección de microcuencas y fuentes hídricas estratégicas, articulado al Plan Agua Segura Loja 2031 y al Sistema	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión Ambiental, UMAPAL, Planificación Urbana y Rural, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Avalúos y Catastros,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de

	microcuencas, zonas de recarga hídrica, fuentes de captación, riberas, quebradas, nacientes y áreas sensibles vinculadas al abastecimiento de agua del cantón, priorizando fuentes actuales y potenciales para sistemas urbanos, parroquiales, comunitarios y rurales. El proyecto incluirá diagnóstico técnico, protección física y normativa, revegetación, control de actividades contaminantes, acuerdos comunitarios, monitoreo de caudal y calidad, y articulación con juntas de agua, GAD parroquiales y entidades ambientales competentes.	identificadas; número de parroquias rurales incorporadas; número de juntas de agua participantes; número de acuerdos comunitarios o interinstitucionales suscritos; número de hectáreas o áreas sensibles priorizadas para conservación o restauración; número de jornadas de revegetación ejecutadas; número de puntos de monitoreo de caudal y calidad básica implementados; número de puntos críticos de contaminación, deforestación, erosión, ocupación o riesgo identificados y atendidos.	Verde Cantonal; levantar o actualizar el inventario georreferenciado de fuentes de agua, captaciones, microcuencas, quebradas, nacientes y zonas de recarga; priorizar intervenciones en fuentes vinculadas a los sistemas Pucará, Carigán/Plan Maestro, Curitroje, Samana y sistemas rurales o comunitarios; ejecutar acciones de restauración, revegetación, control de contaminación, protección de riberas, acuerdos comunitarios y monitoreo básico; e incorporar a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba,				Tecnología, GAD parroquiales, juntas administradoras de agua potable, juntas de riego, comunidades, propietarios, MAATE, SENAGUA o la entidad nacional competente en agua, universidades, laboratorios, colectivos ambientales y cooperación. El proyecto deberá partir de los estudios, catastros y proyectos previstos en el PDOT/PUGS sobre protección de microcuencas, fuentes hídricas y abastecimiento continuo de agua. La intervención será gradual: primero inventario y diagnóstico; luego priorización técnica; después acuerdos comunitarios, señalización, restauración, revegetación y protección de zonas sensibles; finalmente, monitoreo periódico de caudal, calidad	ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: seguridad hídrica, sostenibilidad ambiental, adaptación climática, servicios públicos, reducción de brechas urbano-rurales, gestión de riesgos y fortalecimiento institucional. PDOT/PUGS: protección de microcuencas, fuentes hídricas, abastecimiento continuo de agua, sistemas Pucará, Carigán, Curitroje y Samana, parroquias rurales, conservación ambiental, gestión de riesgos, sistema verde y protección de áreas sensibles. LOOTUGS: estructura ambiental y ecológica, ríos, quebradas, zonas de protección, corredores ecológicos, áreas verdes, gestión del
--	--	--	---	--	--	--	--	---

			Quinara y Yangana según su relación con fuentes hídricas, captaciones, juntas de agua y zonas de conservación.					básica, cobertura vegetal, riesgos y presiones antrópicas. La tecnología aplicable será práctica: GIS, sensores simples de caudal donde sea viable, monitoreo de turbidez, pH, conductividad o cloro cuando corresponda, pluviómetros comunitarios, fotografías georreferenciadas, drones para inspección de zonas de difícil acceso, tablero de fuentes hídricas y alertas comunitarias.	suelo y capacidad de dotación territorial vinculada a servicios básicos.
6.6. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Fortalecimiento de Áreas de Conservación y Uso Sustentable — ACUS— y áreas de conservación municipal con manejo participativo: actualización, delimitación, diagnóstico, señalización, restauración, protección, monitoreo y gestión comunitaria de áreas de valor	Número de ACUS o áreas de conservación diagnosticadas; número de áreas con delimitación o actualización cartográfica; número de áreas con ficha técnica ambiental; número de parroquias rurales incorporadas; número de comunidades, juntas de agua o propietarios participantes; número de acuerdos	Fortalecer progresivamente las ACUS y áreas de conservación municipal o comunitaria priorizadas del cantón Loja; actualizar su diagnóstico ambiental, cartográfico y jurídico; identificar fuentes hídricas, microcuencas, zonas de recarga,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión Ambiental, Planificación Urbana y Rural, Avalúos y Catastros, UMAPAL, Gestión de Riesgos, Obras Públicas cuando corresponda, Tecnología, GAD parroquiales, juntas de agua, comunidades, propietarios, asociaciones	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: sostenibilidad ambiental, seguridad hídrica, adaptación climática,

	ambiental, hídrico, ecológico, paisajístico y recreativo del cantón Loja, priorizando zonas vinculadas a fuentes hídricas, microcuencas, riberas, quebradas, corredores ecológicos, biodiversidad, zonas de recarga y espacios naturales de uso comunitario, conforme al PDOT/PUGS, la LOOTUGS y la normativa ambiental vigente.	comunitarios o interinstitucionales suscritos; número de áreas señalizadas; número de hectáreas o zonas sensibles priorizadas para protección, restauración o manejo; número de jornadas de restauración, educación ambiental o vigilancia comunitaria ejecutadas; número de puntos críticos por presión antrópica, deforestación, erosión, contaminación, incendios, ocupación o uso incompatible identificados y atendidos.	ecosistemas sensibles, biodiversidad, usos actuales, amenazas y conflictos territoriales; establecer planes básicos de manejo participativo; implementar señalización, restauración vegetal, protección de zonas sensibles, monitoreo ambiental y acuerdos de corresponsabilidad; e incorporar a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana según la presencia de áreas de conservación, fuentes hídricas, zonas de recarga, corredores ecológicos o espacios naturales comunitarios.				productivas, organizaciones ambientales, universidades, MAATE (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica), entidades nacionales competentes, cooperación y ciudadanía organizada. El proyecto deberá partir del inventario y diagnóstico de áreas ambientales existentes o previstas en el PDOT/PUGS, evitando declarar nuevas áreas sin sustento técnico, social y jurídico. Cada ACUS o área priorizada deberá contar con ficha técnica: ubicación, superficie, estado de conservación, fuentes hídricas asociadas, biodiversidad, amenazas, usos permitidos, usos incompatibles, actores locales, conflictos, accesibilidad, necesidad de restauración y responsable de	conservación de ecosistemas, gestión de riesgos, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento institucional. PDOT/PUGS: ACUS, microcuencas, fuentes hídricas, áreas de conservación, sistema verde, ríos, quebradas, biodiversidad, parroquias rurales, estructura ambiental y protección de zonas sensibles. LOOTUGS: incorporación de la estructura ambiental y ecológica, áreas verdes, corredores ecológicos, ríos, quebradas, zonas de protección, patrimonio natural y capacidad de dotación territorial dentro de la planificación y gestión del suelo.
--	--	---	--	--	--	--	---	---

								seguimiento. La intervención debe combinar conservación con uso sustentable: turismo de naturaleza, educación ambiental, investigación, restauración, agroecología, senderos regulados, protección hídrica y vigilancia comunitaria, siempre que sean compatibles con la conservación. La tecnología aplicable será práctica: cartografía GIS, fotografías georreferenciadas, drones para inspección, fichas móviles de campo, monitoreo de cambios de cobertura vegetal, tablero de áreas de conservación y alertas comunitarias de incendios, tala, contaminación u ocupación indebida.	
6.7. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Gestión integral de aceites usados, grasas, residuos peligrosos domésticos y descargas contaminantes:	Número de establecimientos registrados como generadores de aceites, grasas o residuos	Implementar un sistema cantonal progresivo de gestión de aceites usados, grasas, residuos peligrosos	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión Ambiental, Higiene, UMAPAL, Mercados, Comisarías	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 8: trabajo decente y crecimiento

implementación de un sistema cantonal de identificación, registro, recolección, control, educación, trazabilidad básica y disposición adecuada de aceites de cocina usados, aceites lubricantes, grasas, residuos peligrosos domésticos y descargas contaminantes generadas en restaurantes, mercados, ferias, mecánicas, lubricadoras, lavadoras, talleres, viviendas, comercios, cabeceras parroquiales y actividades productivas menores, para reducir la contaminación de alcantarillado, ríos, quebradas, suelos, fuentes hídricas y espacios públicos.	contaminantes; número de mercados, ferias, restaurantes, talleres, lubricadoras, lavadoras y comercios incorporados; número de parroquias rurales con campañas o puntos de acopio; número de puntos de recolección o acopio habilitados; volumen referencial de aceite usado recolectado; número de gestores ambientales autorizados vinculados; número de inspecciones realizadas; número de descargas contaminantes identificadas y notificadas; número de capacitaciones ejecutadas; número de reportes ciudadanos atendidos sobre vertidos, malos olores, grasas, aceites o contaminación.	domésticos y descargas contaminantes; levantar un catastro de generadores urbanos y rurales; incorporar mercados, ferias, restaurantes, comedores, mecánicas, lubricadoras, lavadoras, talleres, centros de servicio, establecimientos comerciales y cabeceras parroquiales; habilitar puntos de acopio y rutas de recolección con gestores autorizados; establecer campañas permanentes de separación y entrega responsable; reducir vertidos directos al alcantarillado, ríos, quebradas, suelos y drenajes; y coordinar con UMAPAL, Gestión Ambiental, Higiene, GAD parroquiales y				o unidad competente de control, Dirección de Gestión Económica, Tecnología, Riesgos cuando corresponda, GAD parroquiales, administradores de mercados y ferias, restaurantes, asociaciones de comerciantes, talleres, lubricadoras, lavadoras, mecánicas, gestores ambientales autorizados, MAATE, MSP, ARCSA cuando corresponda, universidades, instituciones educativas, barrios y comunidades. El proyecto deberá iniciar con un diagnóstico de generadores y puntos críticos: mercados, restaurantes, ferias, patios de comida, talleres, lubricadoras, lavadoras, mecánicas, zonas comerciales, barrios y cabeceras parroquiales. La intervención será gradual: registro de generadores, capacitación, entrega	económico; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: sostenibilidad ambiental, saneamiento, salud pública, servicios públicos, economía circular, control ambiental, gestión de residuos y fortalecimiento institucional. PDOT/PUGS: gestión ambiental, saneamiento, residuos, ríos, quebradas, fuentes hídricas, mercados, actividades económicas, parroquias rurales y reducción de contaminación. LOOTUGS: estructura ambiental y ecológica,
--	--	---	--	--	--	---	--

			autoridades competentes para control, educación y disposición final adecuada.					de recipientes o lineamientos básicos, puntos de acopio, convenios con gestores autorizados, rutas de recolección, control de descargas, notificación de incumplimientos y sanción progresiva cuando exista reincidencia o riesgo ambiental. En parroquias rurales se deberán realizar jornadas presenciales con apoyo de los GAD parroquiales, porque no todos los usuarios podrán registrarse o reportar digitalmente. La tecnología aplicable será práctica: catastro digital de generadores, códigos por establecimiento, registro de volúmenes recolectados, ficha de inspección móvil, fotografías georreferenciadas, tablero de puntos críticos y canal ciudadano de reportes.	protección de ríos, quebradas, suelos, áreas verdes, corredores ecológicos y gestión del suelo compatible con la sostenibilidad ambiental.
6.8. Ambiente, cambio climático	Monitoreo ambiental inteligente de agua,	Número de puntos críticos ambientales	Implementar un sistema progresivo	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el	ODS 3: salud y bienestar; ODS 6:

y sistema verde urbano	aire, ruido, residuos y puntos críticos de contaminación: implementación progresiva de un sistema municipal de levantamiento, seguimiento y publicación de información ambiental sobre ríos, quebradas, fuentes hídricas, microcuencas, calidad básica de agua, ruido urbano, calidad de aire referencial, puntos críticos de residuos, descargas contaminantes, aceites usados, zonas de tráfico, mercados, ferias, CGIRS, áreas verdes, cabeceras parroquiales y sectores con presión ambiental, mediante sensores básicos, inspecciones georreferenciadas, reportes ciudadanos, drones, tableros digitales y monitoreo comunitario.	identificados y georreferenciados; número de puntos de monitoreo de agua implementados; número de mediciones básicas de calidad de agua realizadas; número de puntos de ruido urbano monitoreados; número de reportes ciudadanos ambientales recibidos y atendidos; número de inspecciones ambientales georreferenciadas ejecutadas; número de parroquias rurales incorporadas al sistema; número de tableros o reportes ambientales publicados; número de alertas generadas por contaminación, residuos, descargas, ruido, malos olores, afectación de quebradas o deterioro ambiental.	de monitoreo ambiental cantonal que permita identificar, medir y dar seguimiento a problemas ambientales urbanos y rurales; levantar una línea base de puntos críticos de contaminación en ríos, quebradas, mercados, ferias, zonas comerciales, talleres, lubricadoras, lavadoras, CGIRS, áreas verdes, cabeceras parroquiales y zonas de presión ambiental; incorporar mediciones básicas de calidad de agua, ruido, residuos, descargas y reportes ciudadanos; generar tableros de seguimiento para la toma de decisiones municipales; y articular la información con el Sistema Verde Cantonal,				Municipio de Loja, Gestión Ambiental, Tecnología, UMAPAL, Higiene, Gestión de Riesgos, Movilidad, Obras Públicas, Planificación Urbana y Rural, Comisarías o unidad competente de control, Seguridad Ciudadana, GAD parroquiales, juntas de agua, barrios, comunidades, universidades, laboratorios, instituciones educativas, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica —MAATE—, MSP cuando corresponda, ARCSA en temas de inocuidad y actividades comerciales, gestores ambientales autorizados y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un mapa de puntos críticos ambientales, evitando comprar equipamiento sin saber dónde se necesita. La primera fase debe priorizar inspecciones	agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: sostenibilidad ambiental, gobierno digital, monitoreo de servicios públicos, gestión de riesgos, salud ambiental, control de contaminación, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento institucional. PDOT/PUGS: gestión ambiental, sistema verde, ríos, quebradas, microcuencas, fuentes hídricas,
------------------------	--	--	---	--	--	--	---	---

			protección de microcuencas, gestión de aceites, recuperación de ríos y quebradas, control ambiental y planificación territorial.					georreferenciadas, fichas móviles, fotografías, reportes ciudadanos y mediciones básicas. La segunda fase podrá incorporar sensores simples de caudal, turbidez, pH, conductividad, ruido, material particulado referencial, pluviómetros comunitarios y monitoreo de residuos. En parroquias rurales se deberá trabajar con GAD parroquiales, juntas de agua y comunidades para identificar fuentes, quebradas, zonas de residuos, quemas, descargas, taludes, áreas de conservación y sitios con presión ambiental. Además, se deben habilitar mecanismos presenciales de reporte y asistencia, no solo canales digitales, para evitar exclusión por alfabetización digital.	residuos, saneamiento, parroquias rurales, adaptación climática, áreas sensibles y planificación territorial. LOOTUGS: estructura ambiental y ecológica, gestión del suelo, ríos, quebradas, áreas verdes, corredores ecológicos, riesgos, equipamientos y capacidad de dotación territorial vinculada a sostenibilidad ambiental.
6.9. Ambiente, cambio climático	Huertos urbanos, viveros parroquiales,	Número de huertos urbanos, escolares o	Implementar una red progresiva de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el	ODS 2: seguridad alimentaria; ODS 3:

y sistema verde urbano	compostaje comunitario y economía circular verde: implementación progresiva de huertos comunitarios, huertos escolares, viveros municipales o parroquiales, compostaje barrial y aprovechamiento de residuos orgánicos provenientes de mercados, ferias, áreas verdes, podas y hogares, para producir abono, plantas ornamentales, especies nativas o adaptadas, árboles para arborización, alimentos de autoconsumo, educación ambiental y fortalecimiento de prácticas sostenibles en barrios, escuelas, mercados, cabeceras parroquiales y comunidades rurales del cantón Loja.	comunitarios implementados; número de viveros municipales, barriales o parroquiales fortalecidos; número de parroquias rurales incorporadas; número de barrios o comunidades participantes; número de mercados o ferias vinculados a separación de residuos orgánicos; volumen referencial de residuos orgánicos aprovechados para compostaje; cantidad referencial de compost producido; número de plantas o árboles producidos en viveros; número de jornadas de capacitación en compostaje, huertos, viveros y economía circular; número de instituciones educativas, organizaciones comunitarias o asociaciones productivas participantes.	huertos, viveros y compostaje comunitario vinculada al Sistema Verde Cantonal, a la gestión de residuos de mercados y ferias, y a la arborización urbana y parroquial; iniciar con pilotos en barrios, instituciones educativas, mercados, ferias y cabeceras parroquiales; aprovechar residuos orgánicos separados para producir compost; fortalecer viveros municipales o parroquiales para abastecer el programa de arbolado, recuperación de áreas verdes y revegetación de riberas; incorporar a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San				Municipio de Loja, Gestión Ambiental, Higiene, Mercados, Parques y Jardines, Educación Municipal, Desarrollo Productivo, Gestión Económica, Tecnología, GAD parroquiales, instituciones educativas, barrios, comunidades, asociaciones de productores, administradores de mercados y ferias, recicladores de base cuando corresponda, universidades, institutos técnicos, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica —MAATE—, MSP cuando aplique y cooperación. El proyecto deberá iniciar con pilotos pequeños y bien mantenidos, no con una expansión masiva. Primero se identificarán espacios disponibles, responsables comunitarios, fuentes de residuos orgánicos, necesidades de	salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces; ODS 17: alianzas. PND: sostenibilidad ambiental, economía circular, seguridad alimentaria, educación ambiental, desarrollo local, reducción de brechas urbano-rurales, adaptación climática y fortalecimiento comunitario. PDOT/PUGS: sistema verde urbano, áreas verdes, parroquias rurales, mercados,
------------------------	--	--	---	--	--	--	---	--

			Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana según su capacidad organizativa, disponibilidad de espacio, producción orgánica, escuelas, asociaciones y GAD parroquiales; y promover educación ambiental práctica sin convertir el proyecto en una carga técnica imposible para las comunidades.					capacitación, disponibilidad de agua y uso final del compost o de las plantas producidas. En parroquias rurales se priorizarán viveros o huertos vinculados a escuelas, juntas parroquiales, asociaciones productivas, recuperación de áreas verdes, reforestación de riberas, agricultura familiar y educación ambiental. La tecnología aplicable será sencilla: registro de huertos y viveros, fichas de producción de compost, control de entregas de residuos orgánicos, calendario de mantenimiento, inventario de plantas, georreferenciación de puntos activos y reportes ciudadanos o comunitarios.	ferias, residuos, compostaje, producción rural, recuperación ambiental, riberas, quebradas y espacios públicos naturales. LOOTUGS: estructura ambiental y ecológica, áreas verdes, corredores ecológicos, equipamientos, espacios públicos, ríos, quebradas y capacidad de dotación territorial vinculada a sostenibilidad ambiental.
6.10. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Observatorio ambiental cantonal y tablero público de indicadores verdes: implementación de una plataforma municipal de	Observatorio ambiental implementado; tablero público de indicadores verdes activo; número de indicadores ambientales	Implementar un observatorio ambiental cantonal que integre, organice y publique información ambiental prioritaria	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre el Municipio de Loja, Gestión Ambiental, Tecnología, Planificación Urbana y Rural, Avalúos y	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y

	seguimiento, transparencia, planificación y rendición de cuentas ambiental, que integre información sobre Índice Verde Urbano, áreas verdes, arbolado, microcuencas, fuentes hídricas, ríos, quebradas, ACUS, residuos, aceites usados, puntos críticos de contaminación, monitoreo ambiental, huertos, viveros, compostaje, parroquias rurales, reportes ciudadanos y avance de proyectos ambientales del cantón Loja.	actualizados; número de proyectos ambientales incorporados al tablero; número de reportes ciudadanos registrados y atendidos; número de parroquias rurales incorporadas al sistema; número de áreas verdes, fuentes hídricas, ríos, quebradas, ACUS, puntos críticos y zonas de intervención georreferenciadas; número de informes ambientales publicados; número de sesiones de rendición de cuentas ambiental realizadas.	del Municipio de Loja; construir una línea base actualizada de indicadores verdes; articular los datos generados por el Sistema Verde Cantonal, recuperación de áreas verdes, arborización, ríos, quebradas, microcuencas, ACUS, gestión de aceites, monitoreo ambiental, compostaje y viveros; publicar avances verificables de los proyectos del Eje 6; incorporar información urbana y rural; y utilizar el tablero como herramienta de planificación, control, participación ciudadana y rendición pública de cuentas.				Catastros, UMAPAL, Higiene, Obras Públicas, Parques y Jardines, Gestión de Riesgos, Movilidad, GAD parroquiales, juntas de agua, barrios, comunidades, universidades, instituciones educativas, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica —MAATE—, gestores ambientales autorizados, laboratorios y cooperación. El observatorio no debe crearse como una página informativa aislada, sino como una herramienta de gestión municipal conectada a los proyectos del eje. Deberá iniciar con indicadores simples y verificables: áreas verdes inventariadas, Índice Verde Urbano actualizado, áreas intervenidas, árboles sembrados y sobrevivientes, fuentes hídricas diagnosticadas, tramos de ríos y	comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: gobierno digital, transparencia, sostenibilidad ambiental, adaptación climática, fortalecimiento institucional, monitoreo de servicios públicos, reducción de brechas urbano-rurales y rendición de cuentas. PDOT/PUGS: seguimiento del sistema verde, Índice Verde Urbano, áreas verdes, microcuencas, fuentes hídricas, ríos, quebradas, ACUS, residuos, saneamiento, parroquias rurales,
--	---	---	--	--	--	--	--	---

								quebradas intervenidos, puntos críticos ambientales, residuos orgánicos aprovechados, aceite usado recolectado, reportes ciudadanos atendidos y parroquias rurales incorporadas. En parroquias rurales se deberán habilitar mecanismos presenciales de levantamiento y validación de información con GAD parroquiales y comunidades, evitando depender únicamente de plataformas digitales.	gestión ambiental y planificación territorial. LOOTUGS: planificación y gestión del suelo con información territorial, estructura ambiental y ecológica, áreas verdes, ríos, quebradas, corredores ecológicos, riesgos, equipamientos y capacidad de dotación territorial.
7.1. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Red de Bases Municipales Urbanas y Oficinas Parroquiales de Atención Ciudadana: implementación progresiva de bases municipales desconcentradas en sectores estratégicos de la ciudad de Loja y oficinas de atención municipal en cada parroquia rural, para acercar trámites, pagos, orientación,	Número de bases municipales urbanas implementadas; número de oficinas municipales parroquiales habilitadas; número de parroquias rurales atendidas; número de trámites ingresados desde bases u oficinas parroquiales; número de ciudadanos atendidos presencialmente; número de reclamos	Implementar progresivamente una red territorial de atención municipal que incluya bases urbanas en sectores estratégicos de la ciudad y oficinas o puntos permanentes de atención en las parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Dirección Administrativa, Planificación, Tecnología, Talento Humano, Secretaría General, Avalúos y Catastros, Rentas, Tesorería, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Higiene, Desarrollo Social, Comisarías o unidades de control, Participación	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: modernización institucional,

	reclamos, seguimiento de procesos, información catastral, asistencia digital, atención social, gestión comunitaria y servicios municipales básicos a la ciudadanía, evitando que barrios periféricos, adultos mayores, productores, comerciantes, comunidades y habitantes rurales tengan que trasladarse repetidamente al edificio central del Municipio para resolver un trámite.	registrados y derivados; número de pagos o consultas realizadas; número de trámites con seguimiento asistido; número de brigadas de apoyo institucional ejecutadas; tiempo promedio de atención; porcentaje de trámites derivados con respuesta municipal dentro del plazo establecido.	Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana; priorizar el ingreso, orientación y seguimiento de trámites municipales; reducir traslados innecesarios al edificio central; brindar asistencia presencial y digital a ciudadanos con brecha tecnológica; y convertir a las bases municipales y oficinas parroquiales en puntos reales de servicio, información, gestión comunitaria y respuesta institucional.				Ciudadana, GAD parroquiales, barrios, comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía. La estrategia debe iniciar con un mapeo de demanda ciudadana, sectores con mayor distancia al edificio central, parroquias con mayor dificultad de acceso, tipos de trámites más solicitados, infraestructura pública disponible y capacidad institucional existente. En la ciudad se deberán priorizar bases municipales en zonas estratégicas, por ejemplo norte, sur, occidente y centro-oriente, sin construir necesariamente edificios nuevos; pueden usarse espacios municipales, casas comunales, convenios o dependencias existentes. En parroquias rurales se deberá coordinar con los GAD parroquiales para habilitar oficinas municipales con	gobierno digital, servicios públicos eficientes, reducción de brechas urbano-rurales, transparencia, participación ciudadana y fortalecimiento de la gestión pública. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional, gestión municipal, planificación territorial, atención a parroquias rurales, articulación urbano-rural, servicios públicos, catastro, trámites municipales y participación ciudadana. COOTAD: autonomía municipal, prestación de servicios públicos, planificación cantonal, participación ciudadana, coordinación con GAD parroquiales y gestión eficiente de competencias municipales.
--	---	---	---	--	--	--	---	---

								calendario fijo de atención, conectividad básica, funcionario responsable, sistema de registro, asistencia digital y capacidad de derivar trámites al área competente. El proyecto debe funcionar con protocolos claros: recepción, registro, derivación, seguimiento, notificación y cierre del trámite.	
7.2. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Ventanilla Única Municipal Digital y Presencial: implementación progresiva de un sistema integrado de atención, ingreso, orientación, derivación y seguimiento de trámites municipales, disponible en el edificio central, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales y plataforma digital, para que la ciudadanía pueda realizar o iniciar trámites, presentar solicitudes, consultar requisitos, corregir observaciones, realizar pagos, recibir	Número de trámites priorizados incorporados a la ventanilla única; número de ciudadanos atendidos presencialmente; número de trámites ingresados desde bases urbanas; número de trámites ingresados desde oficinas parroquiales; número de trámites iniciados o consultados digitalmente; número de solicitudes derivadas correctamente al área competente; porcentaje de trámites	Implementar una ventanilla única municipal digital y presencial que integre progresivamente los trámites más demandados por la ciudadanía en materia de catastros, avalúos, pagos, certificados, permisos, uso de suelo, construcción, agua potable, alcantarillado, reclamos de servicios, mercados, higiene, control urbano, solicitudes comunitarias, obras	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Secretaría General, Dirección Administrativa, Tecnología, Planificación, Avalúos y Catastros, Rentas, Tesorería, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Higiene, Mercados, Control Urbano, Comisarías o unidades de control, Participación Ciudadana, Talento Humano, GAD parroquiales, bases municipales urbanas y oficinas parroquiales. El proyecto deberá	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: modernización institucional, gobierno digital, servicios públicos eficientes, reducción de brechas urbano-rurales, transparencia,

	asistencia digital y conocer el estado de sus procesos sin peregrinar entre departamentos ni depender de intermediarios.	con requisitos estandarizados y publicados; tiempo promedio de ingreso de trámite; número de observaciones notificadas al ciudadano; porcentaje de trámites con respuesta o derivación dentro del plazo definido.	barriales y atención parroquial; habilitar atención asistida en bases urbanas y oficinas parroquiales; publicar requisitos claros y únicos por trámite; reducir traslados innecesarios al edificio central; disminuir tiempos de ingreso y derivación; y garantizar que cada solicitud quede registrada con número de trámite, responsable, área competente, fecha de ingreso, estado y canal de notificación al ciudadano.					iniciar con un inventario de trámites municipales, requisitos, responsables, tiempos reales de respuesta, cuellos de botella, duplicidades y trámites de mayor demanda ciudadana. La implementación será por fases: primero trámites de consulta, pagos, certificados y solicitudes simples; luego trámites de mayor complejidad como catastro, uso de suelo, construcción, factibilidad, reclamos de agua, mercados y control urbano. En parroquias rurales, la ventanilla única deberá funcionar con asistencia presencial, funcionario capacitado, conectividad básica, formatos simplificados, escaneo de documentos, ingreso de solicitudes, notificación de observaciones y seguimiento del trámite. El sistema	simplificación administrativa y fortalecimiento de la gestión pública. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional, gestión municipal, catastro, planificación territorial, trámites municipales, servicios públicos, articulación urbano-rural, parroquias rurales y participación ciudadana. COOTAD: autonomía municipal, prestación eficiente de servicios públicos, planificación cantonal, participación ciudadana, coordinación con GAD parroquiales y gestión administrativa municipal.
--	--	---	---	--	--	--	--	---	--

								debe evitar que el ciudadano sea enviado de oficina en oficina; internamente el Municipio debe derivar, corregir y responder.	
7.3. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Sistema de Trazabilidad de Trámites Municipales: implementación progresiva de un sistema institucional para registrar, numerar, derivar, monitorear y cerrar trámites municipales, permitiendo que cada ciudadano conozca el estado de su solicitud, la unidad responsable, la fecha de ingreso, las observaciones pendientes, el plazo estimado de respuesta y el canal de notificación, tanto en el edificio central como en bases municipales urbanas, oficinas parroquiales y plataforma digital.	Número de trámites incorporados al sistema de trazabilidad; porcentaje de trámites registrados con código único; número de trámites ingresados desde bases urbanas; número de trámites ingresados desde oficinas parroquiales; número de ciudadanos notificados sobre el estado de su trámite; porcentaje de trámites con responsable institucional asignado; porcentaje de trámites con plazo definido; tiempo promedio de respuesta por tipo de trámite; número de observaciones emitidas y notificadas; porcentaje de trámites cerrados dentro del plazo establecido; número de reclamos por falta de respuesta	Implementar un sistema de trazabilidad municipal para los trámites prioritarios del cantón Loja, garantizando que cada solicitud ciudadana cuente con código único, fecha de ingreso, unidad responsable, funcionario o equipo asignado, estado actualizado, observaciones, plazo de respuesta, historial de movimientos y notificación al usuario. El sistema deberá operar en el edificio central, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales y canales digitales, priorizando trámites de catastros, avalúos, pagos, certificados, uso de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Secretaría General, Dirección Administrativa, Tecnología, Talento Humano, Planificación, Avalúos y Catastros, Rentas, Tesorería, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Higiene, Mercados, Control Urbano, Comisarías o unidades de control, Participación Ciudadana, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales y GAD parroquiales. La primera fase deberá levantar el mapa real de trámites: qué trámite entra, qué requisitos tiene, qué dependencia lo procesa, cuánto tiempo demora, dónde se estanca, quién responde y cómo se	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: modernización institucional, gobierno digital, simplificación administrativa, servicios públicos eficientes, transparencia, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento de la gestión pública. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional, gestión municipal,

		o pérdida de expedientes.	suelo, permisos, construcción, agua potable, alcantarillado, mercados, higiene, reclamos de servicios, solicitudes barriales y requerimientos de parroquias rurales.					notifica. Luego se establecerán códigos únicos de trámite, estados estandarizados, plazos internos, alertas por demora, responsables por etapa y reportes de gestión. En parroquias rurales, el ciudadano podrá ingresar o consultar su trámite en la oficina parroquial municipal con asistencia presencial, sin depender únicamente de internet. El sistema deberá permitir que el funcionario territorial consulte el estado del trámite y ayude al ciudadano a responder observaciones sin obligarlo a viajar repetidamente al edificio central.	catastro, trámites, servicios públicos, planificación territorial, articulación urbano-rural, parroquias rurales y participación ciudadana. COOTAD: prestación eficiente de servicios públicos, planificación cantonal, participación ciudadana, coordinación con GAD parroquiales, gestión administrativa y rendición de cuentas.
7.4. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención	Brigadas Municipales Móviles para Barrios, Comunidades y Parroquias: implementación de equipos municipales itinerantes que recorran barrios urbanos, sectores	Número de brigadas móviles ejecutadas; número de barrios atendidos; número de comunidades rurales atendidas; número de parroquias rurales visitadas; número de ciudadanos atendidos;	Implementar un programa permanente de brigadas municipales móviles que atienda de manera planificada a barrios urbanos, sectores periféricos,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Participación Ciudadana, Dirección Administrativa, Tecnología, Secretaría General, Avalúos y Catastros, Rentas, Tesorería,	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones

ciudadana territorial	periféricos, comunidades y parroquias rurales para brindar atención directa, orientación, ingreso y seguimiento de trámites, actualización de información catastral, recepción de reclamos, levantamiento de necesidades, asistencia digital, apoyo en pagos, regularización básica, información sobre servicios municipales y coordinación de soluciones con las áreas competentes del Municipio.	número de trámites ingresados en territorio; número de reclamos registrados y derivados; número de consultas catastrales o tributarias atendidas; número de solicitudes comunitarias levantadas; número de adultos mayores, productores, comerciantes, dirigentes barriales o comunidades asistidas; porcentaje de casos derivados con seguimiento posterior; número de respuestas entregadas en una segunda visita o mediante oficina parroquial.	comunidades y las parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana; priorizar zonas con mayor distancia al edificio central, mayor demanda acumulada de trámites, dificultades de acceso, población adulta mayor, baja conectividad, problemas catastrales, reclamos de servicios, necesidades barriales o requerimientos comunitarios; y garantizar que cada atención en territorio quede registrada, derivada y con seguimiento institucional verificable.				UMAPAL, Obras Públicas, Higiene, Gestión Ambiental, Mercados, Control Urbano, Desarrollo Social, Comisarías o unidades de control, Seguridad Ciudadana, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, GAD parroquiales, directivas barriales, comunidades y organizaciones sociales. Las brigadas deberán planificarse con calendario público, rutas territoriales y responsables por área. No deben ser eventos improvisados ni ferias simbólicas; deben llevar capacidad real de atención: registro de trámites, revisión de requisitos, recepción de documentos, asistencia digital, consultas de catastro y pagos, recepción de reclamos, levantamiento de necesidades, derivación interna y seguimiento posterior.	eficaces, responsables, transparentes e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: modernización institucional, servicios públicos eficientes, reducción de brechas urbano-rurales, gobierno cercano, transparencia, participación ciudadana y fortalecimiento de la gestión pública. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional, gestión municipal, servicios públicos, articulación urbano-rural, parroquias rurales, participación ciudadana, catastro, planificación territorial y atención a necesidades barriales y comunitarias. COOTAD: prestación eficiente de servicios públicos, planificación cantonal, participación ciudadana,
-----------------------	--	--	--	--	--	--	---	---

								En parroquias rurales se coordinará previamente con el GAD parroquial para convocar a comunidades, identificar casos prioritarios y habilitar un espacio de atención con conectividad básica. La tecnología aplicable será práctica: tablets o equipos portátiles, formularios digitales, escáner móvil, impresora básica cuando sea viable, conexión al sistema de trámites, georreferenciación de reclamos, registro fotográfico y tablero de seguimiento.	coordinación con GAD parroquiales, gestión de competencias municipales y rendición de cuentas.
7.5. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Catastro urbano-rural actualizado, georreferenciado e interoperable: actualización progresiva del catastro municipal del cantón Loja, integrando información predial, edificaciones, uso real del suelo, ocupación efectiva, servicios básicos, avalúos,	Número de predios urbanos actualizados; número de predios rurales actualizados; número de parroquias rurales incorporadas al proceso catastral; número de cabeceras parroquiales levantadas o actualizadas; porcentaje de predios georreferenciados;	Implementar una actualización catastral urbano-rural por fases, priorizando sectores con mayor crecimiento urbano, zonas de expansión, barrios con inconsistencias prediales, predios con edificaciones no actualizadas,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Avalúos y Catastros, Planificación Urbana y Rural, Tecnología, Rentas, Tesorería, Secretaría General, Obras Públicas, UMAPAL, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Control Urbano, Registro de la	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas; ODS 17:

	obligaciones tributarias, zonas de expansión, cabeceras parroquiales, centros poblados rurales, predios municipales, equipamientos, áreas verdes, riesgos, factibilidad de servicios, trámites municipales y recaudación, para mejorar la planificación territorial, la justicia tributaria, la gestión de servicios y la atención ciudadana en barrios urbanos y parroquias rurales.	número de inconsistencias catastrales corregidas; número de construcciones registradas o actualizadas; número de predios vinculados a uso de suelo, avalúo, servicios básicos y obligaciones tributarias; número de ciudadanos atendidos por temas catastrales en bases urbanas, oficinas parroquiales o brigadas móviles; número de reclamos catastrales resueltos.	áreas con baja recaudación, sectores con conflictos de uso de suelo, cabeceras parroquiales, centros poblados rurales y parroquias con demandas acumuladas de regularización, servicios o planificación. La actualización deberá incorporar a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, mediante levantamientos técnicos, atención presencial, brigadas móviles y coordinación con los GAD parroquiales, evitando que el ciudadano rural tenga que trasladarse repetidamente al				Propiedad, GAD parroquiales, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, barrios, comunidades, universidades y colegios profesionales. El proceso deberá iniciar con depuración de la base existente, cruce de información municipal, identificación de inconsistencias, priorización territorial y levantamiento georreferenciado. No debe plantearse como una actualización indiscriminada de todo el cantón desde el primer año, sino como un proceso técnico por fases. En parroquias rurales se habilitarán jornadas presenciales para revisar fichas prediales, uso real del suelo, edificaciones, servicios, vías de acceso, equipamientos, áreas comunales y necesidades territoriales. La	alianzas. PND: modernización institucional, gobierno digital, planificación territorial, fortalecimiento de ingresos propios, reducción de brechas urbano-rurales, transparencia y gestión eficiente de servicios públicos. PDOT/PUGS: catastro urbano y rural, uso de suelo, planificación territorial, fortalecimiento político-institucional, gestión municipal, servicios básicos, parroquias rurales, zonas de expansión, control urbano y ordenamiento territorial. COOTAD: competencia municipal de formar y administrar catastros inmobiliarios urbanos y rurales, planificación cantonal, control de uso y ocupación del suelo, prestación de
--	---	--	---	--	--	--	--	--

			edificio central para corregir información predial o consultar su situación catastral.					tecnología aplicable será práctica: sistema GIS, ortofotos, imágenes satelitales, levantamiento móvil, fichas digitales, fotografías georreferenciadas, drones donde sea necesario, interoperabilidad con UMAPAL, Rentas, Planificación, Control Urbano y trámites municipales, y tableros internos de inconsistencias y avance catastral.	servicios públicos, recaudación municipal y coordinación territorial.
7.6. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Plan de Fortalecimiento de Recaudación Municipal con Justicia Tributaria: depuración, actualización, simplificación y modernización de los procesos de cobro municipal, facilitando pagos presenciales y digitales, corrigiendo inconsistencias, reduciendo mora, mejorando la información al contribuyente, fortaleciendo ingresos propios y garantizando que la recaudación se	Monto de recaudación municipal depurada y fortalecida; porcentaje de cartera vencida diagnosticada; número de contribuyentes con información corregida; número de facilidades de pago implementadas; número de pagos realizados en bases municipales urbanas; número de pagos o consultas realizados desde oficinas parroquiales; número de ciudadanos asistidos	Implementar un plan progresivo de fortalecimiento de la recaudación municipal basado en depuración de información, actualización catastral, justicia tributaria, facilidades de pago, atención territorial, reducción de mora, interoperabilidad entre Catastros, Rentas, Tesorería, UMAPAL, Planificación y Tecnología, y mejora de canales	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Dirección Financiera, Rentas, Tesorería, Avalúos y Catastros, Tecnología, Planificación Urbana y Rural, Secretaría General, UMAPAL, Registro de la Propiedad, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios, comunidades, cámaras, asociaciones productivas y organizaciones	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: modernización institucional, fortalecimiento de ingresos propios, eficiencia fiscal, gobierno digital,

	realice con criterios de equidad, transparencia, legalidad y corresponsabilidad ciudadana, sin convertir la actualización catastral o tributaria en una carga injusta para hogares, adultos mayores, pequeños comerciantes, productores o población rural.	presencialmente para pagos o reclamos tributarios; número de inconsistencias tributarias corregidas; porcentaje de trámites tributarios con requisitos publicados; número de campañas de cultura tributaria ejecutadas; número de reclamos tributarios resueltos dentro de plazo.	de pago. El plan deberá incorporar atención en bases municipales urbanas y oficinas parroquiales para que los habitantes de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana puedan consultar, corregir, pagar, reclamar o solicitar facilidades sin trasladarse repetidamente al edificio central.				ciudadanas. La estrategia deberá iniciar con un diagnóstico de cartera vencida, tributos, tasas, contribuciones, deudas, exoneraciones, inconsistencias de información, duplicidades, predios no actualizados, contribuyentes sin información clara y barreras de pago. Luego se deberán habilitar mecanismos de pago y consulta más accesibles: atención presencial desconcentrada, pagos digitales, convenios con entidades financieras, calendarios de pago, información clara de obligaciones, facilidades de pago, campañas de regularización y módulos de reclamo. En parroquias rurales, el enfoque debe ser de asistencia y corrección, no de persecución: revisión de datos prediales, explicación de	servicios públicos sostenibles, transparencia y reducción de brechas urbano-rurales. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional, gestión municipal, catastro, recaudación, planificación territorial, servicios públicos, parroquias rurales, transparencia y sostenibilidad financiera municipal. COOTAD: autonomía municipal, potestad tributaria, administración de tasas y contribuciones, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, planificación cantonal y gestión financiera responsable.
--	--	---	---	--	--	--	--	---

								obligaciones, apoyo para pagos, acuerdos de regularización y atención a adultos mayores, productores, pequeños comerciantes y familias con dificultades de acceso digital.	
7.7. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Gobierno Abierto Loja: transparencia, datos abiertos y participación ciudadana. Implementación progresiva de una política municipal de gobierno abierto que publique información clara, verificable y territorializada sobre presupuesto, obras, contratos, trámites, recaudación, servicios municipales, indicadores de gestión, atención ciudadana, proyectos por barrio y parroquia, avances del plan de trabajo, mecanismos de participación y rendición de cuentas, permitiendo que la ciudadanía controle, proponga, consulte y evalúe la gestión municipal sin	Portal o sección de gobierno abierto implementada; número de conjuntos de datos municipales publicados; número de informes de presupuesto, obras y servicios actualizados; número de obras publicadas con monto, contratista, plazo, avance y ubicación; número de parroquias rurales con información territorializada; número de barrios con proyectos o solicitudes visibles; número de sesiones de socialización o rendición de cuentas realizadas; número de solicitudes ciudadanas respondidas; número de procesos participativos	Implementar una política de Gobierno Abierto Loja con publicación progresiva de información municipal en lenguaje claro, formato accesible y desagregación territorial por barrio, zona urbana y parroquia rural. La plataforma deberá incluir presupuesto municipal, ejecución presupuestaria, contratación pública, obras, servicios, trámites, tiempos de respuesta, proyectos priorizados, recaudación, atención ciudadana, reclamos, avance del plan plurianual,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Secretaría General, Comunicación, Tecnología, Planificación, Dirección Financiera, Compras Públicas, Obras Públicas, UMAPAL, Avalúos y Catastros, Rentas, Tesorería, Participación Ciudadana, Gestión Ambiental, Higiene, Movilidad, Desarrollo Social, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, GAD parroquiales, barrios, comunidades, universidades, organizaciones sociales y ciudadanía. El proyecto deberá iniciar con una depuración de la	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: modernización institucional, gobierno digital, transparencia, participación ciudadana, eficiencia pública, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento de la gestión pública. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional,

	depender de favores, rumores o información incompleta.	registrados; número de indicadores municipales publicados y actualizados periódicamente.	indicadores de gestión y rendición de cuentas. La información deberá incorporar a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, mostrando qué proyectos, servicios, brigadas, trámites y atención municipal llegan efectivamente a cada parroquia.				información que ya produce el Municipio, identificando qué datos existen, quién los genera, con qué frecuencia se actualizan, qué información puede publicarse y qué debe protegerse por datos personales. La publicación debe ser gradual: primero presupuesto, obras, trámites, contratos, responsables e indicadores básicos; luego reportes por barrio y parroquia, mapas, datos abiertos descargables, seguimiento de compromisos y mecanismos de participación. En parroquias rurales no debe dependerse solo de internet: las oficinas parroquiales municipales deberán ayudar a consultar información, imprimir reportes básicos, explicar presupuestos, registrar observaciones y canalizar pedidos ciudadanos.	seguimiento y evaluación, planificación territorial, gestión municipal, participación ciudadana, articulación urbano-rural, parroquias rurales, servicios públicos y rendición de cuentas. COOTAD: participación ciudadana, planificación cantonal, gestión eficiente de competencias municipales, coordinación territorial, rendición de cuentas y transparencia en la administración pública local.
--	--	--	--	--	--	--	--	---

7.8. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Tablero Público de Obras, Servicios y Presupuesto por Barrio y Parroquia: implementación de una herramienta municipal de seguimiento ciudadano que permita consultar, de manera clara y territorializada, las obras planificadas, obras en ejecución, mantenimiento, servicios municipales, presupuesto asignado, presupuesto ejecutado, contratistas, responsables institucionales, plazos, estado de avance, fotografías, ubicación georreferenciada, observaciones y cumplimiento de compromisos en barrios urbanos, sectores periféricos y parroquias rurales del cantón Loja.	Tablero público implementado; número de obras registradas con ubicación, monto, responsable, plazo y avance; número de servicios municipales incorporados al tablero; número de barrios con información publicada; número de parroquias rurales con información publicada; número de proyectos con avance físico y financiero actualizado; número de fotografías o evidencias cargadas; número de reportes ciudadanos vinculados a obras o servicios; número de compromisos territoriales registrados; número de informes de seguimiento publicados; frecuencia de actualización del tablero.	Implementar un tablero público municipal que permita a la ciudadanía conocer el avance de obras, servicios, proyectos y presupuesto por territorio, incorporando información de barrios urbanos, zonas periféricas y las parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El tablero deberá mostrar, de manera progresiva, obras priorizadas, mantenimiento vial urbano, agua potable, alcantarillado, residuos, mercados, áreas verdes, equipamientos, brigadas municipales,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación, Dirección Financiera, Obras Públicas, Tecnología, Compras Públicas, Secretaría General, Comunicación, Participación Ciudadana, UMAPAL, Higiene, Gestión Ambiental, Movilidad, Avalúos y Catastros, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios y comunidades. La estrategia deberá iniciar con la definición de indicadores simples y verificables: nombre de obra o servicio, ubicación, parroquia o barrio, monto asignado, fuente de financiamiento, responsable, contratista cuando aplique, fecha de inicio, plazo, avance físico, avance financiero, fotografías, alertas de retraso y estado general. La	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: transparencia, gobierno digital, modernización institucional, eficiencia de la inversión pública, seguimiento de servicios públicos, reducción de brechas urbano-rurales y rendición de cuentas. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional, planificación territorial, seguimiento y evaluación, obras públicas, servicios básicos, parroquias rurales, articulación urbano-rural, participación
---	--	---	--	---	---	---	---	---	--

			atención ciudadana, trámites territoriales, presupuesto asignado y ejecución, permitiendo verificar qué se planificó, qué se ejecutó, cuánto costó, quién fue responsable y en qué estado se encuentra cada intervención.					información deberá actualizarse periódicamente y debe ser comprensible para la ciudadanía, no solo para técnicos. En parroquias rurales, las oficinas municipales parroquiales deberán permitir consultar el tablero, imprimir reportes básicos, registrar observaciones ciudadanas y validar información territorial con los GAD parroquiales y comunidades.	ciudadana y gestión municipal. COOTAD: planificación cantonal, ejecución de competencias municipales, prestación de servicios públicos, participación ciudadana, coordinación territorial, control social y rendición de cuentas.
7.9. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Modernización de archivo, gestión documental y firma electrónica municipal: implementación progresiva de un sistema institucional de organización, digitalización, custodia, búsqueda, derivación, firma electrónica, archivo físico y archivo digital de documentos municipales, expedientes, resoluciones, permisos, informes	Número de expedientes inventariados; número de expedientes digitalizados; número de áreas municipales incorporadas al sistema de gestión documental; número de trámites con expediente digital; número de funcionarios capacitados en gestión documental y firma electrónica; número de documentos firmados	Implementar un sistema progresivo de gestión documental municipal que permita inventariar, ordenar, digitalizar, custodiar y consultar expedientes prioritarios; incorporar firma electrónica en procesos internos y trámites ciudadanos de mayor demanda; reducir el uso innecesario de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Secretaría General, Dirección Administrativa, Tecnología, Archivo Municipal, Talento Humano, Procuraduría Síndica, Planificación, Avalúos y Catastros, Rentas, Tesorería, UMAPAL, Obras Públicas, Control Urbano, Gestión Ambiental, Higiene, Participación Ciudadana, bases municipales urbanas,	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: modernización institucional, gobierno digital, simplificación

	técnicos, trámites ciudadanos, procesos internos y documentación generada en el edificio central, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales y brigadas móviles, para reducir pérdida de expedientes, duplicidad de documentos, demoras internas, uso excesivo de papel y falta de trazabilidad administrativa.	electrónicamente; número de bases municipales urbanas conectadas al sistema documental; número de oficinas parroquiales habilitadas para escaneo, ingreso o consulta documental; tiempo promedio de búsqueda de expedientes; número de casos de pérdida, duplicidad o reconstrucción de expedientes reportados y corregidos.	papel; conectar el archivo documental con la ventanilla única, el sistema de trazabilidad de trámites, bases municipales urbanas y oficinas parroquiales; y permitir que la ciudadanía pueda ingresar, completar o consultar documentación desde puntos territoriales sin trasladarse repetidamente al edificio central. El proyecto deberá priorizar catastros, uso de suelo, construcción, permisos, certificaciones, pagos, reclamos de servicios, resoluciones administrativas, solicitudes barriales, requerimientos parroquiales y expedientes de obras o servicios municipales.				oficinas parroquiales, brigadas móviles y GAD parroquiales. La primera fase deberá levantar un diagnóstico del archivo físico y digital existente: tipos de expedientes, volumen documental, estado de conservación, documentos críticos, trámites con mayor demanda, áreas con mayores demoras, duplicidades y riesgos de pérdida. Luego se priorizará la digitalización de expedientes activos y de alto uso, no de todo el archivo histórico de forma indiscriminada. En parroquias rurales, las oficinas municipales deberán contar con capacidad básica de escaneo, recepción documental, consulta del estado de expedientes y asistencia para completar requisitos, evitando que el ciudadano deba viajar varias veces para entregar un papel	administrativa, eficiencia pública, transparencia, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento de servicios públicos. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional, gestión municipal, trámites, catastro, planificación territorial, servicios públicos, participación ciudadana, parroquias rurales y seguimiento administrativo. COOTAD: gestión administrativa municipal, prestación eficiente de servicios públicos, planificación cantonal, coordinación territorial, participación ciudadana y rendición de cuentas.
--	---	--	--	--	--	--	---	--

								faltante. La firma electrónica deberá aplicarse de manera progresiva en informes, memorandos, certificados, resoluciones, notificaciones y trámites internos, siempre con protocolos de seguridad, respaldo y validez jurídica.	
7.10. Municipio cercano, moderno, digital, desconcentrado, transparente, con catastro actualizado y atención ciudadana territorial	Sistema Municipal de Atención Ciudadana, Quejas, Reclamos y Reportes: implementación de un canal único, presencial, telefónico y digital para recibir, registrar, clasificar, derivar, responder y cerrar quejas, reclamos, reportes ciudadanos y solicitudes de atención relacionadas con trámites municipales, agua potable, alcantarillado, residuos, higiene, mercados, obras públicas, movilidad, control urbano, ambiente, espacios públicos, alumbrado	Sistema de atención ciudadana implementado; número de quejas, reclamos y reportes registrados; número de reportes recibidos desde bases municipales urbanas; número de reportes recibidos desde oficinas parroquiales; número de reportes ciudadanos ingresados por teléfono o canal digital; porcentaje de reclamos derivados al área competente; porcentaje de reclamos con responsable asignado; tiempo promedio de primera respuesta;	Implementar un sistema municipal único de atención ciudadana que permita registrar y dar seguimiento a quejas, reclamos, reportes y solicitudes de la ciudadanía, evitando que los pedidos queden dispersos en llamadas, mensajes, oficios, redes sociales o conversaciones informales. El sistema deberá operar en el edificio central, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Participación Ciudadana, Secretaría General, Dirección Administrativa, Tecnología, Comunicación, UMAPAL, Obras Públicas, Higiene, Gestión Ambiental, Mercados, Movilidad, Control Urbano, Gestión de Riesgos, Desarrollo Social, Comisarías o unidades de control, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios, comunidades y organizaciones	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: modernización institucional, gobierno digital, servicios públicos eficientes, transparencia, participación ciudadana, reducción de brechas urbano-

	cuando corresponda la gestión interinstitucional, riesgos, atención parroquial, servicios municipales y compromisos barriales o comunitarios.	porcentaje de casos cerrados; número de reportes reincidentes; número de parroquias rurales incorporadas al sistema; número de informes periódicos de atención ciudadana publicados.	brigadas móviles, teléfono institucional y canal digital. Deberá incorporar progresivamente a barrios urbanos, sectores periféricos y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, garantizando registro, derivación, responsable, plazo, respuesta y cierre verificable de cada caso.				ciudadanas. El proyecto deberá iniciar con la unificación de canales de atención y la definición de categorías de reclamo: agua, alcantarillado, residuos, obras, vías, parques, mercados, trámites, permisos, catastro, ambiente, movilidad, control urbano, atención social, parroquias y otros servicios municipales. Cada reporte deberá tener código, fecha, ubicación, descripción, evidencia cuando exista, área responsable, plazo estimado, estado y cierre. En parroquias rurales se deberá garantizar recepción presencial de reportes, asistencia para personas sin acceso digital, registro de pedidos comunitarios y coordinación con el GAD parroquial para seguimiento. El sistema deberá	rurales y fortalecimiento de la gestión pública. PDOT/PUGS: fortalecimiento político-institucional, gestión municipal, servicios públicos, articulación urbano-rural, parroquias rurales, participación ciudadana, seguimiento administrativo, catastro, planificación territorial y atención a necesidades barriales y comunitarias. COOTAD: prestación eficiente de servicios públicos, planificación cantonal, participación ciudadana, coordinación territorial, gestión administrativa municipal, control social y rendición de cuentas.
--	---	--	---	--	--	--	---	---

								permitir identificar problemas repetidos por barrio o parroquia, para que el Municipio no solo responda casos aislados, sino que planifique soluciones territoriales.	
8.1. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Programa de Regularización Predial y Barrial con Seguridad Jurídica y Territorial: implementación progresiva de un programa municipal para identificar, diagnosticar, ordenar y regularizar predios, barrios, sectores urbanos, zonas periféricas, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales que presentan problemas de tenencia, fraccionamiento, catastro, servicios básicos, uso de suelo, edificaciones existentes, trámites pendientes o falta de seguridad jurídica, priorizando únicamente aquellos casos que sean técnica, jurídica,	Número de barrios o sectores diagnosticados; número de predios revisados; número de expedientes de regularización abiertos; número de predios con información catastral depurada; número de barrios urbanos priorizados; número de cabeceras parroquiales o centros poblados rurales incorporados; número de parroquias rurales atendidas; número de informes de viabilidad técnica, jurídica y territorial emitidos; número de casos regularizados cuando sean viables; número de casos derivados a mitigación, restricción, reubicación o solución alternativa cuando	Implementar un programa progresivo de regularización predial y barrial que permita levantar una línea base de sectores con problemas de tenencia, catastro, fraccionamiento, uso de suelo, servicios, riesgo o falta de seguridad jurídica; priorizar barrios urbanos, zonas periféricas, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales; regularizar únicamente los casos viables; y establecer rutas diferenciadas para casos con restricciones por riesgo, quebradas, franjas de	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural, Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Registro de la Propiedad, Tecnología, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Control Urbano, Participación Ciudadana, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios, comunidades, dirigentes barriales, universidades y colegios profesionales. El programa deberá iniciar con un diagnóstico territorial y jurídico, no con ofrecimientos	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, reducción de brechas territoriales, planificación del suelo, seguridad jurídica, gestión de riesgos, modernización institucional y fortalecimiento de servicios públicos. PDOT/PUGS: vivienda, asentamientos humanos, uso y gestión del suelo, regularización,

	ambiental y territorialmente viables conforme al PDOT, PUGS, catastro multifinalitario, cartografía urbano-rural, polígonos de intervención, aptitud constructiva del suelo, mapas de riesgo, redes de servicios y normativa vigente.	exista riesgo o incompatibilidad territorial.	protección, falta de servicios, conflictos de propiedad, incompatibilidad con el PUGS o ausencia de factibilidad técnica. El programa deberá incorporar a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana mediante coordinación con los GAD parroquiales, oficinas municipales parroquiales y brigadas técnicas.				generales de legalización. Para cada barrio, sector o centro poblado se deberán revisar: situación predial, dominio, fraccionamientos, ocupación real, construcciones existentes, uso de suelo, compatibilidad con el PUGS, aptitud constructiva, riesgos, quebradas, franjas de protección, accesibilidad, vías, agua potable, alcantarillado, drenaje, áreas verdes, equipamientos y factibilidad de servicios. Se utilizarán herramientas cartográficas como PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, red geodésica, cartografía urbana-rural, polígonos de intervención, mapas de riesgo, redes de agua y alcantarillado, vialidad, predios municipales, áreas verdes y equipamientos. En	catastro, zonas urbanas y rurales, cabeceras parroquiales, centros poblados, riesgos, servicios básicos, barrios, equipamientos y planificación territorial. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, gestión de riesgos, participación ciudadana y coordinación con GAD parroquiales.
--	---	---	---	--	--	--	---	---

								parroquias rurales se realizarán jornadas presenciales para revisión documental, levantamiento predial, orientación ciudadana y construcción de expedientes, evitando que la población tenga que trasladarse reiteradamente al edificio central.	
8.2. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Permisos de Construcción Ágiles, Proporcionales y Basados en Información Territorial: simplificación, reorganización y diferenciación de los permisos municipales para construcción nueva, ampliaciones, adecuaciones, remodelaciones, obras menores y regularización de edificaciones existentes, utilizando como base técnica el PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, cartografía urbano-rural, aptitud constructiva del suelo, polígonos de intervención, mapas	Número de tipos de permisos revisados y simplificados; número de requisitos depurados; número de trámites diferenciados por tipo de obra y nivel de riesgo; número de permisos ingresados con trazabilidad; tiempo promedio de respuesta por tipo de permiso; número de permisos atendidos desde bases municipales urbanas; número de permisos asistidos desde oficinas parroquiales; número de ciudadanos orientados antes de construir; número de expedientes devueltos por requisitos	Implementar un sistema municipal de permisos de construcción más ágil, proporcional y territorialmente diferenciado, que no exija los mismos requisitos a una vivienda nueva, una ampliación menor, una adecuación interna, un cambio de cubierta, una obra de bajo impacto o una construcción ubicada en zona de riesgo. El sistema deberá clasificar trámites según tipo de obra, escala, ubicación, aptitud constructiva, compatibilidad con el PUGS,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural, Control Urbano, Avalúos y Catastros, Tecnología, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Procuraduría Síndica, Secretaría General, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, colegios profesionales, universidades, constructores, arquitectos, ingenieros, barrios y comunidades. La primera fase deberá revisar todos los requisitos actuales de	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, modernización institucional, simplificación administrativa, planificación territorial, gestión de riesgos, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento de servicios públicos. PDOT/PUGS:

	de riesgo, redes de agua y alcantarillado, vialidad, quebradas, franjas de protección, equipamientos y predios municipales, para reducir tiempos, costos innecesarios, discrecionalidad y construcción informal.	innecesarios o mal diseñados; número de construcciones que ingresan a proceso formal luego de asistencia municipal.	factibilidad de servicios, riesgo, afectación a quebradas o franjas de protección, y condición urbana o rural. Deberá funcionar en el edificio central, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales y canales digitales asistidos, incorporando a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana.				permisos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación, obra menor y regularización, identificando cuáles son necesarios, cuáles se duplican, cuáles encarecen innecesariamente el trámite y cuáles deben mantenerse solo cuando exista riesgo real o complejidad técnica. La segunda fase deberá crear rutas diferenciadas: trámite simplificado para obra menor; trámite básico para adecuaciones y ampliaciones pequeñas; trámite técnico completo para vivienda nueva o edificaciones de mayor escala; revisión obligatoria para zonas de riesgo, quebradas, franjas de protección o suelo no apto; y asistencia presencial para parroquias rurales. Las herramientas cartográficas deberán	vivienda, uso y gestión del suelo, permisos, edificabilidad, catastro, cartografía urbano-rural, aptitud constructiva, polígonos de intervención, riesgos, servicios básicos, barrios, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, gestión de riesgos, administración municipal y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	---	--	--	--	--	---	---

								usarse para decidir técnicamente, no para complicar el trámite: PUGS, SIL, SIT, catastro, aptitud constructiva, polígonos de intervención, riesgos, redes de servicios, vialidad y cartografía rural.	
8.3. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Revisión y Regularización Técnica de Construcciones Existentes sin Permiso: implementación de un proceso municipal gradual, técnico y no persecutorio para identificar, revisar, clasificar y regularizar, cuando sea viable, viviendas, ampliaciones, adecuaciones y edificaciones existentes que fueron construidas sin permiso o con permisos incompletos, utilizando información del PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, cartografía urbano-rural, aptitud	Número de construcciones existentes identificadas; número de viviendas o ampliaciones revisadas técnicamente; número de barrios urbanos priorizados; número de cabeceras parroquiales y centros poblados rurales incorporados; número de parroquias rurales atendidas; número de expedientes de regularización abiertos; número de construcciones clasificadas como viables para regularización; número de construcciones con condicionamientos técnicos; número de	Implementar un programa progresivo de revisión de construcciones existentes sin permiso, priorizando barrios urbanos, zonas periféricas, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales donde existan viviendas, ampliaciones o adecuaciones no registradas. El programa deberá diferenciar entre casos regularizables, casos que requieren adecuaciones técnicas, casos condicionados por	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural, Control Urbano, Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, UMAPAL, Obras Públicas, Tecnología, Registro de la Propiedad, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios, comunidades, universidades y colegios profesionales. La primera fase deberá identificar construcciones existentes mediante catastro, ortofotos, cartografía,	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 16: instituciones eficaces, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, planificación territorial, gestión de riesgos, modernización institucional, reducción de brechas urbano-rurales, seguridad jurídica y fortalecimiento de

	constructiva del suelo, polígonos de intervención, mapas de riesgo, redes de agua y alcantarillado, vialidad, quebradas, franjas de protección y normativa vigente, con el objetivo de ordenar el territorio, reducir riesgos, actualizar el catastro y acercar a las familias a la formalidad.	casos derivados a mitigación, adecuación, restricción o reubicación por riesgo; número de propietarios atendidos con asistencia técnica municipal.	falta de servicios, casos ubicados en zonas de riesgo y casos no regularizables por afectación a quebradas, franjas de protección, vías, suelo no apto o restricciones del PUGS. Se incorporará a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana mediante brigadas técnicas, oficinas parroquiales, coordinación con GAD parroquiales y asistencia presencial para las familias.				inspecciones territoriales, reportes ciudadanos y revisión de permisos. La segunda fase deberá clasificar los casos según tipo de obra, ubicación, riesgo, uso de suelo, aptitud constructiva, factibilidad de servicios, afectación a quebradas, franjas de protección, vías o predios públicos. La tercera fase deberá abrir rutas de regularización para casos viables, asistencia técnica para correcciones menores, medidas de mitigación donde corresponda y restricciones cuando exista riesgo no mitigable. En parroquias rurales, el proceso deberá realizarse con jornadas presenciales, lenguaje claro, acompañamiento documental y coordinación con los GAD parroquiales, evitando que la revisión se convierta	servicios públicos. PDOT/PUGS: vivienda, regularización, uso y gestión del suelo, catastro, edificaciones, riesgos, aptitud constructiva, polígonos de intervención, servicios básicos, barrios, cabeceras parroquiales, centros poblados rurales y ordenamiento territorial. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, gestión de riesgos, participación ciudadana y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	---	---	--	--	--	--	---

								en persecución o sanción automática.	
8.4. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Plan de Regeneración Integral de Barrios Prioritarios: intervención progresiva, técnica y territorializada en barrios urbanos, sectores periféricos y zonas en proceso de consolidación que presenten déficits de infraestructura básica, espacio público, accesibilidad, drenaje, vías internas, escalinatas, bordillos, iluminación, áreas verdes, seguridad peatonal, equipamientos barriales, saneamiento, regularización, riesgo o deterioro urbano, priorizando acciones alcanzables y de alto impacto comunitario con base en el PDOT, PUGS, catastro multifinalitario, cartografía urbano-rural, mapas de riesgo, redes de servicios, vialidad, áreas verdes y necesidades	Número de barrios diagnosticados; número de barrios priorizados; número de planes barriales de intervención elaborados; número de intervenciones ejecutadas en vías internas, escalinatas, bordillos, drenaje, espacios públicos, áreas verdes, iluminación o equipamientos básicos; número de familias beneficiadas; número de sectores con riesgos identificados y derivados a mitigación; número de solicitudes barriales incorporadas al sistema de atención municipal; número de obras menores ejecutadas con presupuesto municipal, presupuesto participativo, convenios o corresponsabilidad comunitaria; número de intervenciones con	Implementar un plan progresivo de regeneración integral en barrios prioritarios del cantón Loja, iniciando con diagnóstico territorial, priorización técnica y participación comunitaria; ejecutar intervenciones pequeñas y medianas de alto impacto en accesibilidad, drenaje, escalinatas, bordillos, vías internas, iluminación, áreas verdes, seguridad peatonal, espacios públicos, equipamientos básicos, saneamiento y mitigación menor de riesgos; articular cada intervención con regularización predial, catastro, permisos, servicios básicos y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural, Obras Públicas, Avalúos y Catastros, UMAPAL, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Higiene, Movilidad, Participación Ciudadana, Control Urbano, Tecnología, bases municipales urbanas, brigadas móviles, barrios, directivas barriales, organizaciones comunitarias, universidades, colegios profesionales y cooperación. El proyecto deberá partir de un diagnóstico por barrio, utilizando información del PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, cartografía urbano-rural, polígonos de intervención, mapas de riesgo, redes de agua y alcantarillado, vialidad, áreas verdes, equipamientos, predios municipales y	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 16: instituciones eficaces, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, servicios públicos, planificación territorial, reducción de brechas, gestión de riesgos, infraestructura local, seguridad comunitaria y fortalecimiento institucional. PDOT/PUGS: asentamientos humanos, barrios, vivienda, regularización, uso y gestión del suelo,

	ciudadanas levantadas en territorio.	mantenimiento programado.	planificación territorial; y evitar obras aisladas sin mantenimiento, sin diagnóstico o sin relación con las necesidades reales del barrio.					reportes ciudadanos. La priorización deberá considerar población beneficiada, déficit de servicios, riesgo, deterioro del espacio público, conectividad peatonal, accesibilidad, presencia de adultos mayores, niñas, niños, personas con discapacidad, demanda comunitaria y posibilidad presupuestaria. No se propondrán megaproyectos barriales sin financiamiento; se priorizarán intervenciones por fases, con presupuestos manejables, mantenimiento posterior y control ciudadano del avance.	servicios básicos, riesgos, áreas verdes, vialidad, equipamientos, espacio público y regeneración urbana. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, prestación de servicios públicos, obra pública cantonal, gestión de riesgos, participación ciudadana y coordinación territorial.
8.5. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Mejoramiento de Cabeceras Parroquiales y Centros Poblados Rurales: intervención progresiva y alcanzable en las cabeceras parroquiales y centros poblados rurales del	Número de cabeceras parroquiales diagnosticadas; número de centros poblados rurales incorporados; número de parroquias rurales atendidas; número de fichas territoriales parroquiales	Implementar un programa progresivo de mejoramiento de cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, incorporando a San Lucas, Santiago,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural, Obras Públicas, Avalúos y Catastros, UMAPAL, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Control Urbano, Participación	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y

	cantón Loja, orientada a mejorar condiciones de vivienda, accesibilidad, espacio público, vías internas, drenaje, alumbrado gestionado interinstitucionalmente, áreas comunales, plazas, parques, equipamientos básicos, regularización predial, permisos de construcción, seguridad territorial, servicios básicos y ordenamiento del crecimiento rural, utilizando como base el PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, cartografía rural, mapas de riesgo, aptitud constructiva del suelo, redes de servicios, vialidad rural y coordinación con los GAD parroquiales.	elaboradas; número de intervenciones ejecutadas en vías internas, accesibilidad, drenaje, espacios públicos, áreas comunales, plazas, parques o equipamientos básicos; número de predios rurales revisados o depurados; número de trámites de permisos o regularización asistidos en parroquias; número de familias o comunidades beneficiadas; número de proyectos priorizados con GAD parroquiales; número de intervenciones ejecutadas con presupuesto municipal, presupuesto participativo, convenios o cooperación.	Jimilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El programa deberá levantar fichas territoriales por parroquia, identificar déficits de vivienda, regularización, permisos, accesibilidad, drenaje, espacio público, equipamientos, riesgos, servicios básicos y crecimiento no planificado; priorizar intervenciones pequeñas y medianas de alto impacto; y ejecutar mejoras por fases, con criterios de población beneficiada, urgencia, viabilidad técnica, disponibilidad presupuestaria, corresponsabilidad				Ciudadana, Tecnología, oficinas municipales parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, comunidades, juntas de agua, directivas barriales rurales, universidades, colegios profesionales y cooperación. La estrategia deberá partir de un diagnóstico territorial parroquial y no de una lista aislada de obras. Para cada parroquia se deberán revisar: cabecera parroquial, centros poblados, vías internas, accesibilidad peatonal, drenaje, áreas comunales, plazas, parques, equipamientos, predios públicos, viviendas en zonas de riesgo, construcciones sin permiso, necesidades de regularización, disponibilidad de agua y alcantarillado, manejo de residuos, áreas verdes y expansión futura. Las herramientas	comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 16: instituciones eficaces e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, reducción de brechas urbano-rurales, servicios públicos, planificación territorial, gestión de riesgos, fortalecimiento rural, infraestructura local y participación ciudadana. PDOT/PUGS: asentamientos humanos rurales, cabeceras parroquiales, centros poblados, vivienda, uso y gestión del suelo, catastro, servicios básicos, riesgos, vialidad, equipamientos, espacio público y articulación urbano-rural. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, prestación de servicios públicos,
--	---	---	---	--	--	--	---	--

			parroquial y articulación con el PDOT/PUGS.					cartográficas deberán usarse para definir dónde intervenir y dónde no promover crecimiento: PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro, red geodésica, cartografía rural, polígonos de intervención, aptitud constructiva, mapas de riesgo, redes de servicios, vialidad, quebradas, franjas de protección, equipamientos y predios municipales o comunitarios. Las obras deberán ser realistas: mejoramiento de espacios públicos, accesos, escalinatas, cunetas, drenaje menor, bordillos, señalización, áreas verdes, mantenimiento, equipamientos básicos y asistencia técnica para trámites, evitando promesas de grandes obras sin financiamiento.	catastro urbano-rural, obra pública municipal, gestión de riesgos, participación ciudadana y coordinación con GAD parroquiales
8.6. Vivienda, regularización y regeneración	Banco Municipal de Suelo para Vivienda, Equipamientos, Áreas Verdes y Servicios:	Número de predios municipales identificados; número de predios públicos o	Implementar un Banco Municipal de Suelo urbano-rural que permita	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural,	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS

integral de barrios	identificación, depuración, georreferenciación, protección y gestión de predios municipales, predios públicos, reservas territoriales, áreas subutilizadas y suelo estratégico urbano-rural, para destinarlos de manera planificada a vivienda de interés social gestionada por alianzas, equipamientos comunitarios, áreas verdes, espacios públicos, servicios básicos, infraestructura barrial, reubicación preventiva cuando exista riesgo y mejoramiento de cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, conforme al PDOT, PUGS, catastro multifinalitario, cartografía urbano-rural, polígonos de intervención, aptitud constructiva, mapas de riesgo, redes de servicios y normativa vigente.	comunitarios georreferenciados; número de predios depurados jurídica y catastralmente; número de predios clasificados según uso potencial; número de predios aptos para vivienda, equipamientos, áreas verdes o servicios; número de predios descartados por riesgo, afectación ambiental o falta de factibilidad; número de parroquias rurales con inventario de suelo; número de barrios o sectores con déficit de suelo para equipamientos o áreas verdes; número de expedientes de gestión de suelo iniciados; número de convenios o alianzas para uso social del suelo.	conocer qué predios tiene o puede gestionar el Municipio, dónde están ubicados, cuál es su situación jurídica, qué uso tienen, qué uso podrían tener, qué restricciones presentan y qué factibilidad poseen para vivienda social, equipamientos, áreas verdes, espacios públicos, servicios, infraestructura comunitaria o reubicación preventiva. El banco deberá incorporar información de la ciudad de Loja, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de				Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Registro de la Propiedad, Dirección Financiera, Obras Públicas, UMAPAL, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Desarrollo Social, VIVEM EP o la entidad municipal competente, Tecnología, GAD parroquiales, barrios, comunidades, MIDUVI, BDE, universidades, colegios profesionales y cooperación internacional. La primera fase deberá levantar e inventariar predios municipales, predios públicos, reservas, cesiones, áreas comunales, predios subutilizados, terrenos con problemas de dominio y suelo potencial para equipamientos o vivienda social. La segunda fase deberá depurar la situación jurídica, catastral y registral de cada predio. La tercera fase deberá clasificar el	9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 15: vida de ecosistemas terrestres; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, planificación territorial, gestión eficiente del suelo, reducción de brechas urbano-rurales, protección ambiental, gestión de riesgos, fortalecimiento institucional y articulación intergubernamental. PDOT/PUGS: uso y gestión del suelo, vivienda, equipamientos, áreas verdes, servicios básicos, catastro, predios urbanos y rurales, cabeceras parroquiales, centros poblados, riesgos,
---------------------	--	--	---	--	--	--	--	--

			Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, priorizando suelo seguro, con acceso o posibilidad de acceso a servicios básicos, conectividad, baja exposición a riesgos y compatibilidad con el PUGS.				suelo según aptitud: vivienda, equipamiento, área verde, servicio público, espacio comunal, protección ambiental, mitigación de riesgo, reserva o no apto. La cuarta fase deberá priorizar proyectos concretos y alianzas, sin vender ni comprometer suelo público sin análisis territorial. Para cada predio se deberán cruzar herramientas cartográficas: PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, red geodésica, cartografía urbano-rural, polígonos de intervención, aptitud constructiva, mapas de riesgo, quebradas, franjas de protección, vías, redes de agua y alcantarillado, áreas verdes, equipamientos existentes y accesibilidad. En parroquias rurales, el banco deberá servir para ordenar cabeceras parroquiales, ubicar	zonas de protección, expansión urbana y ordenamiento territorial. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, gestión de equipamientos y espacios públicos, gestión de riesgos, participación ciudadana y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	--	--	--	--	--	---	--

								equipamientos básicos, proteger áreas comunales y evitar crecimiento disperso en zonas inseguras.	
8.7. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Programa de Vivienda de Interés Social Gestionada por Alianzas: estructuración de una política municipal realista para facilitar proyectos de vivienda digna, segura y accesible mediante gestión de suelo apto, articulación con MIDUVI, BDE, VIVEM EP o la entidad municipal competente, cooperación internacional, sector privado regulado, organizaciones sociales, universidades y GAD parroquiales, priorizando familias en situación de vulnerabilidad, hogares en zonas de riesgo, barrios en proceso de regularización, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, sin	Número de predios aptos identificados para vivienda de interés social; número de proyectos perfilados; número de convenios gestionados con MIDUVI, BDE, cooperación, sector privado regulado o entidades públicas; número de familias levantadas en línea base sociohabitacional; número de hogares priorizados por vulnerabilidad o riesgo; número de parroquias rurales incorporadas; número de estudios de prefactibilidad elaborados; número de proyectos con factibilidad de servicios; número de soluciones habitacionales gestionadas mediante alianzas; número de	Implementar un programa municipal de gestión de vivienda de interés social basado en alianzas y suelo seguro, que permita identificar predios aptos, levantar demanda real, priorizar familias vulnerables, perfilar proyectos habitacionales viables, gestionar financiamiento externo y articular soluciones con programas nacionales, sin cargar al presupuesto municipal con la construcción directa masiva de viviendas. El programa deberá considerar la ciudad de Loja, sectores periféricos, barrios en proceso de regularización y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural, Desarrollo Social, Avalúos y Catastros, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, UMAPAL, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Tecnología, Dirección Financiera, VIVEM EP o la entidad municipal competente, Registro de la Propiedad, MIDUVI, BDE, GAD parroquiales, cooperación internacional, universidades, colegios profesionales, sector privado regulado, organizaciones barriales y comunidades. La primera fase deberá identificar demanda real de vivienda, hogares en riesgo, familias en	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 16: instituciones eficaces e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, reducción de brechas sociales y territoriales, articulación interinstitucional, servicios públicos, planificación territorial, gestión de riesgos y protección de población vulnerable. PDOT/PUGS: vivienda, asentamientos

	prometer construcción municipal masiva fuera de la capacidad presupuestaria local.	procesos vinculados a regularización, reubicación preventiva o mejoramiento integral de barrios.	parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, diferenciando entre vivienda nueva, mejoramiento de vivienda existente, reubicación preventiva y acceso a suelo seguro.					hacinamiento, familias sin seguridad jurídica, sectores con déficit de servicios y predios aptos para proyectos habitacionales. La segunda fase deberá cruzar cada alternativa con PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, banco municipal de suelo, aptitud constructiva, mapas de riesgo, redes de agua y alcantarillado, vías, equipamientos, áreas verdes, transporte y accesibilidad. La tercera fase deberá perfilar proyectos viables y gestionar financiamiento con MIDUVI, BDE, cooperación o alianzas reguladas. En parroquias rurales, el programa deberá priorizar mejoramiento de vivienda existente, acceso a servicios, regularización, asistencia técnica, prevención de riesgos y soluciones habitacionales de escala compatible con	humanos, gestión del suelo, barrios, cabeceras parroquiales, centros poblados rurales, catastro, servicios básicos, riesgos, equipamientos, áreas verdes y ordenamiento territorial. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, gestión de riesgos, coordinación interinstitucional, participación ciudadana y cooperación internacional.
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

								la realidad rural, evitando modelos urbanos impuestos sin pertinencia territorial.	
8.8. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Asistencia Técnica Municipal para Mejoramiento de Vivienda Popular y Rural: creación de un servicio municipal de orientación, acompañamiento técnico y asistencia presencial para familias de barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales que requieran mejorar, adecuar, ampliar, regularizar o hacer más segura su vivienda, con énfasis en permisos simplificados, reducción de riesgos, requisitos proporcionales, seguridad estructural básica, acceso a servicios, uso adecuado del suelo, actualización catastral y cumplimiento gradual de normativa, sin convertir el trámite en una carga	Número de familias atendidas con asistencia técnica; número de viviendas populares o rurales diagnosticadas; número de asesorías para permisos de obra menor, adecuación o ampliación; número de parroquias rurales atendidas; número de barrios urbanos y sectores periféricos incorporados; número de fichas técnicas de vivienda elaboradas; número de casos derivados a permisos simplificados; número de viviendas con recomendaciones de seguridad básica; número de casos con riesgo identificado; número de jornadas de asistencia técnica en oficinas parroquiales y brigadas móviles; número de ciudadanos orientados sobre requisitos,	Implementar un servicio municipal permanente de asistencia técnica para mejoramiento de vivienda popular y rural, orientado a que las familias puedan adecuar, ampliar, reparar o regularizar sus viviendas con acompañamiento técnico, requisitos proporcionales y criterios de seguridad. El servicio deberá atender barrios urbanos, zonas periféricas y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, priorizando hogares vulnerables,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural, Control Urbano, Avalúos y Catastros, Gestión de Riesgos, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Social, Tecnología, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, universidades, colegios profesionales, organizaciones barriales y comunidades. El servicio deberá funcionar como acompañamiento técnico previo a la construcción, no solo como control posterior. Para cada caso se revisará el tipo de intervención solicitada: obra menor, adecuación interna, ampliación	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 16: instituciones eficaces e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, reducción de brechas urbano-rurales, servicios públicos, gestión de riesgos, simplificación administrativa, modernización institucional y protección de población vulnerable. PDOT/PUGS: vivienda, asentamientos humanos, mejoramiento barrial,

	económica imposible para las familias.	costos, documentos y pasos del trámite.	viviendas con riesgo, familias que requieren adecuaciones menores, adultos mayores, personas con discapacidad, viviendas autoconstruidas y sectores donde la complejidad del permiso ha incentivado la construcción informal.					pequeña, mejoramiento de cubierta, reforzamiento básico, conexión a servicios, regularización de obra existente o corrección de riesgos. Se utilizarán herramientas cartográficas como PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, cartografía urbano-rural, aptitud constructiva, polígonos de intervención, mapas de riesgo, quebradas, franjas de protección, redes de agua y alcantarillado, vías, áreas verdes, equipamientos y predios municipales. En parroquias rurales se realizarán jornadas presenciales con apoyo de los GAD parroquiales, para explicar requisitos, levantar fichas, orientar permisos, revisar riesgos y evitar que la distancia o la falta de acceso digital	cabeceras parroquiales, centros poblados rurales, uso y gestión del suelo, catastro, riesgos, servicios básicos, permisos, edificabilidad, áreas verdes, equipamientos y ordenamiento territorial. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, gestión de riesgos, participación ciudadana, inclusión social y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	---	---	--	--	--	--	--	---

								impida construir en regla.	
8.9. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Mapa de Vivienda, Riesgo, Hacinamiento, Permisos y Déficit Barrial-Parroquial: construcción de una herramienta cartográfica y territorial que integre información sobre vivienda, construcciones existentes, permisos, regularización, hacinamiento, déficit de servicios básicos, zonas de riesgo, aptitud constructiva, uso de suelo, barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, para priorizar intervenciones municipales de vivienda, permisos, regularización, mejoramiento barrial y regeneración integral con base técnica y no por presión política o improvisación.	Mapa cantonal implementado; número de barrios urbanos incorporados; número de sectores periféricos diagnosticados; número de cabeceras parroquiales incorporadas; número de centros poblados rurales levantados; número de parroquias rurales con información territorial actualizada; número de predios y construcciones georreferenciados; número de permisos de construcción vinculados al mapa; número de construcciones existentes sin permiso identificadas; número de zonas con déficit de agua, alcantarillado, drenaje, vías, áreas verdes o equipamientos; número de zonas de riesgo incorporadas; número de reportes territoriales generados	Implementar y actualizar progresivamente un mapa cantonal de vivienda, riesgo, hacinamiento, permisos y déficit barrial-parroquial, integrando información del PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinanciado, cartografía urbano-rural, red geodésica, aptitud constructiva del suelo, polígonos de intervención, mapas de riesgo, redes de agua y alcantarillado, vialidad, áreas verdes, equipamientos, predios municipales, permisos de construcción, reportes ciudadanos e información levantada en campo. El mapa deberá servir para priorizar barrios,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación Urbana y Rural, Tecnología, Avalúos y Catastros, Control Urbano, Gestión de Riesgos, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión Ambiental, Desarrollo Social, Higiene, Movilidad, Participación Ciudadana, Registro de la Propiedad, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios, comunidades, universidades y colegios profesionales. La primera fase deberá consolidar información existente: PDOT, PUGS, catastro, permisos, mapas de riesgo, redes de servicios, polígonos de intervención, aptitud constructiva, vialidad, quebradas, franjas de protección, equipamientos,	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 3: salud y bienestar; ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 16: instituciones eficaces, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, planificación territorial, gobierno digital, gestión de riesgos, reducción de brechas urbano-rurales, servicios públicos, transparencia y modernización institucional. PDOT/PUGS: vivienda, asentamientos humanos, catastro, uso y gestión del suelo, aptitud

		para priorización de obras y regularización.	sectores periféricos, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, incluyendo San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana.				predios municipales y reportes ciudadanos. La segunda fase deberá levantar información en territorio mediante brigadas, fichas barriales y fichas parroquiales. La tercera fase deberá clasificar zonas según prioridad: déficit de vivienda, riesgo, hacinamiento, informalidad constructiva, falta de servicios, déficit de espacio público, necesidad de regularización o necesidad de intervención barrial. La cuarta fase deberá vincular el mapa con el sistema de permisos, regularización, catastro, tablero de obras, atención ciudadana y planificación presupuestaria. En parroquias rurales, el mapa deberá usarse para identificar cabeceras y centros poblados con necesidades de	constructiva, polígonos de intervención, riesgos, servicios básicos, permisos, barrios, cabeceras parroquiales, centros poblados rurales, equipamientos, áreas verdes y ordenamiento territorial. COOTAD: planificación cantonal, control del uso y ocupación del suelo, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, gestión de riesgos, participación ciudadana, coordinación interinstitucional y articulación con GAD parroquiales.
--	--	--	---	--	--	--	---	---

								vivienda, servicios, accesibilidad, drenaje, regularización, equipamientos, riesgos y crecimiento no planificado.	
8.10. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Ordenanza de Gestión de Suelo, Permisos, Regularización y Mejoramiento Barrial: elaboración, actualización y aplicación de un marco normativo municipal que ordene de manera clara los procedimientos de permisos de construcción, obra menor, ampliaciones, adecuaciones, regularización predial, regularización de construcciones existentes, mejoramiento barrial, intervención en cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, uso de herramientas cartográficas, clasificación de riesgos, requisitos proporcionales y criterios de priorización territorial, evitando	Ordenanza elaborada, socializada y aprobada; número de procedimientos revisados; número de requisitos depurados; número de categorías de permisos diferenciadas; número de criterios técnicos incorporados; número de parroquias rurales socializadas; número de barrios y comunidades participantes; número de instrumentos cartográficos incorporados a la normativa; número de rutas de regularización definidas; número de mecanismos de revisión de riesgos establecidos; número de trámites ajustados a requisitos proporcionales.	Contar con una ordenanza municipal o reforma normativa integral que establezca reglas claras para permisos de construcción, adecuaciones, ampliaciones, obras menores, regularización de edificaciones existentes, regularización predial, mejoramiento barrial y gestión de suelo, diferenciando requisitos según tipo de obra, escala, ubicación, aptitud constructiva, riesgo, uso de suelo, factibilidad de servicios, afectación a quebradas, franjas de protección, vías, áreas verdes, equipamientos y condición urbana o	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Concejo Municipal, Planificación Urbana y Rural, Procuraduría Síndica, Control Urbano, Avalúos y Catastros, Tecnología, UMAPAL, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Registro de la Propiedad, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios, comunidades, universidades, colegios profesionales, constructores, organizaciones sociales y ciudadanía. La ordenanza deberá partir de una revisión de los trámites y requisitos vigentes,	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: acción por el clima; ODS 16: instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: vivienda digna, planificación territorial, simplificación administrativa, seguridad jurídica, gestión de riesgos, modernización institucional, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento de servicios públicos. PDOT/PUGS:

	discrecionalidad, trámites excesivos, requisitos desproporcionados y regularizaciones sin sustento técnico.		rural. La ordenanza deberá incorporar mecanismos aplicables a barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y centros poblados rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana.				identificando duplicidades, exigencias innecesarias, vacíos normativos, trámites que empujan a la informalidad, barreras para obras menores y problemas en la regularización. Deberá definir rutas diferenciadas para obra menor, adecuación interna, ampliación pequeña, vivienda nueva, construcción existente sin permiso, predios con problemas de regularización, zonas de riesgo, zonas de protección, suelo rural y cabeceras parroquiales. Además, deberá establecer el uso obligatorio de herramientas cartográficas: PDOT, PUGS, SIL, SIT, catastro multifinalitario, red geodésica, cartografía urbano-rural, polígonos de intervención, aptitud constructiva, mapas de riesgo, redes de agua y alcantarillado,	vivienda, regularización, uso y gestión del suelo, permisos, edificabilidad, catastro, cartografía urbano-rural, aptitud constructiva, polígonos de intervención, riesgos, servicios básicos, barrios, cabeceras parroquiales, centros poblados rurales, equipamientos, áreas verdes y ordenamiento territorial. COOTAD: planificación cantonal, regulación y control del uso y ocupación del suelo, catastro urbano-rural, prestación de servicios públicos, obra pública municipal, gestión de riesgos, participación ciudadana, aprobación de ordenanzas y coordinación con GAD parroquiales.
--	---	--	---	--	--	--	--	--

								vialidad, quebradas, franjas de protección, áreas verdes, equipamientos y predios municipales. En parroquias rurales, la socialización deberá realizarse de forma presencial, con lenguaje claro, apoyo de los GAD parroquiales y mecanismos de asistencia para que la normativa no quede limitada a profesionales o gestores urbanos.	
9.1. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Red Loja Joven: liderazgo, participación, cultura, deporte y voluntariado juvenil urbano-rural: creación de una red cantonal de jóvenes de barrios urbanos, sectores periféricos, unidades educativas municipales, organizaciones juveniles, colectivos culturales, clubes deportivos, comunidades y parroquias rurales, orientada a fortalecer liderazgo, participación ciudadana, formación	Número de jóvenes inscritos en la red; número de barrios urbanos participantes; número de parroquias rurales incorporadas; número de clubes juveniles conformados; número de talleres de liderazgo, cultura, deporte, tecnología, emprendimiento y convivencia realizados; número de jornadas de voluntariado ejecutadas; número de proyectos juveniles comunitarios	Implementar una red cantonal de participación juvenil con presencia progresiva en barrios urbanos, sectores periféricos y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, promoviendo clubes juveniles, brigadas	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Dirección de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Deportes, Participación Ciudadana, Comunicación, Seguridad Ciudadana, Gestión Ambiental, unidades educativas municipales, GAD parroquiales, barrios, comunidades, universidades, institutos, organizaciones juveniles, clubes deportivos, colectivos	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: inclusión social, juventud, educación,

	cívica, deporte, cultura, emprendimiento, tecnología, voluntariado comunitario, prevención de riesgos sociales y corresponsabilidad en el cuidado del espacio público.	apoyados; número de jóvenes rurales participantes; número de alianzas con instituciones educativas, universidades, GAD parroquiales y organizaciones sociales; número de actividades juveniles realizadas en espacios públicos recuperados.	de voluntariado, actividades deportivas, culturales, tecnológicas, ambientales, comunitarias y de formación ciudadana. La red deberá priorizar jóvenes con menor acceso a oportunidades, jóvenes rurales, estudiantes de unidades educativas municipales, jóvenes en barrios con déficit de espacios públicos, jóvenes vinculados a organizaciones culturales o deportivas y jóvenes interesados en liderazgo comunitario.				culturales, casas comunales, bibliotecas, centros comunitarios, iglesias cuando corresponda, organizaciones sociales y cooperación. El proyecto deberá usar infraestructura existente antes de proponer nuevas obras: canchas, casas comunales, parques, bibliotecas, unidades educativas, espacios parroquiales, centros culturales y equipamientos municipales. En parroquias rurales se trabajará con jornadas presenciales, clubes juveniles parroquiales, voluntariado comunitario, encuentros deportivos y culturales, liderazgo rural, formación en emprendimientos locales, tecnología básica, cuidado ambiental y prevención de riesgos sociales. La red deberá articularse con el sistema de espacios públicos	prevención, seguridad ciudadana, participación, deporte, cultura, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento comunitario. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, participación ciudadana, equipamientos, barrios, parroquias rurales, convivencia, espacios públicos, educación municipal, deporte, cultura, seguridad preventiva y cohesión territorial. COOTAD: promoción del desarrollo social, inclusión, participación ciudadana, cultura, deporte, recreación, protección integral de derechos, consejos de seguridad ciudadana y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	---	--	--	--	--	--	--

								seguros, prevención de violencia, cultura cívica y recuperación barrial, para que la juventud no sea solo beneficiaria, sino protagonista del mejoramiento comunitario.	
9.2. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Escuelas Municipales de Formación Ciudadana, Convivencia y Cultura Cívica: implementación de un programa permanente de formación ciudadana en barrios urbanos, sectores periféricos, unidades educativas municipales, espacios comunitarios y parroquias rurales, orientado a fortalecer convivencia, corresponsabilidad, respeto al espacio público, cultura vial, manejo adecuado de residuos, cuidado de bienes públicos, resolución pacífica de conflictos, prevención de violencia, participación comunitaria y	Número de escuelas o módulos de formación implementados; número de barrios urbanos participantes; número de parroquias rurales incorporadas; número de jóvenes, estudiantes, dirigentes barriales, comerciantes, transportistas, padres de familia y ciudadanos capacitados; número de talleres sobre convivencia, cultura vial, residuos, espacio público, prevención de violencia y normas municipales; número de unidades educativas municipales participantes; número de jornadas en cabeceras parroquiales; número de materiales	Implementar un programa cantonal de formación ciudadana y convivencia con presencia en barrios urbanos, sectores periféricos, unidades educativas municipales y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El programa deberá formar progresivamente a jóvenes, estudiantes, dirigentes barriales, comerciantes,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Participación Ciudadana, Educación, Cultura, Deportes, Desarrollo Social, Gestión Ambiental, Higiene, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Comunicación, Comisarías o unidades de control municipal, unidades educativas municipales, GAD parroquiales, barrios, comunidades, mercados, organizaciones juveniles, clubes deportivos, universidades, Policía Nacional, ECU 911, Cuerpo de Bomberos y organizaciones sociales. El programa deberá funcionar con infraestructura	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: educación, inclusión social, seguridad ciudadana preventiva, convivencia, participación, reducción de brechas urbano-rurales, prevención de violencia y fortalecimiento comunitario. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, participación ciudadana,

	cumplimiento de normas municipales.	pedagógicos elaborados; número de acuerdos comunitarios de convivencia suscritos; número de campañas de cultura cívica ejecutadas.	usuarios de mercados, transportistas, familias, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general, mediante módulos prácticos sobre convivencia, normas municipales, cultura vial, respeto al espacio público, limpieza, reciclaje, ruido, prevención de violencia, cuidado ambiental, corresponsabilidad y participación ciudadana.					existente: casas comunales, escuelas, colegios, canchas, parques, bibliotecas, unidades educativas municipales, espacios parroquiales y centros comunitarios. En parroquias rurales se realizarán jornadas presenciales y módulos adaptados a la realidad local, considerando movilidad rural, cuidado de espacios comunales, fiestas parroquiales, manejo de residuos, convivencia vecinal, seguridad preventiva, prevención de violencia intrafamiliar y participación juvenil. Este proyecto debe articularse con el curso de instrucción municipal planteado para mejorar cultura vial y convivencia ciudadana.	educación municipal, seguridad preventiva, convivencia, barrios, parroquias rurales, espacio público, movilidad, ambiente, cultura, deporte y cohesión territorial. COOTAD: promoción del desarrollo social, participación ciudadana, cultura, deporte, recreación, prevención, protección integral de derechos, consejos de seguridad ciudadana y coordinación con GAD parroquiales.
9.3. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Programa de Inclusión y Atención Territorial a Grupos Vulnerables: fortalecimiento de la atención social municipal mediante brigadas, puntos de	Número de personas atendidas por grupo prioritario; número de barrios urbanos incorporados; número de parroquias rurales atendidas; número de	Implementar un programa territorial de inclusión y atención social que llegue progresivamente a barrios urbanos,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Educación, Cultura, Deportes, Salud	ODS 1: fin de la pobreza; ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción

	atención, acompañamiento y derivación interinstitucional para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes en situación de vulnerabilidad, familias en pobreza, hogares con riesgo social y personas que requieren apoyo prioritario en barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y comunidades rurales del cantón Loja.	brigadas sociales realizadas; número de adultos mayores atendidos; número de personas con discapacidad orientadas o derivadas; número de mujeres, niñas, niños y adolescentes atendidos en programas preventivos; número de familias con ficha social levantada; número de casos derivados a MIES, MSP, Ministerio de Educación, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Policía Nacional, Fiscalía u otras entidades competentes; número de actividades de inclusión, recreación, salud preventiva, cultura, deporte y acompañamiento comunitario ejecutadas.	sectores periféricos y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El programa deberá identificar y atender a grupos vulnerables mediante fichas sociales, brigadas móviles, coordinación con GAD parroquiales, derivación institucional, actividades comunitarias, acompañamiento a familias y atención prioritaria a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes en riesgo social.				Municipal cuando corresponda, Seguridad Ciudadana, Junta Cantonal de Protección de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, GAD parroquiales, barrios, comunidades, MIES, MSP, Ministerio de Educación, Policía Nacional, ECU 911, Fiscalía, Defensoría Pública, organizaciones sociales, iglesias cuando corresponda, universidades, voluntariado y cooperación. El proyecto deberá funcionar con brigadas sociales territoriales, atención en oficinas parroquiales, coordinación con casas comunales y uso de infraestructura existente. En parroquias rurales se priorizará atención presencial para adultos mayores, personas con discapacidad, familias	de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: inclusión social, protección de grupos prioritarios, reducción de brechas urbano-rurales, prevención de violencia, fortalecimiento comunitario, salud preventiva y articulación interinstitucional. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, inclusión, participación ciudadana, barrios, parroquias rurales, equipamientos, educación municipal, convivencia, prevención, seguridad ciudadana y cohesión territorial. COOTAD: promoción del desarrollo social, equidad e inclusión, protección integral de derechos, participación ciudadana, cultura,
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								vulnerables, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, evitando que la distancia al centro urbano impida el acceso a servicios municipales o derivación institucional. El Municipio no asumirá competencias nacionales, pero sí organizará, identificará, acompañará, derivará y dará seguimiento social a los casos.	deporte, recreación, consejos de protección y coordinación con GAD parroquiales.
9.4. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la Educación Municipal con Calidad, Transparencia y Sostenibilidad: evaluación, ordenamiento y fortalecimiento progresivo del sistema educativo municipal del cantón Loja, priorizando la calidad educativa, infraestructura básica, seguridad, inclusión, transparencia administrativa, sostenibilidad financiera, articulación con el Ministerio de	Número de instituciones educativas municipales diagnosticadas; número de informes de infraestructura, mantenimiento y seguridad elaborados; número de estudiantes beneficiados; número de docentes y personal capacitado; número de intervenciones de mantenimiento ejecutadas; número de planes de mejora institucional	Implementar un plan de fortalecimiento de la educación municipal que parta de un diagnóstico técnico, financiero, pedagógico, administrativo y de infraestructura de las unidades educativas municipales existentes, con el fin de mejorar progresivamente sus condiciones de funcionamiento, mantenimiento, inclusión,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Dirección de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Dirección Financiera, Planificación, Obras Públicas, Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Tecnología, Gestión de Riesgos, Seguridad Ciudadana, unidades educativas municipales, padres de familia, docentes, estudiantes, Ministerio de Educación, GAD parroquiales,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, responsables e inclusivas; ODS 17: alianzas. PND: educación, inclusión social, reducción de brechas territoriales, protección de niñas, niños y

	Educación y atención a estudiantes, familias y comunidades, sin asumir nuevas cargas educativas sin transferencia de competencias, recursos suficientes y sostenibilidad presupuestaria.	implementados; número de estudiantes con necesidades de inclusión identificados y atendidos; número de actividades culturales, deportivas, tecnológicas y de convivencia implementadas; número de informes públicos sobre gestión educativa municipal; número de gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación para financiamiento, coordinación o transferencia de responsabilidades.	seguridad, convivencia, equipamiento básico, actividades extracurriculares y gestión transparente. El programa deberá evitar la expansión irresponsable del sistema educativo municipal sin financiamiento garantizado y deberá exigir al Gobierno Central la transferencia de recursos suficientes cuando corresponda una competencia educativa. También deberá articular actividades educativas, culturales, deportivas, tecnológicas y de convivencia con barrios, familias, unidades educativas municipales y parroquias rurales.				universidades, institutos, organizaciones culturales, deportivas y cooperación. La primera fase deberá realizar una evaluación integral de las instituciones educativas municipales: infraestructura, seguridad, accesibilidad, mantenimiento, equipamiento, conectividad, necesidades pedagógicas, inclusión, presupuesto, personal, sostenibilidad y resultados institucionales. La segunda fase deberá priorizar intervenciones alcanzables: mantenimiento preventivo, mejoras sanitarias, accesibilidad, espacios deportivos y culturales, prevención de violencia, convivencia escolar, apoyo tecnológico	adolescentes, convivencia, prevención, modernización institucional y sostenibilidad de servicios públicos. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, educación municipal, equipamientos, inclusión, barrios, parroquias rurales, cultura, deporte, convivencia, seguridad preventiva y fortalecimiento institucional. COOTAD: promoción del desarrollo social, equidad e inclusión, cultura, deporte, recreación, protección integral de derechos, participación ciudadana y coordinación interinstitucional.
--	--	---	---	--	--	--	--	---

								básico, actividades extracurriculares y fortalecimiento de la gestión. En parroquias rurales, el Municipio podrá articular apoyo educativo complementario, actividades culturales, deportivas, tecnológicas, bibliotecas comunitarias, refuerzo escolar y jornadas formativas, sin duplicar competencias nacionales ni crear nuevas cargas permanentes sin financiamiento.	
9.5. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Centros y Puntos Comunitarios de Cultura, Deporte, Tecnología y Apoyo Escolar: implementación progresiva de espacios comunitarios urbanos y rurales, utilizando infraestructura existente del Municipio, unidades educativas, casas comunales, canchas, bibliotecas, espacios parroquiales y equipamientos	Número de puntos comunitarios activados; número de barrios urbanos incorporados; número de parroquias rurales atendidas; número de niñas, niños, adolescentes y jóvenes participantes; número de actividades culturales, deportivas, tecnológicas y educativas realizadas; número de jornadas de apoyo escolar ejecutadas; número de clubes deportivos o	Implementar una red progresiva de centros y puntos comunitarios en barrios urbanos, sectores periféricos y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, priorizando el uso	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Tecnología, Comunicación, Seguridad Ciudadana, Gestión Ambiental, unidades educativas municipales, GAD parroquiales, barrios, comunidades, universidades, institutos, bibliotecas,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: inclusión social, educación, juventud, cultura, deporte, prevención social, reducción de

	barriales, para desarrollar actividades de refuerzo escolar, lectura, cultura, deporte, tecnología básica, formación digital, recreación, prevención social, liderazgo juvenil e integración comunitaria en barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y comunidades rurales.	culturales conformados; número de espacios comunitarios recuperados o utilizados; número de alianzas con instituciones educativas, universidades, GAD parroquiales y organizaciones sociales; número de actividades realizadas en zonas con menor acceso a servicios culturales, deportivos o educativos.	de infraestructura existente y evitando la construcción de nuevos equipamientos sin financiamiento. Estos puntos deberán ofrecer actividades de apoyo escolar, lectura, cultura, deporte, tecnología básica, formación digital, recreación, convivencia, prevención de riesgos sociales y participación juvenil, especialmente para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias vulnerables, adultos mayores y personas con discapacidad.				clubes deportivos, colectivos culturales, organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, asociaciones de adultos mayores y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un inventario de espacios existentes que puedan ser activados: casas comunales, canchas, parques, aulas disponibles, bibliotecas, centros comunitarios, espacios parroquiales, unidades educativas y equipamientos municipales. En cada punto comunitario se deberá definir una programación mínima: apoyo escolar, lectura, cultura, deporte, tecnología básica, alfabetización digital, convivencia, cuidado ambiental, prevención de violencia y actividades intergeneracionales. En parroquias rurales, los puntos deberán funcionar con calendarios acordados	brechas urbano-rurales, fortalecimiento comunitario y participación ciudadana. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, equipamientos, educación municipal, cultura, deporte, barrios, parroquias rurales, espacio público, convivencia, inclusión, seguridad preventiva y cohesión territorial. COOTAD: promoción del desarrollo social, equidad e inclusión, cultura, deporte, recreación, protección integral de derechos, participación ciudadana, uso de equipamientos públicos y coordinación con GAD parroquiales.
--	---	--	--	--	--	--	--	---

								con los GAD parroquiales, facilitadores locales, brigadas municipales y voluntariado universitario, evitando modelos costosos o centralizados.	
9.6. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Plan de Espacios Públicos Seguros, Activos e Inclusivos: recuperación, activación y gestión comunitaria de parques, plazas, canchas, escalinatas, senderos, entornos escolares, casas comunales, espacios culturales y áreas recreativas en barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y comunidades rurales, mediante iluminación gestionada, mantenimiento básico, programación deportiva y cultural, accesibilidad, limpieza, señalización, prevención social, participación juvenil, convivencia ciudadana y coordinación con instituciones de seguridad.	Número de espacios públicos diagnosticados; número de espacios públicos priorizados; número de barrios urbanos intervenidos; número de parroquias rurales incorporadas; número de parques, canchas, plazas, escalinatas, casas comunales o espacios comunitarios activados; número de actividades deportivas, culturales, recreativas y preventivas realizadas; número de jóvenes, niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad participantes; número de puntos críticos con gestión de iluminación, limpieza, mantenimiento o	Implementar un plan progresivo de recuperación y activación de espacios públicos seguros e inclusivos en barrios urbanos, sectores periféricos y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El plan deberá priorizar espacios deteriorados, subutilizados o percibidos como inseguros, especialmente en entornos escolares, parques barriales, canchas, plazas, escalinatas, casas	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Obras Públicas, Desarrollo Social, Cultura, Deportes y Recreación, Participación Ciudadana, Gestión Ambiental, Higiene, Seguridad Ciudadana, Movilidad, Gestión de Riesgos, Comunicación, Tecnología, unidades educativas municipales, GAD parroquiales, barrios, comunidades, organizaciones juveniles, clubes deportivos, colectivos culturales, asociaciones de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, Policía Nacional, ECU 911, Cuerpo de Bomberos,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: inclusión social, seguridad ciudadana preventiva, juventud, deporte, cultura, convivencia, recuperación de espacios públicos, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento comunitario. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, espacio público,

		señalización; número de reportes ciudadanos atendidos sobre deterioro o inseguridad en espacios públicos; número de acuerdos comunitarios de uso, cuidado y convivencia.	comunales y espacios comunitarios rurales, incorporando mantenimiento básico, limpieza, gestión de iluminación, actividades culturales y deportivas, accesibilidad, convivencia, prevención de violencia y corresponsabilidad comunitaria.					universidades y cooperación. El proyecto deberá iniciar con un inventario de espacios públicos y comunitarios existentes, identificando estado físico, uso actual, percepción de inseguridad, iluminación, limpieza, accesibilidad, cercanía a escuelas, presencia de jóvenes, riesgos, conflictos de uso y demanda comunitaria. La intervención no debe limitarse a obra física; cada espacio recuperado deberá tener programación social, deportiva, cultural o preventiva para evitar que vuelva a abandonarse. En parroquias rurales se deberán priorizar plazas, canchas, casas comunales, parques centrales, espacios junto a unidades educativas, áreas recreativas y puntos de encuentro comunitario,	equipamientos, barrios, parroquias rurales, áreas verdes, deporte, cultura, convivencia, educación municipal, seguridad preventiva y cohesión territorial. COOTAD: promoción del desarrollo social, cultura, deporte, recreación, espacio público, equipamientos, participación ciudadana, consejos de seguridad ciudadana, gestión de servicios municipales y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	--	--	--	--	--	--	---	---

								coordinando con los GAD parroquiales y organizaciones locales.	
9.7. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Sistema Cantonal de Prevención y Seguridad Ciudadana Comunitaria: fortalecimiento de la seguridad preventiva del cantón Loja mediante coordinación interinstitucional, organización barrial y parroquial, recuperación de espacios públicos, identificación de puntos críticos, iluminación gestionada, alarmas comunitarias, rutas seguras, capacitación ciudadana, prevención de violencia, atención a riesgos sociales y articulación con Policía Nacional, ECU 911, Cuerpo de Bomberos, tenencias políticas, GAD parroquiales, barrios y comunidades, sin reemplazar las competencias nacionales de seguridad pública.	Número de barrios incorporados al sistema; número de parroquias rurales incorporadas; número de comités o redes comunitarias de seguridad preventiva conformadas; número de puntos críticos identificados; número de mapas de percepción de inseguridad elaborados; número de espacios públicos priorizados; número de alarmas comunitarias gestionadas o fortalecidas; número de rutas seguras definidas; número de reuniones de coordinación con Policía Nacional, ECU 911, Bomberos y GAD parroquiales; número de capacitaciones en prevención, convivencia, respuesta comunitaria y uso adecuado de canales de	Implementar un sistema cantonal de seguridad preventiva y comunitaria con presencia progresiva en barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y comunidades rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El sistema deberá identificar puntos críticos, organizar redes comunitarias, fortalecer la coordinación con instituciones competentes, recuperar espacios públicos inseguros, gestionar	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Movilidad, Gestión Ambiental, Higiene, Cultura, Deportes, Educación, Comunicación, Tecnología, Comisaría o unidades de control municipal, Policía Nacional, ECU 911, Cuerpo de Bomberos, Fiscalía cuando corresponda, tenencias políticas, GAD parroquiales, barrios, comunidades, organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, comerciantes, transportistas, unidades educativas, universidades y cooperación. La primera fase deberá	ODS 3: salud y bienestar; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: seguridad ciudadana, prevención de violencia, convivencia, inclusión social, reducción de brechas urbano-rurales, fortalecimiento comunitario, recuperación de espacios públicos y coordinación interinstitucional. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, seguridad preventiva, participación ciudadana, barrios, parroquias rurales, equipamientos,

		emergencia; número de reportes ciudadanos canalizados y derivados a la institución competente.	iluminación en zonas priorizadas, promover alarmas comunitarias sostenibles, capacitar a la ciudadanía y establecer mecanismos de reporte, derivación y seguimiento de problemas de seguridad y convivencia.				levantar información territorial sobre puntos críticos de inseguridad, espacios públicos abandonados, zonas con baja iluminación, conflictos de convivencia, entornos escolares vulnerables, rutas peatonales inseguras, sectores con consumo problemático o violencia recurrente y necesidades de coordinación institucional. La segunda fase deberá organizar redes barriales y parroquiales de prevención, no como grupos de confrontación, sino como mecanismos de alerta, cuidado comunitario, reporte oportuno y corresponsabilidad. La tercera fase deberá priorizar intervenciones alcanzables: iluminación gestionada, limpieza, poda, recuperación de espacios,	espacio público, convivencia, juventud, inclusión, movilidad, gestión de riesgos y cohesión territorial. COOTAD: consejos de seguridad ciudadana, promoción del desarrollo social, participación ciudadana, uso y cuidado del espacio público, cultura, deporte, recreación, prevención, protección integral de derechos, gestión de riesgos y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	--	--	--	--	--	---	---

								señalización, actividades juveniles, patrullaje coordinado cuando corresponda, capacitación y canales de reporte. En parroquias rurales se deberá trabajar con los GAD parroquiales, tenencias políticas, comunidades, Policía Nacional y dirigentes locales para definir puntos críticos, rutas seguras, protección de espacios comunitarios, prevención de violencia y respuesta ante emergencias.	
9.8. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Programa de Prevención de Violencia, Consumo Problemático y Riesgos Sociales: implementación de una estrategia municipal de prevención comunitaria, educativa y territorial para reducir factores de riesgo asociados a violencia intrafamiliar, violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, acoso, conflictos juveniles,	Número de barrios urbanos incorporados; número de parroquias rurales atendidas; número de talleres de prevención realizados; número de jóvenes, estudiantes, familias, dirigentes barriales y comunidades participantes; número de actividades deportivas, culturales y comunitarias preventivas ejecutadas; número de casos identificados y derivados a	Implementar un programa territorial de prevención de violencia, consumo problemático y riesgos sociales con presencia progresiva en barrios urbanos, sectores periféricos, unidades educativas municipales, espacios comunitarios y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Participación Ciudadana, Seguridad Ciudadana, Salud Municipal cuando corresponda, Comunicación, Gestión Ambiental, unidades educativas municipales, GAD parroquiales, barrios, comunidades, Junta Cantonal de	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: inclusión social, prevención de violencia, salud preventiva, seguridad

	consumo problemático de alcohol y drogas, deserción o rezago educativo, uso inseguro del espacio público, conflictos barriales y vulnerabilidad social, mediante formación, acompañamiento, actividades juveniles, deporte, cultura, orientación familiar, activación de espacios públicos y derivación a instituciones competentes.	instituciones competentes; número de campañas de prevención de violencia y consumo problemático; número de unidades educativas municipales y espacios comunitarios participantes; número de jornadas de orientación familiar realizadas; número de alianzas con MSP, MIES, Ministerio de Educación, Policía Nacional, Junta Cantonal de Protección de Derechos, universidades y GAD parroquiales.	Gualel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El programa deberá priorizar jóvenes, niñas, niños, adolescentes, familias vulnerables, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, comunidades con conflictos recurrentes, sectores con espacios públicos inseguros y zonas con baja oferta cultural, deportiva o educativa.				Protección de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, MIES, MSP, Ministerio de Educación, Policía Nacional, ECU 911, Fiscalía, Defensoría Pública, universidades, organizaciones juveniles, organizaciones de mujeres, clubes deportivos, colectivos culturales, iglesias cuando corresponda y cooperación. El programa deberá combinar prevención primaria, activación comunitaria y derivación institucional. No reemplazará atención médica, psicológica, judicial o policial especializada, pero sí identificará factores de riesgo, orientará a las familias, activará rutas de protección, generará actividades alternativas para jóvenes y fortalecerá la corresponsabilidad barrial y parroquial. En	ciudadana, juventud, protección de grupos prioritarios, educación, reducción de brechas urbano-rurales y fortalecimiento comunitario. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, inclusión, juventud, educación municipal, convivencia, seguridad preventiva, barrios, parroquias rurales, equipamientos, espacio público, cultura, deporte y cohesión territorial. COOTAD: promoción del desarrollo social, equidad e inclusión, protección integral de derechos, cultura, deporte, recreación, participación ciudadana, consejos de seguridad ciudadana y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	---	--	--	--	--	--	---

								parroquias rurales se realizarán jornadas presenciales, talleres familiares, actividades juveniles, encuentros deportivos, orientación sobre violencia intrafamiliar, prevención de consumo problemático, uso adecuado del espacio público y mecanismos de denuncia o derivación.	
9.9. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Consejos Barriales y Parroquiales de Convivencia, Juventud e Inclusión: conformación y fortalecimiento de espacios comunitarios de participación, seguimiento y corresponsabilidad en barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y comunidades rurales, integrando a jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, dirigentes barriales, GAD parroquiales, unidades educativas, organizaciones	Número de consejos barriales conformados; número de consejos parroquiales conformados; número de parroquias rurales incorporadas; número de jóvenes participantes; número de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad participantes; número de reuniones comunitarias realizadas; número de problemas priorizados por barrio o parroquia; número de acuerdos comunitarios de convivencia suscritos; número de acciones	Implementar consejos barriales y parroquiales de convivencia, juventud e inclusión como espacios de participación real y seguimiento territorial, con presencia progresiva en barrios urbanos, sectores periféricos y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Educación, Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana, Gestión Ambiental, Higiene, Movilidad, Comunicación, unidades educativas municipales, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios, comunidades, organizaciones juveniles, asociaciones de mujeres, organizaciones de adultos mayores,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: participación ciudadana, inclusión social, juventud, prevención, seguridad ciudadana, convivencia, reducción de brechas urbano-rurales,

	sociales, clubes deportivos, colectivos culturales y ciudadanía para identificar problemas, priorizar acciones, prevenir conflictos, promover convivencia, activar espacios públicos y dar seguimiento a proyectos municipales de inclusión, juventud y seguridad preventiva.	de seguimiento a espacios públicos, seguridad preventiva, inclusión y juventud; número de propuestas ciudadanas incorporadas a la planificación municipal; número de reportes elevados al sistema municipal de atención ciudadana.	Quinara y Yangana. Estos consejos deberán funcionar como mecanismos de diagnóstico comunitario, priorización de problemas, prevención de conflictos, participación juvenil, inclusión de grupos vulnerables, activación de espacios públicos, seguimiento de compromisos municipales y coordinación con instituciones competentes.				personas con discapacidad, clubes deportivos, colectivos culturales, Policía Nacional, ECU 911, Cuerpo de Bomberos, universidades, iglesias cuando corresponda y organizaciones sociales. Los consejos no deberán convertirse en espacios burocráticos ni partidarios; deberán tener agenda concreta, actas, problemas priorizados, responsables, seguimiento y conexión con el sistema municipal de atención ciudadana, tablero de obras, programas juveniles, espacios públicos seguros, prevención de violencia e inclusión social. En parroquias rurales, los consejos deberán reunirse con apoyo de los GAD parroquiales y servir para identificar necesidades de jóvenes, familias vulnerables, adultos mayores, personas	fortalecimiento comunitario y transparencia. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, participación ciudadana, barrios, parroquias rurales, juventud, inclusión, educación municipal, convivencia, seguridad preventiva, equipamientos, espacios públicos, cultura y deporte. COOTAD: participación ciudadana, promoción del desarrollo social, equidad e inclusión, protección integral de derechos, cultura, deporte, recreación, consejos de seguridad ciudadana, control social y coordinación con GAD parroquiales.
--	--	---	---	--	--	--	--	--

								con discapacidad, seguridad preventiva, convivencia, transporte, espacios públicos, cultura, deporte y prevención de riesgos sociales.	
9.10. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Observatorio Municipal de Inclusión, Juventud, Convivencia y Seguridad Preventiva: creación de una herramienta municipal de información, seguimiento y análisis territorial para registrar, organizar y monitorear datos sobre juventud, grupos vulnerables, educación municipal, convivencia, uso de espacios públicos, prevención de violencia, seguridad preventiva, atención social, participación ciudadana y necesidades de barrios urbanos, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y comunidades rurales, con el fin de orientar decisiones, priorizar intervenciones y	Observatorio municipal implementado; número de indicadores definidos; número de barrios urbanos incorporados; número de parroquias rurales incorporadas; número de reportes territoriales generados; número de mapas o fichas de inclusión, juventud y convivencia elaborados; número de registros de participación juvenil; número de registros de atención a grupos vulnerables; número de espacios públicos monitoreados; número de problemas recurrentes identificados; número de informes públicos emitidos; número de decisiones municipales sustentadas en	Implementar un observatorio municipal que permita contar con información organizada, actualizada y territorializada sobre juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad preventiva, incorporando progresivamente barrios urbanos, sectores periféricos y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El observatorio deberá generar	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Educación, Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana, Comunicación, Tecnología, Gestión Ambiental, Higiene, Movilidad, unidades educativas municipales, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales, barrios, comunidades, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal de Protección de Derechos, MIES, MSP, Ministerio de Educación, Policía Nacional, ECU 911, Cuerpo de Bomberos, universidades, organizaciones	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 5: igualdad de género; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17: alianzas. PND: inclusión social, juventud, educación, seguridad ciudadana preventiva, convivencia, participación ciudadana, modernización institucional, reducción de brechas urbano-rurales y gestión pública basada en evidencia. PDOT/PUGS: sistema social-cultural, participación

	evaluar resultados de manera transparente.	información del observatorio.	reportes periódicos para orientar programas juveniles, brigadas sociales, espacios públicos seguros, prevención de violencia, atención a grupos vulnerables, educación municipal, participación ciudadana y coordinación interinstitucional.					juveniles, organizaciones de mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, clubes deportivos y colectivos culturales. El observatorio deberá consolidar información de programas municipales, fichas sociales, reportes ciudadanos, consejos barriales y parroquiales, actividades juveniles, atención a grupos vulnerables, espacios públicos, seguridad preventiva y convivencia. No deberá convertirse en una plataforma costosa o decorativa; debe iniciar con indicadores simples, fichas territoriales, mapas básicos, reportes trimestrales y tableros internos de seguimiento. En parroquias rurales se levantará información mediante oficinas parroquiales, brigadas móviles, GAD parroquiales y encuentros	ciudadana, educación municipal, juventud, inclusión, barrios, parroquias rurales, equipamientos, espacios públicos, convivencia, seguridad preventiva y fortalecimiento institucional. COOTAD: promoción del desarrollo social, equidad e inclusión, protección integral de derechos, participación ciudadana, cultura, deporte, recreación, consejos de seguridad ciudadana, coordinación interinstitucional y articulación con GAD parroquiales.
--	--	-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

								comunitarios, evitando que las decisiones se tomen solo con datos de la ciudad de Loja.	
10.1. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Catastro, auditoría operativa y repotenciación de maquinaria municipal, movilidad institucional y planta de asfalto: levantamiento técnico, administrativo, financiero y operativo de toda la maquinaria, vehículos, equipos, repuestos, talleres, personal operativo, insumos, capacidad de mantenimiento vial y estado de la planta de asfalto del Municipio de Loja, con el fin de conocer la capacidad real de intervención en vías urbanas, barrios periféricos, cabeceras parroquiales y proyectos de conectividad interna.	Número de máquinas inventariadas; número de vehículos municipales inventariados; número de equipos operativos, dañados, subutilizados, obsoletos o recuperables; número de repuestos registrados; número de fichas técnicas elaboradas; estado operativo de la planta de asfalto; capacidad mensual estimada de producción de mezcla asfáltica; costos de operación y mantenimiento identificados; número de operadores y técnicos registrados; número de frentes de trabajo que el Municipio puede atender mensualmente; número de reportes de maquinaria, combustible, repuestos, mantenimiento e	Implementar un catastro técnico-operativo completo de maquinaria municipal, vehículos institucionales, repuestos, talleres, planta de asfalto, insumos, personal operativo y capacidad real de intervención vial, con actualización anual y uso obligatorio para planificar mantenimiento vial urbano, mejoramiento de barrios, atención a puntos críticos, apoyo a cabeceras parroquiales y coordinación con GAD parroquiales. El proyecto deberá permitir saber qué maquinaria funciona, qué debe repararse, qué debe darse de baja, qué repuestos faltan, cuánto cuesta operar, cuánto	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Obras Públicas, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Planificación, Compras Públicas, Bodega, Talleres Municipales, Tecnología, Movilidad, Gestión de Riesgos, UMAPAL, Higiene, GAD parroquiales y unidades operativas municipales. La primera fase deberá levantar el inventario físico y documental de maquinaria pesada, vehículos livianos, volquetas, rodillos, motoniveladoras, excavadoras, retroexcavadoras, cargadoras, compactadoras, tanqueros, equipos menores, herramientas, repuestos, combustibles, talleres y planta de asfalto. La segunda fase deberá	ODS 9: industria, innovación e infraestructura; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces, responsables y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: infraestructura pública, eficiencia institucional, movilidad, conectividad territorial, modernización del Estado, transparencia y reducción de brechas urbano-rurales. PDOT/PUGS: movilidad, vialidad urbana, conectividad cantonal, planificación territorial, barrios, cabeceras parroquiales,

		intervenciones viales generados.	puede producir la planta de asfalto y qué obras viales son realmente ejecutables con recursos municipales.					clasificar cada equipo como operativo, recuperable, subutilizado, obsoleto o para baja. La tercera fase deberá calcular la capacidad real de intervención vial: bacheo, mantenimiento, asfaltado, adoquinado, drenaje menor, limpieza de cunetas, atención a emergencias y apoyo a cabeceras parroquiales. En parroquias rurales se deberá coordinar con los GAD parroquiales para identificar necesidades de apoyo municipal en vías internas de cabeceras, espacios comunitarios, accesos urbanos-parroquiales y puntos críticos, sin invadir competencias del GAD Provincial cuando se trate de vialidad rural de su responsabilidad.	equipamientos, gestión institucional y fortalecimiento operativo municipal. COOTAD: vialidad urbana, obra pública municipal, planificación cantonal, servicios públicos, gestión administrativa, coordinación interinstitucional, uso eficiente de recursos públicos y articulación con GAD parroquiales y otros niveles de gobierno.
10.2. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital	Plan de Mantenimiento Vial Urbano por Sectores y Atención de Puntos Críticos: implementación de un	Número de calles diagnosticadas; número de barrios urbanos priorizados; número de sectores	Implementar un plan anual y plurianual de mantenimiento vial urbano por	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Obras	ODS 9: industria, innovación e infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS

y conectividad rural	programa planificado, transparente y territorializado de bacheo, mantenimiento vial, reasfaltado puntual, reparación de calles deterioradas, drenaje menor, bordillos, cunetas, señalización básica y atención de puntos críticos en la ciudad de Loja, barrios urbanos, sectores periféricos y vías internas de cabeceras parroquiales, priorizando intervenciones ejecutables con la capacidad real de maquinaria, planta de asfalto, insumos, personal y presupuesto municipal.	periféricos atendidos; número de cabeceras parroquiales incorporadas; número de puntos críticos intervenidos; metros cuadrados de bacheo ejecutado; metros lineales de mantenimiento vial realizado; número de intervenciones de drenaje menor, cunetas o bordillos ejecutadas; número de reportes ciudadanos atendidos; tiempo promedio de respuesta a puntos críticos; número de frentes de trabajo activos; porcentaje de intervenciones ejecutadas según planificación anual; número de vías intervenidas después de verificar agua potable, alcantarillado y drenaje.	sectores, con priorización técnica de calles, barrios, puntos críticos, sectores periféricos y vías internas de cabeceras parroquiales. El plan deberá ejecutarse con base en el catastro de maquinaria municipal, capacidad de la planta de asfalto, disponibilidad de insumos, estado de redes de agua potable, alcantarillado, drenaje y reportes ciudadanos. Las intervenciones deberán evitar romper vías recién intervenidas por falta de coordinación con UMAPAL u otras unidades municipales, y deberán incorporar progresivamente a las cabeceras parroquiales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualal, El Cisne,				Públicas, Planificación, UMAPAL, Movilidad, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Higiene, Tecnología, Participación Ciudadana, Dirección Financiera, Compras Públicas, GAD parroquiales, barrios, comunidades y veedurías ciudadanas. La primera fase deberá levantar y actualizar un mapa de deterioro vial, baches, hundimientos, problemas de drenaje, calles con alto flujo, rutas de transporte público, entornos escolares, accesos a mercados, centros de salud, equipamientos y puntos críticos reportados por la	11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: infraestructura pública, movilidad segura, conectividad territorial, reducción de brechas urbano-rurales, eficiencia institucional, planificación territorial y servicios públicos. PDOT/PUGS: movilidad, vialidad urbana, conectividad cantonal, barrios, cabeceras parroquiales, equipamientos, asentamientos humanos, gestión territorial, planificación urbana-rural y fortalecimiento operativo municipal. COOTAD: vialidad urbana, obra pública municipal, planificación
----------------------	--	--	---	--	--	--	---	--

			Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, cuando se trate de vías internas o espacios bajo gestión municipal o mediante convenio.				ciudadanía. La segunda fase deberá cruzar esta información con el estado de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, drenaje y acometidas domiciliarias, para evitar intervenir calles que luego deban romperse. La tercera fase deberá ejecutar mantenimiento por sectores, con cronograma público, responsables, frentes de trabajo, reporte fotográfico antes/después y priorización según urgencia, tránsito, seguridad, población beneficiaria, conectividad, transporte público y condición barrial o parroquial. En parroquias rurales,	cantonal, servicios públicos, uso eficiente de recursos, coordinación interinstitucional, gestión de riesgos, participación ciudadana y articulación con GAD parroquiales y otros niveles de gobierno.
--	--	--	---	--	--	--	--	--

							el Municipio deberá intervenir principalmente vías internas de cabeceras parroquiales, accesos a equipamientos comunitarios, zonas escolares, plazas, mercados, cementerios, parques y puntos críticos, coordinando con el GAD Provincial cuando se trate de vialidad rural de su competencia. 10. Alineación Estratégica ODS 9: industria, innovación e infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

							17: alianzas. PND: infraestructura pública, movilidad segura, conectividad territorial, reducción de brechas urbano-rurales, eficiencia institucional, planificación territorial y servicios públicos. PDOT/PUGS: movilidad, vialidad urbana, conectividad cantonal, barrios, cabeceras parroquiales, equipamientos, asentamientos humanos, gestión territorial, planificación urbana-rural y fortalecimiento operativo municipal. COOTAD: vialidad urbana, obra pública municipal, planificación cantonal, servicios públicos, uso eficiente de	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								recursos, coordinación interinstitucional, gestión de riesgos, participación ciudadana y articulación con GAD parroquiales y otros niveles de gobierno.	
10.3. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Programa de Asfaltado, Adoquinado y Mejoramiento Barrial condicionado a agua potable, alcantarillado y drenaje: implementación de un programa técnico y participativo para priorizar intervenciones de asfaltado, reasfaltado, adoquinado, mejoramiento de calles, accesos barriales, vías internas de cabeceras parroquiales y espacios comunitarios, únicamente después de verificar el estado de redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, drenaje, acometidas domiciliarias,	Número de barrios diagnosticados; número de cabeceras parroquiales diagnosticadas; número de calles evaluadas técnicamente; número de vías con certificación previa de agua potable, alcantarillado y drenaje; número de vías priorizadas para asfalto; número de vías priorizadas para adoquín; número de vías descartadas temporalmente por falta de servicios básicos; número de reuniones barriales o parroquiales realizadas; metros cuadrados de asfaltado ejecutado; metros cuadrados de	Implementar un programa cantonal de mejoramiento vial barrial y parroquial que defina, para cada calle o tramo priorizado, si corresponde asfaltado, reasfaltado, adoquinado, drenaje menor, mantenimiento simple, estabilización, cunetas, bordillos o intervención por fases. Toda intervención deberá contar previamente con verificación de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, drenaje,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Obras Públicas, UMAPAL, Planificación, Movilidad, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Dirección Financiera, Compras Públicas, Participación Ciudadana, Tecnología, GAD parroquiales, barrios, comunidades, veedurías ciudadanas, colegios profesionales y universidades cuando corresponda. La primera fase deberá levantar solicitudes barriales y parroquiales, estado de calles, pendientes, drenajes, flujo vehicular, uso peatonal, rutas de transporte, cercanía a	ODS 6: agua limpia y saneamiento; ODS 9: infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: infraestructura pública, movilidad segura, servicios básicos, reducción de brechas urbano-rurales, planificación territorial, eficiencia institucional y conectividad. PDOT/PUGS: asentamientos humanos, movilidad,

	estabilidad del suelo, pendientes, riesgo de futuras roturas y capacidad operativa municipal.	adoquinado ejecutado; número de intervenciones de drenaje menor previas a la capa de rodadura; número de reportes de obra antes/después publicados; número de proyectos ejecutados con participación barrial o parroquial.	acometidas, factibilidad de servicios y riesgo de futuras roturas. El programa deberá incorporar barrios urbanos, sectores periféricos y vías internas de cabeceras parroquiales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, cuando se trate de vías internas, espacios comunitarios o intervenciones municipales viables, coordinando con el GAD Provincial en vialidad rural de su competencia.				escuelas, mercados, centros de salud, equipamientos, plazas, canchas y espacios comunitarios. La segunda fase deberá solicitar certificación técnica de UMAPAL y unidades competentes sobre redes de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, acometidas y drenaje. La tercera fase deberá decidir la solución adecuada: asfalto donde existan condiciones completas, adoquín donde sea más conveniente por mantenimiento, futuras intervenciones o escala barrial, y obras previas de servicios básicos donde no existan redes suficientes. En parroquias rurales se deberá trabajar con los GAD parroquiales para priorizar calles internas de cabeceras, accesos a equipamientos comunitarios,	vialidad urbana, barrios, cabeceras parroquiales, agua potable, alcantarillado, drenaje, equipamientos, conectividad territorial, gestión urbana-rural y planificación de obras. COOTAD: vialidad urbana, obra pública municipal, agua potable, alcantarillado, saneamiento, planificación cantonal, gestión de servicios públicos, participación ciudadana, coordinación interinstitucional y articulación con GAD parroquiales y otros niveles de gobierno.
--	---	--	--	--	--	--	--	---

								entornos escolares, plazas, mercados, cementerios, parques, casas comunales y puntos críticos, sin prometer asfaltado general de vías rurales que correspondan al GAD Provincial o al Gobierno Central.	
10.4. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Mejoramiento de Vías Internas, Accesibilidad y Seguridad Vial en Cabeceras Parroquiales: intervención progresiva y coordinada en las vías internas, accesos comunitarios, calles principales, entornos escolares, plazas, parques, cementerios, mercados, casas comunales, centros de salud, espacios deportivos y equipamientos públicos de las cabeceras parroquiales y centros poblados rurales, mediante mantenimiento vial, adoquinado, drenaje menor, señalización, pasos peatonales,	Número de cabeceras parroquiales diagnosticadas; número de centros poblados rurales evaluados; número de vías internas priorizadas; número de calles parroquiales intervenidas; metros cuadrados de adoquinado, mantenimiento o mejoramiento vial ejecutado; metros lineales de cunetas, bordillos o drenaje menor implementados; número de pasos peatonales o zonas seguras señalizadas; número de entornos escolares rurales intervenidos; número de accesos a equipamientos	Implementar un programa progresivo de mejoramiento de vías internas, accesibilidad y seguridad vial en cabeceras parroquiales y centros poblados rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. El programa deberá priorizar calles internas con alto uso comunitario, accesos a escuelas, centros de salud,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Obras Públicas, Planificación, Movilidad, UMAPAL, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Participación Ciudadana, Dirección Financiera, Compras Públicas, Tecnología, GAD parroquiales, GAD Provincial, Gobierno Central cuando corresponda, barrios, comunidades, juntas de agua, instituciones educativas, centros de salud, transportistas rurales, productores y organizaciones comunitarias. La primera fase deberá levantar una ficha técnica por parroquia,	ODS 9: infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: conectividad territorial, reducción de brechas urbano-rurales, infraestructura pública, movilidad segura, acceso a servicios, desarrollo rural y coordinación multinivel. PDOT/PUGS: movilidad, conectividad rural, cabeceras parroquiales, centros poblados rurales, equipamientos,

	reductores técnicos de velocidad, cunetas, bordillos, accesibilidad peatonal y gestión interinstitucional para fortalecer la movilidad rural sin invadir competencias del GAD Provincial ni del Gobierno Central.	comunitarios mejorados; número de reuniones de priorización con GAD parroquiales; número de intervenciones coordinadas con GAD Provincial o Gobierno Central; número de reportes comunitarios atendidos.	plazas, parques, mercados, cementerios, casas comunales, canchas y puntos de encuentro rural. Las intervenciones deberán diferenciar entre vías internas de cabecera parroquial o espacios de gestión municipal, donde el Municipio puede actuar directamente o por convenio, y vialidad rural de competencia provincial o estatal, donde el Municipio deberá gestionar, coordinar, exigir y acompañar técnicamente.				identificando estado de calles internas, accesos a equipamientos, problemas de drenaje, pendientes, puntos de riesgo, zonas escolares, necesidades de señalización, accesibilidad para adultos mayores y personas con discapacidad, rutas de transporte rural y puntos críticos para emergencias. La segunda fase deberá clasificar las intervenciones en: mantenimiento simple, adoquinado, drenaje menor, cunetas, bordillos, pasos peatonales, señalización, reductores técnicos, accesibilidad, gestión ante GAD Provincial o gestión ante Gobierno Central. La tercera fase deberá ejecutar obras pequeñas y medianas, alcanzables y priorizadas, evitando prometer asfaltado general de vías	asentamientos humanos, vialidad, accesibilidad, seguridad vial, planificación territorial y articulación urbano-rural. COOTAD: planificación cantonal, obra pública municipal, vialidad urbana, coordinación con GAD parroquiales, articulación con GAD Provincial para vialidad rural, participación ciudadana, gestión de riesgos y uso eficiente de recursos públicos.
--	---	--	--	--	--	--	--	---

								rurales que no sean competencia directa municipal. En cada parroquia se deberá trabajar con el GAD parroquial y la comunidad para definir prioridades verificables y cronogramas públicos.	
10.5. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	SIMERT Digital, Transparente y Ordenado: modernización progresiva del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado de Loja mediante pago digital, control trazable, información clara al usuario, ordenamiento de zonas de parqueo, atención de reclamos, control de ocupación, gestión de espacios para motocicletas, carga y descarga, personas con discapacidad, adultos mayores y residentes, tomando como referencia experiencias nacionales como el SERT de Cuenca, que regula el uso del	Número de zonas SIMERT diagnosticadas; número de plazas de estacionamiento georreferenciadas; número de plazas para motocicletas identificadas; número de espacios para carga y descarga definidos; número de espacios para personas con discapacidad y adultos mayores señalizados; número de usuarios registrados en el sistema digital; número de pagos digitales realizados; número de reclamos atendidos; tiempo promedio de respuesta a reclamos; porcentaje de plazas con información	Implementar un SIMERT digital y ordenado, con georreferenciación de plazas, pago electrónico progresivo, control transparente, información clara de zonas, horarios, tarifas, derechos y obligaciones del usuario, sistema de reclamos, reportes de ocupación y reorganización de espacios de estacionamiento en zonas de alta demanda. El proyecto deberá incorporar criterios diferenciados para vehículos particulares, motocicletas, carga y descarga, personas con	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Movilidad, Tecnología, Dirección Financiera, Recaudación, Planificación, Seguridad Ciudadana, Obras Públicas, Comunicación, Comisarías o unidades de control municipal, Participación Ciudadana, asociaciones de comerciantes, mercados, transportistas, usuarios, personas con discapacidad, adultos mayores, residentes, propietarios de parqueaderos privados y ciudadanía. La primera fase deberá levantar el	ODS 9: innovación e infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces, transparentes y responsables; ODS 17: alianzas. PND: movilidad segura, modernización de servicios públicos, digitalización, ordenamiento urbano, eficiencia institucional, transparencia, reducción de congestión y mejora de la atención ciudadana. PDOT/PUGS:

	espacio público para estacionamiento rotativo y contempla medios tecnológicos como APPSERT, sin copiar mecánicamente el modelo sino adaptándolo a la realidad de Loja.	pública de horarios, tarifas y reglas; número de reportes de ocupación generados; número de controles realizados con trazabilidad; número de campañas de socialización ejecutadas antes de aplicar sanciones.	discapacidad, adultos mayores, residentes, comercio, mercados, zonas escolares, centros de salud y casco urbano o histórico. También deberá evaluar la expansión, reducción o rediseño de zonas SIMERT según movilidad, demanda, actividad económica, disponibilidad de parqueaderos privados, transporte público, seguridad vial y espacio peatonal.				inventario georreferenciado de plazas SIMERT, zonas de alta demanda, zonas conflictivas, espacios de motocicletas, espacios de carga y descarga, puntos de congestión, zonas comerciales, mercados, hospitales, instituciones públicas, entornos escolares y áreas patrimoniales. La segunda fase deberá diseñar la plataforma o sistema digital de pago, control, consulta, reclamos y reportes, con alternativas presenciales para personas que no manejen herramientas digitales. La tercera fase deberá aplicar una socialización amplia antes de sancionar, explicando reglas, horarios, tarifas, uso de espacios, derechos del usuario y canales de reclamo. En parroquias rurales, este proyecto no debe copiar el SIMERT	movilidad urbana, estacionamiento, casco urbano, espacio público, centralidades, mercados, conectividad, transporte, ordenamiento territorial, accesibilidad, gestión institucional y modernización municipal. COOTAD: regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón; uso y control del espacio público; tasas y tarifas; planificación cantonal; servicios públicos; participación ciudadana; transparencia; y coordinación con GAD parroquiales cuando existan necesidades de ordenamiento temporal en cabeceras rurales.
--	--	---	---	--	--	--	--	---

								urbano, pero sí puede servir para ordenar zonas de estacionamiento temporal en cabeceras parroquiales con alta demanda en ferias, fiestas, mercados, plazas, terminales o eventos, siempre previa coordinación con el GAD parroquial y la comunidad.	
10.6. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Matriculación Vehicular Digital, Turnos Programados y Revisión Documental Previa: modernización progresiva del proceso municipal de matriculación vehicular mediante plataforma digital, revisión documental previa, turnos con día y hora, pagos electrónicos, notificaciones oficiales por WhatsApp, correo electrónico y otros canales institucionales, atención preferente para adultos mayores y personas con discapacidad, reducción de filas, trazabilidad del trámite	Número de trámites de matriculación iniciados digitalmente; número de turnos programados con día y hora; número de revisiones documentales previas realizadas; porcentaje de usuarios que llegan con documentación completa; tiempo promedio de atención presencial; número de notificaciones enviadas por WhatsApp, correo electrónico u otros canales oficiales; número de pagos realizados por medios digitales; número de adultos mayores y personas con	Implementar un sistema municipal de matriculación vehicular digital, programado y trazable, que permita al ciudadano cargar o validar documentos antes de acudir presencialmente, recibir observaciones previas, agendar una cita con hora y fecha, pagar por medios digitales cuando corresponda, recibir recordatorios oficiales y completar el trámite con menor tiempo de espera. El	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Unidad de Movilidad o dependencia competente, Tecnología, Recaudación, Dirección Financiera, Atención Ciudadana, Comunicación, Seguridad Ciudadana, Archivo, Asesoría Jurídica, Agencia Nacional de Tránsito cuando corresponda, centros de revisión técnica vehicular, entidades financieras, operadores tecnológicos, usuarios, asociaciones de transporte, adultos	ODS 9: innovación e infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, responsables y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: modernización de servicios públicos, digitalización, simplificación de trámites, movilidad segura, eficiencia institucional, reducción de brechas urbano-rurales y atención ciudadana. PDOT/PUGS:

	y coordinación con los procesos de revisión técnica vehicular, movilidad, seguridad vial y cultura ciudadana.	discapacidad atendidas mediante canal preferente; número de reclamos atendidos; número de usuarios que reciben recordatorios según calendario de placas; porcentaje de reducción de filas y tiempos de espera; número de reportes mensuales de gestión del proceso.	sistema deberá incorporar calendario de matriculación por dígito de placa, comunicación institucional por WhatsApp y correo electrónico, atención preferente para adultos mayores y personas con discapacidad, ventanilla de asistencia presencial para personas sin acceso digital, y reportes públicos de tiempos de atención, capacidad diaria, número de turnos, trámites observados y trámites completados.				mayores, personas con discapacidad y ciudadanía. La primera fase deberá revisar el flujo actual de matriculación, requisitos, tiempos de espera, puntos de congestión, documentos observados con mayor frecuencia, capacidad diaria de atención, canales de pago y causas de devolución de trámites. La segunda fase deberá implementar revisión documental previa, turnos programados, recordatorios oficiales, pagos digitales y canales de consulta. La tercera fase deberá incorporar tableros internos de seguimiento, medición de tiempos, reportes de atención, ventanilla de asistencia presencial y mejoras continuas. Para parroquias rurales se deberán habilitar puntos de orientación en oficinas parroquiales o	movilidad, gestión institucional, modernización municipal, servicios ciudadanos, conectividad territorial, parroquias rurales, transporte, seguridad vial y fortalecimiento de la administración pública local. COOTAD: regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro del ámbito cantonal; prestación eficiente de servicios públicos; gestión administrativa municipal; participación ciudadana; transparencia; uso eficiente de recursos; y coordinación con otros niveles de gobierno e instituciones competentes.
--	---	---	--	--	--	--	---	---

								brigadas municipales, donde se ayude a los ciudadanos a revisar requisitos, agendar turnos, recibir recordatorios y evitar viajes innecesarios a la ciudad de Loja por documentos incompletos.	
10.7. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Evaluación normativa para revisión técnica vehicular diferenciada y talleres mecánicos autorizados: análisis técnico, jurídico, operativo y financiero para proponer un modelo más eficiente de revisión técnica vehicular y matriculación, que diferencie el tratamiento de los vehículos según antigüedad, tipo, uso, riesgo, historial de cumplimiento, condición mecánica y normativa nacional aplicable, evaluando además la posibilidad de registrar talleres mecánicos autorizados que puedan realizar prevalidaciones o certificaciones complementarias para	Número de informes técnicos elaborados; número de informes jurídicos emitidos; número de procesos de revisión vehicular analizados; número de requisitos revisados; número de categorías vehiculares evaluadas; número de talleres mecánicos interesados o preidentificados; número de criterios mínimos propuestos para talleres autorizados; tiempo promedio actual de revisión técnica identificado; número de propuestas de simplificación elaboradas; número de reuniones con actores del sector automotriz, transporte y ciudadanía; número	Contar con un estudio técnico y jurídico que determine la viabilidad de implementar procesos diferenciados de revisión técnica vehicular, matriculación y prevalidación mecánica, sin contradecir la normativa nacional ni reducir los estándares de seguridad vial y control ambiental. El estudio deberá evaluar si los vehículos nuevos, de bajo riesgo y con historial regular pueden acceder a procesos simplificados o diferidos dentro del	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Unidad de Movilidad o dependencia competente, Asesoría Jurídica, Tecnología, Recaudación, Dirección Financiera, centros de revisión técnica vehicular, Agencia Nacional de Tránsito cuando corresponda, talleres mecánicos, gremios automotrices, asociaciones de transporte público, comercial, carga y escolar, escuelas de conducción, usuarios, universidades, institutos técnicos, personas con discapacidad, adultos mayores y ciudadanía. La primera fase deberá analizar el flujo	ODS 3: salud y bienestar; ODS 9: innovación e infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: producción y consumo responsables; ODS 16: instituciones eficaces y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: movilidad segura, modernización de servicios públicos, simplificación de trámites, seguridad vial, reducción de brechas urbano-rurales, eficiencia institucional y atención ciudadana. PDOT/PUGS: movilidad,

	agilizar el proceso sin afectar la seguridad vial ni el control ambiental.	de observaciones normativas identificadas; número de propuestas remitidas a la autoridad competente cuando corresponda.	marco permitido; si los vehículos de transporte público, comercial, carga, escolar, institucional o de mayor riesgo requieren controles más estrictos; y si es viable crear un registro de talleres mecánicos autorizados que cumplan requisitos técnicos, equipamiento mínimo, trazabilidad, responsabilidad profesional y control municipal o interinstitucional.				actual de revisión técnica y matriculación, requisitos, tiempos de espera, causas de rechazo, tipos de vehículos, riesgos, normativa aplicable y capacidad operativa. La segunda fase deberá evaluar modelos diferenciados según antigüedad, uso, historial, kilometraje, tipo de servicio y riesgo. La tercera fase deberá estudiar si talleres mecánicos registrados podrían realizar prevalidaciones documentales o mecánicas complementarias bajo estándares mínimos, auditoría y responsabilidad técnica. En parroquias rurales, el proyecto deberá considerar mecanismos de orientación previa, revisión documental asistida y turnos programados para evitar viajes innecesarios a la ciudad de Loja por	transporte, seguridad vial, gestión institucional, modernización municipal, conectividad territorial, servicios ciudadanos y fortalecimiento de la administración pública local. COOTAD: regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro del ámbito cantonal; prestación eficiente de servicios públicos; gestión administrativa municipal; coordinación con entidades nacionales competentes; transparencia; participación ciudadana y uso eficiente de recursos públicos.
--	--	---	---	--	--	--	---	---

								trámites incompletos. Ninguna medida deberá aplicarse sin sustento jurídico, autorización competente cuando corresponda y garantía de seguridad vial.	
10.8. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Estudio y piloto de corredor municipal norte-sur de transporte inclusivo: evaluación técnica, financiera, jurídica y operativa para implementar un corredor o ruta piloto de transporte municipal complementario, de sentido norte-sur y sur-norte, por las principales avenidas y arterias urbanas de Loja, orientado a mejorar la movilidad de adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes, usuarios de sectores periféricos y ciudadanía que requiere conexión rápida, segura y ordenada entre centralidades urbanas, equipamientos públicos, mercados,	Estudio técnico elaborado; número de rutas norte-sur evaluadas; número de avenidas o arterias principales analizadas; número de paradas potenciales identificadas; demanda estimada de usuarios; número de adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes considerados en el diagnóstico; costo estimado de operación del piloto; número de alternativas de modelo de gestión evaluadas; número de unidades requeridas para el piloto; número de operadores o actores consultados; número de indicadores de	Contar con un estudio integral y, si resulta técnica y financieramente viable, implementar un piloto de corredor municipal norte-sur de transporte inclusivo, con paradas definidas, horarios claros, unidades accesibles o adaptadas en la medida posible, asientos preferenciales para adultos mayores y personas con discapacidad, conducción segura, control de velocidad, evaluación de frenadas y aceleraciones bruscas, información al usuario y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Movilidad, Planificación, Dirección Financiera, Asesoría Jurídica, Tecnología, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, Obras Públicas, Desarrollo Social, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, asociaciones de adultos mayores, organizaciones de personas con discapacidad, estudiantes, usuarios, transportistas urbanos, operadoras de transporte, terminal terrestre, mercados, centros de salud, unidades educativas, universidades, barrios, sectores periféricos y	ODS 3: salud y bienestar; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: movilidad segura, transporte inclusivo, reducción de brechas territoriales, atención a grupos prioritarios, modernización de servicios públicos, accesibilidad y eficiencia institucional. PDOT/PUGS: movilidad urbana, transporte público, centralidades, conectividad urbano-rural, barrios

	hospitales, unidades educativas, terminales, zonas comerciales y puntos de transferencia.	calidad definidos; número de reportes de evaluación del piloto; nivel de satisfacción de usuarios durante la fase piloto.	coordinación con el sistema de transporte público existente. El proyecto deberá evitar la compra apresurada de flota o creación de un sistema permanente sin sustento técnico, financiero y jurídico. El piloto deberá evaluar demanda, costos, sostenibilidad, impacto en rutas existentes, beneficio social, integración con barrios periféricos y conexión con puntos de transferencia hacia parroquias rurales.				ciudadanía. La primera fase deberá realizar un estudio de demanda, origen-destino, tiempos de viaje, costos, rutas existentes, puntos de congestión, paradas, accesibilidad, población beneficiaria, integración tarifaria y sostenibilidad. La segunda fase deberá evaluar modelos posibles: ruta municipal directa, convenio operativo, servicio social focalizado, corredor complementario, integración con operadoras existentes o piloto temporal. La tercera fase, si el estudio lo justifica, deberá implementar un piloto medido, con duración definida, indicadores de uso, satisfacción, seguridad, trato al usuario, costos e impacto. Para parroquias rurales, el proyecto deberá considerar puntos de conexión o transferencia con	periféricos, equipamientos, accesibilidad, inclusión, seguridad vial y articulación territorial. COOTAD: regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el ámbito cantonal; planificación cantonal; prestación eficiente de servicios públicos; atención a grupos prioritarios; participación ciudadana; coordinación interinstitucional; y articulación con otros niveles de gobierno cuando exista conexión con transporte rural o parroquial.
--	---	---	---	--	--	--	---	---

								rutas hacia San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, de forma que el corredor urbano no quede aislado de la conectividad rural.	
10.9. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Control de calidad del transporte público: conducción segura, telemetría básica y trato al usuario: implementación de un sistema progresivo de evaluación, capacitación, fiscalización y mejora del servicio de transporte público urbano y rural-parroquial, orientado a controlar conducción brusca, exceso de velocidad, frenadas y aceleraciones violentas, incumplimiento de paradas, maltrato al usuario, falta de respeto a adultos mayores, personas	Número de operadoras evaluadas; número de unidades de transporte público diagnosticadas; número de conductores capacitados; número de reportes ciudadanos recibidos y atendidos; número de quejas por conducción brusca, maltrato o incumplimiento de paradas; número de inspecciones realizadas; número de unidades incorporadas a pilotos de GPS o telemetría básica; número de eventos de frenada	Implementar un sistema cantonal de control de calidad del transporte público que permita evaluar progresivamente rutas, unidades, conductores, trato al usuario, cumplimiento de paradas, conducción segura, accesibilidad, respeto a adultos mayores y personas con discapacidad, y condiciones de servicio. El sistema deberá incorporar capacitación obligatoria, canales de denuncia y reporte ciudadano,	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Unidad de Movilidad o dependencia competente, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, Tecnología, Comunicación, Asesoría Jurídica, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, operadoras de transporte urbano, transporte rural-parroquial, asociaciones de transportistas, conductores, usuarios, adultos mayores, personas con discapacidad,	ODS 3: salud y bienestar; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces y responsables; ODS 17: alianzas. PND: movilidad segura, transporte digno, seguridad vial, inclusión social, atención a grupos prioritarios, reducción de brechas urbano-rurales, modernización institucional y mejora de servicios públicos.

	con discapacidad, niñas, niños, estudiantes y mujeres embarazadas, mediante reportes ciudadanos, inspecciones, capacitación obligatoria, indicadores de calidad, acuerdos con operadoras y pilotos de tecnología básica de seguimiento.	brusca, aceleración brusca o exceso de velocidad registrados en pilotos; número de rutas urbanas evaluadas; número de rutas rural-parroquiales evaluadas; número de sanciones, advertencias o planes de mejora aplicados conforme normativa; nivel de satisfacción de usuarios; número de acciones correctivas ejecutadas por operadoras.	inspecciones municipales, evaluación de operadoras, acuerdos de mejora, pilotos de GPS o telemetría básica para medir velocidad, frenadas y aceleraciones bruscas, y reportes periódicos de calidad del servicio. También deberá considerar rutas de conexión hacia parroquias rurales y puntos de transferencia con San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, especialmente cuando existan quejas recurrentes, inseguridad en el viaje o dificultades para adultos mayores, estudiantes y				estudiantes, barrios, GAD parroquiales, Policía Nacional cuando corresponda, Agencia Nacional de Tránsito si aplica, universidades e institutos técnicos. La primera fase deberá levantar una línea base de calidad del servicio: rutas, frecuencias, unidades, paradas, quejas, horarios, conducción brusca, trato al usuario, accesibilidad y cumplimiento de normas. La segunda fase deberá capacitar a conductores y operadoras en conducción segura, trato digno, respeto a usuarios vulnerables, cultura vial, cumplimiento de paradas, prevención de siniestros y corresponsabilidad. La tercera fase deberá implementar reportes ciudadanos, controles aleatorios, inspecciones en ruta y pilotos de GPS o telemetría básica en unidades priorizadas.	PDOT/PUGS: movilidad urbana, transporte público, conectividad urbano-rural, barrios, parroquias rurales, accesibilidad, seguridad vial, centralidades, equipamientos, inclusión y cohesión territorial. COOTAD: regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el ámbito cantonal; planificación cantonal; prestación eficiente de servicios públicos; protección de grupos prioritarios; participación ciudadana; control del uso del espacio público; coordinación interinstitucional y articulación con GAD parroquiales.
--	---	---	--	--	--	--	---	---

			usuarios vulnerables.					En parroquias rurales se deberá coordinar con los GAD parroquiales y usuarios para identificar rutas con problemas, horarios insuficientes, conducción insegura, paradas peligrosas o maltrato, sin prometer soluciones que dependan exclusivamente de operadoras o autoridades nacionales sin el respectivo procedimiento.	
10.10. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Plan de Seguridad Vial Inteligente: cámaras, educación vial y control progresivo de infracciones: implementación gradual de un sistema cantonal de seguridad vial basado en diagnóstico de puntos críticos, señalización clara, educación ciudadana, formación de conductores, uso progresivo de cámaras y tecnología de control, protección de peatones, adultos mayores, estudiantes,	Número de puntos críticos de siniestralidad identificados; número de cámaras o dispositivos de control instalados en fase piloto; número de intersecciones o corredores priorizados; número de zonas escolares intervenidas; número de campañas de educación vial ejecutadas; número de conductores capacitados; número de motociclistas	Implementar un sistema progresivo de seguridad vial inteligente en puntos críticos del cantón Loja, iniciando con diagnóstico técnico de siniestros, velocidad, cruces peligrosos, zonas escolares, corredores de alta circulación, paradas conflictivas, sectores con alta presencia de motocicletas, vías de acceso a barrios	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Unidad de Movilidad o dependencia competente, Seguridad Ciudadana, Tecnología, Comunicación, Educación, Participación Ciudadana, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Comisarías o unidades de control municipal, Agencia Nacional de Tránsito cuando corresponda, Policía Nacional, ECU	ODS 3: salud y bienestar; ODS 4: educación de calidad; ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, responsables y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: seguridad vial, movilidad segura, prevención,

	ciclistas y motociclistas, con una fase inicial mínima de seis meses de socialización y educación vial antes de iniciar sanciones automatizadas, salvo infracciones graves o situaciones de riesgo inmediato conforme la normativa aplicable.	incorporados a procesos formativos; número de escuelas de conducción articuladas; número de usuarios informados durante la fase pedagógica; número de señales verticales y horizontales instaladas antes del control; número de advertencias preventivas emitidas; número de infracciones registradas después del periodo educativo; reducción progresiva de siniestros o conflictos viales en puntos intervenidos.	y cabeceras parroquiales. El sistema deberá aplicar primero señalización, educación vial, socialización pública, advertencias preventivas y formación durante al menos seis meses antes de sancionar mediante dispositivos tecnológicos, excepto en casos de riesgo grave o infracciones que deban ser atendidas de manera inmediata conforme la normativa. El proyecto deberá incorporar ciudad, barrios urbanos, sectores periféricos y cabeceras parroquiales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba,				911, escuelas de conducción, centros de matriculación y revisión vehicular, unidades educativas municipales, colegios, universidades, operadoras de transporte, asociaciones de motociclistas, ciclistas, transportistas, barrios, GAD parroquiales y ciudadanía. La primera fase deberá levantar un mapa de puntos críticos de siniestros, exceso de velocidad, conflictos entre peatones y vehículos, zonas escolares, intersecciones peligrosas, paradas inseguras, cruces sin señalización, circulación riesgosa de motocicletas y problemas de conducción en transporte público. La segunda fase deberá señalar adecuadamente cada punto intervenido y ejecutar una campaña de educación vial de al menos seis meses,	modernización tecnológica, protección de grupos prioritarios, reducción de siniestros, educación ciudadana y eficiencia institucional. PDOT/PUGS: movilidad urbana, seguridad vial, transporte, conectividad urbano-rural, barrios, cabeceras parroquiales, equipamientos, entornos escolares, espacio público, centralidades y planificación territorial. COOTAD: regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el ámbito cantonal; planificación cantonal; uso y control del espacio público; gestión de servicios públicos; participación ciudadana; protección de grupos prioritarios; coordinación con
--	---	---	--	--	--	--	--	---

			Vilcabamba, Quinara y Yangana, priorizando entornos escolares, plazas, mercados, accesos comunitarios, paradas de transporte, zonas de alta circulación peatonal y puntos con riesgo vial.					articulada con matriculación vehicular, escuelas de conducción, unidades educativas, barrios y parroquias rurales. La tercera fase deberá implementar cámaras o dispositivos de control únicamente en puntos priorizados, con reglas públicas, evidencia verificable, debido proceso, canales de reclamo y reportes periódicos. En parroquias rurales se priorizarán acciones de educación vial, señalización, reductores técnicos donde corresponda, protección de entornos escolares, control de velocidad en cabeceras parroquiales y coordinación con los GAD parroquiales para campañas comunitarias.	GAD parroquiales y articulación con entidades nacionales competentes.
10.11. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital	Mesa Cantonal de Conectividad Rural y Gestión Vial Interinstitucional: creación de un mecanismo	Mesa cantonal conformada; número de GAD parroquiales participantes; número de reuniones técnicas realizadas; número de	Implementar una Mesa Cantonal de Conectividad Rural que funcione de forma permanente durante el periodo	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Obras Públicas, Planificación, Movilidad, Gestión de	ODS 9: infraestructura; ODS 10: reducción de desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades

y conectividad rural	permanente de coordinación, priorización, gestión y seguimiento entre el Municipio de Loja, GAD Provincial, GAD parroquiales, Gobierno Central, MTOP cuando corresponda, comunidades, transportistas, productores y ciudadanía, para identificar, clasificar y gestionar los puntos críticos de conectividad rural, accesos parroquiales, vías productivas, rutas escolares, rutas de salud, transporte rural, emergencias, mantenimiento vial y obras requeridas en parroquias rurales, diferenciando claramente lo que es competencia municipal, provincial o estatal.	parroquias con diagnóstico vial y de conectividad actualizado; número de puntos críticos identificados; número de vías clasificadas por competencia municipal, provincial o estatal; número de gestiones remitidas al GAD Provincial; número de gestiones remitidas al Gobierno Central o MTOP; número de convenios interinstitucionales propuestos o suscritos; número de rutas escolares, productivas, turísticas, de salud o emergencia priorizadas; número de reportes de seguimiento emitidos; número de intervenciones municipales ejecutadas en vías internas de cabeceras parroquiales o espacios de competencia local.	de gestión, incorporando a San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana. La mesa deberá elaborar un diagnóstico anual de conectividad rural, identificar puntos críticos por parroquia, clasificar cada necesidad según competencia municipal, provincial o estatal, priorizar rutas de acceso a escuelas, centros de salud, mercados, zonas productivas, espacios turísticos, cabeceras parroquiales y comunidades, y establecer una agenda pública de gestión, convenios, seguimiento y rendición de cuentas sobre vialidad rural y				Riesgos, Participación Ciudadana, Desarrollo Productivo, Turismo, Seguridad Ciudadana, Tecnología, GAD Provincial, GAD parroquiales, Gobierno Central, MTOP cuando corresponda, comunidades, barrios rurales, juntas de agua, asociaciones productivas, transportistas rurales, operadores turísticos, instituciones educativas, centros de salud, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional y ciudadanía. La primera fase deberá levantar una ficha de conectividad por parroquia, identificando vías de acceso, vías internas, tramos críticos, deslizamientos, falta de drenaje, puentes, alcantarillas, cunetas, zonas de riesgo, transporte rural, rutas escolares, rutas de salud, rutas productivas y rutas turísticas. La segunda	sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, responsables y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: conectividad territorial, desarrollo rural, infraestructura pública, movilidad segura, reducción de brechas urbano-rurales, articulación multinivel y acceso equitativo a servicios. PDOT/PUGS: movilidad, conectividad cantonal, parroquias rurales, asentamientos humanos, equipamientos, producción, turismo, gestión de riesgos, vialidad, centralidades rurales y articulación urbano-rural. COOTAD: planificación cantonal, coordinación entre niveles de gobierno, participación ciudadana, obra pública municipal,
----------------------	--	---	--	--	--	--	--	--

			conectividad parroquial.					fase deberá clasificar las necesidades según competencia: municipal para vías urbanas, vías internas de cabeceras parroquiales o espacios bajo gestión municipal; provincial para vialidad rural; estatal para vías de la red nacional o competencia central. La tercera fase deberá establecer una agenda de gestión con responsables, plazos, seguimiento público y posibilidades de convenio o concurrencia. El Municipio no debe prometer ejecutar toda la vialidad rural, pero sí debe liderar la gestión, priorizar con las parroquias, acompañar técnicamente, intervenir donde sea competente y exigir respuestas a los niveles de gobierno responsables.+	vialidad urbana, articulación con GAD Provincial para vialidad rural, articulación con GAD parroquiales, gestión de riesgos y gestión eficiente de competencias.
10.12. Movilidad, vialidad urbana, transporte,	Mapa Cantonal de Movilidad, Vialidad, Transporte, Siniestros y Conectividad Rural:	Mapa cantonal implementado; número de barrios urbanos incorporados;	Implementar y actualizar un mapa cantonal de movilidad y	x	x	x	x	Se ejecutará mediante coordinación entre Alcaldía, Planificación, Obras Públicas,	ODS 9: infraestructura e innovación; ODS 10: reducción de

SIMERT digital y conectividad rural	implementación de una herramienta territorial, técnica y digital para levantar, organizar, actualizar y visualizar información sobre estado vial, baches, puntos críticos, rutas de transporte público, paradas, zonas SIMERT, siniestros de tránsito, zonas escolares, accesibilidad peatonal, movilidad de adultos mayores y personas con discapacidad, flujos norte-sur, conectividad parroquial, vías internas de cabeceras rurales, rutas productivas, rutas de salud, rutas escolares y competencias institucionales sobre vialidad urbana, rural y estatal.	número de parroquias rurales incorporadas; número de vías urbanas georreferenciadas; número de vías internas de cabeceras parroquiales registradas; número de puntos críticos viales identificados; número de baches o tramos deteriorados reportados; número de rutas de transporte público urbano y rural-parroquial registradas; número de paradas georreferenciadas; número de zonas SIMERT incorporadas; número de siniestros o conflictos viales registrados territorialmente; número de rutas escolares, productivas, turísticas, de salud y emergencia identificadas; número de reportes técnicos generados para priorización de obras.	conectividad que sirva como base obligatoria para priorizar mantenimiento vial, asfaltado, adoquinado, señalización, seguridad vial, SIMERT, transporte público, control de calidad del servicio, conectividad rural, gestión vial interinstitucional y atención de puntos críticos. El mapa deberá incorporar información de la ciudad de Loja, barrios urbanos, sectores periféricos y parroquias rurales de San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana, diferenciando vías de competencia municipal, provincial y estatal.					Movilidad, Tecnología, UMAPAL, Gestión de Riesgos, Gestión Ambiental, Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana, Dirección Financiera, GAD parroquiales, GAD Provincial, Gobierno Central o MTOP cuando corresponda, Policía Nacional, ECU 911, Cuerpo de Bomberos, operadoras de transporte, barrios, comunidades, asociaciones productivas, instituciones educativas, centros de salud, transportistas rurales, usuarios y ciudadanía. La primera fase deberá consolidar información existente del PDOT/PUGS, catastro, red vial, transporte, SIMERT, reportes ciudadanos, siniestros, puntos críticos y solicitudes barriales o parroquiales. La segunda fase deberá levantar información	desigualdades; ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16: instituciones eficaces, responsables y transparentes; ODS 17: alianzas. PND: movilidad segura, conectividad territorial, modernización institucional, planificación basada en evidencia, reducción de brechas urbano-rurales, seguridad vial y eficiencia pública. PDOT/PUGS: movilidad, vialidad urbana, conectividad rural, asentamientos humanos, cabeceras parroquiales, barrios, equipamientos, transporte, espacio público, gestión de riesgos, centralidades, planificación territorial y articulación urbano-rural. COOTAD: planificación cantonal, vialidad
-------------------------------------	--	---	---	--	--	--	--	---	---

							territorial mediante recorridos técnicos, reportes georreferenciados, brigadas municipales, oficinas parroquiales, GAD parroquiales y participación comunitaria. La tercera fase deberá clasificar los problemas por tipo de intervención: mantenimiento vial, asfaltado, adoquinado, drenaje, señalización, seguridad vial, transporte, paradas, accesibilidad, SIMERT, conectividad rural, gestión ante GAD Provincial o gestión ante Gobierno Central. El mapa deberá alimentar los cronogramas de obra, el tablero público municipal, la Mesa Cantonal de Conectividad Rural, el mantenimiento vial por sectores, la seguridad vial inteligente y la planificación de transporte.	urbana, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, obra pública municipal, gestión de servicios, participación ciudadana, transparencia, coordinación interinstitucional y articulación con GAD parroquiales, GAD Provincial y entidades nacionales competentes.
--	--	--	--	--	--	--	--	--

6. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de la de gestión

El modelo de gestión propuesto para la Alcaldía del Cantón Loja 2027-2031 se construye sobre tres niveles de referencia: el marco jurídico obligatorio, la estructura institucional existente del GAD Municipal de Loja y la propuesta programática desarrollada en los 10 ejes estratégicos del Plan de Trabajo.

El objetivo no es crear una estructura paralela ni improvisada, sino organizar la administración municipal para ejecutar de forma eficiente, transparente, territorial y verificable las competencias municipales, los objetivos del PDOT/PUGS, los proyectos del plan plurianual, los mecanismos de Gobierno Abierto y la atención directa a barrios urbanos y parroquias rurales.

El portal institucional del Municipio de Loja señala que la organización administrativa municipal debe responder a las necesidades peculiares, la importancia de los servicios públicos y las funciones que competen a la municipalidad. También indica que la estructura orgánica y funcional contempla niveles directivo, asesor y operativo (<https://www.loja.gob.ec/content/estructura>).

En la siguiente tabla se muestra la diferenciación entre lo obligatorio, existente y lo propuesto.

Nivel	Qué significa	Aplicación en el Plan 2027-2031
Obligatorio por norma	Órganos, competencias y responsabilidades establecidas por Constitución, COOTAD, normativa de planificación, participación, transparencia, contratación pública y régimen administrativo.	Concejo Municipal, Alcaldía, competencias exclusivas municipales, planificación cantonal, presupuesto, rendición de cuentas, servicios públicos, uso de suelo, catastro, vialidad urbana, tránsito, agua, alcantarillado, residuos, mercados, ambiente y cooperación internacional.
Existente en el Municipio de Loja	Estructura orgánica y funcional publicada o reconocida institucionalmente por el GAD Municipal de Loja.	El portal municipal reconoce niveles de actividad directivo, asesor y operativo; además, publica referencias al orgánico funcional/estructural y al organigrama institucional LOTAIP actualizado a julio de 2023 [https://www.loja.gob.ec/content/estructura , https://www.loja.gob.ec/documentos/organico-funcional-municipal , https://www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/2023/jul/literal_a_1_organigrama_de_la_institucion_julio_2023.pdf ,].
Propuesto para el Plan 2027-2031	Modelo de gestión programático para ejecutar los 10 ejes, mejorar coordinación interna, desconcentrar servicios, digitalizar trámites y rendir cuentas.	Gobierno Abierto, bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, tablero público, trazabilidad de trámites, coordinación territorial, gestión por proyectos, seguimiento por indicadores y articulación multinivel.

También se indica la base normativa técnica para establecer este modelo.

Fuente	Aplicación al modelo
COOTAD reformado	Funciones del GAD municipal, competencias exclusivas, atribuciones del Concejo Municipal y del alcalde, planificación cantonal, uso y control del suelo, vialidad urbana, agua, alcantarillado, residuos, catastro, tránsito, transporte, mercados, ambiente, cooperación internacional y gestión institucional.
PDOT/PUGS Loja 2023-2027 / PUGS 2023-2033	Sustento territorial: agua, saneamiento, residuos, riesgos, uso de suelo, catastro, movilidad, ambiente, mercados, vivienda, equipamientos, parroquias rurales, centralidades, áreas verdes, microcuencas y gestión institucional.
Guía Metodológica 2027	Exige diagnóstico, propuesta, banco de ideas, modelo de gestión, plan de inversión, fuentes de financiamiento, metas, indicadores y rendición de cuentas.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Sustenta silla vacía, audiencias, cabildos, veedurías, presupuesto participativo, control social y rendición de cuentas.
LOTAIP / Gobierno Abierto	Sustenta transparencia activa, datos abiertos, acceso público a información, publicación de presupuesto, obras, contratos, indicadores y responsables institucionales.
Estructura institucional municipal	El portal municipal reconoce niveles directivo, asesor y operativo y publica el orgánico estructural/funcional [https://www.loja.gob.ec/content/estructura , https://www.loja.gob.ec/documentos/organico-funcional-municipal , https://www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/2023/jul/literal_a1_organigrama_de_la_institucion_julio_2023.pdf ,]..

6.1 Organigrama actual

El organigrama actual se presenta como una lectura funcional de la estructura institucional publicada por el Municipio de Loja. La fuente oficial LOTAIP de julio de 2023 identifica el organigrama institucional como estructura orgánica funcional del GAD Municipal de Loja y señala a la Dirección de Talento Humano como unidad poseedora de la información [https://www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/2023/jul/literal_a1_organigrama_de_la_institucion_julio_2023.pdf,].



Fuente/nota: Portal institucional del Municipio de Loja, Estructura Orgánica [<https://www.loja.gob.ec/content/estructura>].

A continuación la lectura funcional del organigrama actual.

Nivel actual/referencial	Unidades o funciones identificables	Observación para el plan
Gobierno / directivo	Concejo Municipal, Alcaldía, Vicealcaldía, comisiones.	Es obligatorio por norma y concentra decisión política, legislación local, fiscalización, presupuesto y ejecución.

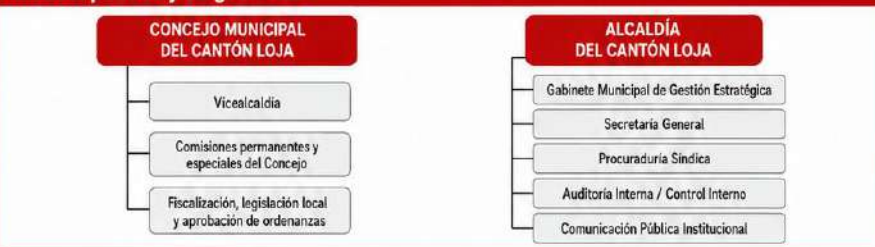
Asesor	Procuraduría Síndica, Auditoría Interna, Comunicación Social, Coordinación Institucional y Vinculación Internacional, Prospectiva Estratégica y Proyectos.	Debe fortalecerse con Gobierno Abierto, cooperación, planificación por indicadores y seguimiento de compromisos.
Habilitante de apoyo	Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Informática, Recursos Humanos, Secretaría General.	Debe sostener la digitalización, trazabilidad, compras, presupuesto plurianual, archivo y atención ciudadana.
Agregador de valor / operativo	Gestión Económica, Gestión Social, Gestión Territorial, Agua Potable y Alcantarillado, Ambiente, Obras Públicas, Tránsito y Transporte, Higiene, Cultura/Educación, Seguridad.	Debe alinearse a los 10 ejes estratégicos y trabajar por programas, metas e indicadores.
Entidades y servicios vinculados	Centro de Apoyo Social Municipal, Empresa Municipal de Vivienda, Terminal Terrestre y otras dependencias.	Deben articularse al modelo de inversión, transparencia, servicios territoriales y rendición de cuentas.

6.2 Organigrama propuesto

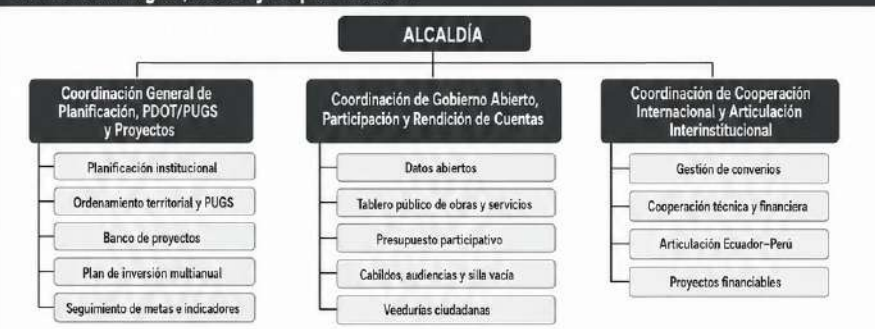
El organigrama propuesto no sustituye de manera automática el orgánico vigente. Funciona como modelo de gestión programático para ordenar responsabilidades, mejorar coordinación y ejecutar los 10 ejes estratégicos. Su implementación exigiría validación jurídica, administrativa, presupuestaria y aprobación institucional cuando corresponda.

Organigrama Institucional Propuesto del Cantón Loja

1. Nivel político y de gobierno



2. Nivel estratégico, asesor y de planificación



3. Nivel habilitante de apoyo administrativo, financiero y tecnológico



4. Nivel misional o agregador de valor



5. Nivel territorial desconcentrado



Fuente/nota: Elaboración propia con base en COOTAD, PDOT/PUGS, Guía Metodológica 2027 y matrices de 10 ejes. Modelo propuesto sujeto a validación institucional.

Bloques funcionales del organigrama propuesto.

Bloque	Responsabilidad central	Unidades/áreas asociadas
Gestión Estratégica, Planificación y Gobierno Abierto	Alinear el PDOT/PUGS, el plan plurianual, el banco de proyectos, el presupuesto, los indicadores y la rendición de cuentas.	Planificación, PDOT/PUGS, banco de proyectos, Gobierno Abierto, datos abiertos, cooperación internacional, participación ciudadana y seguimiento de metas.
Gestión Administrativa, Financiera y Tecnológica	Garantizar recursos, procesos, compras, talento humano, sistemas, archivo, atención digital y soporte operativo.	Financiero, Administrativo, Compras Públicas, Talento Humano, Tecnología, Archivo, Secretaría, Recaudación y Ventanilla Única.
Gestión Territorial, Servicios Públicos e Infraestructura	Ejecutar servicios básicos, obras, gestión del suelo, catastro, riesgos, ambiente, agua, residuos y equipamientos.	Agua/UMAPAL, Higiene, Obras Públicas, Ambiente, Riesgos, Uso de Suelo, Control Urbano, Catastro, Vivienda y Regeneración Barrial.
Gestión Social, Económica, Cultural y de Movilidad	Articular desarrollo económico, mercados, turismo, cultura, juventud, inclusión, educación, convivencia, movilidad y transporte.	Desarrollo Económico, Mercados, Turismo, Cultura, Educación, Deporte, Inclusión Social, Juventud, Seguridad Preventiva, Movilidad, SIMERT y Matriculación.
Nivel territorial desconcentrado	Acercar el Municipio a barrios, sectores periféricos y parroquias rurales.	Bases municipales urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, sistema de tickets, enlaces con GAD parroquiales y mesas territoriales.

6.2.1. Cargos y unidades funcionales: responsabilidades principales.

La siguiente tabla no reemplaza el distributivo oficial de personal. Funciona como mapa funcional del modelo de gestión: identifica roles obligatorios, existentes o propuestos para ejecutar el plan 2027-2031.

Puesto / unidad funcional	Función principal	Tipo	Ejes vinculados
Alcalde	Dirección ejecutiva del GAD, representación institucional, ejecución del plan, coordinación de servicios, presupuesto, convenios y rendición de cuentas.	Obligatorio	Todos los ejes
Concejales	Legislación local, fiscalización, aprobación de ordenanzas, presupuesto, PDOT/PUGS y regulación territorial.	Obligatorio	Todos los ejes
Vicealcalde/a	Subrogación, apoyo político-institucional y funciones delegadas por Concejo o Alcaldía.	Obligatorio	Transversal

Secretaría General	Actas, resoluciones, ordenanzas, documentación oficial, certificaciones y archivo institucional.	Existente/necesario	Eje 7 y transversal
Procuraduría Síndica	Asesoría jurídica, revisión de contratos, convenios, ordenanzas, reglamentos, defensa institucional y seguridad jurídica.	Existente/necesario	Todos los ejes
Auditoría Interna / Control Interno	Plan anual de control, auditorías, exámenes especiales y fortalecimiento de control institucional.	Existente/necesario	Eje 7 y transversal
Planificación, PDOT/PUGS y Proyectos	PDOT/PUGS, banco de proyectos, inversión plurianual, indicadores, seguimiento de metas y planificación territorial.	Existente a fortalecer	Ejes 3, 4, 7, 8, 10
Dirección Financiera	Presupuesto, contabilidad, tesorería, recaudación, programación financiera plurianual y sostenibilidad fiscal.	Existente/necesario	Todos los ejes
Dirección Administrativa y Compras Públicas	Bienes, servicios, logística, bodega, parque automotor, compras públicas, plan anual de contratación y apoyo operativo.	Existente/necesario	Todos los ejes
Talento Humano	Gestión de personal, perfiles, capacitación, evaluación de desempeño, régimen disciplinario y fortalecimiento de capacidades.	Existente/necesario	Eje 7 y transversal
Tecnología e Innovación	Digitalización de trámites, interoperabilidad, sistemas municipales, ciberseguridad, archivo digital, tablero público y ventanilla única.	Existente a fortalecer	Eje 7 y apoyo a todos
Gobierno Abierto y Participación	Datos abiertos, rendición de cuentas, veedurías, cabildos, silla vacía, presupuesto participativo y trazabilidad.	Propuesto/fortalecer	Eje 7 y transversal
Agua Potable y Alcantarillado / UMAPAL	Plan Agua Segura, fuentes, redes, calidad, continuidad, pérdidas, alcantarillado, colectores, drenaje y monitoreo.	Existente a fortalecer	Eje 2, 6, 8, 10
Higiene, Residuos y Economía Circular	Recolección, barrido, residuos, cierre técnico CGIRS, nuevo centro de residuos, reciclaje y compostaje.	Existente a fortalecer	Eje 2, 5, 6
Obras Públicas e Infraestructura	Vialidad urbana, bacheo, asfaltado, adoquinado, equipamientos, infraestructura barrial y fiscalización técnica.	Existente/necesario	Ejes 8, 10, 3
Uso de Suelo, Control Urbano y Permisos	PUGS, zonificación, COS/CUS, permisos, edificabilidad, control de construcciones y regularización viable.	Existente a fortalecer	Ejes 4, 8, 3
Avalúos, Catastros y Sistema de Información Territorial	Catastro urbano-rural, avalúos, predios, construcciones, georreferenciación, red geodésica e interoperabilidad.	Existente a fortalecer	Ejes 7, 4, 8
Gestión Ambiental y Sistema Verde	Microcuencas, IVU, áreas verdes, quebradas, ACUS, contaminación, aceites usados y monitoreo ambiental.	Existente a fortalecer	Ejes 6, 2, 3
Gestión de Riesgos	Mapas de riesgo, alertas tempranas, prevención, mitigación, zonas vulnerables, laderas, quebradas y protocolos.	Propuesto/fortalecer	Ejes 3, 4, 8

Movilidad, Tránsito, Transporte y SIMERT	Tránsito, transporte, SIMERT digital, matriculación, seguridad vial, conectividad rural y mapa de movilidad.	Existente a fortalecer	Eje 10
Desarrollo Económico, Producción, Turismo y Cooperación	Empleo, emprendimiento, turismo, cultura productiva, cooperación internacional, integración Ecuador-Perú y economía local.	Propuesto/fortalecer	Eje 1 y 5
Mercados, Comercialización y Economía Popular	Mercados, ferias, Las Pitas, Centro de Transferencia Comercial Mayorista, inocuidad, logística rural y comercio regulado.	Existente a fortalecer	Eje 5
Vivienda, Regularización y Regeneración Barrial	Regularización predial, barrios con servicios, vivienda popular, asistencia técnica, banco de suelo y cabeceras parroquiales.	Propuesto/fortalecer	Eje 8 y 4
Inclusión Social, Juventud y Convivencia	Grupos prioritarios, juventud, prevención, convivencia, seguridad preventiva y participación comunitaria.	Existente a fortalecer	Eje 9
Educación Municipal, Cultura, Deportes y Recreación	Unidades educativas municipales, cultura, deporte, recreación, agenda cultural y apoyo escolar.	Existente a fortalecer	Eje 9 y 1
Coordinación Territorial y Enlaces Parroquiales	Bases urbanas, oficinas parroquiales, brigadas móviles, trámites asistidos, atención territorial y seguimiento de compromisos.	Propuesto	Eje 7 y transversal

6.2.2. Modelo de gestión territorial desconcentrado.

El plan propone que el Municipio no funcione únicamente desde el edificio central. La gestión debe llegar a barrios, sectores periféricos, cabeceras parroquiales y comunidades rurales mediante presencia territorial, atención asistida y seguimiento de compromisos.

Mecanismo	Funciones	Relación con los 10 ejes
Bases municipales urbanas	Orientación de trámites, recepción de reclamos, pagos, seguimiento de obras, atención de barrios, reportes, apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.	Fortalece Gobierno Abierto, atención ciudadana, recaudación, trámites, obras, servicios públicos y seguimiento territorial.
Oficinas parroquiales	Acompañamiento digital, ingreso de solicitudes, orientación sobre catastro, permisos, servicios y pagos, coordinación con GAD parroquiales y seguimiento rural.	Conecta todos los ejes con San Lucas, Santiago, Jimbilla, Gualiel, El Cisne, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara y Yangana.
Brigadas móviles municipales	Levantamiento territorial, actualización catastral, revisión de servicios, asistencia técnica en vivienda, reportes de riesgo, inscripción a programas sociales y socialización de Gobierno Abierto.	Permite cerrar brechas urbano-rurales y llevar servicios municipales a comunidades alejadas.
Sistema de tickets y trazabilidad	Registro, clasificación, derivación, atención y cierre de trámites, quejas, reclamos y reportes con responsable, plazo y evidencia.	Soporta rendición de cuentas, eficiencia institucional y atención ciudadana.

Mesas territoriales de seguimiento	Espacios periódicos con barrios, parroquias, organizaciones y direcciones responsables para revisar compromisos y priorizar acciones.	Conecta presupuesto participativo, rendición territorial, obras, servicios y proyectos por parroquia/barrio.
------------------------------------	---	--

6.2.3. Relación del Modelo con los 10 ejes estratégicos.

Eje	Unidad líder sugerida	Unidades de apoyo
1. Empleo, producción, turismo y cultura	Desarrollo Económico, Producción, Turismo y Cooperación	Cultura, Mercados, Comunicación, Planificación, GAD parroquiales
2. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	Agua/UMAPAL e Higiene	Ambiente, Obras, Planificación, Financiero, Tecnología
3. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro	Gestión de Riesgos	Planificación, Uso de Suelo, Ambiente, Obras, GAD parroquiales
4. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	Planificación Urbana-Rural y Control Urbano	Catastro, Jurídico, UMAPAL, Riesgos, Ambiente
5. Mercados, comercialización y economía popular	Mercados y Comercialización	Desarrollo Económico, Higiene, Movilidad, Participación
6. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	Gestión Ambiental	Agua, Higiene, Obras, Riesgos, GAD parroquiales
7. Municipio moderno, digital, Gobierno Abierto, catastro y recaudación	Gobierno Abierto / Tecnología / Catastro	Financiero, Secretaría, Atención Ciudadana, Talento Humano
8. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	Vivienda y Regeneración Barrial	Planificación, Catastro, Obras, UMAPAL, Riesgos
9. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	Inclusión Social / Educación / Cultura	Seguridad Ciudadana, Participación, Deporte, GAD parroquiales
10. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	Movilidad y Obras Públicas	Tecnología, Seguridad Vial, Planificación, GAD Provincial, GAD parroquiales

6.2.4. Gobierno Abierto como eje transversal.

Rendir cuentas no es presentar un informe una vez al año; es mantener información pública, actualizada, verificable y territorializada durante toda la gestión municipal.

Instrumento	Función
Tablero público de obras y proyectos	Mostrar avance, presupuesto, responsable, plazo, estado y evidencia de cada proyecto.
Sistema de trazabilidad de trámites	Permitir que el ciudadano conozca etapa, responsable, fecha y observaciones de su trámite.
Portal de datos abiertos	Publicar presupuesto, contratos, obras, indicadores, catastro agregado, servicios, reclamos y avances.
Rendición de cuentas territorial	Informes anuales, semestrales, trimestrales, cabildos, audiencias, asambleas parroquiales y barriales.

Sistema de reclamos y reportes ciudadanos	Registrar, clasificar, derivar, atender y cerrar reclamos con código único y responsable.
---	---

6.2.5. Flujo de gestión del Plan 2027-2031.



Fuente/nota: Elaboración propia con base en Guía Metodológica 2027 y matrices de 10 ejes. Modelo propuesto sujeto a validación institucional.

6.2.6. Modelo de coordinación multinivel.

Tema	Competencia municipal directa	Coordinación necesaria
Vialidad urbana	Municipio	GAD parroquiales para cabeceras; GAD Provincial para vialidad rural; MTOP para vías estatales.

Agua y alcantarillado	Municipio	Juntas de agua, MAATE, BDE, comunidades y GAD parroquiales.
Residuos sólidos	Municipio	MAATE, recicladores, barrios, parroquias, sector privado y cooperación.
Uso de suelo y PUGS	Municipio	SOT, MIDUVI, catastros, registros, barrios y parroquias.
Riesgos	Municipio en gestión territorial	SNGR, Bomberos, Policía, ECU 911, GAD parroquiales y comunidades.
Seguridad ciudadana	Prevención y convivencia municipal	Policía Nacional, ECU 911, Fiscalía, MIES, MSP y ciudadanía.
Educación municipal	Gestión de unidades municipales existentes	Ministerio de Educación, docentes, familias y comunidad educativa.
Turismo y cultura	Municipio en promoción y desarrollo local	MINTUR, Ministerio de Cultura, INPC, operadores, parroquias y sector privado.
Transporte y tránsito	Municipio según competencia asumida	ANT, Policía, operadoras, transportistas y usuarios.
Gobierno Abierto	Municipio	CPCCS, ciudadanía, veedurías, academia, medios y organizaciones sociales.

6.2.7. Ruta de implementación del modelo propuesto.

Fase	Acción	Resultado esperado
1. Validación institucional	Contrastar este modelo con el orgánico funcional vigente, distributivo de personal, presupuesto y normativa interna.	Identificar qué puede aplicarse por coordinación, qué requiere reforma orgánica y qué requiere presupuesto.
2. Ajuste jurídico	Preparar reformas, resoluciones, ordenanzas o instrumentos administrativos necesarios.	Blindaje legal para nuevas coordinaciones, unidades o procesos.
3. Rediseño por procesos	Mapear procesos críticos: trámites, obras, servicios, reclamos, presupuesto, contratación, catastro y seguimiento.	Procesos simplificados y trazables.
4. Implementación territorial	Activar bases urbanas, oficinas parroquiales y brigadas móviles por fases.	Municipio cercano a barrios y parroquias rurales.
5. Gobierno Abierto	Publicar tablero de proyectos, datos abiertos, presupuesto, contratos, metas y responsables.	Ciudadanía con información verificable y control social.
6. Evaluación anual	Medir avances por eje, unidad responsable, presupuesto, indicadores y rendición de cuentas.	Corrección de desvíos y continuidad institucional.

El modelo de gestión propuesto para la Alcaldía del Cantón Loja 2027-2031 diferencia tres planos: lo que la ley exige, lo que el Municipio ya reconoce en su estructura institucional y lo que el Plan propone para ejecutar sus 10 ejes estratégicos. Esta diferenciación evita prometer estructuras irreales y permite plantear una administración municipal más ordenada, territorial, digital, transparente y orientada a resultados.

El modelo no se limita a un organigrama vertical. Propone una forma de gobernar basada en planificación, coordinación, Gobierno Abierto, desconcentración, gestión por proyectos, seguimiento por indicadores y atención directa a barrios y parroquias rurales.

El Municipio no debe funcionar como una oficina cerrada que obliga al ciudadano a rogar por atención; debe funcionar como un gobierno territorial, transparente y eficiente, que planifica, ejecuta, informa, corrige y rinde cuentas.

6.3 Plan de Inversión Multianual 2027-2031

El Plan de Inversión Multianual organiza las inversiones en cuatro años de administración y considera criterios de selección: prioridad temática, carencia de servicios, población a atender, corresponsabilidad comunitaria, aporte al objetivo general, impacto ambiental, viabilidad técnica y viabilidad financiera. Los rangos presupuestarios son referenciales y deberán revisarse anualmente en el POA, presupuesto participativo y programación financiera.

Eje	Programas	Costo referencial USD	Aporte gestionable USD
Eje 1. Empleo, producción, turismo y cultura	3	\$3.300.000	\$1.260.000
Eje 2. Agua potable, alcantarillado, saneamiento y residuos sólidos	3	\$22.000.000	\$10.000.000
Eje 3. Gestión de riesgos y ordenamiento seguro	2	\$5.000.000	\$2.500.000
Eje 4. Gestión y uso del suelo, edificabilidad y normativa urbanística	2	\$1.800.000	\$500.000
Eje 5. Mercados, comercialización y economía popular	3	\$8.300.000	\$2.820.000
Eje 6. Ambiente, cambio climático y sistema verde urbano	2	\$5.500.000	\$2.200.000
Eje 7. Municipio moderno, digital, gobierno abierto, catastro y recaudación	3	\$7.500.000	\$2.000.000
Eje 8. Vivienda, regularización y regeneración integral de barrios	2	\$26.000.000	\$13.000.000
Eje 9. Juventud, inclusión, educación municipal, convivencia y seguridad ciudadana	3	\$12.500.000	\$3.550.000
Eje 10. Movilidad, vialidad urbana, transporte, SIMERT digital y conectividad rural	2	\$35.000.000	\$14.000.000
TOTAL	25	\$126.900.000	\$51.830.000
Nota metodológica: Los valores son referenciales para el Plan de Trabajo y deben ajustarse con estudios de prefactibilidad, diseños definitivos, proforma presupuestaria anual, capacidad de endeudamiento, BDE, cooperación y convenios interinstitucionales.			

6.4 Fuentes de financiamiento

Las fuentes de financiamiento se estructuran en: ingresos propios, modelo de equidad territorial, presupuesto participativo, capital de inversión municipal, créditos del Banco de Desarrollo del Ecuador, cooperación internacional reembolsable y no reembolsable, alianzas estratégicas, empresas públicas, contribuciones especiales de mejoras cuando proceda y recursos de otros niveles de gobierno para proyectos de competencia concurrente o delegada.

La regla de sostenibilidad y eficacia del gasto de los GAD, aprobada en 2026, establece una asignación mínima progresiva para inversión, mantenimiento y reposición de infraestructura, bienes y activos públicos: 65% en 2026, 68% en 2027 y 70% desde 2028 para los presupuestos institucionales anuales codificados de egresos no financieros. Esta condición obliga a priorizar proyectos con impacto directo en servicios públicos y mantenimiento de infraestructura.

La proforma 2026 del Municipio de Loja registra ingresos totales por USD 76.814.695,31. Este valor se usa como techo macro de referencia, pero no como disponibilidad libre. Los macroproyectos de agua, colectores, regeneración integral, parqueaderos estructurados, nuevo CGIRS y sistemas de movilidad requerirán estudios, fases, crédito, cooperación, alianzas y programación plurianual.

Eje	Programas / Proyectos	Costo referencial USD	Observación	Porcentaje del total
Eje 1	3	\$3.300.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	2,6%
Eje 2	3	\$22.000.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	17,3%
Eje 3	2	\$5.000.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	3,9%
Eje 4	2	\$1.800.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	1,4%
Eje 5	3	\$8.300.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	6,5%
Eje 6	2	\$5.500.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	4,3%
Eje 7	3	\$7.500.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	5,9%
Eje 8	2	\$26.000.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	20,5%
Eje 9	3	\$12.500.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	9,9%
Eje 10	2	\$35.000.000	Valores referenciales; sujetos a estudios, presupuesto anual, BDE, cooperación y gestión interinstitucional.	27,6%
TOTAL	25	\$126.900.000	Plan de Inversión Multianual PIM 2027-2031	100,0%

6.6 Mecanismos públicos y periódicos de rendición de cuentas

La rendición de cuentas será anual y al final de la gestión, conforme a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Además, el plan propone un sistema permanente de transparencia: tablero público, reportes trimestrales por ejes, asambleas semestrales por zonas, publicación de contratos y presupuesto, y mecanismos de reclamo cuando un trámite supere el plazo máximo.

La autoridad rendirá cuentas sobre el Plan de Trabajo presentado antes de campaña, planes estratégicos, programas, proyectos, POA, presupuesto general, presupuesto participativo, legislación local, fiscalización, políticas públicas y delegaciones locales, nacionales o internacionales. La información debe ser comprensible, verificable y abierta para barrios, parroquias, organizaciones sociales, universidades y medios.

PUNTO 4: MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL				
Nº	Mecanismo de Rendición de Cuentas / Control Social	Periodicidad de Ejecución	Población / Actores Convocados	Herramienta o Medio de Difusión Pública
1	Rendición pública anual de gestión municipal por los 10 ejes estratégicos	Anual (Conforme a calendario CPCCS)	Ciudadanía en general, barrios urbanos, parroquias rurales, medios de comunicación, organizaciones sociales, gremios, academia y sectores productivos	Audiencia pública presencial y virtual, informe anual en PDF, transmisión en vivo, acta pública, portal web municipal y redes oficiales
2	Informe semestral de avance del Plan de Trabajo Alcaldía Loja 2027–2031	Semestral	Ciudadanía, asambleas barriales, GAD parroquiales, organizaciones productivas, transportistas, jóvenes, comerciantes, juntas de agua y veedurías	Informe semestral por ejes, boletín ciudadano, tablero digital de avance, infografías y socialización territorial
3	Tablero público de cumplimiento de proyectos, metas e indicadores del plan plurianual	Actualización trimestral	Ciudadanía, organizaciones sociales, medios de comunicación, academia, veedurías y órganos de control social	Portal de Gobierno Abierto con semáforo de avance, metas por eje, proyectos ejecutados, proyectos en proceso, responsables y cronograma

4	Portal de Gobierno Abierto, datos abiertos y transparencia municipal	Permanente, con actualización mensual	Ciudadanía, periodistas, academia, gremios profesionales, organizaciones sociales, jóvenes, veedurías y sector productivo	Portal web con datos abiertos, contratos, presupuesto, obras, trámites, recaudación, indicadores, mapas y reportes descargables
5	Rendición territorial en parroquias rurales y cabeceras parroquiales	Semestral / anual por zonas de planificación	GAD parroquiales, comunidades rurales, juntas de agua, productores, transportistas rurales, asociaciones, adultos mayores, jóvenes y ciudadanía rural	Asambleas parroquiales, informes por parroquia, actas públicas, fichas de compromisos, tablero de seguimiento rural y boletines impresos/digitales
6	Asambleas ciudadanas de presupuesto participativo y priorización de obras	Anual, previo a la proforma presupuestaria; seguimiento semestral	Barrios urbanos, parroquias rurales, organizaciones comunitarias, comerciantes, productores, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad	Mesas participativas, actas de priorización, matriz pública de obras solicitadas, presupuesto asignado y reporte de ejecución
7	Veedurías ciudadanas para obras, contratos, servicios públicos y proyectos estratégicos	Permanente, según contratación o ejecución de obras relevantes	Organizaciones sociales, colegios profesionales, universidades, beneficiarios directos, barrios, parroquias rurales y ciudadanía organizada	Expedientes públicos, informes de veeduría, portal de contratación, fichas de obra, cronogramas, fotografías antes/después y actas de seguimiento
8	Silla vacía y participación ciudadana en sesiones del Concejo Municipal	En cada sesión ordinaria o extraordinaria que corresponda	Representantes acreditados de organizaciones sociales, barrios, parroquias, gremios, colectivos ciudadanos y sectores afectados por la decisión	Convocatoria pública, orden del día difundido previamente, transmisión en vivo, actas públicas y registro de intervenciones ciudadanas
9	Cabildos ciudadanos por eje estratégico del plan de gobierno	Al menos una vez al año por eje o por grupos de ejes	Actores vinculados a cada eje: productores, comerciantes, jóvenes, transportistas, juntas de agua, barrios, parroquias, ambientalistas, academia, sector cultural y organizaciones sociales	Cabildos temáticos, mesas de trabajo, relatorías públicas, compromisos institucionales y matriz de seguimiento por eje
10	Audiencias públicas barriales y sectoriales para seguimiento de obras y servicios	Trimestral o según cronograma territorial	Barrios urbanos, sectores periféricos, organizaciones barriales, usuarios de servicios públicos, dirigentes comunitarios y ciudadanía	Audiencias presenciales, actas de compromisos, registro de pedidos, tablero de atención ciudadana y publicación de respuestas institucionales
11	Sistema municipal de atención ciudadana, quejas, reclamos y	Permanente, con reportes mensuales	Usuarios de agua, alcantarillado, residuos, movilidad, mercados,	Plataforma de tickets, código único de trámite o reclamo, WhatsApp institucional, ventanillas

	reportes con trazabilidad pública		parques, trámites, permisos, barrios urbanos y parroquias rurales	presenciales, oficinas parroquiales y tablero de respuesta
12	Informe trimestral de trámites municipales, digitalización, catastro, recaudación y atención ciudadana	Trimestral	Profesionales, constructores, propietarios, comerciantes, contribuyentes, usuarios municipales, barrios, parroquias rurales y ciudadanía	Reporte digital de tiempos de trámite, trámites ingresados, trámites resueltos, recaudación, catastro actualizado, reclamos y mejoras implementadas
13	Rendición de cuentas de servicios básicos: agua, alcantarillado, residuos, saneamiento y ambiente	Trimestral / semestral	Usuarios de servicios públicos, barrios, parroquias rurales, juntas de agua, organizaciones ambientales, comunidades, academia y medios	Boletines técnicos ciudadanos, indicadores de cobertura, continuidad, calidad, residuos, cierre del CGIRS, microcuencas, tablero ambiental y mapas públicos
14	Rendición de cuentas de movilidad, vialidad, transporte, SIMERT y seguridad vial	Trimestral / semestral	Transportistas, usuarios, peatones, adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes, comerciantes, barrios, parroquias rurales y ciudadanía	Mapa cantonal de movilidad, tablero de baches y obras viales, reportes SIMERT, informes de transporte público, seguridad vial y conectividad rural
15	Informe de cierre de gestión y evaluación final del cumplimiento del Plan de Trabajo 2027–2031	Al finalizar el periodo de gestión	Ciudadanía en general, CPCCS, CNE cuando corresponda, Concejo Municipal, organizaciones sociales, barrios, parroquias rurales, medios y academia	Informe final comparativo entre promesas, proyectos, metas, presupuesto, ejecución, resultados, pendientes y recomendaciones para la siguiente administración

7. Referencias

Consejo Nacional Electoral / Instituto de la Democracia. (2026). Guía Metodológica para la Elaboración de Planes de Trabajo de Candidatas y Candidatos a Autoridades Seccionales y CPCCS 2027. Quito.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja. (2024). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT 2023-2027; Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS 2023-2033 del cantón Loja.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja. (2025). Ordenanza 0079-2025: Proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2026 del Municipio de Loja.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2026). Reforma al COOTAD / Ley de Sostenibilidad y Eficacia del Gasto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Secretaría Nacional de la Administración Pública y Planificación. (2025). Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador No Se Detiene” 2025-2029.

Municipio de Loja. (s.f.). Gob.ec. Accedido el 11 de agosto de 2026, en <https://www.loja.gob.ec/content/estructura>.

Orgánico Funcional Municipal. (s.f.). Gob.ec. Accedido el 11 de agosto de 2026, en <https://www.loja.gob.ec/documentos/organico-funcional-municipal>

(S.f.). Gob.Ec. Accedido el 11 de agosto de 2026, en https://www.loja.gob.ec/files/image/LOTAIP/2023/jul/literal_a1_organigrama_de_la_institucion_julio_2023.pdf,].